









# Los Derechos de la Naturaleza en México

Los Derechos Humanos dependen del respeto a los Derechos  
de la Naturaleza

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

# Los Derechos de la Naturaleza en México

Los Derechos Humanos dependen del respeto a los Derechos de la Naturaleza

© José Gilberto Garza Grimaldo

Editado por  
Editora Laguna, S.A. de C.V.  
Río Guadalquivir 1501  
01 (871) 717 08 70  
Torreón Coahuila  
editoralaguna@prodigy.net.mx

Las características gráficas de esta edición son propiedad del autor.  
Queda prohibida la reproducción parcial o total del texto de esta obra por cualquier medio gráfico o magnético sin permiso del autor.

ISBN 978-607-7679-72-1

IMPRESO EN MÉXICO  
2 0 1 7

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Dr. Javier Saldaña Almazán  
RECTOR

Dr. José Alfredo Romero Olea  
SECRETARIO GENERAL

Dra. Berenice Illades Aguiar  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Dr. Crisólogo Dolores Flores  
DIRECCIÓN DE POSGRADO

Dr. Óscar Talavera Mendoza  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Arely Almazán Adame  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Lic. Margarito Radilla Romero  
ÁREA DE CAPACIDAD Y DESEMPEÑO ACADÉMICO

MC. René Román Salazar  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez  
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO



## ÍNDICE

Introducción .....	13
Los Derechos de la Naturaleza en México .....	19
El Derecho a la Ciudad, los Derechos de la Naturaleza y los Derechos de los Animales en la Constitución de la Ciudad de México .....	45
Los Derechos de la Naturaleza: revolución jurídica que avanza .....	71
La humanidad ante la revolución científica y tecnológica del Siglo XXI. Los derechos frente a los riesgos de la cien- cia y tecnología .....	99
De la creación a la venganza de la Tierra, de la inteligencia ecológica <i>al Informe Lugano</i> . Reflexiones en torno a cuatro obras .....	145
S.O.S. de la tierra .....	193
La naturaleza en el Cristianismo del Siglo XXI. Una nueva visión: <i>Perla de Gran Precio</i> (El onceavo mandamiento:	

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

amaras a la naturaleza de la que formas parte; serán refo-  
restados los desiertos del mundo y los desiertos del alma) ..221

Tributo a Berta Cáceres y activistas ambientalistas de ayer  
y hoy. ¡Despertemos! ¡Despertemos Humanidad! Ya no  
hay tiempo: Berta Cáceres.....239

De los problemas ambientales al paraíso "Huehucóyotl"  
(Primer Foro Mundial Sobre los Derechos de la Naturaleza).261

# Los Derechos de la Naturaleza en Méxi- CO

Los Derechos Humanos dependen del respeto a los Derechos  
de la Naturaleza

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO



## INTRODUCCIÓN

*Sólo las personas pueden adquirir derechos y contraer obligaciones. Si la naturaleza es sujeto de derecho, significa que de ser representada por alguien, lo cual es estúpido, además, ese alguien podría oponerse a la acción del hombre. Esto no sólo se aplica a la biodiversidad, sino inclusive a las moscas y cucarachas, que deberán ser representadas. ¿Por quién? ¿Las bacterias y los virus? Correspondería que demandemos a la OMS por erradicar la viruela, ya que virus es parte de la naturaleza también y hemos extinguido esa esa 'valiosa' especie". (Contenido de una carta enviada a Alberto Acosta, mientras era Presidente de la Asamblea Constituyente)<sup>1</sup>*

La anterior cita, es tan sólo una de las tantas argumentaciones absurdas que se han pronunciado en el transcurso de la lucha por lograr el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.

Por siglos se ha venido sosteniendo la idea de que sólo las personas son sujetos de derechos, empero esta visión antropocentrista, está cediendo lentamente al nuevo paradigma jurídico biocentrista.

---

<sup>1</sup> Citado por PRIETO MÉNDEZ, Julio Marcelo, *Derechos de la Naturaleza (Fundamento, contenido y exigibilidad jurisdiccional)*, Corte Constitucional del Ecuador y Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, Quito-Ecuador, 2013, p. 22.

A nivel de norma suprema, son Ecuador y Bolivia los primeros que reconocen los Derechos de la Naturaleza.

En México, es la Ley Ambiental y de Protección de la Tierra la norma que reconoce primeramente los Derechos de la Naturaleza. Es la Constitución del Estado de Guerrero es la primera en reconocer esos derechos a nivel constitucional. En seguida, la Ciudad de México en su primera Constitución hace lo mismo.

De ello hemos venido dando cuenta en artículos publicados en distintas revistas, conferencias, paneles o ponencias respectivas.

El presente libro, es un acopio de esos trabajos con la finalidad de que gocen de una vida más duradera, en virtud de que los artículos publicados en revistas, su vida es más corta. No se diga, las publicaciones en periódicos.

El libro contiene nueve capítulos, siendo éstos los siguientes:

El capítulo primero, hace referencia a *“Los Derechos de la Naturaleza en México”*, en el que se hace un breve análisis de las normas que en México reconocen esos derechos, pero que sin embargo, no se han elaborado las respectivas leyes reglamentarias, como es el Estado de Guerrero.

Hay resistencia ocasionada por la ignorancia, en algunos, por intereses económicos. Siguen viendo a la Naturaleza como meros recursos, y lo más grave, recursos infinitos.

En el capítulo segundo, denominado *“El Derecho a la Ciudad, los Derechos de la Naturaleza y los Derechos de los Animales en la Constitución de la Ciudad de México”*, afirmamos que la transición del antropocentrismo al biocentrismo en las normas supremas, éstas reciben el nombre de constituciones ecológicas. En un primer momento este adjetivo lo recibían aquellas constituciones que tenían muy avanzado el derecho ambiental.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

La reciente Constitución de la Ciudad de México, por cierto, impugnada por acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y un amparo, es una Constitución que incorpora nuevas instituciones y figuras jurídicas: el Derecho a la Ciudad, Derechos de la Naturaleza y los Derechos de los Animales, además de reconocerlos como seres sintientes.

En el capítulo tercero, *"Los Derechos de la Naturaleza: revolución jurídica que avanza,"* afirmamos que no obstante la resistencia al nuevo paradigma biocéntrico, tarde o temprano, otros países reconocerán los derechos de la madre tierra. Creo que no nos equivocamos: México es un ejemplo de ello; Armonía con la Naturaleza (ONU) lleva el registro de la jurisprudencia de la tierra.

En capítulo cuarto, *"La humanidad ante la revolución científica y tecnológica del Siglo XXI. Los derechos frente a los riesgos de la ciencia y tecnología,"* se reconoce el avance de la ciencia y tecnología, empero, vivimos en una sociedad de riesgo. Recipientes del Premio Nobel, argumentan que la humanidad, la vida misma, se encuentra ante dos peligros evidentes: la amenaza de una guerra nuclear y el calentamiento global.

La ciencia y tecnología tienen que ver con esas dos amenazas. Se sigue pensando como en el siglo XVII: *conozcamos a la naturaleza para dominarla, someterla.*

En cuanto a la primera amenaza, los medios de comunicación nos están dando cuenta a diario de esta amenaza nuclear. La misma ONU, ha declarado el inicio de la tercera guerra mundial, en base a su reglamentación interna y tratados internacionales.

En cuanto al calentamiento global, como dicen los títulos de documentales como: *"Días extraños en la tierra"*, o bien, *la "Tierra explota"*, *"La Tierra en llamas"*, *"La verdad incómoda"*, se ciñe sobre el

Planeta Azul ese peligro de exterminio de la vida tal y como la conocemos.

Sin embargo, hay quienes consideran que esto no es verdad, y acciones tomadas como las del Presidente Donald Trump, acentúan el peligro sobre la vida.

El capítulo quinto, *"De la creación a la venganza de la Tierra, de la inteligencia ecológica al Informe Lugano. Reflexiones en torno a cuatro obras"*, son reflexiones en torno a las obras "La Creación" de Edward O. Wilson; La venganza de la Tierra de James Lovelock; "La inteligencia ecológica" de Daniel Goleman; "Informe Lugano" de Susan George.

Son libros de lectura obligatoria para entender la vida como una red de vida, la importancia de contar con una inteligencia ecológica para aminorar la amenaza sobre la vida, conocer cómo los dueños del poder económico quieren mantener el capitalismo a costa de lo que sea.

La venganza de la Tierra del padre de la Teoría de la Gaia, nos alerta que ante la falta de respeto que hemos tenido sobre la Naturaleza, ésta se está vengando.

Sobre esa venganza, ya Friedrich Engels nos lo advertía:

"[...] no nos dejemos llevar del entusiasmo ante nuestras victorias sobre la naturaleza. Después de cada una de estas victorias, *la naturaleza toma su venganza*. Bien es verdad que las primeras consecuencias de estas victorias son las previstas por nosotros, pero en segundo y en tercer lugar aparecen unas consecuencias muy distintas, totalmente imprevistas y que, a menudo, anulan las secuencias muy distintas, totalmente imprevistas y que, a menudo, anulan las primeras [...] Así, a cada paso, los hechos nos recuerdan que nuestro dominio de un

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

conquistador sobre el pueblo conquistado, que no es el dominio de alguien situado fuera de la naturaleza, sino que nosotros, por nuestra carne, nuestra sangre y nuestro cerebro pertenecemos a la naturaleza, nos encontramos en su seno, y todo nuestro dominio sobre ella consiste en que, a que a diferencia de los demás seres, somos capaces de conocer sus leyes y de aplicarlas adecuadamente".<sup>2</sup>

Eduardo Galeano, de igual manera nos recordaba que la Naturaleza es un ser vivo, y que además, no está muda.<sup>3</sup>

El capítulo sexto, "*S.O.S. de la Tierra*", reiteramos de los peligros que enfrenta la vida, es un grito de alarma y desesperación.

Esta expresión (S.O.S), suele asociarse a frases en inglés como "Save Our Souls" ("Salven Nuestras Almas") o "Save Or Succumb"

---

<sup>2</sup> ENGELS, Friedrich, *Dialéctica de la naturaleza*. Citado por PRIETO MÉNDEZ, Julio Marcelo, numeral 1, p. 36.

<sup>3</sup> GALEANO, Eduardo, *La Tierra no es muda...* "El mundo pinta naturalezas muertas, sucumben los bosques naturales, se derriten los polos, el aire se hace irrespirable y el agua intomable, se plastifican las flores y la comida, y el cielo y la tierra se vuelven locos de remate.

Y mientras todo esto ocurre, un país latinoamericano, Ecuador, está discutiendo una nueva Constitución. Y en esa Constitución se abre la posibilidad de reconocer, por primera vez en la historia universal, los derechos de la naturaleza.

La naturaleza tiene mucho que decir, y ya va siendo hora de que nosotros, sus hijos, no sigamos haciéndonos los sordos. Y quizás hasta Dios escuche la llamada que suena desde este país andino, y agregue el undécimo mandamiento que se le había olvidado en las instrucciones que nos dio desde el monte Sinaí: "Amarás a la naturaleza, de la que formas parte". [En línea] [Consulta: 17/04/17]. Disponible en:

<https://verbiclara.wordpress.com/.../la-realidad-pinta-naturalezas-muertas-eduardo-gal...>

("Sálvennos O Morimos"), *Save Our Ship* ("salven nuestro barco"), *Send Out Succour* ("envíen socorro").

Me consta que somos más los que amamos la vida, sin embargo, son pocos los que tienen el poder, y a éstos, poco les interesa el planeta azul. El documental de Leonardo Di Caprio y Martin Scorsese, dirigido por Fisher Stevens *"Before the flood"*, da cuenta de la agonía del planeta.

El séptimo capítulo, "La naturaleza en el Cristianismo del Siglo XXI. Una nueva visión: Perla de Gran Precio (El onceavo mandamiento: amarás a la naturaleza de la que formas parte; serán reforestados los desiertos del mundo y los desiertos del alma)". Resaltamos la transición de la visión de la Iglesia Católica de considerar al hombre como ser supremo sobre las demás especies, y que le otorgaban poder sobre ellas para someterlas, a un mero administrador que debe ser eficiente y eficaz en la administración de la naturaleza. Obviamente, se hace mención a la Encíclica "Laudato SI" del Papá Francisco, así como el libro de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, "La Perla de Gran Precio", donde se les da un valor agregado a los animales: alma.

Recordamos la genialidad de Eduardo Galeano, quien en su bello trabajo *"el Derecho a delirar"*, hace mención del olvido de Dios del mandamiento de "amarás a la naturaleza; serán reforestados los desiertos del mundo y los desiertos del alma".

El capítulo octavo, *"Tributo a Berta Cáceres y activistas ambientalistas de ayer y hoy. ¡Despertemos; ¡Despertemos Humanidad; Ya no hay tiempo: Berta Cáceres"*, es un homenaje a los activistas ambientalistas, a los héroes olvidados.

Es común en la academia reconocer las prendas de los científicos o filósofos, nos olvidamos de aquellos que no están sentados en

su escritorio y cómodo cubículo, sino, en la trinchera de la batalla por salvar los bosques, los animales, el agua, el aire, las plantas, los insectos, la vida misma.

Sí, despertemos humanidad, el reloj del mundo está por marcar las doce de la noche, la hora final.

En el capítulo noveno, *"De los problemas ambientales al paraíso "Huehucóyotl" (Primer Foro Mundial Sobre los Derechos de la Naturaleza)*, es un trabajo que resalta que hay esperanza para la humanidad. Huehucóyotl, es una bella eco-aldea, ubicada en Tepoztlán, Morelos. Coordinada por Alberto Ruz, Verónica Sacta y varias familias que forman "una sola familia, una sola comunidad, una hermandad".

Los integrantes de esta eco-aldea, es de la generación de los sesentas, soñadores, utópicos. Que como diría Eduardo Galeano, *"la utopía es aquello que está en el horizonte, y cada vez que te acercas, se aleja. Eso me mantiene vivo y sé que la voy alcanzar algún día"*.

Amantes de la Naturaleza, de la vida en todas sus manifestaciones, defensores de los Derechos de la madre Tierra, de los Derechos de los Animales, del maíz, de los pueblos originarios, de los sin tierra; Guerreros contra los transgénicos.

Esta eco-aldea y ciento de organizaciones más, fueron las impulsoras del Primer Foro Mundial sobre los Derechos de la Naturaleza. Han logrado que en la Constitución de la Ciudad de México, se incorporen los Derechos de la Naturaleza y de los animales.

Finalmente, agradezco a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero, su apoyo incondicional en la publicación de este libro.

Termino con un bello pensamiento de Eduardo Galeano: *"Si no nos dejáis soñar, no os dejaremos dormir"*.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

¡Indignaos! Como recomienda Stéphane Hessel. *"Hay quienes luchan por la muerte, mejor luchemos por la vida"*.

# LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

*En la Declaración de Río se estableció un principio de carácter Precautorio: "Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente".*

J. RUSSO Y R.O. RUSSO

*Estamos comenzando a armonizar nuestra economía y nuestra manera de vivir con las demandas de la naturaleza".*

GOBERNADOR DE CALIFORNIA, JERRY BROWN *EL PAÍS* DE 22 DE MAYO DE 2014

## INTRODUCCIÓN

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 17 de septiembre del 2013, se publicó el Decreto por el que se cambia el nombre de la Ley Ambiental por el de Ley de Protección de la Tierra y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental; así como se

reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.<sup>1</sup>

El artífice de esta reforma fue el Dip. César Daniel González Madrugá (PAN), que se dictaminó en las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, de Asuntos Indígenas y Atención a Migrantes; y de Desarrollo Rural de la ALDF el 22 de abril y se aprobó en el pleno en la sesión del 25 de abril del 2013.<sup>2</sup>

Con esta reforma se inicia en México el proceso de reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza. Cada una de las entidades federativas deberá de hacerlo, como ya lo hizo el Estado de Guerrero.

El día 1 de abril del 2014, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó una reforma constitucional integral en la que se reconocen los Derechos de la Naturaleza. La propuesta presentada y defendida por los diputados Arturo Álvarez Angli y Alejandro Carabias Icaza (PVEM).<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> El documento reforma los artículos 1, 2 ,5, 9, 20, 23, 69, 70 Bis, 73, 80 y 111; se adiciona en el Título Cuarto un Capítulo I Bis "De la Tierra y sus recursos naturales" y en los artículos 86 Bis 1, 86 Bis 2, 86 Bis 3, 86 Bis 4, 86 Bis 5 y 86 Bis 6, así como los artículos 3, 5, 15 Bis, 4 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con los cuales se busca garantizar y promover el respeto protección, defensa y conservación que provee la Tierra a la humanidad. (En línea) (Consulta: 12/12/ 2013). Disponible en: [www.ordenjuridico.gob.mx/.../Estatal/Distrito%20Federal/wo85642.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/.../Estatal/Distrito%20Federal/wo85642.pdf)

<sup>2</sup> (En línea) (Consulta: 13/12/149). Disponible: <http://youtu.be/0LCG7FcExzE>

<sup>3</sup> La diputada Abelina López Rodríguez y el Dip. Héctor Astudillo Flores, como presidenta y secretario respectivamente, de la Comisión de Puntos Constitucionales, también son artífices de la inclusión de los derechos de la naturaleza en la Constitución del Estado de Guerrero.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Tenemos como objetivo analizar esquemáticamente y comentar dichas reformas, con la finalidad de coadyuvar en la divulgación de las mismas e ir formando conciencia en la ciudadanía y academia, de que hay una alternativa civilizatoria distinta al eurocentrismo.<sup>4</sup>

### 1. LEY DE PROTECCIÓN DE LA TIERRA

El cambio de nombre de Ley Ambiental por el de Ley de Protección de la Tierra, representa una transición jurídica de una visión antropocéntrica a una visión biocéntrica.

La nueva Ley de Protección de la Tierra mantiene el derecho a un medio ambiente sano (antropocentrismo), pero además, reconoce los Derechos de la Naturaleza (biocentrismo); reivindica el valor primordial de la vida: los seres vivos tienen el mismo derecho a existir, a desarrollarse y a expresarse con autonomía, merecen respeto al tener el mismo valor.

Hay quienes pretenden enfrentar a ambos términos o visiones, lo importante es que coincidan las dos; tal como está establecido en la ley en comento.

Es trascendental reconocer que la tierra puede vivir sin el hombre, pero el hombre no puede vivir sin la tierra.

#### *1.1. El objeto de la Ley de Protección de la Tierra*

El artículo 1º establece que la Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

---

<sup>4</sup> LANDER, Edgardo, *Marxismo, eurocentrismo y colonialismo*. (En línea) (Consulta: 01/01/2014). Disponible: [biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P1C5Lander.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P1C5Lander.pdf)

Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los instrumentos y procedimientos para su protección, vigilancia y aplicación;

Regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico;

Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que la obtención de beneficios económicos y las actividades sociales se generen en un esquema de desarrollo sustentable;

IV a VI. ...

Regular la responsabilidad por daños al ambiente y establecer los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos;

Establecer el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión ambiental;

Reconocer las obligaciones y deberes tanto del Gobierno como de la sociedad, para garantizar el respeto a la tierra, y

Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley, en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.

### *1.2. ¿En qué casos se aplica?*

El artículo 2º establece con claridad los casos en que se aplicará la Ley de Protección de la Tierra:

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

I a IX. ...

En la vigilancia y protección de los recursos naturales de la Tierra;

En la prestación de servicios ambientales, y

En el establecimiento de medidas de control, seguridad y sanciones.

### *1.3. De las autoridades ambientales*

El artículo 9º dispone que la Secretaría del Medio Ambiente, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I a VIII. ...

Convenir con los productores y grupos empresariales el establecimiento de procesos voluntarios de autorregulación y expedir, en su caso, la certificación de la reducción de emisiones contaminantes, contando con la opinión de la Procuraduría;

X...

Promover junto con la Procuraduría la creación de estándares e indicadores de calidad ambiental;

Establecer o en su caso proponer la creación de instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental en el Distrito Federal contando con la opinión de la Procuraduría;

XIII a LII....

### *1.4. De la participación ciudadana*

El artículo 20 establece dos derechos para los habitantes del Distrito Federal:

Todo habitante tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.

Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a su derecho y a los recursos naturales de la Tierra.

### *1.5. De las obligaciones de las personas*

El artículo 23 del citado ordenamiento jurídico establece las obligaciones de las personas que se encuentran en el Distrito Federal:

- Defender y respetar los recursos naturales que componen a la Tierra;
- Prevenir y evitar daños al ambiente y, en su caso, reparar los daños que hubieran causado;
- Promover la armonía en la Tierra en todos los ámbitos de su relación con las personas y el resto de la naturaleza en los sistemas de vida;
- Participar de forma activa, personal o colectivamente, en la generación de propuestas orientadas al respeto y la defensa de los recursos naturales de la Tierra;
- Asumir prácticas de producción y hábitos de consumo en armonía con los recursos naturales de la Tierra;
- Minimizar los daños al ambiente que no puedan prevenir o evitar, en cuyo caso estarán obligadas a reparar los daños causados;
- Ayudar en la medida de lo posible a establecer las condiciones que permitan garantizar la subsistencia y regeneración del ambiente y los recursos naturales;
- Realizar todas sus actividades cotidianas bajo los criterios de ahorro y reúso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, prevención y control de la contaminación de aire, agua y suelo, y protección de la flora y fauna en el Distrito Federal;
- Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Tierra, y
- Denunciar todo acto que atente contra los recursos naturales de la Tierra, sus sistemas de vida y/o sus componentes.

### *1.6. De la investigación y educación ambientales*

El artículo 73 del ordenamiento ya citado, establece que las autoridades ambientales del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia promoverán:

I a II.....

La difusión de los contenidos de los recursos inherentes a la Tierra;

El adiestramiento en y para el trabajo en materia de conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, con arreglo a lo que establece la ley;

La incorporación de contenidos ambientales en los programas de las comisiones mixtas de seguridad e higiene, en coordinación con las autoridades competentes, y

La formación de especialistas así como la coordinación para la investigación y el desarrollo tecnológico en materia ambiental, que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos y proteger los ecosistemas.

### *1.7. De la Tierra y sus recursos naturales*

En la citada Ley, el Título Cuarto, está dedicado a la protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El capítulo I BIS, hace referencia a los derechos de la tierra, bajo el nombre de la tierra y sus recursos naturales.

Se debió de haber titulado este Título Cuarto: los Derechos de la Naturaleza, tal y como está en algunas legislaciones internacionales.

Pero no existe ni la menor duda, que en este Título están reconocidos los Derechos de la Naturaleza.

Como cascada, cada entidad federativa hará lo propio, la federación de igual manera.

A continuación, transcribimos los artículos respectivos:

Artículo 86 BIS 1. La Tierra es un sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

Artículo 86 BIS 2. Los sistemas de vida son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos, otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas junto al resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural, y las cosmovisiones de los grupos indígenas.

Artículo 86 BIS 3. Para efectos de la protección y tutela de sus recursos naturales, la Tierra adopta el carácter de ente colectivo sujeto de la protección del interés público. En su aplicación se tomarán en cuenta las especificidades y particularidades de sus diversos componentes.

Artículo 86 BIS 4. Todas las personas, al formar parte de la comunidad de seres que componen la Tierra, ejercen los derechos establecidos en la presente ley, de forma armónica con sus derechos individuales y colectivos.

Artículo 86 BIS 5. Los habitantes del Distrito Federal tienen las siguientes responsabilidades para con la Tierra y sus recursos naturales.

I. Al mantenimiento de la vida. A la preservación de la integridad de los sistemas de vida y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración;

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

II. Al mantenimiento a la diversidad de la vida. A la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro;

III. A la conservación del agua. A la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida, y su protección frente a la contaminación para la reproducción de la vida de la Tierra y todos sus componentes;

IV. A mantener el aire limpio. A la preservación de la calidad y composición del aire para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Tierra y todos sus componentes;

V. Al equilibrio ecológico. Al mantenimiento de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales;

VI. A la restauración del ecosistema. A la restitución oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente, y

VII. A vivir libre de contaminación. A la preservación de la Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radiactivos generados por las actividades humanas.

### *1.8. Las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal*

El artículo 86 BIS 6, establece las siguientes obligaciones para el Gobierno del Distrito Federal:

- I. Desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la Tierra;
- II. Desarrollar en el ámbito de sus atribuciones, formas de producción y patrones de consumo equilibrados en la búsqueda del bien común, salvaguardando las capacidades regenerativas y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Tierra;
- III. Desarrollar políticas para defender la Tierra en el ámbito nacional, de la sobreexplotación de sus componentes, de la mercantilización de los sistemas de vida o los procesos que los sustentan y de las causas estructurales del Cambio Climático y sus efectos;
- IV. Desarrollar políticas y campañas de promoción a fin de asegurar la sustentabilidad energética a largo plazo a partir una cultura del ahorro, el aumento de la eficiencia y la incorporación paulatina de fuentes alternativas limpias y renovables entre los habitantes del Distrito Federal, y
- V. Velar en el ámbito de sus atribuciones, por el reconocimiento de la necesidad de financiamiento y transferencia de tecnologías limpias, efectivas y compatibles con los recursos naturales de la Tierra, además de otros mecanismos.

### *1.9. Conservación y aprovechamiento sustentable del suelo*

En la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable del suelo en el territorio del Distrito Federal, se considerarán los siguientes criterios:

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

El uso del suelo debe ser compatible con su aptitud natural, preservando en todo momento los recursos naturales de la Tierra y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas;

II a VI. ...

El citado decreto señala que se reformaron los artículos 3; 5; 15 BIS 4 y 23, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. a XV. ...

XVI. Tierra: Sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

Artículo 5.- Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. a XXVIII. ...

XXIX. Formular y difundir estudios, sustanciar y resolver denuncias, así como celebrar toda clase de actos que abonen en cuanto a la prevención, protección, vigilancia de la Tierra y sus recursos naturales. Además de las facultades para sancionar cualquier daño o menoscabo a dichos recursos naturales, y

XXX. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.

Artículo 15 BIS 4.- Las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial tendrán, en el ámbito de su competencia, las atribuciones genéricas siguientes;

I. a XIII. ...

XIV. Resolver las denuncias relativas al daño o menoscabo que se cause a la Tierra y sus recursos naturales.

XV. Las demás que le confieren otros ordenamientos jurídicos o administrativos, aplicables o las que les sean encomendadas, por acuerdo del Procurador (a) y las que correspondan a las unidades administrativas a su cargo.

El Reglamento establecerá los mecanismos de coordinación y transversalidad que permitan, según corresponda, una actuación eficiente y eficaz de las Subprocuradurías entre sí y de éstas con otras unidades administrativas de la Procuraduría, en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 23.- La Procuraduría podrá iniciar investigaciones de oficio relacionadas con cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente, a los recursos naturales de la Tierra, o pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

Asimismo, la Procuraduría podrá iniciar investigaciones de oficio en los siguientes casos:

- I. Información consignada en los medios de comunicación o que obtenga la Procuraduría por cualquier otro medio;
- II. Denuncias no ratificadas en los términos previstos en esta Ley, y
- III. Hechos que se consideren de especial relevancia para el cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

## 2. REFORMA CONSTITUCIONAL INTEGRAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Después de varios años de intentar llevar a cabo una reforma constitucional integral en el Estado de Guerrero, los y las integrantes de la LX Legislatura del Congreso de Estado tuvieron la capacidad y sensi-

bilidad de cristalizarla, vencieron cualquier imponderable que se les presentó.

Una Constitución como cualquier otra ley no tiene propietario o derechos de autor, son del pueblo y nada más.

Alguna ley o reforma que se le agregue el apellido o nombre de quien la impulsó o propuso (Reforma política de Reyes Heróles, Ley Pitalúa, etc), las normas jurídicas son del pueblo, claro, no todas son benéficas.

En el proceso de reforma constitucional integral participó el pueblo, la clase política, clase académica y demás sectores.

Seguramente tendrá errores, habrá que apretar algunas tuercas y tornillos, tendrá deficiencias en algunos aspectos, pero esto se tendrá que subsanar con el tiempo.

Por ejemplo, ya se empiezan a manifestar en contra del artículo 14 por ser contrario a la Ley 701 y Convenio 169 en materia de derechos indígenas, específicamente con relación a la policía comunitaria.

Otro aspecto que hay que atender urgentemente, es el establecimiento de un órgano de control constitucional: Corte Constitucional, Tribunal Constitucional o Sala Constitucional.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El Dip. Cristino Evencio Romero Sotelo, mediante reserva de artículos, argumentó que ya no es necesario que se constituya una Sala Constitucional, tomando en consideración las facultades difusas de que gozan hoy los jueces mexicanos a partir de la reforma del 10 de junio del 2011. Nada más que con las facultades difusas los jueces están facultados para inaplicar, no para interpretar. La reforma constitucional local otorgó facultad a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para interponer la acción de inconstitucionalidad, pero surge una pregunta: ¿Ante que instancia la va interponer? ¿Ante que instancia jurisdiccional voy a exigir protección en defensa de mis derechos humanos y sociales? Bueno, el artículo 7º de la Constitución local, nos proporciona una esperanza.

La reforma constitucional integral proporciona al Estado de Guerrero una Constitución con 200 artículos y 22 transitorios.

La Constitución reformada tenía 126 artículos y originalmente 7 artículos transitorios.

Los Derechos de la Naturaleza están contemplados en el artículo dos del citado ordenamiento jurídico.

Artículo 2. En el Estado de Guerrero la dignidad es la base de los derechos humanos, individuales y colectivos de la persona.

Son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y *el respeto a la vida en todas sus manifestaciones*.

Son deberes fundamentales del Estado promover el progreso social y económico, individual o colectivo, el desarrollo sustentable, la seguridad y la paz social, y el acceso de todos los guerrerenses en los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad.

*El principio precautorio, será la base del desarrollo económico y, el Estado deberá garantizar y proteger los Derechos de la Naturaleza en la legislación respectiva.*

La redacción del artículo 2º de la Constitución del Estado de Guerrero, es interesante en virtud de que incluye principios de los derechos humanos y de los Derechos de la Naturaleza.

No hay pugna entre ambos derechos, al contrario, se necesitan y complementan.

Contiene tres aspectos fundamentales:

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Respeto a la vida en todas sus manifestaciones.<sup>6</sup>

El principio pro natura, será la base del desarrollo económico.<sup>7</sup>

Proteger los Derechos de la Naturaleza de conformidad con la ley respectiva.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Capítulo REDES 348 ¿Qué es la vida? Redes. (En línea) (Consulta: 10/04/2014). Disponible en: <http://youtu.be/reeWlckqbUw>. La Constitución de Ecuador en su artículo 72, dispone que: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema”.

<sup>7</sup> Russo, J., y Russo, R.O., *In dubio pro natura: un principio de precaución y prevención a favor de los recursos naturales*. “Este es in dubio pro natura, en el que la duda favorece al que defiende la vida, la salud y el ambiente... Criterio precautorio o in dubio pro natura: cuando exista peligro o amenaza de daños graves o inminentes a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado con éstos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección”. (En línea) (Consulta: 10/04/2014). Disponible en: [tierratropical.org/.../in-dubio-pro-natura-prevention-and-precautionary-p...](http://tierratropical.org/.../in-dubio-pro-natura-prevention-and-precautionary-p...)

<sup>8</sup> La Constitución de Ecuador en su artículo 72, establece que: “La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”. Ver

Con relación al primer punto, es un principio constitucional de gran trascendencia: *el respeto a la vida en todas sus manifestaciones*.

Vandana Shiva, la gran defensora de los derechos humanos y de la naturaleza, ha ganado conflictos jurídicos ambientales gracias a la interpretación de un artículo de la Constitución Sudafricana, que dispone que es deber del Estado proteger la vida.<sup>9</sup>

---

RODRÍGUEZ SALDAÑA, Roberto y GARZA GRIMALDO, José Gilberto (coordinadores), *Los derechos de la naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012... RODRÍGUEZ SALDAÑA, Roberto y GARZA GRIMALDO, José Gilberto, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, Editora Laguna, México, 2013.

<sup>9</sup> SHIVA, Vandana, "Democracia de la Tierra y los Derechos de la Naturaleza". (Ver a ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza (Compiladores), *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, Ediciones Abya-Yala Quito, 2011, p. 146). "En India tenemos un poderoso artículo, el N°. 21, en donde se establece que el Estado 'tiene la obligación de proteger la vida'. Éste es el artículo en el que he basado cada proceso judicial ambiental, y hemos ganado cada uno de ellos, desde la minería de canteras, hasta la agricultura industrial contra la campesina, etc. El "deber del Estado de proteger la vida" significa que hay límites para las actividades comerciales que amenazan la vida... En el primer caso que ganamos en la Suprema Corte de la India tuvimos un maravilloso juez, que sentenció que cuando el comercio amenaza la vida, el comercio debe ser detenido, porque la vida debe continuar. Pero ahora, gracias al segundo instrumento de la globalización económica –al que llamo *globalización corporativa*– tenemos una perversión de este principio... Esta perversión es la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los nuevos Tratados de Libre Comercio que se imponen a los países, desde que detuvimos exitosamente a la OMC en Seattle. Un pequeño puñado de nosotros sentimos que era tiempo de que los asuntos del libre comercio sean tratados por la esfera pública. Esto no era "libre comercio", sino comercio forzoso; esto no era sobre el bienestar de la gente o de los pueblos, sino sobre el bienestar de las corporaciones".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Independientemente de la variedad de significados que tiene el término vida, ésta debemos de entenderla como naturaleza, donde se reproduce la vida en sus diversas manifestaciones.<sup>10</sup>

Para la biología, la vida tiene las siguientes características: capacidad de evolucionar, capacidad de autoreplicarse, capacidad de crecer, capacidad de metabolizar, capacidad de autorregularse, capacidad de responder a estímulos del ambiente, capacidad de cambiar en el nivel del fenotipo y del genotipo.

La protección a la vida no sólo debemos entenderla con relación al hombre, sino, a todo aquello en que se reproduzca la vida. Incluye, obviamente, los derechos de los animales.

Para el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, el derecho de los animales nos ha llevado ahora a reconocer los Derechos de la Naturaleza; aquellos son precursores de éstos.<sup>11</sup>

Es una forma, digamos, elegante, de incluir la protección de los derechos de los animales, compañeros de viaje en el planeta azul.

En segundo lugar, resulta importante para el Estado de Guerrero que se precise que el desarrollo económico debe tener como base el principio pro natura (principio precautorio), en el que la duda favorece al que defiende la vida, la salud y el ambiente.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> El termino vida tiene entre sus significaciones el de la biología, física, química, filosófico, jurídico, espiritual, etc.

<sup>11</sup> Ver ZAFARONI, Eugenio Raúl, *La pachama y el humano*, Ediciones Colihue, Argentina, 2012.

<sup>12</sup> Consultar la siguiente página: [sitios.poderjudicial.go.cr/.../PRO%20NATURA.htm](http://sitios.poderjudicial.go.cr/.../PRO%20NATURA.htm)

PRINCIPIO DE PRO NATURA.

- En virtud del principio precautorio o "in dubio pro natura" que opera en materia ambiental, principio que se fundamenta en la necesidad de tomar y asumir todas las medidas precautorias para evitar contener la posible afectación del ambiente

Resulta paradójico que Guerrero sea un Estado rico en recursos naturales y sea pobre y con una marcadísima desigualdad.

Las compañías mineras nos entregan espejitos a cambio de nuestra riqueza de nuestro subsuelo, con la complicidad de nuestras autoridades.

El periódico El Sur de 2 de abril del 2014, proporciona la siguiente información y es tan sólo un ejemplo de la explotación a nuestros pueblos, pero sobre todo, de la destrucción de la naturaleza:

*Cierran ejidatarios la mina de Carrizalillo; exigen aumento a la renta de tierras y parte de ganancias.*

---

o la salud de las personas, esta Sala debe acoger el amparo y ordenar la solución del problema de contaminación ambiental verificado por las autoridades recurridas en el cauce del Río Corrogres, a la altura del centro comercial "El Paseo", en Santa Ana, a fin de evitar mayores daños al ambiente en el lugar. Considera la Sala que el vertimiento de aguas al Río Corrogres por parte de las empresas denunciadas debía haberse suspendido, hasta tanto se corrija la situación de contaminación que tal actividad está generando; sin embargo, no se ha procedido de tal manera, lo que hace imperativa la estimatoria del recurso. Sentencia 18855-10 - Partiendo del reconocimiento del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, receptado en el artículo cincuenta de la Constitución Política y el principio número quince de la Declaración de Río –Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo–, se ha reconocido igualmente el denominado «principio precautorio en materia ambiental» o «principio in dubio pro natura», cuya observancia implica que todas las actuaciones de la administración pública en temas sensibles al ambiente, sean realizadas con el celo adecuado para evitar riesgos y daños graves e irreversibles. En otras palabras, si se carece de certeza sobre la inocuidad de la actividad en cuanto a provocar un daño grave e irreparable, la administración debe abstenerse de realizar este tipo de actividades. Es claro que este principio tiene aplicación igualmente tratándose de la explotación de aguas subterráneas. Sentencia 14596-11, 16316-11.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

*Piden el valor de 1.5 onzas de oro por cada cien mil que la minera canadiense Gold Corp extraiga. Los vecinos quieren que la empresa permanezca pero otorgando un pago justo y para que resuelva los problemas de salud y de medio ambiente que ha generado, dice el integrante del Consejo de Vigilancia del ejido, Julio Peña. El agua tiene 20 partes de arsénico por cada millón, está 200 por ciento arriba de la norma.*

La tercera cuestión es reconocer como obligación del Estado proteger los Derechos de la Naturaleza, siendo éstos de acuerdo con la Constitución de Ecuador:

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

El Estado como organización política y jurídica de una sociedad, en el nuevo paradigma jurídico tiene el fin de proteger y garantizar los derechos del hombre y la naturaleza.

Esperemos la ley respectiva, en la que sin lugar a dudas, será cualquier ciudadano quien interponga una acción colectiva en defensa de los Derechos de la Naturaleza.

Han transcurrido meses y hay inactividad legislativa.

### 3. CASO SANDRA: LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS NO HUMANAS

Eugenio Raúl Zaffaroni, en su obra *"La pachamama y lo humano"*, nos recuerda que ha sido el humano quien ha determinado quién es o no persona. De ahí que poco a poco se ha ido reconociendo este estatus "a seres" y "cosas", que antes no lo tenían.

Nos recuerda asimismo, que la reivindicación de los derechos de los animales, son antecedentes en la lucha por el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza, ya reconocidos en Bolivia, Ecuador, Distrito Federal y el Estado de Guerrero.

En Argentina se ha emitido una resolución que ha impactado el mundo jurídico y que viene a revolucionar el derecho en beneficio de los animales, de los cuales pocos genes nos separan de ellos.<sup>13</sup>

Se conoce como el Caso Sandra.

Poco a poco se ha venido reconociendo el término "persona no humana", como *"figura jurídica postulada para ser concedida a ciertas especies de animales que demuestran poseer elevadas capacidades cognitivas y notable inteligencia. Está especialmente diseñada para proteger los derechos de los chimpancés y eventualmente de los restantes grandes simios"*.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Se ha intentado en otros países como en Estados Unidos, y lo han negado. "existe un antecedente exitoso: el caso de la chimpancé "Suiza", la cual estaba confinada desde hacía más de 10 años en un zoológico de Salvador de Bahía, en el estado de Bahía, Brasil. En el año 2005, gracias a una acción coordinada entre la ONG «*Nonhuman Rights Project*», el biólogo Peter Singer y la primatóloga inglesa Jane Goodall; un juez de ese estado accedió al hábeas corpus, por lo que le otorgó la libertad. A pesar de todo, la sentencia no pudo hacerse efectiva porque, un día antes de que fuera trasladada a un santuario de primates, "Suiza" apareció muerta por envenenamiento". (Wikipedia)

<sup>14</sup> Wikipedia. Enciclopedia libre.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En España, ya hace décadas se impulsó el "Proyecto el gran Simio",<sup>15</sup> hoy convertida en una ONG de prestigio internacional. Uno de sus integrantes e impulsores de la misma, Pedro Pozas Terrado, quien afirma con relación a los simios que: *"Son seres racionales y "personas sintientes" que cultivan lazos familiares y se enferman física y psicológicamente en cautiverio. Su grado de inteligencia es muy alto, tienen cultura, han sabido aprender, comprender el lenguaje de los signos humanos e inventar palabras compuestas: si desconocían la palabra maceta, decían: cubo de tierra. Son nuestros compañeros evolutivos, seres especiales, lloran y ríen. No podemos tratarlos como meros objetos sin derechos"*.



Volviendo al Caso Sandra,<sup>16</sup> en Argentina en el 2014 se presentaron cuatro hábeas corpus<sup>17</sup> en tribunales provinciales a favor de

---

<sup>15</sup> <https://es-la.facebook.com/gransimio>

<sup>16</sup> Visitar las siguientes webs: <http://youtu.be/MiHyOJ1eakI>

Hábeas corpus para Sandra, hembra orangután del Zoo de Buenos Aires [http://youtu.be/mVr\\_j-n2spY](http://youtu.be/mVr_j-n2spY)

Canal 26 - La orangutana en libertad <http://youtu.be/WpEihMJW7PY>

Telenoche - Sandra, la orangutana, sujeto no humano para la Justicia

<sup>17</sup> El **hábeas corpus** es una **institución jurídica** que persigue "evitar los arrestos y detenciones arbitrarias" asegurando los derechos básicos de la víctima, algunos de ellos tan elementales como son estar vivo y consciente, ser escuchado por la

chimpancés, uno de los argumentos para lograr su libertad, fue: "...mantienen lazos afectivos, razonan, sienten, se frustran con el encierro, toman decisiones, poseen autoconciencia y percepción del tiempo, lloran las pérdidas, aprenden, se comunican y son capaces de transmitir lo aprendido en sistemas culturales complejos como el de los humanos".

El 22 diciembre del 2014, la prensa mundial difundía la noticia:

**Argentina: orangután hembra de zoológico obtiene habeas corpus y podría ser liberada.**<sup>18</sup>

---

justicia y poder saber de qué se le acusa. Para ello existe la obligación de presentar a todo detenido en un plazo preventivo determinado ante el **juez**, quien podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no encontrara motivo suficiente de **arresto**....Este término proviene del **latín** *habeas corpus* [*ad subiiciendum*] 'que tengas [tu] cuerpo [para exponer]', "tendrás tu cuerpo libre", siendo *hábeās* la segunda persona singular del presente de **subjuntivo** del verbo latino *habēre* ('tener'). O puede ser llamado igualmente como "cuerpo presente" o "persona presente"...También puede decirse que tutela los **derechos fundamentales** derivados de la **vida** y la **libertad** frente a cualquier acto u omisión de cualquier autoridad, funcionario o persona que pueda vulnerar dichos derechos. (Wikipedia)... Las entidades encargadas de promover las acciones fueron la ONG "Proyecto Gran Simio" (mediante su filial local, representada entre otros por Alejandra Juárez y Melina Mel Martínez) y la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (Afada) presidida por el abogado correntino Pablo Buompadre.

<sup>18</sup> latino.foxnews.com/.../argentina-orangutan-hembra-de-zoologico-obtien.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO



Foto de Natacha Pisarenko (Sandra)

La nota periodística enfatizaba:

“El hábeas corpus en favor de la orangutana fue pedido hace más de un mes por la Asociación de Funcionarios y Abogados por el Derecho de los Animales, con el patrocinio del abogado constitucionalista Andrés Gil Domínguez, la cual alegó el confinamiento injustificado de un animal con capacidad cognitiva y pidió que pudiera vivir entre sus congéneres en un lugar más adecuado.

Gil Domínguez señaló a Radio Continental que este es “un fallo inédito que va tener repercusión”.

La Cámara Federal de Casación “estableció que un gran simio es sujeto de derechos y entre ellos tiene derecho a la libertad y a no sufrir los daños de estar en cautiverio”.

La decisión del tribunal sólo puede ser apelada ante la Corte Suprema de Justicia”.<sup>19</sup>

... ***El fallo constituye un hito que puede abrir el camino a más demandas***, dijo la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (Afada), que argumentó que el simio

---

<sup>19</sup> *Ibidem.*

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

tiene funciones cognitivas suficientes como para no ser tratado como un objeto.

La Corte estuvo de acuerdo en que 'Sandra', que nació en cautiverio en Alemania antes de ser trasladada a Argentina hace dos décadas, **merece derechos humanos básicos como un "sujeto no humano"**.

"Abre un camino, no sólo para los grandes simios, sino también para el resto de aquellos **seres sintientes que se encuentran injusta y arbitrariamente privados de libertad en zoos**, circos, parques acuáticos y centros de experimentación", dijo al diario La Nación el abogado de Afada, Paul Buompadre.



Agencia Irza

Tengo comunicación con el Dr. Paul Buompadre, su organización tiene puestos los ojos en México, están enterados de la grave violación que existe sobre personas no humanas y demás animales en nuestro país.

Un ejemplo de ello es el zoológico llamado zochilpan, donde hace un par de semanas se escapó Patricio, persona no humana, quien tiene todo el derecho de obtener su libertad.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

¿Obtendrá su libertad el joven Patricio o estará en cautiverio hasta la ancianidad como el querido “*chucho-chucho*”?

¿Intervendrán las organizaciones defensoras de los derechos animales locales y nacionales o esperarán que lo hagan desde el extranjero?

¿Los colegios y barras de abogados se mantendrán al margen?

¿Los defensores del medio ambiente que harán?

¿Podrán evolucionar las Comisiones de Derechos humanos y defender también a las personas no humanas?

La educación para evolucionar debe iniciar ya en Guerrero; este Congreso está contribuyendo a ello.

Las buenas noticias continúan, el periódico “El Clarin”, en su versión electrónica de 9 de julio del 2014, informa que:

El Gobierno de Costa Rica ordenó el cierre de todos los zoológicos y la liberación de los animales en cautiverio, como parte de un proyecto político y social para promover el respeto al medio ambiente.

“Nos estamos deshaciendo de las jaulas y reforzando la idea de interactuar con la biodiversidad en parques botánicos de manera natural”, explicó el ministro de Medio Ambiente, René Castro.<sup>20</sup>

### 4. COMENTARIOS FINALES

La revolución jurídica que inició en el Sur de nuestro continente americano ha llegado a México vía Distrito Federal y el Estado de Guerrero.

---

<sup>20</sup> [www.clarin.com/.../Costa-Rica-zoologicos-transforma-botanicos\\_0\\_1171...](http://www.clarin.com/.../Costa-Rica-zoologicos-transforma-botanicos_0_1171...)

El Estado de Guerrero es la cuna del constitucionalismo mexicano, ahora, es la fuente del neoconstitucionalismo revolucionario, al lado del Distrito Federal.

Nos corresponde a los estudiosos del derecho divulgar tales reformas, pero fundamentalmente, analizarlas dentro de la doctrina que se ha construido en torno a los Derechos de la Naturaleza.

Tal como lo ha iniciado la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero, al iniciar el 28 de abril del 2014, en sus instalaciones la Maestría en Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza.<sup>21</sup>

El gobierno a través de las autoridades ambientales y educativas deberán elaborar un plan de divulgación de los Derechos de la Naturaleza; las escuelas de derecho deben incorporar en los planes de estudio a la naturaleza como sujeto de derechos.<sup>22</sup>

Como es natural, los que nos formamos dentro de la cultura del positivismo jurídico, hay cierto escepticismo en torno al reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza, pero coincido con el Dr. Alberto Acosta, en el sentido de que:

---

<sup>21</sup> La maestría en derechos humanos y derechos de la naturaleza es un legado del Lic. Juan Alarcón Adame, además, un precursor de los derechos de la naturaleza. En el proyecto de reforma constitucional integral para el Estado de Guerrero, que él coordinó e impulsó, ya se reconocen los derechos de la naturaleza.

<sup>22</sup> En el programa de la materia Teoría General del Estado de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, contiene la Unidad denominada: el Estado y la Naturaleza. En la materia de Derecho Constitucional, Ecológico, y en su momento en el Derecho Penal, deberán ser estudiados los derechos de la naturaleza desde sus diversas variantes. Debo de señalar que en el nuevo plan de estudios de la Unidad Académica de Derecho se incorporó la materia "*Derecho ambiental, sustentabilidad y el buen vivir*".

A lo largo de la historia del derecho, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas fueron una y otra vez rechazadas por ser consideradas como un absurdo. Se ha requerido que a lo largo de la historia se reconozca 'el derecho de tener derechos' y esto se ha conseguido siempre con un esfuerzo político para cambiar aquellas visiones, costumbres y leyes que negaban esos derechos. Es curioso que muchas personas, que se han opuesto a la ampliación de estos derechos, no tienen empacho alguno en que se entregue derechos casi humanos a las personas jurídicas.... Una de las mayores aberraciones del derecho.<sup>23</sup>

Agregaría, muchas de esas honorables personas jurídicas están contribuyendo a la destrucción de la naturaleza. Una de ellas, Marie Monique Robin, en su obra *el mundo según Monsanto*, le dedica un profundo y serio estudio.

En la película *Erin Brockovich* (2000), Julia Roberts, recrea un hecho real en los Estados Unidos de Norteamérica, así como la efectividad de las acciones colectivas.

En mi caso, esa etapa ha quedado rebasada; me queda muy claro que se debe de respetar la vida, no solamente la del ser humano, sino, la de todo ser viviente.

El Caso Sandra, es emblemático, se está reconociendo los derechos de las llamadas personas no humanas.

El tejido de la vida se construyó, formó o evoluciono en millones de años; somos tan sólo un eslabón en la cadena de la vida.

---

<sup>23</sup> GARZA GRIMALDO, José Gilberto y RODRÍGUEZ SALDAÑA, Roberto, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, Editora Laguna, México, 2013, p. 39.

Los recursos naturales pertenecen a la Madre Tierra, no al hombre.

En una entrevista, Leonardo Boff, afirmó: *"hay muchos indicadores científicos que apuntan a la irrupción de una tragedia ecológica y humanitaria. Nada esencial ha cambiado desde la redacción de la Carta de la Tierra en 2003 que elaboramos un grupo de personalidades del mundo entero. Decíamos en ese maravilloso documento: "Estamos en un momento crítico de la Tierra en el cual la humanidad debe escoger su futuro. Y la elección es ésta: o se promueve una alianza global para cuidar a los otros y la Tierra o arriesgamos nuestra destrucción y la devastación de la diversidad de la vida.*

*Se consume más de lo que la Tierra soporta.<sup>24</sup>*

De seguir con ese exacerbado consumismo voraz, necesitamos tres tierras para continuar con ese ritmo. En los últimos 50 años, se consumió lo equivalente a lo consumido en la historia de la humanidad.

Por otra parte, durante la sesión del Congreso del Estado con motivo del tercer informe del gobernador Ángel Aguirre Rivero, los discursantes emplearon un lenguaje antropocéntrico y no biocéntrico.

Resaltaron los avances políticos-electorales, pero no mencionaron el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.

No logran entender lo trascendental que incluyeron en la Constitución local, al reconocer derechos a la naturaleza.

Finalmente, es urgente la expedición de leyes generales de las que hace referencia la reciente reforma constitucional integral, tal

---

<sup>24</sup> (En línea) (Consulta: 08/02/14). Disponible en: [vozentrerriana.blogspot.com/...a-tierra-no-aguanta...](http://vozentrerriana.blogspot.com/...a-tierra-no-aguanta...)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

reforma se encuentra en un estado germinal. Si no se hace, la Constitución seguirá en su estado vegetativo.

### FUENTES

Constitución de Ecuador

Constitución del Estado de Guerrero

CRUZ PARCERO, Juan Antonio, *De poemas, Banderas, delitos y malas decisiones de la Suprema Corte sobre el Caso Witz*. (En línea) (Consulta: 15/07/2014). Disponible en: [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/.../anc21.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/.../anc21.pdf)...

Dictamen de aprobación de la reforma constitucional integral del Estado de Guerrero.

LANDER, Edgardo, *Marxismo, eurocentrismo y colonialismo*. (En línea) (Consulta: 01/01/2014). Disponible: [biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P1C5Lander.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P1C5Lander.pdf)

Ley ambiental y de protección de la Tierra del Distrito Federal.

MEDELLÍN URQUIAGA, Ximena, *Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos: Principio pro persona*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y otras instituciones, México, 2013.

PRIETO MÉNDEZ, Julio Marcelo, *Nuevo Derecho Ecuatoriano: Derechos de la Naturaleza*, Corte Constitucional, Quito, Ecuador, 2013.

RODRÍGUEZ SALDAÑA, Roberto y GARZA GRIMALDO, José Gilberto (Coordinadores), *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, Editora Laguna, México, 2013.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

RODRÍGUEZ SALDAÑA, Roberto, GARZA GRIMALDO, José Gilberto (Coordinadores), *Los Derechos de la Naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012.

RUSSO, J., y RUSSO, R.O., *In dubio pro natura: un principio de precaución y prevención a favor de los recursos naturales*. Éste es in dubio pro natura, en el que la duda favorece al que defiende la vida, la salud y el ambiente... (En línea) (Consulta: 10/04/2014). Disponible en: [tierratropical.org/.../in-dubio-pro-natura-prevention-and-precautionary-p...](http://tierratropical.org/.../in-dubio-pro-natura-prevention-and-precautionary-p...)

STORINIA, Claudia y NAVAS ALVEAR, Marco, *Nuevo Derecho Ecuatoriano: La acción de protección*, Corte Constitucional, Quito, Ecuador, 2013.

SHIVA, Vandana, "Democracia de la Tierra y los Derechos de la Naturaleza". (Ver a ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza (Compiladores), *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, Ediciones Abya-Yala Quito, 2011.

ZAFARONI, Eugenio Raúl, *La pachama y el humano*, Ediciones Colihue, Argentina, 2012.

Webs visitadas:

[www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm)

[www.emol.com](http://www.emol.com)

[www.eluniversal.com.mx/notas/482345.htm](http://www.eluniversal.com.mx/notas/482345.htm)

[www.ordenjuridico.gob.mx/.../Estatal/Distrito%20Federal/wo85642.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/.../Estatal/Distrito%20Federal/wo85642.pdf)

<http://youtu.be/0LCG7FcExzE>

<http://youtu.be/h8iyOBpGJIU>

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

<http://youtu.be/reeWlckqbUw>.

[sitios.poder-judicial.go.cr/.../PRO%20NATURA.htm](http://sitios.poder-judicial.go.cr/.../PRO%20NATURA.htm)

[vozentrerriana.blogspot.com/...a-tierra-no-aguanta...](http://vozentrerriana.blogspot.com/...a-tierra-no-aguanta...)



# EL DERECHO A LA CIUDAD, LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por la obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijas e hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanas y ciudadanos íntegros y leales al nuevo orden constitucional. Espejo en que se mire la República, digna capital de todas las mexicanas y los mexicanos y orgullo universal de nuestras raíces. (Preámbulo de la Constitución de la Ciudad de México)*

## INTRODUCCIÓN

El nombre de la norma suprema en la mayoría de los países se le ha denominado "Constitución", y algunos estados le han agregado el adjetivo de "política", como es el caso de México, Nicaragua, Colombia.

El Dr. Alberto Trueba Urbina, propuso en su momento, que la nuestra debería ser "política y social", por haber incorporado en la misma los derechos sociales.

Recordemos que a las constituciones se les agregó el término de "política", porque la Constitución tenía como fin limitar al poder y garantizar la libertad de las personas, así como hacer posible la convivencia entre ambos. Claro, además de contener y regular la estruc-

tura del Estado; ese fue en un primer momento el fin de las constituciones, de acuerdo con André Hauriou.<sup>1</sup>

El derecho está sustentado en el antropocentrismo, pero a partir del impulso del Derecho Ambiental, y fundamentalmente, el haber elevado a rango constitucional el derecho a un medio ambiente sano y su protección, en el ámbito académico, a las constituciones de esos países se les ha designado con el término de Constitución ecológica, al modificar la relación normativa del hombre con la naturaleza.<sup>2</sup>

Las constituciones ecológicas garantizan el derecho a un medio ambiente sano a las personas, así como la protección de los ecosistemas. Se reconoció, entre otros principios fundamentales: El desarrollo sostenible, el que contamina paga, principio de precaución y el principio de rigor subsidiario.

Sin embargo, las constituciones ecológicas en este primer momento, mantenían el paradigma del antropocentrismo, y por lo tanto, la cultura jurídica tradicional de que el hombre es el único que puede ser sujeto de derecho. Claro, y algunas creaciones del hombre (personas morales).

---

<sup>1</sup> HAURIU, André, *Derecho constitucional e Instituciones Políticas*, editorial Ariel, Colección de Demos, Barcelona, 1987. Aún recuerdo el concepto de Derecho Constitucional que el Dr. Eduardo García Máynez, nos proporcionaba en su obra "Introducción al estudio del derecho;" *Conjunto de normas que regula la estructura del estado, las relaciones entre los órganos del mismo, y de éstos con los particulares*".

<sup>2</sup> AMAYAS NAVAS, Oscar Darío, *La Constitución ecológica de Colombia. Análisis comparativo con el sistema constitucional latinoamericano*, Universidad Externado de Colombia, segunda edición, 2010. Ver LARA MONGE, Renan Manuel, *Constitución ecológica, Innovador concepto*. (En línea) (Consulta: 16/05/16). Disponible en: [www.monografias.com](http://www.monografias.com) > Derecho....

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Hoy se entiende por "Constitución ecológica", a la norma suprema que reconoce los Derechos de la Naturaleza, los de la Tierra, los de la Pachamama, Tonantzin, Gaia, etc.

Estamos ante un verdadero constitucionalismo ecológico, que adquirió cuerpo y letra en las constituciones de Bolivia y Ecuador. Esta visión es un anticipo de los cambios que deberán producirse en todas las constituciones futuras de la humanidad.

Sólo con esta mentalidad y disposición podrán articularse el contrato natural y el contrato social. De esta forma garantizaremos un destino feliz común para las diferentes sociedades de esta única Casa Común, la Madre Tierra.<sup>3</sup>

El objetivo del presente trabajo es analizar la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza *y el respaldar el principio de que los Derechos Humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza. Así como analizar la tendencia científica de que los animales son seres sintientes.*

Finalmente, proponer un artículo constitucional modelo de reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza

Seguimos de la Teoría de la Gaia de James Lovelock y la posición teórica ecológica de Leonardo Boff, el Contrato Natural de Michel Serres y al constitucionalismo ecológico.

La Tierra es un ser vivo. La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las

---

<sup>3</sup> BOFF, Leonardo, *Una ética de la Madre Tierra*, Ediciones DABAR, México, 2016, p. 99.

partes que lo componen y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales.<sup>4</sup>

El trabajo se divide en tres apartados: 1). La transición del antropocentrismo a biocentrismo y la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza.; 2. El reconocimiento del derecho a la ciudad y de los animales; 3. Reflexiones finales y propuesta de artículo constitucional sobre los Derechos de la Naturaleza para las entidades federativas.

#### 1. LA TRANSICIÓN DEL ANTROPOCENTRISMO AL BIOCENTRISMO Y LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

No tengo ni la menor duda del avance que como humanidad tuvimos al transitar de una visión teocrática a una antropocéntrica.<sup>5</sup> Hoy la transición es al biocentrismo, sin que importe un conflicto entre ambos, sólo es reconocer los Derechos de la Naturaleza, ver a la Tierra como un ser vivo y de quien dependen en gran medida el cumplimiento de los Derechos Humanos.

No es el momento de enfrentamientos estériles, sino, de conexiones, de alineación de lo mejor de la creación humana con la naturaleza. Sí, con la naturaleza de la cual formamos parte.

---

<sup>4</sup> LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Editorial Planeta, 2007.

<sup>5</sup> MOLTMANN, Jürgen y BOFF, Leonardo, *¿Hay esperanza para la creación amenazada?* Ediciones DABAR, México, 2016, p. 24: "En el renacimiento, este modelo de ser humano fue llevado al extremo: el ser humano pasó a ocupar el centro de la tierra, como quedó en el clásico libre de Pico della Mirandola "Discurso sobre la dignidad del hombre".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Llegó el momento de que sumemos todas las energías, todos los saberes, todas las tradiciones espirituales y juntos, más allá de las diferencias y de los antiguos conflictos, enfrentemos la gran crisis, un verdadero gran viernes santo, para asegurar la resurrección para todos nosotros y para toda la vida en la Tierra.<sup>6</sup>

Jürgen Moltmann, a esta transición la sintetiza como: "*La nueva imagen del ser humano: del centro del mundo a la integración cósmica; o, de la arrogancia del dominio del mundo a la humildad cósmica*",<sup>7</sup>

Lo que se venía planteando o proponiendo desde hace décadas por diversos académicos, en este Siglo XXI, por las condiciones tan dramáticas por la que atraviesa el planeta azul y la posible extinción de la vida en todas sus manifestaciones, esos planteamientos se están cristalizando en diversas declaraciones sobre el medio ambiente, documentos, resoluciones administrativas o jurisdiccionales sobre el medio ambiente.

Recordemos la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras de 1997, en cuyo artículo 5, bajo el título de "Protección del medio ambiente", establece compromisos sobre este tópico.

Ante el riesgo en que se encuentra el planeta, y pensando en el futuro del mismo y de la raza humana, establece las responsabilidades que tenemos las generaciones actuales para dejar un mundo tal y como lo percibía San Francisco de Asís en sus "Cánticos a las criaturas" o en la "Carta del Jefe Seattle".

---

<sup>6</sup> BOFF, Leonardo, *La gran transformación*, Ediciones DABAR, México, 2015, p. 165

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 23.

Es importante resaltar que la preocupación es tan real por peligro evidente de la vida en la Tierra, que no importó a entrar a detalle si las generaciones futuras eran o no sujetas de derecho; simplemente se elaboró, consensuó y fue recibida esta declaración con beneplácito y júbilo a nivel internacional.

La Carta de la Tierra (2000) en su preámbulo argumenta que:

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

En este importante y trascendental documento, se establecen los principios fundamentales que debe de tener una Constitución ecológica en el siglo XXI. Es el referente necesario para transitar de un antropocentrismo jurídico o uno biocéntrico.

Se trata de uno de los textos que recogen lo mejor que el discurso ecológico ha producido en el horizonte del nuevo paradigma, ha nacido de las ciencias de la vida y de la Tierra. Todo está estructurado en torno a cuatro principios fundamentales: 1). Respetar y cui-

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

dar la comunidad de la vida; 2). Integridad ecológica; 3). Justicia social y económica; 4). Democracia, no violencia y paz.<sup>8</sup>

Es de resaltar, que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la difunde a través de un vídeo elaborado por esta institución. Es decir, dan por válido el contenido de la Carta de la Tierra, así como el nuevo paradigma de la filosofía ecológica.

El Papa Francisco dio a conocer en el 2015, la Encíclica *Laudato Si'* (Alabado Seas), considerada por su contenido como la "encíclica ecológica", donde aprecia cuatro aspectos fundamentales en ella: a). Se abandona la idea de que el hombre se puede enseñorear sobre la creación, tal y como se sostiene en Gn 1,28 y Salmo 8, versículo 6; b). El hombre es considerado un mero administrador, "cuidador o jardinero" de la creación; c). El amor por la naturaleza; d). Cambio de sistema de producción (rechazo al capitalismo o globalización).

El Vaticano nos alerta del peligro que corre el Planeta océano<sup>9</sup> o azul, al cual lo hemos convertido en un gran depósito de basura (consumismo exacerbado), pero ofrece esperanza de llegar o alcanzar un mundo mejor al cambiar nuestra mente y corazón. Es aquella revolución mental de la que hablaba Krishnamurti.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> BOFF, Leonardo, *La Tierra está en nuestras manos. Una nueva visión del planeta y de la humanidad*. Ediciones DABAR, México, 2016, p. 99.

<sup>9</sup> Documental "Océanos": (En línea) (Consulta: 11/01/16). Disponible en: <https://youtu.be/sj5tAuPJIRI> Documental "Home". (En línea) (Consulta: 02/02/16). Disponible en: <https://youtu.be/-1J5KPKF1jc>

<sup>10</sup> (En línea) (Consulta: 11/11/2015). Disponible en: <https://youtu.be/pNlnYOzKJZQ>

Hay estudios que nos alertan sobre la sexta extinción de las especies,<sup>11</sup> así como el inicio de la era pre glacial.

### *1.1. La constitucionalización de los Derechos de la Tierra en el Estado de Guerrero y en la Ciudad de México*

Independientemente de rescatar la cosmovisión de los pueblos originarios, sobre la relación naturaleza-hombre, como se lee en el preámbulo de la Constitución de Ecuador, el reconocimiento de los Derechos de la Tierra tiene una base o argumentación científica en la Teoría de la Gaia de James Lovelock.<sup>12</sup>

En el 2008, Ecuador reconoce los Derechos de la Naturaleza en su Constitución en los siguientes términos:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

Constitución producto de un proceso democrático y popular, donde los pueblos originarios participaron activamente y ejercieron presión para su incorporación ante la Asamblea Constituyente. Un alto funcionario de este país llegó a sostener que era "*la más grande estupidez lo que se está planteando*". En el programa Redes 315 del

---

<sup>11</sup> KOLBERT, Elizabeth, *La sexta extinción*, Editorial Crítica, Barcelona, 2015.

<sup>12</sup> PUNSET, Eduardo, *La Senectud Del Planeta* (Capítulo REDES 315). (En línea) (Consulta: 12/07/16). Disponible: <https://youtu.be/fNN88H9JoOE>

divulgador de la ciencia Eduardo Punset, se pregunta: ¿Hay conciencia de la red compleja de lo que es la Gaia? La respuesta es no.

La Constitución adopta la visión sobre la vida que proporciona la biología: *"la vida es todo aquello que se reproduce o replica por sí misma"*.<sup>13</sup> Esto nos obliga a los abogados aprender lo que es la vida y sus ciclos vitales.

Este reconocimiento constitucional de los Derechos de la Naturaleza ha ocasionado en el terreno de lo jurídico apasionados y fuertes debates, pero a pesar de ello, su reconocimiento se está extendiendo lentamente a otras constituciones.

Como dice la Dra. Esperanza Martínez (Ecuador), la primera fuente de los Derechos de la Naturaleza es el peligro que corre la vida en todas sus manifestaciones. Hay quienes aunque se estén derritiendo o congelando por la reacción de la tierra, prefieren debatir sobre reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra antes de aceptarlos; prefieren la muerte y no la vida, defienden la modernidad y no a su Madre Tierra. Son como los alacranes pequeños que se devoran a su madre.

En la Constitución de Bolivia, de igual manera se reconoció los Derechos de la Tierra, pero es en la Ley de los Derechos de la Madre Tierra, donde se asienta la Teoría de la Gaia de Lovelock:

(Madre Tierra). La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

(SISTEMAS DE VIDA). Son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde in-

---

<sup>13</sup> PUNSET, Eduardo, *¿Qué Es La Vida?* (Capítulo REDES 348). (En línea) (Consulta: 05/03/16). Disponible: <https://youtu.be/reeWlckqbUw>

teractúan comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, y la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, y las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas.<sup>14</sup>

La Ley Ambiental y de Protección de la Tierra de la Ciudad de México,<sup>15</sup> también adopta la Teoría de Gaia. El impulsor de esta reforma fue el asambleísta Cesar Daniel González Madrugá, quien también impulsó junto a organizaciones pro derechos de la tierra y derechos de los animales, sus reconocimientos en la Constitución de la Ciudad de México.<sup>16</sup>

No obstante, de haber presentado al líder del Senado, Roberto Gil Zuarth,<sup>17</sup> una propuesta de artículo constitucional, no se incluyó en el proyecto de Constitución que se entregó a la Asamblea Constituyente. Empero, había confianza de que se incluyera en el documento final, y así sucedió. El 5 de febrero se publicó la Constitución de la Ciudad de México y se reconocieron el Derecho a la Ciudad, Derechos de la Naturaleza y de los Animales.

En esa ocasión, el Senador Gil Zuarth, argumentó que: *“Debemos de revisar la Modernidad”*. Tiene razón, la modernidad significó tanto, pero hoy tan sólo es una palabra hueca.

---

<sup>14</sup> (En línea) (Consulta: 01/02/16). Disponible en: [www.manosunidas.org/sites/default/.../bolivia\\_-\\_law\\_of\\_rights\\_of\\_mother\\_earth.pdf](http://www.manosunidas.org/sites/default/.../bolivia_-_law_of_rights_of_mother_earth.pdf)

<sup>15</sup> (En línea) (Consulta: 03/05/16). [www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e3f9735705a55d1ba096e.pdf](http://www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e3f9735705a55d1ba096e.pdf)

<sup>16</sup> (En línea) (Consulta: 12/09/16). Disponible en: <https://youtu.be/0LCG7FcExzE>

<sup>17</sup> (En línea) (Consulta: 12/09/16). Disponible: [https://youtu.be/RC\\_U4jXf1vA](https://youtu.be/RC_U4jXf1vA)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En el Estado de Guerrero (México) en 2014, y después de un largo proceso de consultas para llevar a cabo una reforma constitucional integral, en diciembre de ese año, se cristalizó y se reconocen los Derechos de la Naturaleza, faltando su respectiva reglamentación:

Artículo 2. En el Estado de Guerrero la dignidad es la base de los derechos humanos, individuales y colectivos de las personas.

Son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y ***el respeto a la vida en todas sus manifestaciones.***

Son deberes fundamentales del Estado promover el progreso social y económico, individual o colectivo, *el desarrollo sustentable*, la seguridad y la paz social, y el acceso de todos los guerrerenses en los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad.

*El principio precautorio, será la base del desarrollo económico y, el Estado deberá garantizar y proteger los Derechos de la Naturaleza en la legislación respectiva.*

Es la primera Constitución local en reconocer los Derechos de la Naturaleza,<sup>18</sup> deseando que en breve, las demás también los reconozcan. La segunda es la Constitución de la Ciudad de México.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> GARZA GRIMALDO, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*. (En línea) (Consulta: 12/06/16). Disponible en: [www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf)

<sup>19</sup> César Madruga, en un interesante artículo "*Los derechos de la naturaleza entraron en la Constitución de la CDMX ¿Qué sigue?*", publicado en el Periódico "*La Crónica hoy*", de 21 de enero de 2017, nos informa que: "La asamblea constituyente

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 13, *Ciudad habitable*, inciso "A", *Derecho a un medio ambiente sano*, dispone que:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

*Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los Derechos de la Naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.*

---

logró consolidar un paso trascendental en la Ciudad de México al votar en el pleno los derechos de la naturaleza dentro del artículo 13 de la nueva Constitución y cuyo contenido específico señala en el inciso A numerales 2 y 3 lo siguiente: 2) El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizada por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia. 3) Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos los ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Es de resaltar que aquí se reconoce implícitamente que un derecho humano, como el derecho a un medio ambiente sano, depende del respeto a los Derechos de la Naturaleza. Esto es vital y es la nueva cultura biocéntrica sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

En Guerrero, se sigue impulsando "*la modernidad*", el saqueo de los recursos naturales en evidente e irracional. La corrupción, la impunidad en todos los órdenes, también se ve reflejada en cuestiones ambientales.

Claro, esto no es privativo del Estado de Guerrero. Más de 20 por ciento del territorio nacional está concesionado a las mineras, que nos siguen dando espejitos a cambio de nuestro oro.

Nuestros bosques, ríos, lagunas, mar, fauna están en estado crítico. Sin embargo, seguimos alienados por el baile macabro de la modernidad.<sup>20</sup> Para qué preocuparnos por el colapso de colonias de abejas, si las podemos hacer en robots miniatura, y, además, resisten los pesticidas.<sup>21</sup> Brillante, pero estúpida idea de la siniestra empresa comprada por Bayer en 65 mil millones de dólares.<sup>22</sup>

Finalmente, el constitucionalismo ecológico está recorriendo el mundo:

---

<sup>20</sup> Documental "La servidumbre moderna". (En línea) (Consulta: 10/08/16). Disponible en: [https://youtu.be/KjXN\\_qFylrl](https://youtu.be/KjXN_qFylrl)

<sup>21</sup> Documental: "El silencio de las abejas". (En línea) (Consulta: 12/02/16). Disponible en: <https://youtu.be/rDyJ3WhqTS4> ... <https://youtu.be/NLKmWRMydN4> ... [https://youtu.be/N\\_K0LGW0JjM](https://youtu.be/N_K0LGW0JjM)

<sup>22</sup> Documental: "El mundo según Monsanto". (En línea) (Consulta: 11/09/16). Disponible en: <https://youtu.be/PwxCEKotnbg>

Diputados y senadores de América Latina, Canadá y Estados Unidos fueron convocados para participar de la XXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) donde sesionó la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de forma conjunta con el Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en donde se propuso el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.<sup>23</sup>

La Organización de las Naciones Unidas está abanderando e impulsando los Derechos de la Madre Tierra,<sup>24</sup> así como miles de organizaciones por todo el mundo.<sup>25</sup> Como diría Gilbert Bécaud, "*el barco del amor*" de los Derechos de la Naturaleza está llegando a todos los puertos constitucionales.

## 2. EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA CIUDAD Y DE LOS ANIMALES SENTIENTES EN EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El 15 de septiembre de 2016, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Mancera, entregó a la Asamblea Constituyente, el proyecto de Constitución, que como todo documento de tal naturaleza, entró a una fase de consulta, negociación y acuerdos sobre su contenido, pero que se enriqueció en la etapa de análisis y discusión en el Poder Constituyente originario.

---

<sup>23</sup> (En línea) (Consulta: 11/08/16). Disponible en: [https://youtu.be/\\_YY6Lxu-Lu8](https://youtu.be/_YY6Lxu-Lu8)

<sup>24</sup> (En línea) (Consulta: 14/07/16). Disponible en: [www.un.org/es/events/motherearthday/documents.shtml](http://www.un.org/es/events/motherearthday/documents.shtml)  
[www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/71/266](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266)

<sup>25</sup> (En línea) (Consulta: 11/08/16). Disponible en: [www.greenpeace.org/mexico/es](http://www.greenpeace.org/mexico/es)  
<https://youtu.be/NNZ Xhsuutbo>

El título primero contiene una amplia carta de derechos, que al decir de algunos prestigiados constitucionalistas, son meras quimeras, empero, su contenido es novedoso y tienen antecedentes de demanda ciudadana desde hace varias décadas, que hoy se ven cristalizadas en este proyecto.

Se introducen en la Constitución novedosas figuras e instituciones jurídicas. Entre otros, el derecho a la ciudad y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, ya nos referimos al reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.

### *2.1. El Derecho a la Ciudad*

La Constitución reconoce el Derecho a la Ciudad en su artículo 12, en los siguientes términos:

La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, *a la naturaleza* y al medio ambiente.

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

En los artículos subsecuentes, hacen referencia de los derechos que tienen sus habitantes por vivir en la ciudad, los cuales son amplios y variados.

La Constitución le devuelve al Estado de la ciudad de México, el fin original del Estado, el de estar al servicio de la persona y de la sociedad. Recupera su jerarquía, su prestancia del orden superior de la sociedad en beneficio de ésta.

A finales del siglo XX, una fuerte corriente consideraba a los servicios públicos como parte del "cuadro básico" de los derechos fundamentales.<sup>26</sup> En muchas ocasiones la comunidad pide el mínimo de servicios públicos para tener una vida digna (el buen vivir): agua, drenaje, salud, electrificación, etc.

En el Fórum Barcelona 2004, una de sus declaraciones fue la de considerar derecho humano el "derecho a una ciudad digna".

La Organización de las Naciones está impulsando este derecho a través del día mundial del hábitat.<sup>27</sup>

Por otra parte, la Asamblea General de HIC, en Porto Alegre (enero de 2005) decidió poner énfasis en el "derecho a la ciudad" y promover el debate de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad.<sup>28</sup>

La Ciudad de México, la más poblada del mundo, sin fuentes de agua, alta contaminación atmosférica, sin bosques de gran tamaño, con pérdida de flora y fauna, sin campo para producir sus propios alimentos, en fin, una selva de cemento. ¿Cómo va a garantizar el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano y el derecho al agua y otros derechos humanos?

---

<sup>26</sup> (En línea) (Consulta: 11/01/16). Disponible en: [www.choike.org./nuevo/informes/984.html](http://www.choike.org./nuevo/informes/984.html)

<sup>27</sup> [www.un.org/es/events/habitatday/background.shtml](http://www.un.org/es/events/habitatday/background.shtml)  
[www.un.org/es/events/habitatday/](http://www.un.org/es/events/habitatday/)

<sup>28</sup> (En línea) (Consulta: 12/12/2015). Disponible en: [www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_details](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details).

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Restaurando en la medida de sus posibilidades y obviamente en forma progresiva, su entorno natural, devolverle la vida a la Ciudad de México donde la muerte pulula por todos lados.

Los Derechos humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza, si no hay éstos, no hay vida, si no hay vida, sólo habrá ciudades monstruosas ecológicamente hablando por aquí y por allá.

La Ciudad de México representa la "modernidad" en nuestro país, y como otras grandes ciudades que integran nuestro Estado, empero, viven en una profunda crisis ambiental y son grandes depósitos de basura. En vez de árboles hay gigantes de concreto (postes), son lugares donde no se pueden ver las estrellas por la noche por su contaminación luminaria pública. Se gobierna y administra para los automotores, industria, construcción, y no para los ciudadanos.

Como hemos citado, no se habían incluido en el proyecto de Constitución los Derechos de la Madre Tierra, quizás reflexionaron: ¿Para que los introducimos en nuestro proyecto de Constitución si no tenemos naturaleza? Sí, pero hay que recuperar los espacios de la misma, donde en vez de cláxones se escuche el canto de los pájaros y el aleteo de las mariposas de mil colores. Que en vez de ríos de coches recuperemos los ríos de los peces, el lago de ayer. Se devuelva a Tonantzin su inmaculada belleza, su resplandor, la vida misma.

El preámbulo de la Constitución inicia con este bello pensamiento de nuestros antepasados:

In quexquichcauh maniz cemanahuac, aic tlamiz, aic polihuiz, in  
itenyo, in itauhca Mexihco Tenochtitlan  
"En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la  
gloria de México Tenochtitlan"  
Tenoch, 1325.

La Constitución de la Ciudad de México, revoluciona el Derecho Estatal al reconocer el Derecho a la Ciudad, a los animales como seres sintientes y los Derechos de la Naturaleza, entre otras cosas.

Es una Constitución para la ciudad más poblada del mundo, que está acorde al neo constitucionalismo, al pensamiento jurídico crítico de Sur del Continente Americano. Deja la visión eurocentrista y adopta la visión holista: todo está conectado con todo, es una relación interdependiente.

La Ciudad de México, debe volver ser la "ciudad más transparente", para ello, debe transitar de:

Del paradigma Imperio, vigente desde hace siglos, al paradigma Comunidad de la Tierra.

De una ciudad industrial que depreda los bienes naturales y pone tensión las relaciones, a una sociedad que sustente toda la vida.

De la Tierra entendida como medio de producción, a la Tierra vista como un ente vivo, llamado Gaia, Pachamama o Madre Tierra.

Una sociedad antropocéntrica, separada de la naturaleza, a una sociedad biocéntrica, que se sienta parte de ésta y busque ajustar su comportamiento a la lógica del proceso cosmogónico caracterizado por la sinergia, por la interdependencia de todos, y por la cooperación internacional.<sup>29</sup>

## *2.2. Los animales son seres sintientes*

---

<sup>29</sup> BOFF, Leonardo, *La gran transformación*, Ediciones DABAR, México, 2015, pp. 10-11.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En la Constitución, en su artículo 13, inciso "B", reconoce a los animales como seres sintientes, en los siguientes términos:

Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

La ley determinará:

- a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con la persona;
- b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;
- c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano;
- d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y
- e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

El hombre determinó que los animales eran objetos, cosas, bienes mostrencos, simplemente muebles y que teníamos la potestad de enseñorearnos sobre ellos.

Sin embargo, esa visión antropocéntrica-religiosa ha cambiado en la Encíclica Laudato "SI", en el que el Papa Francisco, sostiene que somos administradores de la creación divina.

### 2.3. *¿Los animales son cosas?*

La cultura occidental en general, y en específica, la cultura jurídica, nos transmitieron la idea con argumentación falaz, de que los animales son simples cosas u objetos, y así están considerados con ese estatus en las legislaciones civiles respectivas.

Expresamos líneas arriba de la revolución jurídica que recorre el mundo, y ha sido la lucha por los derechos de los animales el factor precedente para el arribo del nuevo paradigma jurídico, como así lo afirma el prestigiado jurista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni en su obra "La pachamama y el humano".

Claro, hay resistencias para lograr ese reconocimiento de seres sintientes en algunos países, como en México.

La prensa internacional del mes de abril del presente año resaltaba el conflicto jurídico que se presentó en Colombia, donde el Procurador de Justicia, Alejandro Ordoñez, pedía a la Corte Constitucional que se mantuviera el criterio positivista que establece el Código Civil en sus artículos 655 y 658, demandados por el expersonero de Bogotá Ricardo María Cañón, de ir en contra de la Constitución.

La nota periodística agregaba que en la demanda respectiva, el expersonero de la capital solicitaba que se declararan inexecutable algunos aspectos de los citados artículos y que la Corte solicitara al Poder Legislativo para que en un plazo máximo de dos años, reformara los artículos citados, y reconociendo a los animales la condición de seres vivos y titulares de derechos. Su fundamentación era

especialmente el artículo 11 de la Constitución, que establece que “el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”.

La interpretación del Procurador sobre el artículo 11 constitucional, es evidentemente antropocentrista. Sin lugar a duda, originalmente ese es su fin o interpretación. Empero, Vandana Shiva, ha ganado varios juicios en Sudáfrica a favor de la naturaleza, en base a lo que dispone en unos de los artículos de la Constitución de este país, que es “obligación del Estado proteger la vida”. El órgano constitucional de esta nación le ha dado una interpretación biocéntrica y no antropocéntrica, claro, a favor de la vida en todos sus aspectos.

### *2.3.1. Los animales son seres sintientes. (Caso Sandra)*

Diversos estados en el mundo han reconocido en sus respectivas legislaciones que los animales son seres sintientes, dejando con ello, la percepción de que los animales son simples cosas u objetos. Entre ellos están, Argentina, Francia, Nueva Zelanda, Austria, Suiza, Alemania, República Checa, Catalunya, Canadá.

Eugenio Raúl Zaffaroni, en su citada obra, nos recuerda que ha sido el hombre quien ha determinado quién es o no persona. De ahí que poco a poco se ha ido reconociendo este estatus “a seres” y “a cosas”, que antes no lo tenían.

En Argentina se ha emitido una resolución que ha impactado el mundo jurídico y que viene a revolucionar el derecho en beneficio de los animales, de los cuales pocos genes nos separan de ellos; se conoce como el Caso Sandra.

Poco a poco se ha venido introduciendo en el lenguaje jurídico el término “persona no humana”, para designar a ciertas especies de animales que poseen elevadas capacidades cognitivas y notable inteligencia.

En España, hace décadas se impulsó el "Proyecto el gran Simio", hoy convertida en una ONG de prestigio internacional. Uno de sus integrantes e impulsores de la misma, Pedro Pozas Terrado, consideraba que los simios eran seres racionales y personas sintientes.

Volviendo al Caso Sandra, en Argentina en el 2014, se presentaron cuatro hábeas corpus en tribunales provinciales, a favor de chimpancés, uno de los argumentos para lograr su libertad, fue: *"...mantienen lazos afectivos, razonan, sienten, se frustran con el encierro, toman decisiones, poseen autoconciencia y percepción del tiempo, lloran las pérdidas, aprenden, se comunican y son capaces de transmitir lo aprendido en sistemas culturales complejos como el de los humanos"*.

El 22 diciembre del 2014, la prensa mundial difundía la noticia que un orangután hembra obtenía habeas corpus y podría ser liberada.

El medio de defensa en favor del orangután hembra fue solicitado por la Asociación de Funcionarios y Abogados por el Derecho de los Animales, con el patrocinio del constitucionalista Andrés Gil Domínguez, alegando el confinamiento injustificado de un animal con capacidad cognitiva, pidiendo que pudiera vivir entre sus congéneres en un lugar más adecuado.

La cámara federal de casación en su respectiva sentencia argumentó que *"un gran simio es sujeto de derechos y entre ellos tiene derecho a la libertad y a no sufrir los daños de estar en cautiverio"*.

Este fallo se considera como un hito en la historia del derecho, una sentencia paradigmática, que debe ser considerada patrimonio de la "humanidad".

El Dr. Paul Buompadre, abogado de AFADA, afirmó sobre la sentencia: *"Abre un camino, no sólo para los grandes simios, sino*

*también para el resto de aquellos seres sintientes que se encuentran injusta y arbitrariamente privados de libertad en zoos, circos, parques acuáticos y centros de experimentación”.*

Los derechos por los animales están revolucionando el derecho positivo en todos los aspectos en beneficio de aquellos: la prohibición de las corridas de toros (la plaza de toros debe ser todos), el cierre de zoológicos, la prohibición de animales en circos, espectáculos de delfines, ballenas u orcas, etc.

En la Ciudad de México, es muy conocido el caso del perro “capitán”, que a través de un amparo se logró que no fuera sacrificado.

En abril del 2015, un juzgado de Nueva York otorgó el hábeas corpus a dos chimpancés que vivían en cautiverio en la Universidad del Estado de Nueva York.

La organización defensora de los animales Nonhuman Rights Project (Proyecto por los Derechos No Humanos) solicitó su liberación argumentando que estaban siendo utilizados en experimentación durante años. De esta manera, los chimpancés Hércules y Leo fueron considerados como “personas no humanas” ante la ley y recibieron la protección de los derechos humanos.

Esta revolución jurídica no hay nada ni nadie quien la detenga, el tiempo lo dirá; los dogmáticos positivistas entenderán tarde que su cultura jurídica era falaz; el antropocentrismo terminó con la teocracia, el biocentrismo se impondrá a aquél.

No niego que el antropocentrismo, tuvo su momento trascendental, es tiempo de avanzar a otro estadio con visión holista. Hoy se sostiene, y es verdad, que los derechos humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza.

### *2.3.2. La Declaración de Cambridge sobre la conciencia animal*

Lo que se sostenía desde décadas sobre la conciencia animal, fue reafirmada o avalada en el 2012 a través de un manifiesto donde se establecen las conclusiones a que se llegó el ciclo de conferencias sobre conciencia animal en la Universidad de Cambridge.

Los científicos que debatieron sobre la conciencia de los animales llegaron a la siguiente conclusión:

Declaramos lo siguiente: «La ausencia de un neocórtex no parece impedir que un organismo experimente estados afectivos. Evidencia convergente indica que los animales no humanos poseen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes, así como la capacidad de exhibir comportamientos deliberados. Por consiguiente, el peso de la evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos necesarios para generar conciencia. Animales no humanos, incluyendo todos los mamíferos y pájaros, y muchas otras criaturas, incluyendo los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos».

Esta declaración representa la fundamentación científica para que las legislaciones en el mundo, se reconozca que los animales son seres sintientes, y dejen en libertad a personas no humanas.

Las legislaciones civiles en México siguen considerando a los animales como cosas u objetos. El artículo 733 del Código Civil Federal y el artículo 659 del Código Civil en el estado, establecen que los animales: "Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que puedan trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior".

Muchas generaciones nos hemos formado bajo esa cultura y que hoy en día no hay argumentación jurídica que pueda avalar tal

percepción. Mantener esa visión equivocada en las legislaciones respectivas, será un ejemplo del atraso jurídico en que está sumergido el estado de derecho correspondiente.

En el Estado de Guerrero, en el artículo 4 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, establece en la fracción primera que para los efectos de esta Ley, se entenderá por animal "a todo ser orgánico, no humano, vivo, sensible, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente, perteneciente a una especie doméstica o silvestre".

La Constitución local en su artículo 2º, establece que *"es un valor superior del orden jurídico, político y social, el respeto de la vida en todas sus manifestaciones, además de ser un deber del Estado garantizar y proteger los Derechos de la Naturaleza en la legislación respectiva"*.

El cual interpretamos que protege el bienestar animal, y toda la Naturaleza, Vida, Tierra o Pachamama.

Se han presentado dos iniciativas a nivel federal y no han prosperado.

La Senadora María Verónica Martínez Espinoza, presentó a LXII Legislatura del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se modificaba el artículo 753 del Código Civil Federal, pero fue desechado el 17 de junio del 2015 a través del Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Por la Gaceta Parlamentaria, Número 4496-V, martes 29 de marzo de 2016, de la Cámara de Diputados Federal, da a conocer la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

Esperemos que en breve, los y las señoras legisladores “racionales” estén a la altura de la revolución jurídica biocéntrica, y reconozcan en la legislación respectiva de que los animales son seres sintientes.

En la Encíclica Laudato “SI”, se sostiene:

Pero también sería equivocado pensar que los demás seres vivos deban de ser considerados como meros objetos sometidos a la arbitrariedad y dominación humana. Cuando se propone una visión de la naturaleza únicamente como objeto de provecho y de interés, esto también tiene serias consecuencias en la sociedad.<sup>30</sup>

### 3. REFLEXIONES FINALES Y PROPUESTA DE ARTÍCULO CONSTITUCIONAL EN DONDE SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

El constitucionalismo ecológico es una realidad y tiene como fundamento la cosmovisión de los pueblos originarios y la ciencia, ambas reconocidas en la Carta de la Tierra y constituciones respectivas.

La Constitución de la Ciudad de México, por ser la primera en su historia, es de una gran innovación jurídica, rompe con el esquema y contenido tradicional de toda Constitución.

Al transitar del antropocentrismo al biocentrismo en la Ley del Medio Ambiente y Protección de la Tierra, era lógico y necesario que se reconocieran los Derechos de la Tierra en esa Carta Magna.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Encíclica Laudato “SI”, Ediciones DABAR, México, 2015, p. 64.

<sup>31</sup> Con entusiasmo recibí de nuestra amiga María Mercedes Sánchez (Oficial de Desarrollo Sostenible y Punto focal de armonía con la Naturaleza, Comunicaciones y Difusión Branch. División de Desarrollo Sostenible Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) la siguiente información vía correo electrónico el día 29/09/16: “con ocasión de la reunión de alto nivel de la septuagésima primera

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Deben las entidades federativas homologar los Derechos de la Tierra y el de los animales en sus respectivas constituciones.

Recordemos la propuesta de artículo constitucional de la Declaración de Tlatelolco, resultado del primer Foro Mundial Interdisciplinario sobre los Derechos de la Naturaleza, es el siguiente:

“El Derecho de la Naturaleza a ser preservada será garantizado por el Estado”.

Nuestra propuesta de artículo constitucional para las constituciones de las entidades federativas es el siguiente:

“Es obligación de Estado la preservación de la vida en todas sus manifestaciones”.

Los Derechos Humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza, como se lee en el *“Informe resumido de los expertos sobre el primer dialogo virtual de la Asamblea General acerca de la Armonía con la Naturaleza entre expertos en jurisprudencia de la Tierra de todo el mundo”*.

---

sesión de la Asamblea General, y después de varios meses de negociaciones entre el Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas, el Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas en el que las contribuciones se destinen a actividades relacionadas con la armonía con la naturaleza, en el marco del Fondo Fiduciario del Foro de alto nivel político sobre el desarrollo sostenible, ha entrado en vigor”. (Ver anexo 1) Que es la materialización de la Iniciativa para la apertura de un fondo fiduciario para avanzar aún más la visión del mundo no antropocéntrica de vivir en armonía con la naturaleza.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo mismo sostiene en la *"Recomendación General Número 26 "Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos"*, del 13 de abril de 2016.

Por ello, la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 3, numeral 2, inciso "c", dedicado a los principios rectores, establece que: *"La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza"*.

Finalmente, y esto no lo debemos de olvidar, al contrario, combatir: *los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza no se podrán cumplir mientras exista capitalismo o globalización*.

Desde Carlos Marx a los promotores del constitucionalismo ecológico (Alberto Acosta, Esperanza Martínez, Leonardo Boff, Vanda Shiva, Alberto Ruz Buenfil, Camilo Valqui Cachi, Gilberto López y Rivas, Verónica Sacta, Cesar Daniel González Madruga, Silvia Ribeiro, etc.), sostienen que el capitalismo es depredador de la naturaleza. Bien lo dijo en su momento el maestro José Saramago, *"es como jugar al gato y al ratón"*. El capitalismo es el gato y los derechos humanos el ratón.

*Una nueva Constitución no puede obviar el tema de los Derechos de la Naturaleza, y para hacerlo en consonancia con la nueva situación que vivimos en el siglo XXI, debería pasar de la clásica perspectiva de los derechos de tercera generación, a una que reconozca los derechos intrínsecos o propios de la naturaleza. En otras palabras, aceptar que los seres vivos tienen derechos que le son propios, y que son independientes de su uti-*

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

*lidad para el ser humano. (Eduardo Gudynas)*

### BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- AMAYAS NAVAS, Oscar Darío, *La Constitución ecológica de Colombia. Análisis comparativo con el sistema constitucional latinoamericano*, Universidad Externado de Colombia, segunda edición, 2010.
- BOFF, Leonardo, *Una ética de la Madre Tierra*, Ediciones DABAR, México, 2016.
- BOFF, Leonardo, *La gran transformación*, Ediciones DABAR, México, 2015.
- BOFF, Leonardo, *La Tierra está en nuestras manos. Una nueva visión del planeta y de la humanidad*. Ediciones DABAR, México, 2016.
- ENCÍCLICA LAUDATO "SI", Ediciones Dabar, México, 2015.
- HAURIOU, André, *Derecho constitucional e Instituciones Políticas*, editorial Ariel, Colección de Demos, Barcelona, 1987.
- GARZA GRIMALDO, José Gilberto, *Los Derechos de la Naturaleza*. (En línea) (Consulta: 12/06/16). Disponible en: [www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf)
- KOLBERT, Elizabeth, *La sexta extinción*, Editorial Crítica, Barcelona, 2015.
- LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Editorial Planeta, 2007.
- MOLTMANN, Jürgen y BOFF, Leonardo, *¿Hay esperanza para la creación amenazada?* Ediciones DABAR, México, 2016.
- SERRES, Michel, *El contrato natural*, Pre-textos, Valencia, 1991.
- ZAFFARINI, Eugenio Raúl, *La pachamama y el hombre*, ediciones Colihue, Buenos Aires, 2012.

Otras citadas en el aparato crítico.

#### ANEXO 1

Como muchos de ustedes que han seguido la Armonía de las Naciones Unidas con la Iniciativa de la naturaleza desde su introducción en la agenda de la Asamblea General de 2009 se recordará, las resoluciones adoptadas por la Asamblea en la llamada Iniciativa para la apertura de un fondo fiduciario para avanzar aún más la visión del mundo no antropocéntrica de vivir en armonía con la naturaleza.

Es un placer, por lo tanto, para informarle de que, con ocasión de la reunión de alto nivel de la septuagésima primera sesión de la Asamblea General, y después de varios meses de negociaciones entre el Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas, el Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas en el que las contribuciones se destinen a actividades relacionadas con la armonía con la naturaleza, en el marco del Fondo Fiduciario del Foro de alto nivel político sobre el desarrollo sostenible, ha entrado en vigor.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca, y el Subsecretario General y Directora de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas, Bettina Tucci Bartsiotas, en colaboración con el Departamento de Asuntos económicos y Sociales de la Secretaría, han convenido en los términos de referencia del Acuerdo (adjunto tanto en la traducción española y cortesía en Inglés).

La entrada en vigor del Acuerdo marca un paso importante en la promoción de los principios de la jurisprudencia de la Tierra en todo el mundo. A su debido tiempo, permitirá que muchos de ustedes para invitar a las instituciones, organizaciones, fondos, fundaciones, asociaciones, gobiernos, cooperativas, empresas o individuos cuyo

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

trabajo resuena con lo que esta iniciativa significa para hacer contribuciones financieras en apoyo de sus numerosas actividades. A tal fin, estaremos haciendo más información disponible en las próximas semanas.

Desde mi última comunicación a principios de septiembre con respecto a la publicación del informe de síntesis de los expertos, algunos e-mails se recuperaron, por lo tanto, estoy de volver a enviar la versión en inglés del informe, que también pueden ser descargados mediante el acceso a cualquiera de la página web hwn o por el siguiente enlace:

[www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/71/266](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266)

Maria Mercedes Sanchez  
Sustainable Development Officer and  
Focal Point of Harmony with Nature  
Outreach and Communications Branch  
Division for Sustainable Development  
Department of Economic and Social Affairs  
Tel.: + 1 (212) 963-9421  
Fax: + 1 (212) 963-1267  
E-mail: [sanchezmm@un.org](mailto:sanchezmm@un.org)  
[www.harmonywithnatureun.org](http://www.harmonywithnatureun.org)



# LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA: REVOLUCIÓN JURÍDICA QUE AVANZA

K'Na Lu'um Kabil Tsíits ha'

(Nuestra Madre Naturaleza nos Bendiga)<sup>1</sup>

Saber pensar: Es la reflexión no sólo de lo racional sino desde el sentir para que sin perder la razón caminemos en la senda del corazón. (Ley no. 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien).

## INTRODUCCIÓN

Es contundente Eduardo Galeano al señalar que “la conquista europea condenó por idolatría a los indígenas que vivían esa comunión, y por creer en ella fueron azotados, degollados o quemados vivos”.<sup>2</sup>

Un choque de culturas donde una se impone a la otra por la fuerza y no por la razón.

---

<sup>1</sup> “En el pensamiento maya todo tiene espíritu, porque todo tiene vida. Tiene espíritu la lluvia, tiene espíritu el viento, los animales, la tierra, la siembra y sobre todo el ser humano. Los pueblos están llenos de espíritus, ellos están presentes siempre no sólo como un pensamiento en la mente de los vivos sino como realidad de existencia distinta”. (En línea) (Consulta: 12/01/2013). Disponible en: [hermandadblanca.org/2009/03/31/inauguracion-escuela-maya-y-jardin...](http://hermandadblanca.org/2009/03/31/inauguracion-escuela-maya-y-jardin...)

<sup>2</sup> GALEANO, Eduardo, *Los derechos del hombre y la tierra*. (En línea) (Consulta: 11/10/2012). Disponible en: [www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano](http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano)

Hay quienes sostienen que desde entonces se inicia la globalización.

Eduardo Galeano, al sostener que “los indígenas vivían esa comunión”, se refiere a que los habitantes originarios de América amaban a la Pachamama, a la madre Tierra; de ella vivían, pero la cuidaban, no existía la explotación irracional que trajo consigo la conquista europea.

Después de más de quinientos años de colonialismo, los pueblos originarios que mantuvieron su cultura de amor por la naturaleza, pese a esa brutal conquista, vuelven al escenario mundial como una alternativa para salvar a nuestra casa azul y todo lo que es vida.

Ecuador y Bolivia, en sus respectivas constituciones, una explícita y otra implícitamente, reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, constituyendo este trascendental hecho, una revolución en el constitucionalismo contemporáneo, pero a la vez, representa la necesidad de una revolución mental en todos los pueblos del mundo, específicamente, en los estados capitalistas depredadores.

#### 1. LA APORTACIÓN DE LOS PUEBLOS DEL SUR DEL CONTINENTE AMERICANO EN CONTRA DE LA CULTURA OCCIDENTAL DEPREDADORA

Desde los años setentas, se viene impulsando por los países desarrollados una política económica a la que se le ha llamado globalización, pero que académicos como Pablo González Casanova, afirman que esa política no es más que apoderarse del mundo, sobre todo, de los recursos naturales.

Camilo Valqui Cachi, considera que la globalización no es más que el capitalismo salvaje, depredador,<sup>3</sup> que tiene como ejes de su actuar, la explotación y el lucro. El documental “la historia de las cosas”, da cuenta ello.<sup>4</sup>

Para Vandana Shiva, la globalización económica, es una globalización corporativa.

Hay coincidencia con José Ángel Conchello,<sup>5</sup> quien, en una conferencia magistral en el auditorio de la maestría en derecho de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, hace más de una década, afirmó que existen cuatro jinetes del apocalipsis, a saber:

I. La globalización: Que no es otra cosa que el proceso de consolidación de las corporaciones transnacionales, que violan nuestra soberanía. Tres cuartos del comercio mundial lo realizan las empresas transnacionales, el otro veinticinco por ciento lo realiza el comercio corporativo.

II. Productividad suicida: Con la nueva filosofía sobre la productividad se está desplazando la mano del hombre; existe sobreproducción, pero con hambruna, todo en aras de la explotación.

III. Culto a la competitividad: En la libre competencia se olvidan que no es lo mismo demanda que necesidad. El capitalismo salvaje en su máxima expresión es la voracidad.

IV. Envejecimiento de la población y forzosos límites de crecimiento: bajo el principio de que la sociedad mexicana está envejeciendo, se llevó nuestra reforma de seguridad social, pero lo cierto es que esa

---

<sup>3</sup> VALQUI CACHI, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Tomo II, Eon, México, 2012.

<sup>4</sup> (En línea) (Consulta: 12/06/ 20139. Disponible: <http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>

<sup>5</sup> Fue un político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional del que fue presidente nacional, además de varias veces diputado federal y senador

política de reforma se decidió en Washington a través del Banco Mundial en una clara violación de la soberanía. Las afores se han adoptado en Chile, Argentina, Perú, Colombia y ahora en México, por indicaciones de la misma institución.

Continuemos con la idea de Vandana Shiva, en el sentido de que el termino globalización económica debe ser el de globalización corporativa.<sup>6</sup>

Noam Chomsky y Heinz Dietrich, afirman que son alrededor de 500 empresas corporativas son las que manejan el comercio mundial.<sup>7</sup>

Pero cada día la ambición de este comercio está llegando a extremo. Es la misma Vandana Shiva, quien nos alerta de la empresa Monsanto, lo mismo hace la francesa Marie Monique Robin, en su obra: *El mundo según Monsanto*.<sup>8</sup>

Porque entre las semillas de Monsanto y los contenedores de Cargill, existe una sociedad. Cargill lleva y comercia las semillas que le pertenecen a Monsanto. Alrededor del mundo, todas las semillas que Cargill comercia fuera de los EEE.UU, le pertenecen a Monsanto. Y Monsanto, por supuesto, procura comprar todas las compañías de semillas, pero, desde luego, no pueden. Ellos poseen el 95% de las semillas genéticamente modificadas que se comercian en el mundo, pero

---

<sup>6</sup> ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza (Compiladores), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política.*, ABYA YALA. Universidad Politécnica Salesiana. SHIVA, Vandana, *Democracia de la Tierra y los Derechos de la Naturaleza*, p. 146.

<sup>7</sup> CHOMSKY, Noam y DIETRICH, Heinz, *Sociedad global*, Joaquín Mortiz, México, 2001.

<sup>8</sup> ROBIN, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto*. Península, Barcelona, 2008. (En línea) (Consulta: 17/06/2013). Disponible en: [http://youtu.be/yr1MAOk\\_cts](http://youtu.be/yr1MAOk_cts)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

también poseen una buena parte de las semillas no modificadas genéticamente. Están comprando aquellas compañías que producen semillas orgánicas para cerrar las divisiones de producción orgánicas de estas compañías. No quieren, en ninguna circunstancia, estas divisiones, por ello, constantemente impulsan leyes que declaran ilegales los bancos de semillas, a fin de que todas las semillas sean patentadas.<sup>9</sup>

No es posible –desde un punto de vista ético– patentizar la vida, empero, Monsanto y otras empresas lo están haciendo, a lo que se le ha llamado, *biopiratería legalizada*.<sup>10</sup>

Lo que ayer era inconcebible, hoy, por cuestiones meramente de “interés capitalista”, la justicia norteamericana ha dicho que sí es posible patentizar: *semilla transgénica*.

Ramiro Ávila Santamaría, en su ensayo sobre *El Derecho de la naturaleza: fundamentos*,<sup>11</sup> argumenta que:

El camino que nos permitimos escoger para llegar a la fuente que sustente el derecho de la naturaleza, Josef Esterman lo llama “Fi-

---

<sup>9</sup> Nota 6, p. 154. “Los pobladores ancestrales siempre lo supieron, los campesinos que han pagado enormes sacrificios lo supieron; 200.000 campesinos indios cayeron en severas deudas, tanto que muchos, incluso, optaron por el suicidio, éstas son las estadísticas oficiales en la India y todo comenzó con la globalización”

...

<sup>10</sup> MARTÍNEZ ALIER, Joan, *Biopiratería: una palabra que triunfa*. La Jornada de 14 de diciembre del 2012. “¿Qué significa biopiratería?”

Visitar las siguientes páginas:

[www.biopiraterie.org/sites/default/files/etudes/Livret\\_Es\\_310512.:www.wordreference.com/definicion/irrogarse](http://www.biopiraterie.org/sites/default/files/etudes/Livret_Es_310512.:www.wordreference.com/definicion/irrogarse)>

<sup>11</sup> Nota 6, p. 149.

*losofía Andina*",<sup>12</sup> libro del que sacaremos algunos principios que podrían sustentar la necesidad de esta protección poderosa del derecho occidental que se llama derechos. De la filosofía andina utilizaremos cuatro principios de la lógica andina:

- I. La relacionalidad.
- II. La correspondencia.
- III. La complementariedad, y
- IV. La reciprocidad.

Que hermosos principios de la filosofía andina, llenos de espiritualidad, y que hoy la ciencia coincide con ellos. La teoría de la Gaia es el más claro ejemplo.<sup>13</sup>

La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales.<sup>14</sup>

En el glosario de términos del libro *La venganza de la Tierra* de James Lovelock, se lee sobre la Teoría de Gaia:

Contempla la Tierra como un sistema autorregulado que surge de la totalidad de organismos que la componen, las rocas de la superficie,

---

<sup>12</sup> Nota 6, p. 209.

<sup>13</sup> <http://youtu.be/fNN88H9JoOE>      <http://youtu.be/um1GpOG0Bmc>  
[http://youtu.be/-woVNJORI\\_0](http://youtu.be/-woVNJORI_0)

<sup>14</sup> Prólogo de Crispin Tickell a la obra *La venganza de la Tierra* de James LOVELOCK, p. 14.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

el océano y la atmósfera, estrechamente unidos como un sistema que evoluciona. La teoría afirma que este sistema tiene un objetivo: la regulación de las condiciones de la superficie para que sean lo más favorables posibles para la vida en aquel momento que pueble la Tierra. Se basa en observaciones y modelos teóricos y ha realizado predicciones correctas.<sup>15</sup>

Este criterio científico constituyó la base de la Declaración de Ámsterdam en 2001.

Las investigaciones llevadas a cabo durante la última década, bajo los auspicios de los cuatro programas para abordar estos problemas ha demostrado que:

El Sistema de la Tierra se comporta como un único sistema autorregulado compuesto por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. La variabilidad de las interacciones y retroalimentación entre los componentes son complejas y presentan múltiples escalas temporales y espaciales. La comprensión de la dinámica natural del Sistema de la Tierra ha avanzado mucho en los últimos años y proporciona una base sólida para evaluar los efectos y consecuencias del cambio inducido por el hombre.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007, p. 235.

<sup>16</sup> (En línea) (Consulta: 10/10/2013). Disponible en: [cosmologia.wordpress.com/.../declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio](http://cosmologia.wordpress.com/.../declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio)  
<http://derechosmadretierra.org/2001/07/13/declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio-global/>

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Esto lo sabían los pueblos originarios, poseían esa sabiduría de que ellos, nosotros, somos parte de la naturaleza, no dueños de ella.<sup>17</sup>

En el preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador, se lee:

*NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador  
RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y  
hombres de distintos pueblos,  
CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte  
y que es vital para nuestra existencia,  
INVOCANDO el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas  
formas de religiosidad y espiritualidad,  
APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen  
como sociedad,  
COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas  
las formas de dominación y colonialismo,  
Y con un profundo compromiso con el presente y el futuro.  
Decidimos construir;  
Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía  
con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay;*

---

<sup>17</sup> La Ley no. 300 Ley Marco de la madre tierra y desarrollo integral para el vivir bien, en su artículo 5º, establece que: "Madre Tierra. Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

*Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la divinidad de las personas y las colectividades;*

*Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana –sueño de Bolívar y Alfaro–, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra;*

*En ejercicio de nuestra soberanía, en ciudad Alfaro, Montecristi, provincia de Manabí nos damos la presente.*

El preámbulo representa un poema de paz entre los pueblos y amor hacia la naturaleza.

La filosofía del *buen vivir* nos aleja del consumismo,<sup>18</sup> que por cierto, en los últimos sesenta años hemos destruido nuestros recursos naturales lo equivalente a lo consumido por toda la historia de la humanidad. De seguir con esa tendencia, la Tierra explotará, como reza el título del libro de Giovanni Sartori.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> VANDANA SHIVA, *Democracia de la Tierra y los Derechos de la Naturaleza*. "El consumismo es lo opuesto a la libertad. La palabra consumismo viene de la edad media, para referirse a las personas que morían de tuberculosis, para graficar el modo en el que morían consumidos por la enfermedad. Pero ahora la palabra consumo supuestamente define nuestros más altos estándares de vida. Nuestras economías se destruyen en el nombre del consumo y el derecho de cada uno a comprar lo que quiere, pero el hecho es que no todos podemos ser consumidores". Ver P. ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza (Compiladores), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política.*, ABYA YALA. Universidad Politécnica Salesiana 147.

<sup>19</sup> SARTORI, Giovanni, *La tierra explota*, Taurus, México, 2003.

El documental "*La historia de las cosas*",<sup>20</sup> reseña perfectamente que está detrás de la producción capitalista (la economía de las materias):<sup>21</sup> el consumismo, que trae consigo, la destrucción del planeta.

Necesitamos tres a cinco planetas para mantener la tendencia consumista de los Estados Unidos de Norteamérica. No podemos seguir con una economía lineal en un mundo finito.

A continuación, citaré algunos ejemplos de noticias científicas que nos proporciona con claridad la interdependencia que existe en la naturaleza, es un fino mecanismo que alcanza una dimensión o color divino, pero además, muy frágil.

El especialista mexicano desarrolló una teoría y un modelo físico denominado ELSY, por medio del cual ha "corroborado una vinculación entre los periodos de máximos y mínimos de actividad secular del sol, con los calentamientos globales y los lapsos de enfriamiento terrestre".

Velasco estudió los periodos glaciares e interglaciares que la Tierra ha experimentado y la variabilidad solar, y con los resultados encontrados formuló su teoría, que podrá cuantificar en el futuro la magnitud de la disminución de la actividad solar y su impacto.

Ninguna hipótesis sobre cambio climático puede explicar por qué se presentan esos periodos. Sin embargo, este modelo muestra lo que

---

<sup>20</sup> (En línea) (Consulta: 11/05/2013). Disponible en: <http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>.... Ver documental: *El Capitalismo: una historia de amor* de Michael Moore.

<sup>21</sup> Es un sistema compuesto por extracción, producción, distribución, consumo, y residuos. Este sistema se extiende con personas, el gobierno, y la corporación.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

ha pasado, lo que está ocurriendo y lo que va a suceder, en las próximas décadas y en los siguientes siglos.<sup>22</sup>

De ahí la importancia de mantener intacta nuestra biosfera, de lo contrario, los fenómenos naturales serán cada vez más destructores, habrá "*Días extraños en el planeta Tierra*".<sup>23</sup> *Es una verdad incómoda*.<sup>24</sup> Originada por el sacrificio del planeta por el capital.<sup>25</sup>

En el citado documental "*La historia de las cosas*", se afirma que:

---

<sup>22</sup> El Universal de 9 de marzo del 2010. Silvia Ribeiro en su artículo "*Los transgénicos usan más tóxicos*", del 30 de enero del 2010 en *la Jornada*, afirma que: "Los cultivos transgénicos han significado un aumento sin precedentes del uso de agrotóxicos (herbicidas y otros plaguicidas). Un informe del doctor Charles Benbrook publicado a fin de 2009 (Impacts of genetically engineered crops on pesticide use: the first thirteen years, [www.organic-center.org](http://www.organic-center.org)) analizando el uso de agrotóxicos en Estados Unidos en soya, maíz y algodón transgénico de 1996 a 2008, muestra que las variedades transgénicas aumentaron el uso de agrotóxicos en más de 144 millones de kilogramos en esos 13 años. Estados Unidos es el mayor y más antiguo productor de transgénicos, por lo que los datos son significativos a nivel global...Es grave porque los agrotóxicos son un importante factor de daños ambientales (al agua, suelos, flora y fauna) y a la salud humana. Muchos son disruptores endócrinos (producen desequilibrio hormonal con disminución de la fertilidad o infertilidad) y/o afectan el sistema nervioso e inmunológico, entre otros problemas. Se ha comprobado que los alimentos elaborados con transgénicos contienen residuos de agrotóxicos hasta 200 veces más altos que los elaborados con cultivos que no lo son, debido a la gran cantidad de agrotóxicos que se les aplica en la siembra".

<sup>23</sup> (En línea) (Consulta: 10/10/2013). Disponible en: <http://youtu.be/t4JLTYB0-Rs>  
<http://youtu.be/qy9vFmAmhVo>

<sup>24</sup> (En línea) (Consulta: 09/04/2013) Disponible en. <http://youtu.be/VHt2UulbgRc>

<sup>25</sup>(En línea) (Consulta: 5/5/1013). Disponible en. <http://youtu.be/vRxXfpN1GTg>

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

- ... más del 50% del dinero del impuesto federal estadounidense ahora es para las fuerzas armadas....
- De las 100 economías más grandes de la Tierra ahora, 51 son corporaciones.
- Nosotros [los EEUU] tenemos el 5% de la población del mundo, pero consumimos 30% de los recursos del mundo y creamos 30% de la basura del mundo.
- 80% de los bosques originales del planeta se han perdido.
- Solo en el Amazonas, perdemos 2000 árboles por minuto.
- Nuestra industria emite 2 mil millones de tóxicos anualmente.
- Cada uno de nosotros en los EE. UU., recibe más de 3000 avisos publicitarios por día.
- Cada uno de nosotros en los Estados Unidos produce 4 libras y 1/2 [2,04 kg] de basura por día.
- La dioxina es la sustancia más tóxica hecha por el hombre conocida por la ciencia. Y los incineradores son la primera fuente de dioxina.

La utilización de productos químicos está alterando la naturaleza de varias especies de animales, entre ellos, el hombre:<sup>26</sup>

La atrazina, uno de los herbicidas más utilizados y polémicos, puede hacer que las ranas machos se conviertan en hembras, reportó este lunes un equipo de investigadores.

Es la primera vez que un experimento muestra efectos tan completos de la atrazina, la cual se sabía que afecta las hormonas y es uno de

---

<sup>26</sup> [www.proyectopv.org/1-verdad/contaminacion.htm](http://www.proyectopv.org/1-verdad/contaminacion.htm)  
[www.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/.../140EfToxic.htm](http://www.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/.../140EfToxic.htm)  
[www.desarrollosostenible.es/los-contaminantes-mas-peligrosos-y-toxicos](http://www.desarrollosostenible.es/los-contaminantes-mas-peligrosos-y-toxicos)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

los primeros sospechosos del declive de anfibios como las ranas en todo el mundo.<sup>27</sup>

Horrorosa noticia nos proporcionó la investigadora Silvia Ribeiro en su artículo "*Ratas, cáncer y políticas transgénicas*":

Nuevas evidencias científicas de investigadores en Francia muestran que el maíz transgénico produce cáncer en ratas, mientras que el glifosato, el herbicida más usado en los transgénicos, es causante de deformaciones en fetos humanos, estudios realizados por el doctor Andrés Carrasco y científicos en Argentina.

Aunque informes sobre el glifosato y estudios anteriores sobre transgénicos mostraban evidencias de problemas serios a la salud y al ambiente, el gobierno mexicano autorizó en 2012 más de mil 800 hectáreas de plantaciones a campo abierto de maíz manipulado genéticamente, la mayoría con el mismo gen de Monsanto (603) que provocó cáncer en ratas en los experimentos franceses.<sup>28</sup>

Le empresa Monsanto<sup>29</sup> y el gobierno francés, de entrada, no aceptan la veracidad científica de esta investigación, no obstante que se empleó la misma metodología que emplea la empresa transnacional en sus estudios.

---

<sup>27</sup> *La Jornada* del 2 de marzo del 2010. Visitar las siguientes webs:

<http://youtu.be/9To3sJm4aBY>

<http://youtu.be/1Sw3wOjYZP0>

[http://youtu.be/-pi\\_qKuOX1U](http://youtu.be/-pi_qKuOX1U)

<http://youtu.be/GR3AQiXXP3E>

<sup>28</sup> *La Jornada* del 22 de septiembre del 2012.

Visitar: <http://youtu.be/ZL4pRmraOqw> <http://youtu.be/2B4n9b5JIYs>

<sup>29</sup> [http://youtu.be/e\\_OmTyIT99E](http://youtu.be/e_OmTyIT99E) <http://youtu.be/zqdzCyYJli4>

Los alimentos transgénicos están invadiendo al mundo ante la complacencia e impulso de los gobiernos.

Otro conocido mecanismo de interrelación o interdependencia es el de la fotosíntesis, de ahí la importancia de las plantas:

Todas las plantas del mundo consumen anualmente unos 123 mil millones de toneladas de dióxido de carbono, según determinó Christian Beer del Instituto Max Planck para bioquímica en Jena.

El experto analizó junto a científicos de diez países la llamada producción bruta primaria del planeta, es decir, la cantidad total de dióxido de carbono que absorbe la vegetación terrestre por fotosíntesis.

El resultado del estudio, que fue publicado en la versión electrónica de la revista estadounidense *Science*, permite trazar conclusiones acerca de cómo el cambio climático podría modificar en el futuro el ciclo del dióxido de carbono.<sup>30</sup>

Reiteramos la importancia de los bosques y los mares. La revista *Science* considera que el cambio climático podría modificar en el futuro el ciclo del dióxido de carbono.

La mayor parte del dióxido de carbono, es decir, un tercio (34 por ciento) es absorbido por las plantas en los bosques tropicales. Las sabanas representan un cuarto (26 por ciento) de la absorción global, aunque estas regiones son el doble de grandes que los bosques tropicales.

---

<sup>30</sup> (En línea) (Consulta: 1009/12). Disponible en: [www.das.uchile.cl/das\\_prensa/julio/elmercurio\\_06julio-2010.pdf](http://www.das.uchile.cl/das_prensa/julio/elmercurio_06julio-2010.pdf)....  
[http://youtu.be/3n\\_L6d23pFM](http://youtu.be/3n_L6d23pFM)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Las lluvias, según los científicos, también desempeñan un papel importante. La cantidad de lluvias tiene una influencia considerable sobre la cantidad de dióxido de carbono que utilizan las plantas para la fotosíntesis en más del 40 por ciento de las superficies con vegetación. Para su análisis, los científicos evaluaron grandes cantidades de datos de todas partes del mundo.

El dióxido de carbono se crea en la combustión de portadores de energía fósiles como el carbón, el petróleo o el gas natural. Los expertos estiman que de esta forma llegan a la atmósfera siete mil millones de toneladas adicionales de este gas de efecto invernadero.

El dióxido de carbono es responsable de más del 60 por ciento del efecto invernadero provocado por el ser humano.<sup>31</sup>

La contaminación del aire produce más ataques al corazón que el consumo de cocaína e implica un riesgo cardíaco tan alto como el alcohol, el café y el esfuerzo físico, informaron científicos:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe la contaminación del aire como “un riesgo ambiental importante” para el bienestar físico, y estima que causa anualmente alrededor de 2 millones de muertes prematuras en el mundo.<sup>32</sup>

Muchas especies de animales e insectos son importantes para la economía y la salud. Por ejemplo, el murciélago y la abeja su función polinizadora:

---

<sup>31</sup> (En línea) Consulta: 12/01/2013) [www.planetaazul.com.mx/.../produce-contaminacion-ataques-cardiacos/](http://www.planetaazul.com.mx/.../produce-contaminacion-ataques-cardiacos/)

<sup>32</sup> *La Jornada* del 25 de febrero del 2011.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Los murciélagos son los únicos mamíferos voladores, también son seres incomprendidos. Pese a que colaboran en importantes ciclos económicos como la elaboración del tequila, ahora mismo la mitad de las especies de este animal están clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como amenazadas o vulnerables a la amenaza.<sup>33</sup>

Roberto Rojo, en su interesante artículo "*Un mundo sin insectos*", afirma que sin éstos, toda vida planetaria se extinguiría.

Los efectos del calentamiento global son visibles:

El calentamiento amenaza con reducir en cerca de un año la esperanza de vida de los países del arco mediterráneo el próximo siglo, señala la mayor investigación científica para detectar los efectos del cambio climático sobre la mortalidad que publica hoy la revista *Nature Communications*. El estudio, realizado conjuntamente por investigadores españoles, franceses y suizos, cifra que el aumento de temperatura acortará en unos tres o cuatro meses la esperanza de vida en Europa el próximo siglo, lo que se traducirá en unas 15.000 muertes más al año. Pero los datos revelan que el arco mediterráneo –España, Italia y Portugal, básicamente– se halla en una posición más vulnerable que acentuará los efectos del calentamiento incluso a partir de finales de este siglo.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> (En línea) (Consulta: 18/06/2013). Disponible en:

[www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=497144](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=497144)

[www.inecc.gob.mx/.../con.../2009\\_sem\\_ser\\_amb\\_pres\\_09\\_psosenski.pdf](http://www.inecc.gob.mx/.../con.../2009_sem_ser_amb_pres_09_psosenski.pdf)

<sup>34</sup> GARZA GRIMALDO, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En las costas del Estado de Guerrero, han encontrado tortugas muertas a causa de una bacteria que se encuentra mar adentro, producida por el calentamiento global.

Hongos y bacterias derivados del calentamiento del agua en mar abierto fueron las causas que ocasionaron la muerte de 240 tortugas en las playas de la Costa Grande y Acapulco, reportó la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado.<sup>35</sup>

En fin, son tan sólo unos ejemplos de cómo la naturaleza es una comunidad de vida, si se altera ésta, la vida misma sufre cambios, generalmente, conduce a la muerte, extinción de flora y fauna,

De ahí la importancia del nuevo paradigma jurídico del Continente americano: *el buen vivir*,<sup>36</sup> que puede ser definido como la práctica de vivir en armonía y equilibrio con todo lo que rodea al individuo: su familia, su comunidad y el medio ambiente del que forma parte. Contrario a la buena vida del mundo occidental basada en el consumismo.

## 2. LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS CONSTITUCIONES DE ECUADOR Y BOLIVIA

Después de dejar atrás la percepción teocrática como el centro de todas cosas, arribamos al antropocentrismo, donde se ubicó al hombre como el eje donde debe girar cualquier actividad.

En la disciplina del derecho se impulsó la idea de que el fin del Estado y del derecho debe ser la persona humana. Así tenemos, por

---

<sup>35</sup> *El Universal* de 20 de mayo del 2010. (En línea) (Consulta: 19/06/20123). Disponible en: [www.eluniverso.com.mx/notas/682016.html](http://www.eluniverso.com.mx/notas/682016.html)

<sup>36</sup> [www.ecologiablog.com/post/6433/el-buen-vivir](http://www.ecologiablog.com/post/6433/el-buen-vivir)

ejemplo, los siguientes países que en sus constituciones que establecen tal fin: Perú, Salvador, Paraguay, Guatemala, Brasil, etc.

Podríamos seguir dando más ejemplos de constituciones donde expresamente se establece el antropocentrismo, prueba de ello, son los derechos humanos y los medios de protección jurisdiccional y no jurisdiccional. Es la cultura jurídica en el mundo occidental.<sup>37</sup>

Empero, desde el sur de nuestro continente se viene impulsando un nuevo paradigma jurídico: el biocentrismo.<sup>38</sup>

La Constitución del Ecuador en el 2008 introduce el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza, lo cual, representa un cambio radical o revolucionario en el constitucionalismo mundial.

Lo crítica desde el conservadurismo del derecho ha sido fuerte. La dogmática jurídica con sentido de perversidad es la más fiel aliada del capitalismo.

La humanidad ha transitado por tres paradigmas filosóficos:<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> (En línea) (Consulta: 5/4/2013). Disponible en: [www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf](http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf)

<sup>38</sup> En el estudio sobre la relación entre el hombre y la naturaleza se han planteado problemas éticos y jurídicos que han sido tratados por diversas corrientes filosóficas, que son brillantemente expuestas en el artículo de la profesora Belkis Cartay, *La naturaleza: objeto o sujeto de derecho....*. (En línea) (Consulta: 3/2/2013). Disponible en: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3219/5.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3219/5.pdf)  
[www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19016/1/articulo1.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19016/1/articulo1.pdf)  
[dspace.ubu.es:8080/trabajosacademicos/bitstream/10259.1/.../Bezerra.pdf](http://dspace.ubu.es:8080/trabajosacademicos/bitstream/10259.1/.../Bezerra.pdf)

<sup>39</sup> Teocracia: Gobierno ejercido directamente por Dios...Sociedad en que la autoridad política, considerada emanada de Dios, se ejerce por sus ministros. (Diccionario de la Real Academia Española)

Antropocentrismo: Teoría filosófica que sitúa al hombre como centro del universo. (Diccionario de la Real academia española).

"El biocentrismo (del griego bios, vida; kentron, "centro") es un término aparecido en los años 1970 para designar a una teoría moral que afirma que todo ser vivo

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

- Teocratismo.
- Antropocentrismo.
- Biocentrismo.

Para transitar de un paradigma a otro, fue difícil, violento; la irracionalidad perversa se oponía a la verdad.

Hay resistencia en aceptar que la naturaleza sea sujeto de derechos, cuando la cultura jurídica tradicional nos ha dicho que sólo puede ser sujeto de derechos la persona humana y algunas creaciones de éste (personas morales).

La naturaleza ha sido concebida en el occidente, como una cosa, y por ende, no considerada como sujeto de derecho.

En el presente trabajo, se adhiere al nuevo paradigma constitucional de reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho.

Más que un conflicto jurídico, que obviamente lo es, es un problema cultural a partir del paradigma filosófico occidental de considerar a la persona humana como la única de capaz de ser sujeto de derechos.

Se afirma que es una cultura filosófica que parte del paradigma judeo-cristiano, donde se sostiene en el Génesis:

*1:26 Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra.*

---

merece respeto moral". (En línea) (Consulta: 10/02/2013). Disponible en: [www.absolum.org/eco\\_biocentrismo.htm](http://www.absolum.org/eco_biocentrismo.htm)

*1:28 Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra.*

Empero, el nuevo Papa Francisco y otros líderes religiosos que tienen en la cabeza de su Iglesia a Jesucristo, se han pronunciado por amar a la naturaleza.

La interpretación religiosa del pasado debe quedar enterrada; la visión actual, es la que el ser humano está aquí para administrar el planeta azul, para amarlo.

Es interesante esta nueva visión y que todas las religiones deberían de profesar; recordemos que el 80% de la población mundial, esta nueva visión en la relación hombre-naturaleza, podría influir profundamente en favor de nuestra casa azul.

### *2.1. ¿Quién determina quién es sujeto de derecho?*

Se afirma que quién determina es la razón del hombre, pero también por intereses económicos y políticos, barnizados de seguridad jurídica, como son las personas morales.

En Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, en su libro *"La pachamama y el humano"*, explica a detalle la evolución del derecho en el reconocimiento de sujetos de derecho, llegándose, inclusive, a lo insólito o absurdo en momentos determinados.

En México, por antecedentes históricos, las iglesias no tenían personalidad jurídica; es en el periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari, que se les reconoce como sujetos de derecho.

Veamos algo de interés económico. Marie-Monique Robin, en su citada obra, señala que la Ley de patentes de 1951 de los Estados Unidos, determinaba qué es lo que se podía patentar, obviamente,

estaba fuera de toda consideración jurídica, patentar organismos vivos, cualquier planta.

Sin embargo, en 1980 cambia su sentido a través de una sentencia del Tribunal Supremo, declaró patentable un microorganismo transgénico.

En su obra documenta el cabildeo que se realizó en el gobierno de este país para lograr este insano objetivo.

El documental *"La verdad incómoda"*, así como el libro *"Ataque a la razón"* de Al Gore, se documenta el cabildeo corrupto en los tres poderes y la crisis institucional de este poderoso país.

Resulta interesante la resolución de la Corte Suprema de este país al considerar recientemente que:

*Un segmento de ADN de origen natural es un producto de la naturaleza y no puede ser patentado simplemente porque ha sido aislado, pero el ADN complementario puede ser patentado porque no se produce de manera natural...Las leyes de la naturaleza, los fenómenos naturales y las ideas abstractas son herramientas fundamentales del trabajo científico y tecnológico que no entran en el campo de la protección de las patentes.<sup>40</sup>*

Claro, no se puede patentar la naturaleza, pero tampoco es razonable su afectación a través de OMG.

En forma paulatina se han venido reconociendo derechos humanos al ser humano por el mismo ser humano. Circunstancias polí-

---

<sup>40</sup> La nota publicada por la agencia Reuters el 13 de junio del 2013, agrega: "Los nueve miembros del tribunal revirtieron así una decisión de 2012 de una corte de apelaciones, que permitió a la compañía de biotecnología Myriad Genetics Inc. patentar dos genes vinculados al cáncer de mama y de ovario".

ticas, económicas, religiosas, etc., habían influido en su no reconocimiento: mujeres, indígenas, niños y niñas, tercera edad, derecho al agua, etc.

Los debates eran intensos para lograr el reconocimiento de sus respectivos derechos. La racionalidad del hombre hacía ver a la mujer como incapaz para la vida pública.

Este mismo debate se da en torno al reconocimiento a los Derechos de la Naturaleza.

En un interesante artículo de Eduardo Galeano, "*La naturaleza no es muda*",<sup>41</sup> argumenta:

Suena raro, ¿no? Esto de que la naturaleza tenga derechos... Una locura. ¡Como si la naturaleza fuera persona! En cambio, suena de lo más normal que las grandes empresas de Estados Unidos disfruten de derechos humanos. En 1886, la Suprema Corte de Estados Unidos, modelo de la justicia universal, extendió los derechos humanos a las corporaciones privadas. La ley les reconoció los mismos derechos que a las personas, derecho a la vida, a la libre expresión, a la privacidad y a todo lo demás, como si las empresas respiraran. Más de 120 años han pasado y así sigue siendo. A nadie le llama la atención.

Continuará el debate en la academia y en la política sobre el tema de los Derechos de la Naturaleza, quien quiera verlo simplemente como un mero problema jurídico-filosófico, seguirá debatiendo plácidamente, mientras el planeta se derrite como un helado en las manos de un niño.

---

<sup>41</sup> (En línea) (Consulta: 01/02/2013). Disponible en: [www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano](http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano).

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Quizás queden solos sobre un pequeño hielo como esas imágenes que circulan por internet, de un oso naufragando sobre un hielo en el polo norte por el derretimiento de estos cascos polares.

Los Derechos de la Naturaleza se reconocieron tanto en Ecuador como en Bolivia, fundamentalmente a partir de que el pueblo retomo la titularidad de la soberanía; la movilización ciudadana de estos países representa una revolución de conciencia

Como hemos sostenido líneas arriba, dos países del sur del continente han reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos. Veamos su contenido:

El capítulo séptimo de la Constitución del Ecuador, dedicado a los Derechos de la Naturaleza, dispone que:

Art. 71.- La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad el cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renova-

bles, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.<sup>42</sup>

En la Constitución de Bolivia, se lee en su preámbulo: "*Cumpliendo con el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia*".

---

<sup>42</sup> CEDENMA, informó oportunamente sobre la resolución del primer caso de exigibilidad de los derechos de la naturaleza en Ecuador: "La Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones por la Defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente (CEDENMA) y la Fundación Pachamama, celebran el primer caso exitoso de exigibilidad de los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador y felicitan a sus tutores, Richard Frederick Wheeler y Eleanor Geer Huddle, quienes exigieron el cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza (Art. 71) compareciendo ante la Corte Provincial de Justicia de Loja el 30 de marzo del 2011 con una acción de protección a favor de la naturaleza, particularmente a favor del Río Vilcabamba, y en contra del Gobierno Provincial de Loja".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En dos de sus artículos se encuentra implícitamente los Derechos de la Naturaleza.

Art. 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe de permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos de manera normal y permanente.

Artículo 34. Cualquier persona a título individual o en representación de una colectividad, está facultada para ejercer las acciones legales en defensa del medio ambiente, sin perjuicio de la obligación de las instituciones públicas de actuar de oficio frente a los atentados contra el medio ambiente.

El Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, al analizar los artículos de la Constitución de Bolivia, comenta que:

Si bien este texto de la Constitución boliviana enuncia la cuestión ambiental como un derecho de carácter social y económico, encabezando el capítulo referido a tales derechos, y con ello parece inclinarse por la tendencia ambientalista prevalente de considerarlo un derecho humano, en su texto no deja referirse a otros seres vivos, lo que importa reconocerles derechos.

En septiembre de 2012 la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobó la Ley no. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien; fue promulgada el 15 de octubre del mismo año.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> (En línea) (Consulta: 17/05/2013). Disponible: [www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N°%20300%20MARCO%](http://www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N°%20300%20MARCO%)

El artículo 5 define varios aspectos que tienen que ver los Derechos de la Naturaleza.

Sobre el Vivir Bien, se establece que:

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve). Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios, campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando la desigualdad y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.

El artículo seis del citado ordenamiento, establece los valores del vivir bien como horizonte alternativo al capitalismo:

- Saber crecer.
- Saber alimentarse.
- Saber danzar.
- Saber trabajar.
- Saber comunicarse.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

- Saber soñar.
- Saber escuchar.
- Saber pensar: "Es la reflexión no sólo de lo racional sino desde el sentir para que sin perder la razón caminemos en la senda del corazón.

### *2.2. Ley ambiental de Protección la Tierra en el Distrito Federal y comentarios a la Iniciativa de reforma constitucional integral en el Estado de Guerrero 2013.*

En México, a nivel Distrito Federal, se ha llevado a cabo una interesante reforma, en la que se cambia de nombre la Ley Ambiental, por Ley ambiental de protección a la Tierra, reconociéndose en ella, los Derechos de la Tierra (abril 2013):

Con esta ley se otorga a los seres humanos de la capital metropolitana, la posibilidad de hacer valer los derechos de la Tierra ante las autoridades ambientales, al tiempo que se pretende aumentar el número de habitantes conscientes que tengan la capacidad para tutelar los derechos del planeta, como si de un ser vivo se tratase y al que bien podríamos llamar Gea, Gaya, Tlatelcuhtli, Isis, o nuestra amada y venerada Madre Tierra. Tal es el reto y compromiso que tenemos todos si pretendemos lograr que el desarrollo sustentable con justicia social sea una realidad.<sup>44</sup>

Se reconocen siete Derechos de la Tierra:

---

<sup>44</sup> Intervención del Diputado de la ALDF presidente de la Comisión de Turismo, Cesar Daniel González.  
cesardanielgonzalezm@hotmail.com (En línea) (Consulta: 12/05/2013). Disponible en: [http://youtu.be/LLiK R\\_jNpM](http://youtu.be/LLiK R_jNpM)

- El mantenimiento y diversidad de la vida;
- Conservación del agua;
- Aire limpio;
- Equilibrio ecológico;
- Restauración del ecosistema, y
- El derecho a vivir libre de contaminación.

Ha iniciado en la capital del país la revolución jurídica, inspirada en la revolución de conciencia de los hermanos pueblos del sur del Continente americano.

Estoy convencido que esta revolución jurídica nadie la parará; se podrá posponer en algunas naciones, pero tarde o temprano, los Derechos de la Naturaleza también serán reconocidos.

Si el hombre tiene derechos naturales, la Tierra, es obvio, que también los tiene.

Por otra parte, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero ha entregado al Congreso, iniciativa de reforma constitucional integral, cumpliendo así, con uno de sus compromisos de campaña, y reiterándolo en su toma de posesión.

¿Cuál es la filosofía de la citada iniciativa?

Es de lamentar que es de una visión antropocéntrica, sigue el paradigma clásico del constitucionalismo occidental.

El foro organizado para consultar a la ciudadanía sobre la reforma constitucional, diversas voces –soy una de ellas– se pronunciaron porque la reforma constitucional integral debería dejar atrás la visión antropocéntrica y adoptar el nuevo paradigma constitucional del ecocentrismo y biocentrismo.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Sin embargo, en la redacción prevaleció el viejo y caduco paradigma antropocentrista.

La iniciativa de reforma constitucional integral, en su artículo 6, numeral 2, sobre *el Estado reconoce como derechos de justicia social*, fracción VI, dispone que:

El derecho a la naturaleza, y a disfrutar de un ambiente seguro, saludable, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. El Estado deberá garantizar la protección, conservación y restauración de ese derecho. La reparación del daño ambiental corresponderá a quien lo cause, y subsidiariamente al Estado.

Se incorpora este derecho difuso en beneficio de las personas, no como un derecho de la naturaleza.

Por ignorancia, se tiene temor de cambiar de paradigma; se prefiere seguir actuando bajo viejas prácticas del gatopardismo: se cambia para mantener igual las cosas.

Estoy plenamente convencido de que habrán de pronunciarse diversas voces progresistas por lo poco que significa esta propuesta del Poder Ejecutivo.

Espero que las señoras y señores legisladores guerrerenses estén con una conciencia acorde al siglo XXI, y no con una mente dimitonónica.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los pueblos originarios de Sudamérica se oponen al eurocentrismo anteponiendo a este, su filosofía ancestral del Buen vivir, de la Pachamama, del amor por la naturaleza.

Las constituciones de los estados de Bolivia y Ecuador han reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos.

México, a nivel Distrito Federal, ya reconoció los Derechos de la Naturaleza; en breve, las constituciones de las entidades federativas lo habrán de reconocer.

Estoy plenamente convencido, que, en la Reforma constitucional integral en el 2013, nuestros legisladores incorporarán los Derechos de la Naturaleza.

Coincido con la bióloga Esperanza Martínez, quien en el prólogo del libro *"La Naturaleza con Derechos"*, argumenta que: El telón de fondo sobre el que nacen los Derechos de la Naturaleza es, en gran medida, la emergencia planetaria frente a la destrucción de ecosistemas enteros. Emergencia que es resultado de visiones y prácticas que consideran a la naturaleza fuente inagotable de riquezas o depósitos de desechos.

La naturaleza "al servicio de capital" ha convertido a todos los seres vivientes en materia prima de diferentes procesos industriales. Se ha logrado penetrar a lugares donde antes era imposible, como mares profundos, los glaciales o el genoma humano. Incluso los átomos están al servicio de la industria nanotecnológica. Es una visión que ha hecho de la conservación una estrategia de ocupación y despojo, y que coloca las funciones de la naturaleza, como la fotosíntesis, u otros mecanismos metabólicos, como parte de un mercado.

La globalización, mundialización o capitalismo salvaje, no respeta al hombre y mucho menos a la naturaleza.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Lo decía con claridad José Saramago, los derechos humanos no podrán cumplirse u observarse en medio de la globalización.

Coincido de igual manera con Don Raúl Zaffaroni, cuando señala que se ha planteado una semilla para lograr el cambio, el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza, pero que falta mucho por hacer.

Entre lo mucho que falta por hacer, es impulsar, lo que proponía Krishnamurti, una revolución mental basada en el amor; dejar atrás la ambición, la codicia, que son entre otros antivalores, la base de la globalización.

Enseñad a vuestros hijos lo que nosotros hemos enseñado a nuestros hijos: la Tierra es nuestra Madre. Lo que afecte a la Tierra, afectará también a los hijos de la Tierra. Si el hombre escupe al suelo, se está escupiendo a sí mismo. Nosotros sabemos esto: la Tierra no pertenece al hombre, sino que el hombre pertenece a la Tierra. Todas las cosas están conectadas como la sangre que une a una familia. El hombre no creó el tejido de la vida, sino que simplemente es una fibra de él. Lo que hagáis a ese tejido, os lo hacéis a vosotros mismos.

*(Noah Sealath, 1854)*

### FUENTES

ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ Esperanza, *La naturaleza con derechos.*

*De la filosofía a la política*, ABYA YALA, Quito, 2011.

Capitalismo: Una historia de amor (Película). Michel Moore.

Constitución del Ecuador

Constitución del Perú

Constitución del Brasil

Constitución del Paraguay

Constitución de Guatemala

CHOMSKY, Noam y DIETRICH, Heinz, *Sociedad global*, Joaquín Mortiz, México, 2001.

Diccionario de la Real academia española

Documental: La verdad incómoda (En línea)

Documental: Home (En línea)

Documental: El mundo según Monsanto (En línea)

GALEANO, Eduardo, *Los derechos del hombre y la tierra*. (En línea)

GARZA GRIMALDO, José Gilberto, *Los Derechos de la Naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012.

GOLEMAN, Daniel, *Inteligencia ecológica*, Vergara, México, 2009.

Iniciativa de reforma constitucional integral del Gobernador Ángel Aguirre Rivero.

Ley Ambiental y Protección de la Tierra del Distrito Federal, México, 2013.

Ley no. 300 Marco de la madre tierra y desarrollo integral para el vivir bien.

LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, España, 2007.

MARTÍNEZ ALIER, Joan, *Biopiratería: una palabra que triunfa*. *La Jornada* de 14 de diciembre del 2012. "¿Qué significa biopiratería?"

ROBIN, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto. De la Dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor*. Península, Barcelona, 2008.

SARTORI, Giovanni, *La tierra explota*, Taurus, España, 2003.

SERRES, Michel, *Contrato natural*, Pre-textos, España, 2004.

RIBEIRO, Silvia, "Los transgénicos usan más tóxicos", del 30 de enero del 2010, *La Jornada*.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

VALQUI CACHI, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Tomo II, Eon, México, 2012.

Vandana Shiva, *Democracia de la Tierra y los Derechos de la Naturaleza*. "El consumismo es lo opuesto a la libertad. ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza (Compiladores), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política.*, ABYA YALA. Universidad Politécnica Salesiana.

ZAFFARONI, Raúl Eugenio, *La pachamama y el humano*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2011.

### *Webs consultadas*

[hermandadblanca.org/2009/03/31/inauguracion-escuela-maya-y-jardin...](http://hermandadblanca.org/2009/03/31/inauguracion-escuela-maya-y-jardin...)

[www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano](http://www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano)

<http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>

[http://youtu.be/yrIMAOk\\_cts](http://youtu.be/yrIMAOk_cts)

[www.biopiraterie.org/sites/default/files/etudes/Livret\\_Es\\_310512.:www.wordreference.com/definicion/irrogarse](http://www.biopiraterie.org/sites/default/files/etudes/Livret_Es_310512.:www.wordreference.com/definicion/irrogarse)

<http://youtu.be/fNN88H9JoOE>

<http://youtu.be/um1GpOG0Bmc> [http://youtu.be/-woVNJORI\\_0](http://youtu.be/-woVNJORI_0)

[cosmologa.wordpress.com/.../declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio](http://cosmologa.wordpress.com/.../declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio)

<http://derechosmadretierra.org/2001/07/13/declaracion-de-amsterdam-sobre-el-cambio-global/>

<http://youtu.be/ykfp1WvVqAY>.

<http://youtu.be/t4JLTYB0-Rs>

<http://youtu.be/qy9vFmAmhVo>

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

<http://youtu.be/VHt2UulbgRc>  
<http://youtu.be/vRxXfpN1GTg>  
[www.proyectopv.org/1-verdad/contaminacion.htm](http://www.proyectopv.org/1-verdad/contaminacion.htm)  
[www.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/.../140EfToxic.htm](http://www.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/.../140EfToxic.htm)  
[www.desarrollosostenible.es/los-contaminantes-mas-peligrosos-y-toxicos](http://www.desarrollosostenible.es/los-contaminantes-mas-peligrosos-y-toxicos)  
<http://youtu.be/9To3sJm4aBY>  
<http://youtu.be/1Sw3wOjYZP0>  
[http://youtu.be/-pi\\_qKuOX1U](http://youtu.be/-pi_qKuOX1U)  
<http://youtu.be/GR3AQiXXP3E>  
<http://youtu.be/ZL4pRmraOqw>  
<http://youtu.be/2B4n9b5JIYs>  
[http://youtu.be/e\\_OmTyIT99E](http://youtu.be/e_OmTyIT99E) <http://youtu.be/zqdzCyYJli4>  
[www.das.uchile.cl/das\\_prensa/julio/elmercurio\\_06julio-2010.pdf](http://www.das.uchile.cl/das_prensa/julio/elmercurio_06julio-2010.pdf)  
[http://youtu.be/3n\\_L6d23pFM](http://youtu.be/3n_L6d23pFM)  
[www.planetaazul.com.mx/.../produce-contaminacion-ataques-cardiacos/](http://www.planetaazul.com.mx/.../produce-contaminacion-ataques-cardiacos/)  
[www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=497144](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=497144)  
[www.inecc.gob.mx/.../con.../2009\\_sem\\_ser\\_amb\\_pres\\_09\\_psosenski.pdf](http://www.inecc.gob.mx/.../con.../2009_sem_ser_amb_pres_09_psosenski.pdf)  
[www.eluniversal.com.mx/notas/682016.html](http://www.eluniversal.com.mx/notas/682016.html)  
[www.ecologiablog.com/post/6433/el-buen-vivir](http://www.ecologiablog.com/post/6433/el-buen-vivir)  
[www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf](http://www.maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf)  
[biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3219/5.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3219/5.pdf)  
[www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19016/1/articulo1.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19016/1/articulo1.pdf)  
[www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano.](http://www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Eduardo%20Galeano)

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

[www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N%20300%20MARCO  
%](http://www.planificacion.gob.bo/.../marco.../Ley%20N%20300%20MARCO%20)

[www.rebelion.org/noticia.php?id=157729](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=157729)

[www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/10](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/10)

[http://youtu.be/ILliKR\\_jNpM](http://youtu.be/ILliKR_jNpM)



# LA HUMANIDAD ANTE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL SIGLO XXI

## LOS DERECHOS FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lo importante es reconocer que no se trata tan sólo de un desafío ético, sino también político. Porque serán las decisiones políticas que tomemos en los próximos años respecto a nuestra relación con esta tecnología las que determinen si encontraremos o no un futuro posthumano, así como el potencial abismo moral que semejante futuro puede abrir ante nosotros.

Fukuyama, Francis (2003), *El fin del hombre*

### INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la ciencia y tecnología se ha realizado sin una clara normatividad jurídica y sin valores éticos. Hoy el planeta azul está agonizando y la especie humana está en peligro.

La presente investigación parte de la hipótesis de que el avance de la ciencia y tecnología pueden terminar o transformar la "*naturaleza del hombre*". Inclusive, acabar con la naturaleza, con nuestro planeta.

El profesor de la Universidad de Harvard, James Lovelock,<sup>1</sup> considera que desde hace siglos nos movemos a través de un plantea-

---

<sup>1</sup> LOVELOCK, James. *La venganza de la Tierra*, España: Planeta, 2007.

miento erróneo: "beneficiar a la humanidad". Sostiene que deberíamos preocuparnos de la Tierra porque dependemos de ella. Si no lo hacemos, la humanidad sufrirá, e inclusive, puede desaparecer.

Los nuevos filósofos del derecho están cambiando de discurso (paradigma): El fin del Estado y del derecho es la protección de la naturaleza y el hombre. Sí, primero la naturaleza, y en segundo lugar, el hombre (humanidad).

Revisar los resultados de investigaciones de otras disciplinas (disciplinas duras), me permitieron comprender que el derecho se ha rezagado; los estudiosos de las ciencias sociales tenemos mucho que "*desaprender para aprender*".

Los precursores del pensamiento complejo nos invitan a dejar atrás el simple positivismo y arribar al pensamiento multidimensional.<sup>2</sup>

Observar documentalmente (videoteca) los avances de la ciencia y tecnología, me permitió comprender lo lejos que estamos los abogados o juristas de ese avance (desinformados) y de los peligros que representa su evolución para la humanidad.

El calentamiento global es prueba plena, el armamentismo representa el monumento más grande a la sinrazón del hombre; la clonación y la vida artificial son una realidad, están aquí, no es ciencia ficción.

Deseamos que "*Los niños de Brasil*" quede tan sólo en una película y no una realidad nefasta.

El sentido que le damos al término naturaleza humana es el mismo que Francis Fukuyama, adopta en su obra "*El fin del hombre*":

---

<sup>2</sup> MORIN, Edgar (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa editorial, p. 23.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

La naturaleza humana es la suma del comportamiento y las características que son típicas de la especie humana, y que se deben a factores genéticos más que a factores ambientales.<sup>3</sup>

El presente trabajo nos permitió, además, observar en México dos aspectos: La existencia de una frágil legislación sobre estos campos y la inexistente información sobre los peligros que representa el desarrollo de la ciencia y tecnología en el hombre y naturaleza.

Los países desarrollados han alcanzado ese estatus gracias al apoyo que sus gobiernos han dado a la ciencia y tecnología. Incluso, se sostiene que en el siglo XXI, un país será soberano si es independiente en estas áreas. ¿Pero cuál es el objetivo final? De la realidad se desprende que el objetivo es la supremacía de un Estado sobre los demás: *Es dominación y lucro*.

En el documental de Al Gore, "*La verdad incómoda*", se informa como algunos políticos y científicos consideran hasta "perturbados mentalmente" aquellos(as) que proponen un desarrollo sustentable. Tenemos que cambiar la visión individualista del mundo por una visión holista.<sup>4</sup>

En un exceso de codicia, diversas empresas, sin importar la salud de los consumidores, elaboran productos nocivos o de baja cali-

---

<sup>3</sup> FUKUYAMA, Francis (2003), *El fin del hombre*, p. 214...Ver BROCKMAN, John (1996). *La tercera cultura*. Barcelona, Tusquets editores.

<sup>4</sup> (En línea) (Consulta: 10/09/2009). Disponible en: [www.verdadincomoda.net](http://www.verdadincomoda.net). *La verdad Incómoda* (An Inconvenient Truth) Director: Davis Guggenheim; Estudio: Paramount; Género: Documental; Relatos: Al Gore; Calificación: ATP; Duración: 96 min; Sitio Oficial: [www.climatecrisis.net](http://www.climatecrisis.net)..Se recomienda los documentales "*Días extraños*" de National Geographic y "*Alerta Mundial. Calentamiento Global*".

dad; sólo les importa las ganancias. El ser humano está consumiendo diversos productos sin estar informados de sus consecuencias colaterales.

Dos ejemplos de lo anterior son, en primer lugar, el debate que se dio entre el maestro Javier Flores y la empresa Pfizer en el 2008. El escritor publicó un artículo periodístico con el título de "*Drogas: presiones inaceptables*", señalando algunos daños colaterales por la digestión de la pastilla "*Viagra*". A lo cual la industria farmacéutica lo desmintió.<sup>5</sup> Empero, en una contrarréplica, el maestro Javier Flores, proporcionó mayores elementos e información sobre su aseveración.

---

<sup>5</sup> FLORES, Javier. (2008, 21 de octubre). "Drogas: presiones inaceptables", *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 21/10/2008). Disponible en: <<http://www.jornda.unam.mx/2008/10/21/indez.php?section=opinion&article.>> Por cierto, el Gobierno del Distrito Federal, ha impulsado un programa de otorgamiento de este producto a las personas de la tercera edad: *El derecho al placer...La Jornada* del 15 de enero de 2010, proporciona la siguiente información: "Tres demandas por daños personales fueron presentadas contra Pfizer Inc., el jueves, debido a cargos que sostienen que su medicina para dejar de fumar, Chantix, motivó intentos de suicidio o la muerte. Todas las demandas fueron presentadas en la Corte Suprema del Estado de Nueva York en Manhattan por la misma firma legal para todos los demandantes. Los afectados reclaman que Pfizer falló en notificar a médicos y pacientes sobre los riesgos que la compañía supuestamente conocía sobre la píldora, incluyendo depresión y pensamientos suicidas. Aunque Pfizer agregó posteriormente advertencias a su inserto en el empaque, la firma legal señaló que la etiqueta de la medicina sigue siendo inadecuada. Pfizer presentó Chantix en Estados Unidos en 2006, con la esperanza de que se convirtiera en un producto que les ayudara a revivir las utilidades de la empresa, pero sus ventas se marchitaron entre las preocupaciones por sus efectos secundarios. "El acusado intencionalmente, imprudentemente, y/o negligentemente ocultó, suprimió, omitió, y/o tergiversó los riesgos, peligros, defectos y desventajas de Chantix", acusó el abogado Marc Grossman en las tres demandas. No se pudo contactar inmediatamente a Pfizer para obtener sus comentarios".

En segundo lugar, el periódico *El Universal* de 9 de julio de 2009, informa en base a los datos proporcionados por Álvaro González Muñoz, presidente del Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche en nuestro país, que el 67% de los productos “supuestamente lácteos”, no contienen leche, son hechos a base de “fórmulas”, alertando que de acuerdo a un estudio, el 100% de los quesos doble crema y panela, así como 25% de yogurts no cumplen con las características necesarias, poniendo en riesgo la salud de los consumidores.

Esto me recuerda una anécdota que me comentó un servidor público de la Secretaría de Salud a finales del siglo pasado, cuando una empresa lechera sabiendo que no podía en breve término solventar algunas observaciones hechas por la misma Secretaría, pagaba por adelantado “*futuras infracciones*”. ¿Modernidad administrativa o corrupción? ¿Cinismo?

No obstante, de los peligros que representa el avance de la ciencia y tecnología, no estamos sugiriendo detener la revolución de estas disciplinas,<sup>6</sup> sino, de que se parta de la idea de que éstas deben

---

<sup>6</sup> El Dr. Ramón Espinoza Contreras, sostiene que se han dado cuatro revoluciones científicas: “La primera revolución científica inaugurada por Copérnico (1473-1543), Galileo (1542-1727). La segunda revolución científica, iniciada a principios del siglo XX, se desarrolló cuando surgió la física cuántica, la teoría de la relatividad de Einstein, la investigación atómica y los progresos de las matemáticas modernas. La tercera revolución se llevó a cabo con la energía nuclear, la cibernética y la automatización. La cuarta revolución se conformó por la biotecnología, la medicina genómica, la robótica, la mecatrónica, la informática, la telematización, la expansión de los PCs y la internet en todos los sistemas sociales. Esta última es la que suele llamarse “revolución del conocimiento”), Ver ESPINOZA CONTRERAS, Ramón. *La violencia en la modernidad. Hacia una alternativa de paz* (2009). México. ediciones EON, pp.104-1059.

estar al servicio de la naturaleza y del hombre, no a su destrucción; que consoliden la grandeza humana.

Interesante que en Ecuador, su Constitución (Art. 71 y ss.) reconoce que la naturaleza o *Pacha Mama*, es sujeto de derechos. Ésta es la nueva visión que debe permear en los juristas, y claro, en toda la humanidad. La Constitución de Bolivia tiene igual cosmogonía.

No queremos ciencia y tecnología aventurada, no queremos arribar a, como dice Alastair Campbell: "Obispos que bautizan buques de guerra".

Hay quienes, como Ted Sargent,<sup>7</sup> que sostienen la positividad de la nanotecnología para la humanidad. Pero, también hay quienes la consideran un peligro; para Richard Dawkins, la tecnología puede ser una amenaza genética para los manuales del pasado (codificación genética).<sup>8</sup>

Claro, que hay avances, pero también retrocesos y de muy alto riesgo. Algunos sociólogos hacen referencia de que vivimos en una sociedad de riesgo.

Ante los focos rojos de que su camino se ha extraviado, hay que coadyuvar en alertar del peligro tan eminente en que nos encontramos todos. No queremos llegar nuevamente a experimentos como en la época del nazismo.

---

<sup>7</sup> SARGENT, Ted (2007). *La danza de las moléculas: cómo la nanotecnología cambia nuestras vidas*. Madrid, Espasa-Calpe.

<sup>8</sup> PUNSET, Eduardo (2006). *Cara a cara con la vida, la mente y el universo*. Barcelona, ediciones Destino, p. 308. Para Dora E. Jorge (2009), en su obra, *Los microbios, ¿amigos o enemigos?* considera que: "El comienzo del siglo XX trajo consigo el desarrollo de la microbiología y de la genética. El siglo XXI está marcado por los avances en el campo de la biotecnología, cuya contribución permitirá al hombre modificar la naturaleza". México: SEP-FCE-CONACYT, p. 127.

Empresas privadas paralelamente desarrollan esta actividad y están conduciendo a la humanidad por caminos cada vez más estrechos. Lo que se ve en las pantallas de cine o en novelas de ciencia ficción, está muy próximo a llegar ser realidad: *la pérdida de la naturaleza humana*, la muerte del planeta.

Para el Dr. Luis T. Díaz Muller, "la bioética, como disciplina autónoma, es capaz de establecer un vínculo humanista entre el mundo de la salud (ciencia y tecnología) y el mundo de los derechos humanos".<sup>9</sup> El prestigiado investigador considera a la bioética, como el conjunto de principios morales relacionados con la vida y la salud.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> DÍAZ MULLER, Luis T. (2001). *Bioética, salud, y derechos humanos*. México, Porrúa, p. IX. Ver a BRENA, Ingrid y TABOUL, Gerard (2009). *Hacia un instrumento regional interamericano sobre bioética*". México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.....CANO VALLE, Fernando (2005). *Bioética*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. ... DÍAZ MULLER, Luis T. (2008) (Coordinador). *Paz, Tecnología, y Bioética*. México: Universidad Autónoma de México... Por otra parte. Wikipedia, nos proporciona la siguiente información sobre bioética: "La bioética es la rama de la ética que se dedica a proveer los principios de conducta humana de la vida; la ética está aplicada a la vida humana y no humana. En un sentido más amplio, sin embargo, la bioética no se limita al ámbito médico, sino que incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general, extendiendo de esta manera su campo a cuestiones relacionadas con el medio ambiente y al trato debido a los animales. La bioética es una disciplina relativamente nueva, y el origen del término corresponde al pastor protestante, teólogo, filósofo y educador alemán Fritz Jahr, quien en 1927 usó el término Bio-Ethik en un artículo sobre la relación ética del ser humano con las plantas y los animales. Más adelante, en 1970, el oncólogo norteamericano Van Rensselaer Potter utilizó el término bioethics en un artículo sobre "la ciencia de la supervivencia". (En línea) (Consulta: 17/02/2010). Disponible en: <[eswikipedia.org/wiki/bio%C3%A9tica](http://es.wikipedia.org/wiki/bio%C3%A9tica)>.

<sup>10</sup> DÍAZ MULLER, Luis T. (2004). *El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 58.

Se tiene que orientar toda actividad humana bajo principios jurídico-éticos. Debe alejarse de todo aquello que implique lucro y explotación, que son la base del capitalismo. Hoy en día, la ciencia y tecnología están al servicio del mercado y alejadas de la humanidad.

Se afirma que si los más de seis mil quinientos millones de seres humanos pudieran llevar una vida consumista y depredadora como se vive en Estados Unidos de Norteamérica, se necesitaría tres o cuatro planetas como el nuestro. Lo cual nos alerta del peligro que corre el planeta azul por la explotación irracional de los recursos naturales.

El científico norteamericano, Daniel Goleman, autor del best seller: *Inteligencia emocional*, adquirida por cinco millones de lectores en el mundo, nos concientiza en otra de sus obras, que:

Nuestro mundo de abundancia material tiene un precio oculto. No podemos saber en qué medida las cosas que compramos y usamos conllevan a otros costos, el daño que le causan al planeta, sus efectos sobre la salud de los consumidores y sobre las personas cuyo trabajo hace posible nuestra comodidad y satisfacción de nuestras necesidades.<sup>11</sup>

Diversos países desarrollados han dictado normas para prohibir pinturas elaboradas con base de plomo, en virtud de una investiga-

---

<sup>11</sup> GOLEMAN, Daniel (2009). *Inteligencia ecológica*. México, ediciones Vergara, pp. 9-10... Issak Schifter (2009), en su obra *La huella invisible: humos, polvos y perfumes*, asegura que "muchas personas afirman que la exposición a productos aromatizados impacta de manera negativa su salud. Los reportes de los quejosos van desde dolores de cabeza, náuseas, mareos, fatiga, dificultades para respirar y concentrarse, así como síntomas alérgicos". México, coedición SEP-FCE-CONACYT, p. 31.

ción que arroja una gran cantidad de enfermos de cáncer y males renales.

¿En México, como otros países en vías de desarrollo estará prohibida la fabricación de pinturas con base de plomo? En artesanías se utiliza y para pintar casas.<sup>12</sup>

Las empresas de juguetes permanentemente informan del peligro que representa para los niños y niñas, la compra de estos productos en su versión "*piratas*" o aquellos que se venden sin control de calidad. Han difundido los medios de comunicación los diversos productos que consumimos con ese carácter que son altamente nocivos para la salud: alimentos y bebidas, ropa, zapatos, cremas, pinturas, lápiz labial, perfumes, etc.

La manufactura de perfumes piratas no cumple con los estándares de calidad, utilizan materias primas inadecuadas para el uso final del producto, alcoholes de baja calidad o lacas automotivas con partículas de plomo o mercurio nocivas para la salud.

Se trata de fragancias que la población adquiere en los tianguis a precios bajos, que pueden provocar salpullido, alergias o incluso decoloración o manchas en la piel u otras enfermedades.

Los alimentos y bebidas alcohólicas adulteradas pueden llegar a provocar la muerte. Ya en México, en el municipio de Temixco, Morelos, la venta de mezcal adulterado ocasionó varias muertes.

---

<sup>12</sup> Todavía la encontramos en la gasolina, pinturas, jarras y vajillas de peltre, baterías de almacenamiento, etc. (En línea) (Consulta: 18/01/10). Disponible en: [www.nlm.nih.gov/medlineplus...](http://www.nlm.nih.gov/medlineplus...) Ver VILLASEÑOR CABRERA, Teresita J., RUÍZ SANDOVAL, José Luis y RAMOS ZÚÑIGA, "Bioética y neurociencias", en DÍAZ MULLER, Luis T., (Coordinador) (2008). *Paz, Tecnología, y Bioética*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 216-250.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

En “los mejores lugares”, “espacios exclusivos”, se han encontrado productos “piratas” y solamente se les aplica una sanción pecuniaria, cuando debería de ser clausura y cárcel.

El periódico *Milenio* de 13 de noviembre de 2010, proporciona la siguiente información, que obviamente es preocupante:

La venta de medicamentos registra ganancias que superan los 2 mil millones de pesos anuales en el mercado negro, pues se registró un incremento de 40 por ciento en el robo de estos productos durante los últimos 10 meses del año, con respecto al mismo periodo de 2009....De manera simultánea se detectó un aumento de 32 por ciento de oferta en fármacos piratas. Vertientes en las que ahora, según el estudio, incursiona el crimen organizado porque representan altas ganancias y el riesgo es sensiblemente menor.... De acuerdo a Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial (GMSI), los medicamentos falsificados que más se consumen e incautan en México son los prescritos contra disfunción eréctil, como Viagra, Cialis y Levitra, aunque también se encuentra en el top de los fármacos piratas la aspirina y los destinados a tratar enfermedades como el cáncer...Simultáneamente, los medicamentos que en México presentan más falsificaciones y ventas en el mercado informal son la insulina de acción rápida, lentes de contacto y preservativos... “El riesgo de adquirir un medicamento pirata, en mal estado e incluso caducado se incrementa al adquirir medicinas en los mercados informales e internet”, explica Alejandro Desfassiaux, presidente de GMSI.

Cada vez más académicos y ciudadanía en general, se declaran proclives por una mejor regulación de la ciencia y tecnología. Los académicos Uribe, Magaña y Becerra, a propósito de la ética científi-

ca, citan las ideas que Harold Varmus, director de los National Institutes of Health de los Estados Unidos, que las pronunció en 1994:

En los últimos diez años, mi actitud en esta materia ha cambiado considerablemente. Hubiera dicho antes que la ciencia se corrige sola y que la sociedad debe dejarnos tranquilos. Ahora pienso que las faltas éticas en la ciencia constituyen un problema real, que merece toda la atención pública que está teniendo.<sup>13</sup>

Hay quienes aseguran que esa regulación es un sueño, pues mientras exista "*curiosidad en el hombre*", no habrá frontera que lo detenga.

Jordi Sabater Pi, uno de los padres de la etología y primatología en España, afirma que: "la humanidad se encamina hacia la abolición del maltrato de los animales, pero cuando se legisle ya no quedarán animales en la naturaleza".<sup>14</sup>

Finalmente, no hago ningún señalamiento de responsabilidad a ninguna de las empresas citadas en el texto; los que se hacen, se cita la fuente respectiva.

Hay empresas privadas que escudándose en la debilidad de la ley, atacan a quienes las denuncian de corrupción y dañar la integridad de las personas y a la propia naturaleza.

## 1. SOBRE EL FIN DEL HOMBRE Y LA NATURALEZA HUMANA

---

<sup>13</sup> URIBE ESQUIVEL, Misael, MAGAÑA IZQUIERDO, Manuel y BECERRA POSADA, Francisco, "Ética e investigación científica", en BRENA, Ingrid y DÍAZ MULLER, Luis T. (2004). *Segundas jornadas sobre globalización y derechos humanos: bioética y biotecnología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 117-118.

<sup>14</sup> Nota 8, p. 331.

Diversos intelectuales han escrito sobre la amenaza que para la humanidad representa el avance de la ciencia y tecnología sin controles. No es posible para algunos de ellos, que se busque agua en la luna cuando aquí se destruye nuestra casa azul; existe sobre producción y más de mil millones de seres humanos no tienen posibilidad de comer.

La ciencia y tecnología está más cerca de la perversidad que de un verdadero "*sentido humano*". Todos los días estamos en contacto con los resultados del avance y tecnología: celular, vacunas, medicinas diversas, pantallas de plasma, refrigerador, etc., pero que contaminan el medio ambiente, que enferman al hombre.

Resulta inexplicable que los millones de productos que comemos o usamos, perjudican a nuestra salud, sin que el Estado empequeñecido por el mercado, dicte políticas enérgicas de salud pública; un ejemplo de ello es la obesidad (Ver a VERAZA, Jorge. Coordinador, *Los peligros de comer en el capitalismo*, Itaca, México, 2007).

Por ejemplo, la diferencia entre la cocaína y la azúcar refinada es tan sólo una molécula. El daño que causa el *aspartame* y que se encuentra en los productos light y para diabéticos, la autoridad es omisa en alertar del daño que causan estos productos en los consumidores.

Por otra parte, se ha difundido la noticia sobre la aparición de "superbacterias", originadas por el uso abusivo de antibióticos que las ha hecho resistentes a los mismos. Algunos científicos aseguran que si esa tendencia persiste, no se podrán realizar trasplantes de órganos, quimioterapias o atender a bebés prematuros.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Periódico *La Jornada* del 11 de noviembre del 2009. Esta nota representa una alerta mundial de salud pública: *Uso excesivo de antibióticos en Europa extiende resistencia de bacterias...* "Las infecciones con SARM causan la muerte de unas 25

Francis Fukuyama, en su obra *"El fin del hombre"*, nos alerta de los cambios que están por venir en la humanidad a consecuencia de la revolución biotecnológica:

Huxley tenía razón, que la amenaza más significativa planteada por la biotecnología contemporánea estriba en la posibilidad de que se altere la naturaleza humana y, por consiguiente, nos conduzca a un estado <posthumano> de la historia. Esto es importante, alegraré, porque la naturaleza humana existe, es un concepto válido y ha aportado una continuidad estable a nuestra experiencia como especie. Es, junto con la religión, lo que define nuestros valores más básicos. La naturaleza humana determina y limita los posibles modelos de regímenes políticos, de manera que una tecnología lo bastante poderosa para transformar aquello que somos, tendrá posiblemente, consecuencias nocivas para la democracia liberal y para la naturaleza de la propia política.<sup>16</sup>

Tiene razón el citado y polémico autor, sobre todo, a partir de su artículo (El fin de la historia) y posteriormente su obra *"El fin de la historia y el último hombre"*. Más cuando vemos que otras disciplinas están avanzando a pasos agigantados y, estamos cerca de rebasar el actual significado de naturaleza humana.

Basta ver con detenimiento el extraordinario y sorprendente documental *"La neurociencia avanza"* que se encuentra en *You Tube*,<sup>17</sup>

---

*mil personas por año en Europa y alrededor de 19 mil en Estados Unidos"*. (En línea) (Consulta: 11/12/2009). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/11/index.php?sectinon=ciencias>.

<sup>16</sup> Nota 3, p. 25.

<sup>17</sup> (En línea) (Consulta: 25/09/2009). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=DJdZuh95TIM>.

que originalmente se transmitió en francés y posteriormente en alemán en año del 2007, cuyo título original del documental es "*Las ratas también sueñan*", se aprecia como los científicos en laboratorio están por dominar al hombre mentalmente (*cerebro vs cerebro*), es una especie de hipnotismo (insertando en el cerebro microchips), mandando señales de cerebro a cerebro. De igual manera, se aprecia la posibilidad de controlar maquinas con el cerebro. Dice el traductor del documental: ¡*No quiero imaginarme los ejércitos del futuro!*

Está expresión es interesante, está difundiendo el avance de la neurociencia y el traductor lo relaciona con lo militar, el dominio, la guerra.

En un documental sobre el avión que no es detectado por el radar y que se utilizó por primera vez en la Guerra de Estados Unidos-Irak, el narrador termina diciendo que ese avión seguirá surcando los cielos para llevar la democracia en donde se necesite.

En el documental "*La neurociencia avanza*", se observa a una persona sin ninguna capacidad motriz o de movimiento, pero a través del cerebro puede controlar una computadora o el movimiento de una prótesis.

Mediante un microchip, controlan el cerebro de una rata y la conducen por caminos complejos previamente diseñados por los científicos.

National Geographic lo difunde en el estupendo documental "*Los robots y los humanos*", hace mención de la perspectiva infernal: "*Las maquinas dominan*", en alusión a esa famosa película que lleva el mismo nombre. De igual manera, la película "*Yo, robot*", hace referencia a esa perspectiva apocalíptica.

La revista National Geographic en español de enero de 2010, contiene impresionante artículo sobre humanos biónicos. La serie de

televisión el "*hombre Biónico o The Terminator*", ayer ficción, hoy una realidad.

Para algunos científicos, estamos en el octavo día de la creación, como se argumenta en el documental "*El humano del futuro*" de Discovery Channel.<sup>18</sup>

El periódico *La Jornada* de 25 de febrero de 2010, informa el avance de la ciencia y tecnología aplicado en juguetes:

Utilizadas para ayudar a las personas paralizadas, las tecnologías que permiten convertir el pensamiento en acciones al captar algunas ondas cerebrales ingresan también en el universo de lo lúdico gracias a nuevos juegos y atracciones. Así, es posible lanzar una pelota en un juego bastante real, como propone el Mindflex, que comercializa Mattel en Estados Unidos. El casco Eloc, de la empresa estadounidense-australiana Emotiv, dotado de 14 sensores, que permitiría al usuario controlar sus respuestas emocionales gracias a "un mapa de su actividad mental" proporcionado en tiempo real.

Cuando el ex presidente Bill Clinton, convocó a toda la comunidad internacional para reflexionar sobre los problemas jurídicos, éticos, morales, a partir de la clonación de la oveja "*Dolly*", tenía razón. Pero hoy, la situación es más compleja, es una realidad la vida artificial.

---

<sup>18</sup> Se recomienda visitar los siguientes website:

[www.youtube.com/watch?v=DJdZuh95TiM](http://www.youtube.com/watch?v=DJdZuh95TiM)

[www.euroresidentes.com/.../avances.../avances-en-neurociencia-mover-objetos.htm](http://www.euroresidentes.com/.../avances.../avances-en-neurociencia-mover-objetos.htm)

[www.tecnologiahechapalabra.com/.../articulo.asp?i](http://www.tecnologiahechapalabra.com/.../articulo.asp?i)

<http://www.youtube.com/watch?v=-9zWWEoYgL8>

Por otra parte, la BBC de Londres, informa que en una clínica en los Ángeles, California (Fertily Institutes), los padres pueden seleccionar sexo y características físicas de sus bebés, mediante la manipulación embrionaria.

En breve, podremos seleccionar la profesión o actividad de nuestros hijos, o bien, el grado de su inteligencia, lo que traerá como consecuencia una más marcada desigualdad entre los hombres. Volveremos a nueva esclavitud, debido a una superioridad de hombres que sus padres pudieron pagar la manipulación embrionaria, contra millones de seres humanos que no podrán hacerlo.

Se nos informa del primer bebé británico seleccionado genéticamente para no portar el gen del cáncer de mama nacido en el hospital del University College en Londres. Agregando, además, que:

Alrededor de mil bebés han nacido hasta ahora beneficiándose de ese método de selección genética para eliminar la carga genética de otras enfermedades, como la fibrosis quística o la de Huntington (mal neurodegenerativo hereditario).

El permiso para autorizar este método que permitió el nacimiento de la niña fue otorgado por la Autoridad de Embriología y Fertilización Humana (HFEA).<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> *Nace el primer bebé británico sin gen del cáncer de mama.* Nota del Periódico *El Universal* de 9 de enero del 2009. (En línea) (Consulta: 09/01/2009). Disponible en: <[www.noticiasabc.com/2009/.../nace-el-primer-bebe-britanico-sin-gen-del-cancer-de-mama/](http://www.noticiasabc.com/2009/.../nace-el-primer-bebe-britanico-sin-gen-del-cancer-de-mama/)>. Se recomienda visitar los siguientes website: <[news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/.../7964310.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/.../7964310.stm)>. <[www.jornada.unam.mx/2009/03/05/index.php?sectin](http://www.jornada.unam.mx/2009/03/05/index.php?sectin)>

Giovanni Berlinguer, afirma que hoy nos enfrentamos al dilema de nacer entre la naturaleza y ciencia. Sostiene que *“se puede y se debe afirmar que la libertad humana debe de prevalecer sobre todo límite y sobre todo obstáculo, ya sea que se derive de las injusticias sociales, de la manipulación mental o de la predeterminación genética.”*<sup>20</sup>

Para el divulgador de la ciencia, Eduardo Punset, el avance tecnológico y científico serán tan rápidos que transformará de manera irreversible la vida humana: *“Al ritmo actual, a finales del siglo XXI, aunque en realidad sólo hayan pasado cien años, parecerá que hayan transcurrido doscientos siglos de innovación tecnológica.”*<sup>21</sup>

El trastorno de la naturaleza en otras especies ya es una realidad. El periódico *La Jornada* de 1º de marzo del 2010, en su sección “Ciencia”, nos proporciona la siguiente información: “Herbicida convierte a ranas machos en “hembras”:

Los machos expuestos a la atrazina estaban demasculinizados (castrados de forma química) y completamente feminizados de adultos”, indicaron Tyrone Hayes y su equipo de la Universidad de California en Berkeley, en la revista *Proceedings* de la Asociación Nacional de Ciencias de EU.

La atrazina ha provocado un desequilibrio hormonal que los ha hecho desarrollarse en el sexo que no les corresponde, en términos de su constitución genética.

---

<sup>20</sup> BERLINGUER, Giovanni (2002), *Bioética cotidiana*, México: Siglo XXI, p. 18. Ver ROEMER, Andrés, (2009, 25 de julio). *¿Diseñar la humanidad? El Universal*. (En línea) (Disponible en): <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/45007.html>

<sup>21</sup> PUNSET, Eduardo, (2007). *El alma está en el cerebro*. México, Aguilar, p. 68.

La nota termina con los siguientes comentarios: "La Unión Europea prohibió la atrazina en 2004. El hallazgo podría sumar presión a las autoridades de Estados Unidos para que regulen más de cerca el producto, muy utilizado en la agricultura".

## 2. LA NANOTECNOLOGÍA

El periodista Alfredo Valadez Rodríguez, nos informa sobre la conferencia disertada por el investigador uruguayo, Guillermo Foladori,<sup>22</sup> fundador y presidente de la Red Latinoamericana de Nanotecnología y Sociedad, el día 29 de septiembre de 2009, en la ciudad de Zacatecas, en la que habló sobre los hallazgos y problemas a los que la humanidad se enfrenta con la nanotecnología, argumentando que:

- En laboratorios de Europa y Asia se ha comenzado a comprobar que las nanopartículas, creadas para su aplicación en múltiples procesos industriales y comerciales, tienen alto grado de toxicidad.
- Hay muchos productos en el mercado mundial de empresas de cosméticos, como L'Oreal, y aparatos de telefonía móvil, como el Phone, elaborados a partir de la nanotecnología, sin advertir a los consumidores sobre los riesgos a los que se enfrentan.
- Lo mismo ocurre con Samsung, DuPont y Bayer, que producen y comercializan productos "innovadores", peligrosos para la salud y el ambiente.
- Estamos en la antesala de una nueva revolución industrial y social. La aplicación de la nanotecnología tendrá un impacto enorme en la

---

<sup>22</sup> Guillermo Foladori, ha sido profesor de las universidades de Honduras, Uruguay y Brasil, e investigador en la Universidad Columbia.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

división social del trabajo. Incluso, muchas ramas de la economía mundial como hoy las conocemos se reducirán o desaparecerán.

- Estamos frente a la creación de vida artificial, que ya se ha hecho y se ha patentado para cumplir acciones específicas; por ejemplo, la producción de bacterias para determinadas funciones en la industria de la limpieza.

- Se puede pensar en el desarrollo de un motor de combustión interna que no requiera de aceite y cuya vida útil sería tres o cuatro veces más prolongada que la de uno común.

- En el desarrollo de un tejido, para la industria del vestido, que además de expeler el olor del perfume no se arrugue y no requiera lavarse, pues se limpiará solo.

- Pero está por venir más desempleo, pobreza y la marginación. Hay productos como la lana, el algodón y el lino que están por ser sustituidos industrial y comercialmente en los próximos años por fibras que los superen en calidad, durabilidad y costo.

- Se evitará producir millones de cabezas de ganado lanar, y miles de millones de hectáreas en la agricultura dejarán de destinarse al cultivo del algodón en el mundo, y será enorme el impacto económico, social y político.

- Está el aspecto toxicológico conocido y desconocido, que muchos de los grandes laboratorios ocultan.

- De acuerdo con los experimentos, los nanotubos de carbono producen cáncer en el estómago y las nanopartículas de plata aumentan de manera notoria las respuestas alérgicas.

- Hay un cepillo de dientes de Oral-B en Brasil que advierte sobre el uso de nanotecnología, pero en México se le comercializa sin informarlo.

- Todas las marcas importantes de cosméticos usan nanopartículas que podrían ser absorbidas por la piel y provocar reacciones tóxicas y alérgicas aún desconocidas.<sup>23</sup>

Estamos conviviendo y utilizando a diario la nanotecnología y no nos damos cuenta del peligro que puede representar para nuestra salud y el medio ambiente, empero, el ser humano está sin protección alguna, salvo tibias normas que en algunos países han establecido.

El inventario de nanotecnología para el 2010, publicado el 25 de octubre por las asociaciones europeas de consumidores BEUC y ANEC, muestra 475 productos que contienen nanomateriales en comparación con los 151 que había el año anterior. (Fuente: <http://www.euractiv.com/en/food/nanotech-presence-consumer-goods-growing-news-49915> 2).

Hay productos lácteos que se anuncian como protectores de la flora intestinal e informan que su contenido es 40 mil millones de lactobacillus casei shirota, claro, este lactobacillus es bueno, el comentario gira en torno en que algo tan pequeño representa todo un universo.

Daniel Goleman, en su obra, *Inteligencia ecológica*, nos alerta de lo que hay detrás de los productos que consumimos:

---

<sup>23</sup> VALDEZ RODRÍGUEZ, Alfredo, (2009, 30 de septiembre). *Alerta experto sobre toxicidad de productos hechos con nano partículas*. *La Jornada*. Guillermo Foladori, sostuvo que: "La nanotecnología está abriendo nuevos y complejos retos éticos y sociales, al comprobarse que en las fronteras de la manipulación atómica y molecular de la materia "prácticamente no hay diferencia entre el material biótico y el abiótico". (En línea) (Consulta: 30/09/2009). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/30/index.php?=section...article>

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Comprar shampoo "herbal" contiene químicos que amenazan a nuestra salud y contaminan el medio ambiente... Nos sumergimos para conocer los arrecifes de coral, sin percatarnos que el bloqueador solar alimenta al virus que destruye esa milenaria maravilla natural. Usamos ropa "orgánica" sin saber que los tintes usados representan un riesgo para la leucemia para los trabajadores que las producen... El uso del plástico en las botellas acarrea posibles efectos adversos para salud por las sustancias químicas que filtran al agua embotellada.<sup>24</sup>

Es increíble que hasta por comer palomitas de maíz industrializadas nos causa daño a nuestro organismo porque se emplea en su fabricación diacetilo. Este producto químico se utiliza para aromatizar y saborizar la mantequilla, algunos quesos, bocadillos y productos en panaderías: *"Existe información sobre enfermedades que están padeciendo trabajadores y consumidores sobre productos como: caramelos, pastelitos, papitas, etc., por estar expuestos o por consumir en exceso estos productos elaborados por saborizantes, incluido el acetaldehído (que se usa en saborizantes cítricos) y el benzaldehído (saborizantes comunes de cereza y fruta)".*<sup>25</sup>

Si lo que consumimos durante un año de productos químicos en bebidas, comida, dulces, etc., lo consumiéramos en una sola porción, nos moriríamos. Empero, poco a poco nuestro organismo lo estamos dañando.

Los saborizantes y colorantes causan daños al cerebro. Los niños son los principales consumidores de estos químicos en los pro-

---

<sup>24</sup> Nota 11, pp. 65 y ss.

<sup>25</sup> (En línea) (Consulta: 23/11/2009) Disponible en: [www.butterflavoringlungin.com/pdf/faqs/spanish](http://www.butterflavoringlungin.com/pdf/faqs/spanish).

ductos que consumen, y que por cierto, en las escuelas se venden. Lo anecdótico es que les enseñan a no consumir productos “chatarra”.

Estados Unidos ha dictado algunas medidas para prohibir en las escuelas la venta de productos chatarra en virtud de que ha contribuido en el alto índice de obesidad que existe entre los niños y niñas. En nuestro país hay interés de combatir el consumo de esos productos con la obvia resistencia de las empresas productoras de los mismos.

El periódico *El Universal* de 15 de febrero de 2010, señala que la Secretaria de Educación Pública ha informado que en este momento no se puede prohibir la venta de productos chatarra, refrescos, panes, golosinas y otros productos en las escuelas, pero que se está analizando, junto con la Secretaría de Salud, los términos legislativos y jurídicos del tema en su conjunto, así como los que involucran los aspectos sanitarios y de impacto a la salud.

Varias empresas refresqueras proporcionan donativos en especie (computadoras) o en efectivo a las escuelas para que se les permita vender su producto en forma exclusiva, convirtiéndose en un círculo perverso.

*El Universal* de 9 de julio del 2010,<sup>26</sup> informa que según estimaciones de la Secretaria de Educación Pública, las tienditas escolares en primaria y secundaria generan ventas hasta por 40 mil millones de pesos al año. El mismo periódico en su editorial, comenta que:

---

<sup>26</sup> El mismo periódico del 3 de noviembre del 2010, informa que finalmente el Senado aprobó la Ley Antiobesidad. Algunos analistas señalan que la citada ley no prohíbe el consumo de alimentos chatarra en el interior de las escuelas; en la reforma sólo se restringió la venta y la publicidad dentro de los planteles.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Es una cantidad equivalente al 15% de las ventas anuales de Walmart en México. Representa tres cuartas partes de las ventas totales de empresas como Bimbo y Oxxo en este país. Es lo mismo que vende la cadena de tiendas Chedraui en todo México. Se entiende que los empresarios del ramo no quieren perder esos ingresos; sin embargo, deben comprender que llevan las de perder, porque no hay argumentos que valgan cuando está en juego la salud de millones de niños, máxime si la motivación detrás de la resistencia es económica.

Estados Unidos se ubica entre los tres primeros lugares de obesidad en el mundo; éste fue uno de los motivos que llevó a Morgan Spurlock a realizar su ópera prima

*Super Size Me* (Súper engórdame, en español), donde experimenta en sí mismo las consecuencias de desayunar, comer y cenar por treinta días en una famosa cadena de hamburguesas. La obesidad que adquiere es impresionante y le daña los órganos internos.<sup>27</sup>

La revista Quo Salud (2009), contiene un interesante artículo de Elsa Rodríguez Osorio, denominado: *El Botox: el veneno que cura*.

Nos dice que el Botox es uno de los venenos más potentes que se conoce: *"Producida por la bacteria Clostridium botulinium, es considerada como un arma de destrucción masiva, pero usada en nanogramos, tiene un sinfín de aplicaciones terapéuticas"*.

Wikipedia nos informa sobre este producto:

---

<sup>27</sup> Ficha técnica del documental *Super Size Me (Súper engórdame)*. Dirección y guión: Morgan Spurlock. Actores: Morgan Spurlock, Bridget Bennett, Dr. Lisa Ganju, Don Gorske, Dr. Daryl Isaacs, Alexandra Jamieson. País: Estados Unidos. Año: 2004. Tiempo de duración: 96 minutos. Ver el documental *"Las medicinas que nos enferman"*, en: [http://www.dsalud.com/numero91\\_2.htm](http://www.dsalud.com/numero91_2.htm)

La toxina botulínica es una neurotoxina elaborada por una bacteria denominada *Clostridium botulinum*. La ingestión de alimentos contaminados por toxina botulínica preformada produce botulismo, una enfermedad que se caracteriza por el desarrollo de alteraciones vegetativas (sequedad de boca, náuseas y vómitos) y parálisis muscular progresiva. Se trata de uno de los venenos más poderosos que existen y, en ocasiones, la ingestión de mínimas cantidades de toxina puede ser fatal y provocar la muerte del paciente por parálisis del músculo respiratorio.

Está catalogada como un arma química extremadamente peligrosa, prohibida por el Protocolo de Ginebra y la Convención sobre Armas Químicas; en esta aplicación se conoce como «agente X» o «XR». En tanto que arma química, se considera un arma de destrucción masiva. Esta capacidad que posee la toxina botulínica para producir parálisis muscular se aprovecha desde el punto de vista clínico para tratar ciertas enfermedades neurológicas, que causan una hiperactividad muscular, como el síndrome de Tourette. También es usada como materia prima para la elaboración del BOTOX®, marca registrada de Allergan, Inc. un producto cosmético.<sup>28</sup>

Por otra parte, y continuando con información que denuncia sobre el peligro que se ciñe en contra de las personas por el consumo de productos (Prozac. Zoloft) que traen aparejados daños colaterales, está la que aparece en el periódico *La Jornada* del 15 de enero del 2010 informa que "*Antidepresivos fallan en 50% de los casos, investigan la razón*".

---

<sup>28</sup> (En línea) (Consulta/22/11/2009). Disponible en: es. wikipedia.org/wiki/Toxina\_botulínica

El mismo periódico, informa que "*Chantix, de Pfizer, puede provocar suicidios*". Al inicio de la nota se dice que: "*Tres demandas por daños personales fueron presentadas contra Pfizer Inc., debido a cargos que sostienen que su medicina para dejar de fumar, Chantix, motivó intentos de suicidio o la muerte*".

Al final de la nota se lee algo importante y que los abogados tenemos que explorar la siguiente argumentación: "*El acusado intencionalmente, imprudentemente, y/o negligentemente ocultó, suprimió, omitió, y/o tergiversó los riesgos, peligros, defectos y desventajas de Chantix*", acusó el abogado Marc Grossman en las tres demandas".

El científico norteamericano, Daniel Goleman, al referirse al tratamiento de la depresión, hace el siguiente acotamiento y alerta que:

En los niños, a diferencia de los adultos, la medicación no es una alternativa clara a la terapia o a la educación preventiva para tratar la depresión, los niños metabolizan los medicamentos de manera distinta que los adultos. En estudios dirigidos realizados con niños, los antidepresivos tricíclicos, que suelen dar buenos resultados con los adultos, no han mostrado ser mejores que una droga placebo inactiva. Algunos nuevos medicamentos antidepresivos, por ejemplo, *Prozac*, aún no se han probado en los niños. Y la desipramina, uno de los tricíclicos de uso más común (y seguro) en adultos, se ha vuelto en estos tiempos el foco de investigación de la FDA (Administración de Alimentos para la Salud) ya que se considera una causa posible de muerte en los niños.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> GOLEMAN, Daniel, (2009). *Inteligencia emocional*. México, ediciones Vergara, p. 284.

Miguel Jara, en su interesante artículo titulado *¿Son realmente independientes las agencias reguladoras de fármacos y alimentos?* Hace fuertes denuncias sobre estos órganos reguladores, donde el cabildeo y la corrupción están presentes.

Entre las fuertes denuncias que hace el articulista está el siguiente:

Quizá uno de los casos más flagrantes sea el de *Vioxx*, fármaco para la artritis que comercializaba *Merck* a sabiendas –según afirman conocidos investigadores– de que podía causar infartos cerebrales y de corazón entre quienes lo consumían. Es más, para poder poner a la venta el producto “engañó” a la FDA....aunque es obvio que más bien se dejó engañar. Sólo tras descubrirse que había provocado ya varias muertes, accedería *Merck* –a finales del 2004– a retirarlo “voluntariamente”. Cabe añadir que el prestigiado farmacólogo español, Joan Ramón Laporte, afirma al respecto que si extrapolamos los datos de los trabajos que hizo *Merck* sobre la seguridad de su producto al número de consumidores que lo tomaban cuando se retiró puede colegirse que en el mundo deben de haber muerto por su causa ¡más de 300.000 personas! Un escándalo que casi ningún medio de comunicación se ha atrevido a contar...<sup>30</sup>

La misma revista contiene información sobre el caso judicial del suplemento alimenticio *Bio-Mac Renoven*. Asimismo, trae la noticia que la prensa británica ha advertido sobre la vacuna contra el *Papiloma Humano* relacionada de nuevo con la muerte de una niña y problemas graves en otra.

---

<sup>30</sup> JARA, Miguel (Nov-2009). *¿Son realmente independientes las agencias reguladoras de fármacos y alimentos?* Revista *Discovery Salud*, Madrid, núm. 121, p. 32. <http://www.dsalaud.com>

De igual manera, resultan interesantes las siguientes obras. La de Bryan Hubbard, *"Secretos de la industria farmacéutica"* (Contrapunto, Barcelona, 2006), donde se hace referencia a los efectos adversos de muchos medicamentos, bajo sospecha en su fabricación y prescripción.

La de Jorg Blech, *"Los inventores de enfermedades"* (Destino 2005), donde se denuncia la manera en que la industria farmacéutica nos manipula y nos convierte en sus eternos pacientes. Asimismo, denuncia la "aparición" de nuevas enfermedades, todas ellas, bajo sospecha.

La de Teresa Forcades i Vila, *"Los crímenes de las grandes compañías farmacéuticas"* (Cuadernos CJ, núm. 141), en él se explica como "En el breve periodo que va de 2000 a 2003, casi la totalidad de las grandes compañías farmacéuticas pasaron por los tribunales de EE. UU., acusadas de prácticas fraudulentas. Ocho de dichas empresas han sido condenadas a pagar más de 2,2 billones de dólares de multa".

*El Universal* de 17 de noviembre de 2010, a través de una nota de Ruth Rodríguez, proporciona la siguiente información:

Una píldora contra la diabetes, empleada también para adelgazar, comercializada como Mediator, del laboratorio Servier, podría haber causado la muerte a 500 personas, en las últimas tres décadas en Francia...Este producto, que ha sido comercializado por más de 30 años en el mundo, provocó que más de 3 mil 500 franceses fueran hospitalizados por lesiones en las válvulas cardíacas...Xavier Bertrand, ministro de Sanidad francés, llamó a aquellos pacientes que ingirieron el medicamento cuya sustancia principal es el benflourex, entre 2006 y 2009, a que acudan a su médico para monitorear posibles problemas cardíacos. ...Mediator, del laboratorio francés Servier, que

tiene presencia en 140 países, entre ellos, México, es un medicamento prohibido en Francia desde noviembre del año pasado.

*El Excélsior* del 23 de noviembre de 2010, publica la siguiente nota informativa:

McNeil, una unidad del grupo farmacéutico y del cuidado de la salud Johnson & Johnson, inició un retiro voluntario de las tabletas anti-alérgicas Benadryl para niños, con sabor a cereza y uva, aduciendo insuficiencias en el proceso de fabricación. El anuncio es un nuevo golpe para J&J, que se ha visto afectado en los últimos meses por los retiros masivos de numerosos productos de consumo, como el Tylenol y el Motrin para niños. McNeil, una unidad de J&J dedicada a la fabricación de productos para el cuidado de la salud, dijo además que inició un retiro voluntario de Junior Strength Motrin Caplets, de 24 unidades, que se distribuyeron en Estados Unidos.

Howard Gardner, en su obra *"Las cinco mentes del futuro"* (Barcelona: Paidós, 2008, p. 208), hace referencia que la empresa Johnson & Johnson, retiró del mercado las capsulas de Tylenol durante la crisis de 1982, y agrega:

Los ejecutivos de Coca-Cola Bélgica, en la década de 1990 o de Merck Estados Unidos, que negaron que sus respectivos productos – refrescos en un caso, fármacos en el otro– tuvieran problemas hasta hacer frente tanto a los gritos de alarma de los medios de comunicación como al malestar del público en general.

Frecuentemente encontramos en los medios de comunicación este tipo de información que sin embargo, el ciudadano no pone atención, por dos cosas: la primera, es una información en páginas interiores, y la segunda, por falta de interés.

Es necesario dar seguimiento del porqué del retiro de esos productos, algunos de ellos los hemos consumido, nuestra familia o amigos. Se recomienda visitar el siguiente web: <http://www.cofepris.gob.mx/...> Se encuentra información interesante sobre aspectos tratados en el presente artículo.

*¿Qué es la nanotecnología?*

La nanotecnología es un campo de las ciencias aplicadas, dedicado al control y manipulación de la materia a una escala menor que un micrómetro (a nivel de átomos y moléculas).

Nano, es un prefijo griego que indica una medida, no un objeto, de manera que la nanotecnología se caracteriza por ser un campo esencialmente multidisciplinar, y cohesionado exclusivamente por la escala de la materia con la que trabaja.<sup>31</sup>

En la página de internet de nombre euroresidentes, se afirma que la revolución nanotecnológica, se asocia a la fabricación molecular cuya viabilidad tendrá un impacto enorme en la humanidad. Hay resultados en la medicina, la biología, el medioambiente, la informática, la construcción, etc.

Asimismo, se informa que en la actualidad los principales avances prácticos ya se dan en algunos campos: nanopartículas, nanotubos... Los progresos –más cuestionados– en materia de nanorobots y autoreproducción son objeto de polémica entre los expertos... Terminan sosteniendo que hay debate sobre sus beneficios y riesgos.<sup>32</sup>

Para Francis Fukuyama, *"observadores como Billy Joy, han manifestado su preocupación por la nanotecnología, esto es, máquinas ca-*

---

<sup>31</sup> (En línea) (Consulta: 13/10/2009). Disponible en: Wikipedia. La enciclopedia Libre. <[es.wikipedia.org/wiki/Nanotecnología](http://es.wikipedia.org/wiki/Nanotecnología).

<sup>32</sup> (En línea) (Consulta: 25/10/09). Disponible: [www.euroresidentes.com/.../nanotecnologia/nanotecnologia\\_que\\_es.htm](http://www.euroresidentes.com/.../nanotecnologia/nanotecnologia_que_es.htm)

*paces de reproducirse sin control, a escala molecular, y destruir a sus creadores".*<sup>33</sup>

En la película G.I. JOE (Global Integrated Joint Operating Entity... Ciencia ficción) está formado por operativos de varios países que usan equipos de alta "tecnología" para combatir a Cobra, una organización malévola liderada por un traficante de armas escocés. Se aprecia una ojiva con nanotecnología, donde al hacer contacto con el objetivo, organismos vivos devoran la materia (MARS).

De igual manera, e inspirados con los resultados obtenidos en los laboratorios de los científicos, llega a las pantallas la película de "ciencia ficción" *"Identidad sustituta"*: En una época futurista donde los humanos viven aislados, tienen que interactuar con robots idénticos a ellos para poder experimentar el mundo. Un policía se verá forzado a dejar su hogar por primera vez en años con el propósito de investigar los asesinatos de varias personas por sus sustitutos.

Hay varias películas de corte futurista que nos exponen cómo podría ser la forma de vivir de la humanidad en corto plazo: *"Cuando el destino nos alcance"*.

Cuando el destino nos alcance (Soylent Verde) nos ubica en el año 2022. La ciudad de Nueva York está habitada por más de 40.000.000 de habitantes, separada entre una minoría que vive cómodamente y una mayoría hacinada en calles y edificios donde malvive con agua en garrafas y un producto comestible llamado Soylent red y soylent yellow. El mundo está hipercontaminado, caliente y ha agotado sus recursos, la población no tiene acceso a ningún otro tipo de alimentación, formación o cultura y sólo algunos privilegiados pueden disponer de algunas verduras o trozos de car-

---

<sup>33</sup> Nota 3, p. 26.

ne. La película ofrece una apocalíptica visión sobre el calentamiento global y sobre la superpoblación que afecta a todo el planeta, a tal grado como ya se mencionó, de comerse a los muertos... ¿Seguros de que es en el futuro o el problema ya está presente?<sup>34</sup>

No podemos dejar de mencionar y recomendar *"Naranja mecánica"*, *"Un día después de mañana"*, *"La verdad incómoda"*, *"Viaje alucinante"*, *"Cariño he encogido a los niños"*, *"Identidad sustituida"*, etc.

El doctor Noboru Takeuchi, sostuvo en el Congreso de nanotecnología llevado a cabo en Ensenada, Baja California, en los primeros días del mes de noviembre de 2009, que *"Es una ciencia del presente que impulsará la revolución tecnología del siglo XXI"*.

En el citado Congreso, el director del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, doctor Sergio Fuentes Moyado, afirmó que la nanotecnología se utiliza en proyectos de medicina, agricultura y electrónica, entre otros campos, en los que ha reportado avances innovadores. Tiene una aplicación en la vida cotidiana, como la ropa repelente al agua, raquetas aerodinámicas o los discos duros de las computadoras, etc.<sup>35</sup>

Eduardo Punset, le preguntó al científico Richard Dawkins, si los cambios rapidísimos de hoy en día, como la tecnología, ¿pueden ser una amenaza genética para los manuales del pasado? Y el académi-

---

<sup>34</sup> (En línea) (Consulta: 17/10/2009). Disponible en: [www.iac.es/galeria/hcastane/.../SoylentGreen.htm](http://www.iac.es/galeria/hcastane/.../SoylentGreen.htm)

<sup>35</sup> HERAS, Antonio, (2009, 12 de noviembre). Congreso en Ensenada reúne a expertos en nanotecnología, *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 12/11/2009). Disponible en: <http://www.jornada.unam.com.mx/2009/11/12/index.php?section=ciencias&article>

co respondió: "Si, todo cambio radical en el entorno es una amenaza...La tecnología y la civilización humana son una amenaza porque han cambiado radicalmente el mundo...".<sup>36</sup>

### 3. VIDA SINTÉTICA

En el 2008 la revista *Scienc*, difundió que el equipo de investigadores del Instituto Craig Venter en Rockville, Estados Unidos, logró crear a partir de elementos químicos el mayor genoma artificial completo de un ser vivo, el de una bacteria, el *Mycoplasma genitalium*, con 582.000 pares de bases, 485 genes en un solo cromosoma, la bacteria con vida independiente con el genoma más simple.<sup>37</sup>

En mayo del 2010, la misma empresa da a conocer a la comunidad científica de la creación de células sintéticas, a la que Arnaldo Kraus, en su artículo "*Ciencia: hasta dónde*", publicado en *La Jornada* del 26 de mayo del 2010, comenta:

Algunas conquistas científicas, además de producir admiración, generan preocupación. Craig Venter, uno de los padres del genoma humano, y su grupo, informaron, hace pocos días, la creación de una bacteria. Este hallazgo pone fin a uno de los grandes (e inviolables) dogmas de la biología: las células, es decir, la vida, provienen forzosamente de la división de otras células vivas. Romper paradigmas biológicos es un suceso inmenso. Crear células artificiales generará, seguramente, grandes beneficios; sin embargo, es muy probable que se susciten algunos dilemas éticos. Otro ingrediente insoslayable es

---

<sup>36</sup> Nota 8, p. 308.

<sup>37</sup> Se recomienda visitar los siguientes website: [axxon.com.ar/not/181/c-1813080.htm](http://axxon.com.ar/not/181/c-1813080.htm)  
[www.europapress.es/...instituto-craig-venter-produce-genoma-artificial-bacteria.html](http://www.europapress.es/...instituto-craig-venter-produce-genoma-artificial-bacteria.html)

que Venter combina su gran capacidad científica con su ímpetu comercial: es fundador y codueño de la empresa Synthetic Genomics.

Con una gran claridad y profundidad, Mónica L. Ferrado, en un interesante reportaje sobre el avance de la ciencia, nos informa que:

Para ello, han diseñado un complejo sistema de ingeniería genética con el que han logrado sintetizar pequeños segmentos artificiales de ADN, y luego ensamblarlos y clonarlos utilizando dos contenedores biológicos, la bacteria *Escherichia coli* y la levadura. Así han conseguido una réplica artificial, a imagen y semejanza del genoma de la bacteria original, aunque los propios investigadores reconocen que todavía queda pendiente el acto final: "El próximo paso va a ser crear las células vivas de una bacteria viva basada en este cromosoma sintético".<sup>38</sup>

No cabe duda que el libro de Aldous Huxley, "*Un mundo feliz*", puede en un breve tiempo, titularse "El mundo infeliz o desdichado", o como dice, Francis Fukuyama, el "*Fin del hombre*".

Desde hace años, hombres como el ex presidente Felipe González, nos alerta sobre la revolución tecnológica y científica, de sus problemas, de lo lejos que está de servir a plenitud al hombre. Nos recuerda de las mega fábricas en España cuando era niño, y hoy, fábricas mecanizadas o digitalizadas, con mayor producción, pero con

---

<sup>38</sup> FERRADO, Mónica L., (2008, 25 de enero): "A un paso de la vida artificial" *El País*. (En línea) (Consulta: 13/10/2009). Disponible en: [www.elpais.com/articulo/sociedad/.../artificial/.../Tes/](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/.../artificial/.../Tes/) Visitar la página en internet: [www.ornl.gov/bac](http://www.ornl.gov/bac)

menos trabajadores (fábricas de bolsillo y un ejército de desempleados).

José Saramago, Ernesto Sabato, entre otros, han resaltado desde hace años de los peligros que representa la revolución tecnológica y científica, pues su desarrollo no está pensado para servir a la humanidad, sino, para dominarla.

Se recomienda visitar los siguientes website:

<http://www.youtube.com/watch?v=Nf1AoZfINi0>

<http://www.youtube.com/watch?v=q1Qj53lgV3U>

[http://www.youtube.com/watch?v=cV\\_pG0qPcxA](http://www.youtube.com/watch?v=cV_pG0qPcxA)

<http://www.youtube.com/watch?v=PqbA7YSrv7gh>

<http://www.youtube.com/watch?v=k2XTZcdSMWk>

<http://www.youtube.com/watch?v=fFdGptyhr7Y>

[www.tudiscovery.com/web/vida-sintetica](http://www.tudiscovery.com/web/vida-sintetica).

<http://www.youtube.com/watch?v=Yt1E7x3KzwY>

<http://www.youtube.com/watch?v=TCJkH5sCJvU>

Tiene razón Francis Fukuyama, cuando sostiene que:

- Podría darse la blanda tiranía imaginada en *Un mundo feliz*, donde todos están sanos y felices pero han olvidado el significado de la esperanza, el miedo o el esfuerzo.

- No tenemos por qué aceptar ninguno de estos futuros bajo un falso estandarte de libertad si ésta entraña unos derechos reproductivos ilimitados o una investigación científica sin restricciones. No tenemos

por qué considerarnos esclavos de un progreso científico inevitable si éste no sirve a los fines de la humanidad.<sup>39</sup>

Resulta preocupante la respuesta del científico Kenneth Kendler ante la pregunta de Eduardo Punset. El conocido divulgador español de la ciencia le pregunta al académico si se puede considerar en términos generales que las enfermedades externas están controladas<sup>40</sup> y que ahora el reto es controlar las que vienen de nuestro interior.

El científico responde que es verdad. En base a un estudio de la Organización Mundial de la Salud, afirma que estarán la depresión y ansiedad entre las diez principales causas de muerte a nivel mundial. Agrega, además:

Por lo tanto, si pensamos en las causas generales del sufrimiento humano, la degradación de la vida y la moralidad, los síndromes nerviosos y de comportamiento, jugarán un papel cada vez más importante en las próximas décadas.<sup>41</sup>

#### 4. SOBRE LA AMENAZA DE LA PANDEMIA "LA INFLUENZA" Y LA LLEGADA DEL "MAÍZ TRANSGÉNICO" EN MÉXICO

Cada uno de nosotros hemos recibido vía internet información sobre la pandemia de la influenza y, poco a poco se devela el manto de la corrupción a gran escala, pero sobre todo, y eso es lo peligroso, una

---

<sup>39</sup> Nota 3, p. 345.

<sup>40</sup> Pero sin ignorar, que hay varios investigadores que afirman que las empresas farmacéuticas crean las enfermedades y al mismo tiempo, ofrecen el agua milagrosa. La población, –aseguran–, está cautiva por estas empresas.

<sup>41</sup> Nota 8, p. 153.

posible estrategia de exterminio de la humanidad por el capitalismo en el siglo XXI.

Susan George, nos alerta de esta posibilidad en su obra *El Informe Lugano*.<sup>42</sup> Basta ver las interesantísimas entrevistas que se le hacen a las doctoras Rauni Kilde, ex-ministra de sanidad de Finlandia, y Teresa Forcades, para comprender el thriller del asunto sobre

---

<sup>42</sup> GEORGE, Susan, (2007). *Informe Lugano*. Barcelona. Icaria Editorial.. Como ejemplo de las diversas opiniones que circulan en internet sobre la influenza está el siguiente mensaje que he recibido: "Entrevista a la periodista austriaco-irlandesa Jane Burgermeister que consiguió demandar con suficientes pruebas y evidencias a la OMS, ONU, banqueros y principalmente a la farmacéutica Baxter internacional por intento de genocidio y de reducción de la población a través de la próxima vacunación masiva de virus h1n1, la cual representa el verdadero peligro letal debido a que Baxter envió a principios del 2009 material contaminado para la elaboración de vacunas a diversos laboratorios de 18 países y que si los gobiernos lograsen convencer por cualquiera de sus sucios y acostumbrados métodos que la mayoría de la gente se vacunase (lo cual debemos evitar a toda costa) entonces habremos perdido la batalla y ellos se habrán salido con la suya. Por favor distribúyanlo y/o quémelo en DVD's y háganselo llegar a cuanta gente sea posible en particular a director/as de escuelas, profesores, médicos, ejército, vecinos, enfermeras, presidentes municipales etc., es de vital importancia si es que queremos sobrevivir. Llegó la hora de demostrar que no seremos ya los corderos agachones y llenos de pánico de siempre yendo directo hacia el matadero". Algunos medios informativos, dieron a conocer la negativa del senador Francisco Labastida Ochoa de aplicarse dicha vacuna. Pero en una entrevista por televisión enfatizó: "Me niego rotundamente a recibir la vacuna". ¿Por qué? Es la pregunta. La entrevista se encuentra en los siguientes website:

<http://www.youtube.com/watch?v=DiELv7lmtT0>;

<http://www.youtube.com/watch?v=kf8AzCrR-RE>;

<http://www.youtube.com/watch?v=H1rimu2r92o>;

<http://www.youtube.com/watch?v=4VX6kmDHugc>;

[http://www.youtube.com/watch?v=-k\\_2qA4KdV8](http://www.youtube.com/watch?v=-k_2qA4KdV8);

<http://www.youtube.com/watch?v=1rBiLs3nqEk>.

la influenza. Gracias a la internet (algo positivo de este medio), podemos estar debidamente informados sobre aspectos trascendentales que están ocurriendo para bien o para mal a la humanidad, sobre cuestiones del avance científico y tecnológico.<sup>43</sup>

Recordemos también que se manejó como un posible acto de bioterrorismo, inclusive un editorial de New York Times hizo certeros comentarios: El robo de cepas de un laboratorio militar en un estado de EUA.

Por otra parte, existe una lluvia de información de posible corrupción sobre la vacuna para la gripe A/H1N1, donde aparecen nombres de famosos científicos y políticos. Interesante nota publicó *La Jornada*, el 25 de octubre del 2009, con el nombre de "*Pandemia y pobreza informativa*", con motivo de que el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, declaró emergencia nacional ante la proliferación de los contagios por influenza A/H1N1, que ha provocado más de un millar de muertes y se ha extendido por 40 estados del vecino país. La citada nota agrega además que:

- En México, a nivel gubernamental, se ha dado diversa información tan disímbola, que raya en lo ridículo. Basta leer las diversas declaraciones desde el presidente, secretario de salud y otros servidores, para darnos cuenta del desamparo en que se encuentra el pueblo en materia de salud pública. La OMS de igual manera, quedó en entredi-

---

<sup>43</sup> Se recomienda los siguientes website:

<http://vimeo.com/6790193>

<http://youtube.com/watch?v=gKwk8Kq8QXA>

<http://www.youtube.com/wath?v=nTgyakGAddM>

<http://www.youtube.com/watch?v=6HgZTVoPac>

<http://www.youtube.com/watch?v=xGTwWoJbA-A>

<http://www.youtube.com/watch?v=KFGCqCEuIVo>

cho su autoridad en esta materia. A lo anterior se suman las inquietudes expresadas por algunos expertos internacionales sobre el uso y los posibles efectos secundarios de la nueva vacuna. La propia Organización Mundial de la Salud ha recomendado extremar la vigilancia sanitaria tras la aplicación de la misma, en tanto que el Sindicato Nacional de Profesionales Enfermeros de Francia ha señalado que se trata de una vacuna desarrollada demasiado rápido, con pruebas insuficientes, y susceptible de activar enfermedades autoinmunes, ante lo cual el remedio puede ser peor que el mal.

- A lo que puede verse, tales contraindicaciones han sembrado desconfianza en distintos países, como lo muestra una encuesta recientemente publicada por el rotativo estadounidense *The Washington Post*, en la que dos tercios de los entrevistados manifestaron que no se vacunarían en contra del virus de la influenza humana.

La información que se vierte en diversos medios de comunicación se habla de una danza de millones que giran alrededor de corruptos científicos, políticos, empresas farmacéuticas: Tamiflu, Donald Rumsfeld, La Hoffmann-Roche, están entre los señalados como involucrados.

El periódico *El Universal* de 12 de enero de 2010, informó que "expertos evaluarán la actuación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) frente a la pandemia de influenza A/H1N1, luego de que el Consejo de Europa denunció la posible presión de laboratorios farmacéuticos para exagerar la situación y promover así la aplicación de vacunas y la venta de medicinas". Días después, la OMS, desmintió tal acusación, pero en la opinión pública mundial "prevalece la duda".

El mismo periódico del día 9 de febrero de 2010, dio a conocer algunas declaraciones del Secretario de Salud de México, Dr. José

Ángel Córdova Villalobos, negando toda posibilidad de corrupción con las empresas farmacéuticas. Avaló, además, el trabajo de la OMS.

Antonio F. Muro, cita en un reportaje las declaraciones del médico e investigador canadiense Andrew Moulden, que se ha pronunciado por la prohibición de la aplicación de todo tipo de vacunas. En el citado reportaje el investigador afirma que:

Merced a mis investigaciones y trabajos a lo largo de los últimos años, he descubierto que las vacunas provocan deterioros en el flujo sanguíneo en forma de isquemias (sufrimiento celular causado por la falta total o parcial de riego sanguíneo) que afectan tanto al cerebro como al resto del organismo causando desde situaciones clínicamente silentes hasta la muerte....Lo que está pasando es genocida. Y lo malo es que se verán más afectados quienes hayan recibido más vacunas porque los daños son acumulativos. Por tanto, serán los más jóvenes los más afectados de forma inmediata. Estamos a punto de crear trastornos MASS, trastornos de anoxia vascular, a escala masiva. Provocarán daños en el cerebro y en el cuerpo a todos. Cuando el Estado no tiene derecho a meterse, por ley o decreto, con la santidad de la sangre humana, el cuerpo o el alma. Sin embargo, el Estado ha decidido imponer su voluntad sobre el ciudadano. Se avecina una catástrofe porque va a crear la misma situación que tiene por objeto evitar.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> MURO, Antonio F. (Nov-2009). *Andrew Moulden: Deberían prohibirse todas las vacunas*. Madrid, revista *Discovery Salud*, núm. 121, pp. 40-46. (<http://www.dsalud.com>)...*El Universal* de 28 de febrero de 2010, publica un artículo de Jean Meyer, *¿Y tu gripe? Bien, ¿gracias?*, en donde el investigador resalta que: "Esto confirma, un complot político para desviar la atención de los problemas reales; en otros países, en una conspiración mundial entre gobiernos y grandes firmas farmacéuticas, a la hora de la crisis económica mundial".

Las siglas, MASS, es un acrónimo de Moulden Anoxia Spectrum Syndromes...Expectro del Síndrome de Anoxia Moulden.

El autor del citado reportaje inicia el mismo, asegurando que Andrew Moulden, ha puesto una vez más encima de la mesa una de las grandes controversias de la medicina moderna: *"El papel de los microorganismos en el origen de la enfermedad"*.

Por otra parte, recordemos que hay quienes sostienen que la sobrepoblación es la causa central de los problemas de la misma humanidad. Algunos afirman además, que las especies tienen que ser controladas, visión Darwiniana.

Para el politólogo italiano, Giovanni Sartori, en su obra *La tierra explota*,<sup>45</sup> considera que los graves problemas mundiales, se deben a un factor fundamentalmente: *La sobrepoblación*.

---

<sup>45</sup> SARTORI, Giovanni, (2003). *La tierra explota*. España, Taurus. El Dr. Miguel Carbo-nell, en un interesante artículo publicado en el periódico *El Universal*, del 22 de octubre de 2009, *"El próximo ombudsman"*, establece algunos temas que deben contemplarse en la agenda sobre los derechos humanos. Así, en el numeral 5. Denominado los "Nuevos derechos", argumenta que: "El ombudsman nacional debe ser sensible a la dimensión histórica de los derechos, expresada claramente en su permanente evolución. En ese contexto, debe ser capaz de ubicar y saber defender derechos que pueden ser calificados como "nuevos". Me refiero a derechos como el derecho al agua, los derechos de las personas homosexuales, el derecho al medio ambiente, *los derechos frente a riesgos tecnológicos*, etcétera. Ojalá el siguiente ombudsman fuera capaz de formular, desde la propia CNDH, una agenda progresista y moderna de derechos". (En línea) (Consulta: 22/10/2009). Disponible en: <<http://eluniversal.com.mx/editorisales/46042.html>>... Se recomienda visitar la página: <[www.biotech.bioetica.org/i23.htm](http://www.biotech.bioetica.org/i23.htm)>... Se encuentra entre otros materiales, un estupendo artículo de Alina Álvarez Frati, sobre *"La regulación jurídica a la biotecnología"*, en la que afirma que: "La biotecnología es producto de la actividad del hombre, y hallándose éste sumergido en una profunda crisis generali-

Interesante la entrevista que realiza Eduardo Punset, a Edward O. Wilson, donde éste considera a la humanidad como el nuevo meteorito destructor de la vida en la tierra.<sup>46</sup>

Coinciden *"El informe Lugano", La tierra explota y la entrevista a la Dra. Rauni Kilde*, sobre una catástrofe que está por venir sobre parte de la humanidad: *África está en la mira*.

Sobre lo anterior, información terrorífica anda circulando en:

<http://www.youtube.com/watch?v=tNgCfmYf0RI>.

Interesantes comentarios vertió Rosaura Ruiz Gutiérrez, presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), durante el "Coloquio Internacional Ciencia, Técnica y Filosofía", organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM y AMC), en la que planteó la necesidad de poner límites a la investigación científica, para que no se repitan los experimentos efectuados por la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial.

---

zada que abarca todos los órdenes, social, político, económico, cultural, educativo, científico, religioso, ético, moral, etc., dentro de una globalización evolutiva generada por el desenvolvimiento de la especie humana, no puede dejar de estar también en crisis. El estado crítico que se va acentuando de manera vertiginosa, se refleja en la producción de creaciones biotecnológicas de dudoso valor para el hombre y de aplicación riesgosa para el mantenimiento del equilibrio vital y la vida misma en el planeta. No se conocen los límites de la biotecnología, que se presentan difusos. La sociedad no ha impuesto fronteras éticas claras en aquellos casos en que se pretende innovar reemplazando lo natural por lo artificial con el solo objeto de obtener patentes y establecer monopolios sobre el producto biotecnológico obtenido y los productos conexos necesarios para su aplicación. Se están comercializando productos de este tipo, que están causando estragos en la naturaleza, con grandes perjuicios para el ecosistema y repercusiones sobre la salud, el hábitat, la biodiversidad, los recursos naturales, etc". En sus conclusiones, resalta la importancia del derecho para resolver este problema: el bioderecho".

Por otra parte, el periódico *El Universal* del 15 de octubre del 2009, informa que el gobierno de México otorgó dos permisos para la siembra experimental de maíz genéticamente modificado en terrenos controlados y aislados de otro tipo de cultivos para evitar cualquier contaminación.

Cierto sector de la comunidad científica mexicana ha fijado una postura crítica sobre la llegada de la semilla transgénica, así como de otros sectores.<sup>47</sup>

*La Jornada* del 4 de noviembre de 2009, a través de una nota de Laura Poy Solano, da cuenta de la opinión de varios expertos de la UAM, en los que la mayoría consideran "delito de lesa humanidad", imponer al maíz el "modelo Monsanto", que rompería la organización milenaria del cultivo de la tierra.

Resulta interesante la postura del gobierno del Distrito Federal al anunciar que se impedirá en su territorio el cultivo de maíz transgénico. Marcelo Ebrard Casaubon, el día 29 de octubre de 2009, al presentar el Programa de Protección a las Razas de Maíz Nativo en el

---

<sup>47</sup> En México existen diversas organizaciones en defensa del maíz criollo. <foroendensadelmaiz.galeon.com/productos365401.html.

www.cec.org/maize/index.cfm?varlan=español>...Ver NADAL, Alejandro (2009, 21 de octubre). *Maíz mexicano y sorgo de Alepo: lección amarga. La Jornada* (En línea) (Consulta: 21/10/2009). Disponible en:

<http://www.jornada.unam.com.mx/2009/10/24/index.php?section=opinion&article>

RIBEIRO, Silva (2009, 24 de octubre). *Maicidio racista. La Jornada*. (En línea) (Consulta: 24/10/2009). Disponible en:

<http://www.jornada.unam.com.mx/2009/10/24/index.php?section=opinion&article>

Se recomienda el siguiente website: [www.greenpeace.org/mexico](http://www.greenpeace.org/mexico)>  
<[www.weedscience.org](http://www.weedscience.org)

patio central del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, remarcó que México debe adoptar una "política sensata, responsable, de protección y de freno a la proliferación de transgénicos".

Algunos intelectuales como Giovanni Sartori están de acuerdo con las semillas transgénicas, afirman que es la única forma de dar de comer a los más de mil millones de personas en el mundo. Sin embargo, otros sostienen que no es posible que exista sobreproducción y por otro lado, millones de hambrientos, responsabilizando de este lamentable hecho al capitalismo salvaje o globalización.

Debemos de resaltar, por otra parte, de los resultados de los estudios en diversas universidades de los Estados Unidos, que arrojan la siguiente conclusión: "*Personas que consumen frutas, cereales y verduras, son las que tienen una alta posibilidad de enfermarse de cáncer*". El uso de pesticidas es la causa. Por cierto, muchas de ellas prohibidas en los países desarrollados, se aplican en México.

Cristina Pérez-Stadelmann, en su interesante artículo, "*Pesticidas: la muerte lenta en los campos de EU*" resalta que:

La uva, el algodón y el brócoli son los cultivos más peligrosos, comenta Silvia Berrones, Coordinadora del Programa Salud de la Mujer de Líderes Campesinas, y casi la mitad de los reportes por enfermedades con pesticidas relacionados con la agricultura se concentran en diez productos: uva, algodón, brócoli, naranja, plantas ornamentales, almendra, tomate, lechuga, fresa y alfalfa. "He tenido dolores de cabeza, mareos, náuseas, dolor de estómago y vómito por envenenamiento en el trabajo. Le dije al mayordomo como me sentía, y él dijo que estaba crudo. Me ignoró y se fue. Soy el que rocía el pesticida y continuamente me mojo con el líquido que se usa para las plantas. Mi ropa no me protege, es muy delgada y los brazos se me mojan. Nunca puedo ir al doctor porque no tengo suficiente dinero", co-

menta Julio, mientras Magdalena agrega que cuando se sintió enferma durante su trabajo como piscadora de fresas en una gran finca, le comentó al mayordomo que las crecientes erupciones en su piel se debían a estar expuesta a los químicos. “De mala gana me dieron permiso de acudir con el doctor de la compañía, con la advertencia de que debía pagar por la consulta, en caso de que el médico determinara que mi enfermedad no se debía a los pesticidas. En pocos días fui despedida con la única explicación de que no estaba esforzándome lo suficiente en el trabajo”.<sup>48</sup>

En igual sentido, Silvia Ribeiro, sostiene que:

Los cultivos transgénicos han significado un aumento sin precedentes del uso de agrotóxicos (herbicidas y otros plaguicidas). Un informe del doctor Charles Benbrook publicado a fin de 2009 (*Impacts of genetically engineered crops on pesticide use: the first thirteen years*, [www.organic-center.org](http://www.organic-center.org)) analizando el uso de agrotóxicos en Estados Unidos en soya, maíz y algodón transgénico de 1996 a 2008, muestra que las variedades transgénicas aumentaron el uso de agrotóxicos en más de 144 millones de kilogramos en esos 13 años. Estados Unidos es el mayor y más antiguo productor de transgénicos, por lo que los datos son significativos a nivel global.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> PÉREZ-STADELMANN, Cristina (2009, 28 de diciembre). “Pesticidas: la muerte lenta en los campos de EU”. *El Universal*. (En línea) (Consulta: 28/12/2009). Disponible en: <http://www.eluniversal.com/notas/648261.html>

<sup>49</sup> RIBEIRO, Silva (2010, 30 de enero). Los transgénicos usan más tóxicos. *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 30/01/2010). Disponible en: <http://www.jornada.unam.com.mx/2010/01/30/index.php?section=opinion&article>.

Por otra parte, la misma investigadora en un interesante artículo denominado “*El ADN silencioso y los que no ven ni oyen pero igual hablan*”, del primero de no-

¿Que se está haciendo en México para parar estas perversidades? Hay estudios de universitarios guerrerenses sobre la producción de los melones en Tierra Caliente por empresas trasnacionales, en los que se concluye que al menos varios trabajadores que laboran en esas empresas se han enfermado de cáncer.

La revista *Selecciones Reader's Digest* de marzo de 2010 (p.13), recomienda comprar productos orgánicos, en virtud de que la organización estadounidense *The Environmental Working Group* ha clasificado a las verduras que tienen menor cantidad de plaguicidas.

*La Jornada* de 28 de febrero de 2010, publica interesante entrevista de Angélica Enciso, L, que realiza a Pat Mooney, donde éste advierte que:

La biotecnología abarca muchas cosas, pero lo que ahora está en debate en todo el mundo, lo real, lo que causa problemas, son los transgénicos. Los textos de la FAO y esta actitud de confundirlo todo, de insistir en no diferenciar los transgénicos como un problema y tra-

---

viembre del 2003, afirma que: Las bases teóricas de la biotecnología y la genética molecular están tambaleándose frente a las evidencias científicas de que sus principios son insuficientes o incluso erróneos para explicar lo que sucede en nuestros genes y los del resto de los seres vivos". (En línea) (Consulta: 18/02/2010. Disponible en: <http://www.endefensadelmaiz.org> ..En su artículo *¿Geingeniería? ¡No, gracias!*, publicado en *La Jornada* de 2010, argumenta que: "El 29 de octubre de 2010, Naciones Unidas, aplicando el principio de precaución, adoptó una moratoria global a la geingeniería, reconociendo que son tecnologías de alto riesgo que tendrían impactos en la biodiversidad y mucho más. Es un freno a las iniciativas privadas y públicas que pretendían apropiarse del control del termostato global, con el negocio de manipular el clima para enfriar el planeta" –del calentamiento global que provocan los mismos países y empresas que promueven la geingeniería".

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

tar de poner todo en un mismo saco titulado 'biotecnología' parece una cortina de humo para tapar los problemas.

Sobre esta confusión han superpuesto la imagen de que la única salida para que los países del sur enfrenten el hambre es adoptar la biotecnología. Pero en la realidad, el núcleo de la biotecnología agrícola son los transgénicos, por lo que la conferencia de la FAO está promoviendo los intereses de seis multinacionales que controlan dichos cultivos en el mundo.

Se recomienda la lectura del libro *"El mundo según Monsanto"* (De la dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor), de Marie-Monique Robin, ediciones Península, Barcelona, 2008. En el que se explica a detalle los peligros que representan las semillas transgénicas. En la contraportada del libro se lee: *"El mundo según Monsanto es un ejercicio crítico que muestra, de forma clara y comprensible, el rostro más atroz y peligroso de progreso global"*.

Se recomienda visitar los siguientes Website:

[http://www.youtube.com/watch?v=C99CklvN\\_A](http://www.youtube.com/watch?v=C99CklvN_A)

<http://www.youtube.com/watch?v=Ln4Okz7eb0Q>

[http://www.youtube.com/watch?v=YWqmw\\_YKwCg](http://www.youtube.com/watch?v=YWqmw_YKwCg)

[http://www.youtube.com/watch?v=uw0rFb\\_u\\_UY](http://www.youtube.com/watch?v=uw0rFb_u_UY)

<http://www.youtube.com/watch?v=FZ5OxdIq5DY>

<http://www.youtube.com/watch?v=sjflUNRaghA>

<http://www.youtube.com/watch?v=Av6dx9yNiCA>

[http://www.youtube.com/watch?v=W9bxt\\_72Zxc](http://www.youtube.com/watch?v=W9bxt_72Zxc)

[http://www.youtube.com/watch?v=LV8tq\\_uhqhU](http://www.youtube.com/watch?v=LV8tq_uhqhU)

<http://www.youtube.com/watch?v=CouVdJzs67U>

[http://www.youtube.com/watch?v=\\_gpMfi6Fjk0](http://www.youtube.com/watch?v=_gpMfi6Fjk0)

Hoy más que nunca, la "*Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras*" (adoptada el 12 de noviembre de 1997 por la Conferencia General de la UNESCO en su 29ª reunión) cobra una importancia trascendental por la situación de peligro en que se encuentra la humanidad y nuestra casa azul.

## 5. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

Por todo lo anteriormente expuesto y comentado, podemos afirmar que la naturaleza del hombre está en peligro, como toda la vida.<sup>50</sup>

De ninguna manera estamos solicitando que la ciencia y tecnología se pare o detenga; lo que pedimos es que esté al servicio de la naturaleza y del hombre.<sup>51</sup>

La revolución científica y tecnológica está en contacto todos los días en nuestras vidas: Comida, vías de comunicación, ropa, cosméti-

---

<sup>50</sup> Cfr. BARTRA, Armando, *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*, Itaca, México, 2008.

<sup>51</sup> *La Jornada* de 14 de octubre, en su nota: "*Sin rostro humano, la adaptación al cambio climático: especialistas*", informa que: "Las medidas de adaptación al cambio climático carecen de rostro humano, son técnicas y no van a solucionar el problema. En México se estima que una de cada tres personas vive en zonas donde hay riesgos de inundaciones y alrededor de 11 millones residen en regiones de sequía extrema, advirtieron expertos que proponen incorporar los temas demográficos en las acciones de adaptación al calentamiento global. Durante el foro Dinámicas de la población y cambio climático que se realizó ayer en el Colegio de México, George Martin, sociólogo canadiense, consideró que buscar la reducción de emisiones por medio de la tecnología verde o la geoingeniería no tendrá impactos significativos en bajar la generación de gases de efecto invernadero, pues lo que se requiere es bajar el consumo".

cos, semillas, etc., que si bien es cierto ha traído beneficios, pero también ha contribuido a nuestra degradación como humanidad y la destrucción del planeta.

Las universidades públicas del país deberían estar atentas con lo que está pasando con la revolución tecnológica y científica: ¿Está sirviendo a la humanidad o representa un peligro para ella?

Las escuelas de derecho deben alertar sobre los riesgos que se está corriendo si no se reglamenta debidamente el desarrollo de la ciencia y tecnología. No deben verse solamente desde una perspectiva meramente materialista, sino, humanista. Debemos de impulsar la disciplina "*bioderecho*".

Se recomienda visitar los siguientes website:

<http://www.youtube.com/watch?v=nWfk8sIUfOk>

<http://www.youtube.com/watch?v=ZKD65ZQ1ZIU...>

<http://www.youtube.com/watch?v=0hA5I2Nklv4>

La cátedra sobre los derechos humanos debe de actualizarse con los "nuevos derechos humanos", entre ellos, "*los derechos frente a riesgos tecnológicos*".

Se debe de incluir en el contenido de esta materia, la enseñanza de la "Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras" (UNESCO, 1997), así como la "Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos" (UNESCO, 2005)".

Las escuelas de derecho públicas deben ser las promotoras de los límites éticos y jurídicos de la ciencia y tecnología: éstas deben de estar al servicio de la humanidad, no para beneficio de las empresas trasnacionales.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

(<http://www.youtube.com/watch?v=5FQKZP70uus>).

El día 10 de noviembre del 2009, el Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura con motivo del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, enfatizó que la ciencia y tecnología deben estar al servicio del hombre y la naturaleza:

Creo firmemente que la crisis actual ofrece una oportunidad singular para reestructurar a fondo los sistemas de valores que sustentan el desarrollo sostenible. Por lo tanto, en este Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo pido a la comunidad internacional que promueva el papel de la ciencia en tanto que vector fundamental de la recuperación económica del mundo, que persista en la consecución de una economía ecológica por conducto de la ciencia y la tecnología y que trabaje mancomunadamente con miras a cambiar las mentalidades, superar los retos económicos y medioambientales del momento y sentar las bases de un futuro sostenible y pacífico.

Concluyó con la postura del Consejo Nacional de Bioética, en virtud de que no puede la ciencia y tecnología seguir por el camino de la buena fe y frente a un Estado omiso en cuanto a su control legal: "El momento –tecnocientífico– en el que actualmente estamos viviendo requiere más que nunca de legislación y de una buena legislación porque el no contar con ella, especialmente en el campo de las ciencias de la vida, impiden el desarrollo de la ciencia y dejan la puerta abierta a una tecnociencia irresponsable".<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Con la creación del Consejo Nacional de Bioética en México, es un paso importante en el área de la salud. [www.cnb-mexico.salud.gob.mx](http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx). En esta página se encuentra un artículo denominado "Nanoética buena-Nanotecnología buena". En la parte inicial del citado artículo se afirma que: "Dada la historia de la ciencia y la tecnología a partir de la posguerra, es claro que la ética y las implicaciones socia-

Como una prueba de lo anterior, el periódico *El Universal* del día 29 de enero de 2010, en su página de internet, en su sección de videos, da conocer la entrega de premios denominado "*The public eyes*", uno de ellos fue entregado a la empresa farmacéutica "*Roche*" por trabajar con órganos trasplantados y que supuestamente fueron extraídos de presos ejecutados en china. La fuente original es el documental de la BBC de Londres. (Son los anti-premios de la Responsabilidad Corporativa más famosos del mundo, los Public Eye Awards)

Stephen Jay Gould, considera que los humanos –los animales humanos, como nos designa– no nos estamos dirigiendo hacia algo cada vez mayor y mejor.... De ahí la importancia de impulsar la bio-ética.

Para Marcelo Pakman, "el mundo se moverá en una dirección ética, sólo si queremos ir en esa dirección. Es nuestra responsabilidad y nuestro destino el que está en juego. El pensamiento complejo es una aventura, pero también un desafío".<sup>53</sup>

---

les de su desarrollo no les pueden ser ajenas, igualmente la ética y la sociedad no pueden darle la espalda a los avances tecnocientíficos. Se trata de una ciencia responsable y de una ética comprometida con la ciencia, la tecnología y la sociedad. Para que esta relación florezca y dé frutos es necesario que se involucren varios actores, la academia, la industria, la sociedad civil y el Estado. Este último juega un papel particular muy importante en cuanto a legislación se refiere. El momento –tecnocientífico– en el que actualmente estamos viviendo requiere más que nunca de legislación y de una buena legislación porque el no contar con ella, especialmente en el campo de las ciencias de la vida, impiden el desarrollo de la ciencia y dejan la puerta abierta a una tecnociencia irresponsable".

<sup>53</sup> PAKMAN, Marcelo, "Introducción", en MORÍN, Edgar (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, gedisa ediciones, Barcelona, pp. 18-19.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En la parte introductoria hago mención a la hermosa canción de Joan Manuel Serrat, *Padre...* Pero hay otras de igual mensaje, como: "*Las ballenas*", "*Amazonia*" y "*El Progreso*", del cantautor brasileño, Roberto Carlos; "*Dónde jugaran los niños*" de Maná; "*Imagine*" de John Lennon; "*Esto es América*" de Franco de Vita.

Roger Bartra termina su libro "*El hombre de hierro*", con la siguiente cita, que hago mía, para que de igual manera, sea el cierre de este artículo:

¿Qué le han hecho a nuestra tierra, a nuestra noble hermana?  
Saquearla y herirla, violarla y morderla,  
acuchillada en el costado al amanecer.  
(Jim Morrison. *Cuando la música termina*. The Doors)

## BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- ÁLVAREZ FRATI, Alina. *La regulación jurídica a la biotecnología*. (En línea) (Consulta: 30/01/2009). Disponible en: [foroendefensadelmaiz.galeon.com/productos365401.html](http://foroendefensadelmaiz.galeon.com/productos365401.html).
- www.cec.org/maize/index.cfm?varlan=español.
- BARTRA, Armando. (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*, Itaca, México.
- BERLINGUER, Giovanni. (2002). *Bioética cotidiana. México, Siglo XXI*.
- BLECH, Jorg (2005). *Los inventores de enfermedades*. Barcelona, Destino.

- BRENA, Ingrid y Gérard TEBOUL (Coordinadores) (2009). *Hacia un instrumento regional interamericano sobre bioética*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- BROCKMAN, John (1996). *La tercera cultura*. Barcelona, Tutsquets editores.
- CANO VALLE, Fernando. (2005). *Bioética*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- CARBONELL, Miguel. (2009, 22 de octubre). *El próximo ombudsman*. *El Universal*. Disponible en: <<http://eluniversal.com.mx/editoriales/46042.html>>
- DÍAZ MULLER, Luis T. (2001). *Bioética, salud, y derechos humanos*. México, Porrúa.
- , (2004) *El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- , (2008). *Paz, Tecnología, y Bioética*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- FERRADO, Mónica L. (2008, 25 de enero): *A un paso de la vida artificial*, *El País*. (En línea) (Consulta: 13/10/2009). Disponible en: <[www.elpais.com/articulo/sociedad/.../artificial/.../Tes/](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/.../artificial/.../Tes/)>
- FLORES, Javier. (2008, 21 de octubre). *Drogas: presiones inaceptables*, *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 21/10/2008). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/10/21/indez.php?section=opinion&article>.
- FORCADES I, VILA, Teresa (2006) "Los crímenes de las grandes compañías farmacéuticas", *Cuadernos CJ*, núm. 141, Barcelona, Edit. Cristianisme i Justicia. <http://bibliotecasolidaria.blogspot.com/2009/05/los-crimenes-de-las-grandes-companias.html>

- FUKUYAMA, Francis. (2003). *El Fin del hombre*. España, Suma de Letra.
- GEORGE, Susan. (2007). *Informe Lugano*. Barcelona, Icaria Editorial.
- GOLEMAN, Daniel. (2009). *Inteligencia ecológica*. México, ediciones Vergara.
- , (2009). *Inteligencia emocional*. México, ediciones Vergara.
- HERAS, Antonio (2009, 12 de noviembre). Congreso en Ensenada reúne a expertos en nanotecnología, *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 12/ JARA, Miguel (Nov-2009). ¿Son realmente independientes las agencias reguladoras de fármacos y alimentos? Revista *Discovery Salud*, Madrid, núm. 121. [www.dsalaud.com](http://www.dsalaud.com). (11/2009). Disponible en: <http://www.jornada.unam.com.mx/2009/11/12//index.php?section=ciencias&article>
- HUBBARD, Bryan (2006). *Secretos de la industria farmacéutica*. Barcelona, Contrapunto.
- JORGE, Dora E. (2009). *Los microbios, ¿amigos o enemigos?* México, SEP-FCE-CONACYT.
- LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, España, Planeta, 2007.
- MORÍN, Edgar (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa ediciones.
- MURO, Antonio F. (Nov-2009). "Andrew Moulden: Deberían prohibirse todas las vacunas". Madrid, *Revista Discovery Salud*, núm. 121, pp. 40-46. (<http://www.dsalud.com>).
- NADAL, Alejandro. (2009, 21 de octubre). "Maíz mexicano y sorgo de Alepo: lección amarga". *La Jornada* (En línea) (Consulta: 21/10/2009). Disponible en: <http://www.jornada.unam.com.mx/2009/10/24/index.php?section=opcion&article>

- PÉREZ-STADELMANN, Cristina. (2009, 28 de diciembre). "Pesticidas: la muerte lenta en los campos de EU". *El Universal*. (En línea) (Consulta: 28/12/2009). Disponible en: <<http://www.eluniversal.com/notas/648261.html>>.
- Punset, Eduardo. (2006). *Cara a cara con la vida, la mente y el universo*. Barcelona, ediciones Destino.
- , (2007). *El alma está en el cerebro*. México, Aguilar.
- Espinoza Contreras, Ramón (2009). *La violencia en la modernidad. Hacia una alternativa de paz*. México. Ediciones EON.
- RIBEIRO, Silva. (2009, 24 de octubre). "Maicidio racista". *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 24/10/2009). Disponible en: <http://www.jornada.unam.com.mx/2009/10/24/index.php?section=opinion&article>
- RIBEIRO, Silva (2010, 30 de enero). "Los transgénicos usan más tóxicos". *La Jornada*. (En línea) (Consulta: 30/01/2010). Disponible en: <http://www.jornada.unam.com.mx/2010/01/30/index.php?section=opinion&article>
- ROEMER, Andrés. (2009, 25 de julio). "¿Diseñar la humanidad?" *El Universal*. (En línea) Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/45007.html>
- ROBIN, Marie-Monique. (2008). *El Mundo según Monsanto*. Barcelona, ediciones Península.
- SARGENT, Ted. (2007). *La danza de las moléculas: como la nanotecnología cambia nuestras vidas*. Madrid, Espasa-Calpe.
- SARTORI, Giovanni. (2003). *La tierra explota*. España, Taurus.
- SHIFTER, Issac. (2010). *La huella invisible: humos, polvos y perfumes*. México, SEP-FCE-CONACYT.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

- URIBE ESQUIVEL, Misael, MAGAÑA IZQUIERDO, Manuel y BECERRA POSADA, Francisco, "Ética e investigación científica", en BRENA, Ingrid y DÍAZ MULLER, Luis T. (Coordinadores) (2004). *Segundas jornadas sobre globalización y derechos humanos: bioética y biotecnología*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- VALDEZ RODRÍGUEZ, Alfredo. (2009, 30 de septiembre). "Alerta experto sobre toxicidad de productos hechos con nano partículas". *La Jornada*.
- VERAZA, Jorge (2007). *Los peligros de comer en el capitalismo*, México, Itaca.

## VIDEOTECA

- BBC, *La mente humana* (1996). Productor y director: Mark Hedgecde; Productor ejecutivo: Jessica Cecil. Duración: 300 minutos.
- National Geographic, *¡Clonación!*, Producciones Rubin Tarrant para National Geographic, Televisión and Film, 2002. Productor ejecutivo: David Royle; Productora Senior: Margaret Burnette; Producido y escrito: John Rubin; Editor: Jim Ohm. Duración 52 minutos.
- National Geographic, *Ciencia del hombre* (2004). Un especial de National Geographic Televisión 2007. Presidente NGT: Michael Rosenfeld; Productor ejecutivo: Jonathan Halperin; Productor/Director/Escritor: Anna Fith; Editor: Jennifer Beman-White. Duración 52 minutos.
- National Geographic, *La increíble máquina humana* (2007). Producida por National Geographic Televisión. Director: Chad Cohen, Arthur F. Binkowsky; Productor: Chad Choen & Arthur F. Binkowsky.

- National Geographic, *El increíble cuerpo humano* (2002). Una producción de Simon and Goldman Picture Company para National Geographic. Presidente: Tim Kely; Productor ejecutivo senior: Michel Rosenfeld; Productor de supervisión: Chris Sondreal. Duración. 52 minutos.
- National Geographic, *Stress (Un retrato de un asesino)* (2008). Una coproducción de National Geographic Televisión y Stanford University. Presidente: Michel Rosenfeld; Productor ejecutivo NGT: John Bredar; Productor senior NGT: Linda Goldman. Duración: 52 minutos.
- National Geographic, *Días extraños en el planeta tierra* (factor climático/depredadores), presentado por Edward Norton. Una producción de SEA Studios Foundation para Vulcan Productions, Inc. Y National Geographic television and film. Presidente: Tim Kely; Productores ejecutivos: Nancy Burnett, Marck Shelley, Richard Hutton y Michael Rosenfeld; Productor de la serie: David Elisco.
- Discovery Health, *Evolución de la mente: Percepción* (1995). Director: Tim Cowing; Productor: Steve Burns; Música: Munir Nurettin y Fred Karms, Edición: Josh Berkley. Duración: 100 minutos.
- Discovery Health, *Más allá de la mente*. (1995). Director: Tim Cowing; Productor: Steve Burns; Música: Munir Nurettin y Fred Karms, Edición: Josh Berkley. Duración: 55 minutos.
- Marvista, *Alerta Mundial. Calentamiento Global*.  
<http://www.marvista.net>.
- La verdad Incómoda. (An Inconvenient Truth)*... Director: Davis Guggenheim; Estudio Paramount; Género: Documental; Relatos: Al Gore, Calificación: ATP; Duración: 96 minutos.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

*Super Size Me (Super engórdame)* (2004). Dirección y guión: Morgan Spurlock. Actores: Morgan Spurlock, Bridget Bennett, Dr. Lisa Ganju, Don Gorske, Dr. Daryl Isaacs, Alexandra Jamieson. País: Estados Unidos: 96 minutos

### WEBSITE CONSULTADOS

[http:// climatecrisi.net](http://climatecrisi.net)

<http://www.verdadincomoda.net>

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus>

<http://www.youtube.com/watch?v=DJdZuh95TiM>

<http://www.euroresidentes.com/.../avances.../avances-en-neurociencia-mover-objetos.htm>

<http://www.tecnologiahechapalabra.com/.../articulo.asp?i>

<http://www.youtube.com/watch?v=-9zWWEoYgL8>

[news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/.../7964310.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/.../7964310.stm)

<http://www.jornada.unam.mx/2009/03/05/index.php?sectin>

<http://www.youtube.com/watch?v=DiELv7lmtT0>

<http://www.youtube.com/watch?v=kf8AzCrR-RE>

<http://www.youtube.com/watch?v=H1rimu2r92o>

<http://www.youtube.com/watch?v=4VX6kmDHugc>

[http://www.youtube.com/watch?v=-k\\_2qA4KdV8](http://www.youtube.com/watch?v=-k_2qA4KdV8)

<http://www.youtube.com/watch?v=1rBiLs3nqEk>

<http://www.butterflavoringlungin.com/pdf/faqs/spanish>

[http://www.dsalud.com/numero91\\_2.htm](http://www.dsalud.com/numero91_2.htm)

[www.iac.es/galeria/hcastane/.../SoylentGreen.htm](http://www.iac.es/galeria/hcastane/.../SoylentGreen.htm)

[Wikipedia.org/wiki/Toxina botulínica](http://Wikipedia.org/wiki/Toxina_botulínica)

<http://www.youtube.com/watch?v=Nf1AoZfINIO>

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

<http://www.youtube.com/watch?v=q1Qj53lgV3U>  
[http://www.youtube.com/watch?v=cV\\_pG0qPcxA](http://www.youtube.com/watch?v=cV_pG0qPcxA)  
<http://www.youtube.com/watch?v=PqbA7YSrv7gh>  
<http://www.youtube.com/watch?v=k2XTZcdSMWk>  
<http://www.youtube.com/watch?v=fFdGptyhr7Y.....>  
[www.tudiscovery.com/web/vida-sintetica.](http://www.tudiscovery.com/web/vida-sintetica)  
[http://www.youtube.com/watch?v=C99CklvN\\_\\_A](http://www.youtube.com/watch?v=C99CklvN__A)  
<http://www.youtube.com/watch?v=Ln4Okz7eb0Q>  
[http://www.youtube.com/watch?v=YWqmw\\_YKwCg](http://www.youtube.com/watch?v=YWqmw_YKwCg)  
[http://www.youtube.com/watch?v=uw0rFb\\_u\\_UY](http://www.youtube.com/watch?v=uw0rFb_u_UY)  
<http://www.youtube.com/watch?v=FZ5Oxdlq5DY>  
<http://www.youtube.com/watch?v=sjflUNRaghA>  
<http://www.youtube.com/watch?v=Av6dx9yNiCA>  
<http://www.youtube.com/watch?v=6HgZTVoPac>  
<http://www.youtube.com/watch?v=xGTwWoJbA-A>  
<http://www.youtube.com/watch?v=KFGCqCEulVo>

DE LA CREACIÓN A LA VENGANZA DE LA TIERRA, DE LA INTELIGENCIA ECOLÓGICA AL *INFORME LUGANO*  
REFLEXIONES EN TORNO A CUATRO OBRAS

¿Qué clase de mundo es éste que puede mandar máquinas a Marte y no hace nada para detener el asesinato de un ser humano?

José Saramago

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Cada vez más, los problemas ecológicos van tomando relevancia en la agenda ciudadana nacional e internacional, no así en los gobiernos. Éstos, defienden más a los intereses de los poderes facticos que al planeta azul.

El riesgo que corre nuestra casa es una realidad y cuyo final se asemeja a las novelas o películas de ciencia ficción: Apocalíptico.

Cuatro de las mentes más privilegiadas de los siglos XX-XXI, a través de sus excelsas obras analizan con sabiduría los diversos problemas que afectan a la Tierra, y por ende, a la humanidad.

Es para mí un honor y privilegio reseñar y comentar las siguientes obras: *"La Creación"* de Edward Wilson; *La venganza de la Tierra* de James Lovelock; *"Inteligencia ecológica"* de Daniel Goleman; *Informe Lugano* de Susan George.

La divulgación de la ciencia es una parte esencial de la misma, cada vez más llega a la población. Un ejemplo de ello es la función que desempeña el periodismo científico.<sup>1</sup>

Sólo de esta forma, podemos ir construyendo al nuevo hombre del siglo XXI, tal y como lo han plasmado las constituciones de Bolivia y Ecuador: *El reencuentro del hombre y la Pachamama: Su fusión*.

### 1. LA CREACIÓN

Hay grandeza en esta concepción de que la vida, en toda su enorme diversidad, fue infundida en un comienzo a unas pocas formas de vida o a una sola, y en la idea de que, mientras este planeta giraba sin cesar conforme a la ley inmutable de la gravedad, de un comienzo tan simple, innumerables formas tan bellas y prodigiosas hayan evolucionado y lo sigan haciendo. (Charles Darwin, *El origen de las especies*, 1859).<sup>2</sup>

En la búsqueda de algunas obras en una librería del Distrito Federal, en las que por cierto no encontré ninguna de las que me interesaban adquirir en materia jurídica, sobre el mostrador donde se recibe el pago por las compras hechas, había algunos libros en exhibición, entre ellos, *La Creación* (Salvemos la vida en la Tierra) del extraordinario investigador Edward Osborne Wilson.

Me preguntaba: *El título de obra no concuerda con su formación científica*. Sin embargo, la adquirí, pues el prestigio de este biólogo

---

<sup>1</sup> Dos grandes divulgadores de la ciencia son: *Andrés Roemer y Eduardo Punset*.

<sup>2</sup> Citado por WILSON, Edward O., *La creación*, Buenos Aires, Katz, 2006, p. 16.

es internacional: entomólogo, considerado como el mayor experto mundial en hormigas, creador del término biodiversidad; promotor del proyecto *Enciclopedia de la Vida*. Profesor honorario en la Universidad de Harvard.

Publicado en español en Buenos Aires en el 2006 por la editorial Katz, a la que el neurólogo Oliver Sacks,<sup>3</sup> describe la obra de la forma siguiente:

E.O. Wilson, quizás el mayor biólogo de nuestra generación concluye el trabajo y el pensamiento de toda una vida con este libro desafiante, de extrema claridad, sinceridad, cortesía y tolerancia. *La Creación* es uno de los libros más perturbadores e importantes. Wilson habla con una elocuencia humana que nos afecta a todos.

Es un enamorado de la vida, de su majestuosidad, sostiene que cada especie es una obra maestra. Considera que vivimos en un planeta poco explorado, que el siglo XXI dependerá de un examen a fondo de la biodiversidad.

Considera que debe de hacerse un esfuerzo conjunto en las próximas dos décadas para estudiar los millones de especies que aún se desconocen. Siempre sucede es que no son capaces de identificar muchas de estas especies que van hallando. Ni siquiera somos conscientes de su existencia". Según Wilson, hay una razón muy bá-

---

<sup>3</sup> "Oliver Wolf Sacks (9 de julio de 1933, Londres) es un neurólogo inglés que ha escrito importantes libros sobre sus pacientes, seguidor de la tradición, propia del siglo XIX, de las «anécdotas clínicas» (historias de casos clínicos contadas a través de un estilo literario informal). Su ejemplo favorito es *The Mind of a Mnemonist* (en español *Pequeño libro de una gran memoria: La mente de un mnemonista*), de Alexander Luria". (En línea) (Consulta: 13/04/2010). Disponible en: Wikipedia. La Enciclopedia Libre: [es.wikipedia.org/wiki/Oliver\\_Sacks](http://es.wikipedia.org/wiki/Oliver_Sacks).

sica para hacer un exhaustivo inventario global: "Obviamente, no podemos salvar lo que desconocemos".<sup>4</sup>

Afirma, categóricamente, que el precio de la civilización fue la traición a la naturaleza.

La obra consta de 252 páginas y está estructurada de la siguiente manera:

I. LA CREACIÓN

1. Carta a un pastor: saludo inicial
2. Elevación hacia la naturaleza
3. ¿Qué es la naturaleza?
4. ¿Por qué preocuparnos?
5. Invasión de alienígenas terrestres
6. Dos animales esplendidos
7. La naturaleza silvestre y la naturaleza humana.

II. DECADENCIA Y REDENCIÓN

8. El empobrecimiento de la tierra
9. La negación y sus riesgos
10. Final del juego

III. LO QUE LA CIENCIA SABE HOY

11. La biología es el estudio de la naturaleza
12. Las leyes fundamentales de la biología
13. Exploremos un planeta casi desconocido

IV. CÓMO ENSEÑAR QUÉ ES LA CREACIÓN

14. Como aprender biología y como enseñarla

---

<sup>4</sup> Ver entrevista de Diane Toomey a Edward Wilson. (En línea) (Consulta: 25/04/2010). Disponible en: [extra !\[\]\(314b3e208877690d9b7071d70977cfba\_img.jpg\) imaginariums.blogspot.com/.../cada-especie-es-una-obra-maestra.html](http://extra.imaginariums.blogspot.com/.../cada-especie-es-una-obra-maestra.html)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

15. La formación de un naturalista

16. Ciencia cívica

V. EXTENDAMOS LA MANO

17. Una alianza para la vida

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Obra escrita con un estilo claro y sencillo, como debe ser toda obra científica que pretenda calar en la conciencia de cualquier persona que la lea. Inicia con una imaginaria carta dirigida a un Pastor, en donde le explica las diversas posiciones divergentes que existen entre la religión y la ciencia, y finalmente establece una invitación para luchar y santificar la vida: *Una alianza por la vida*.

Somos producto de una civilización que surgió de la religión y del iluminismo. Estaríamos dispuestos a formar parte del mismo jurado, a luchar en las mismas guerras. A santificar la vida con igual entusiasmo. Desde luego, también compartimos el amor por la Creación (p. 245).

Debo resaltar que Edward Wilson, se define como un científico laico. Le expone al Pastor en esa Carta, que la humanidad surgió en la Tierra por la evolución de formas inferiores de vida a lo largo de millones de años: "Nuestros antepasados fueron animales similares a los grandes simios".<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> A partir de esta hipótesis, en España se está impulsando el *Proyecto del Gran Simio*: "La idea consiste básicamente, en otorgar parte de los derechos básicos de los que, actualmente sólo gozan los seres humanos: el derecho a la vida, a la libertad y a no ser maltratados ni física ni psicológicamente. El libro, trabajo colectivo de un grupo de científicos e investigadores, expone un argumento multifacé-

¿Cuál es la esencia de la obra?

Demostrar que, con la llegada del antropocentrismo, el hombre se elevó sobre la naturaleza, y ha visto a ésta como su propiedad, como una canasta de recursos naturales que puede disponer a su antojo.

La cultura occidental trajo consigo un divorcio entre el hombre y la naturaleza. En Génesis se encuentra la historia de la Creación:

Y creó Dios al hombre a su imagen. A imagen de Dios lo creó.

Macho y hembra los creó.

Dios los bendijo, diciéndoles: "Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y **sométanla. Manden** a los peces del mar, a las aves del cielo y a cuanto animal viva en la tierra".

Desde entonces, se ha considerado a la Tierra o naturaleza como un objeto, no como un ser vivo, generador de vida, de la cual provenimos. Nos hemos declarado propietarios de la misma, cuando en realidad, le pertenecemos a ella.

---

tico en contra de la irracionalidad negación de derechos fundamentales a seres que no son miembros de nuestra propia especie, pero que evidentemente poseen muchas características que consideramos moralmente importantes. La organización es un grupo internacional, fundado para trabajar por la supresión de la categoría de 'propiedad' que ahora tienen los antropoides no humanos y por la inclusión inmediata en la categoría de personas. Nuestro objetivo a largo plazo es conseguir una Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Grandes Simios Antropoides. Cuando se consiga este resultado histórico, defenderemos el establecimiento de territorios protegidos para que los chimpancés, gorilas y orangutanes puedan seguir viviendo como seres libres por sus propios medios". (En línea) (Consulta: 26/04/10). Disponible en: [www.projectogransimio.org/global.php](http://www.projectogransimio.org/global.php)

Edward O. Wilson, nos invita a transitar de un antropocentrismo a un ecocentrismo, por una trascendental razón:

La Creación –la naturaleza viviente– está en riesgo. Los hombres de ciencia estiman que, si la transformación del hábitat y otras actividades humanas destructivas continúan con el ritmo actual, la mitad de las especies animales y vegetales de la Tierra se habrán extinguido o estarían en peligro de extinción al terminar este siglo (pp.11-12).<sup>6</sup>

Para mantener el actual irracional ritmo consumista,<sup>7</sup> necesitaríamos tres planetas Tierra. Hay quienes aseguran, que lo que hemos consumido en recursos naturales los últimos 50 años, equivale lo que humanidad consumió los miles de años anteriormente.<sup>8</sup>

De seguir con esta barbarie en contra de la naturaleza, el colapso del planeta Tierra habrá de llegar antes de que termine el presen-

---

<sup>6</sup> Agrega: "Me sorprende que tantos líderes religiosos –que representan a la gran mayoría de la humanidad en la esfera espiritual– no hayan incluido decididamente la protección de la Creación como parte sustancial de su magisterio. ¿Creen acaso que la ética sólo incumbe al ser humano y que la preparación para la vida ultraterrena es lo único que importa? ... La protección de la belleza terrestre y de su prodigiosa diversidad de formas vivas debería ser la meta de todos, cualesquiera sean nuestras diferencias en cuestiones de metafísica". (p. 15)

<sup>7</sup> Ver a BAUDRILLARD, Jean, *Crítica de la economía política del signo*, Editorial Siglo XXI, México, decimoquinta edición en español, 2007.

<sup>8</sup> El investigador guerrerense, Dr. Tomás Bustamante Álvarez, en su obra "*La tragedia de los bosques en Guerrero*", cita a Peter Monkee, quien sostiene que: "en los últimos cincuenta años se han destruido más especies animales y vegetales que en toda la historia anterior, se ha destruido el cincuenta por ciento de los bosques tropicales de la tierra, todo ello da lugar a más y mayores huecos que están rompiendo las cadenas que rigen los sistemas de la naturaleza y de la vida". (Editorial Fontamara, México, 2003).

te siglo.<sup>9</sup> Para Edward O. Wilson: "La humanidad está pasando por un cuello de botella, un periodo crítico de superpoblación y despilfarro consumista que puede estallar a fines de este siglo... (p. 139)".

Resalta el biólogo, que los ecosistemas silvestres naturales son visibles a simple vista, prestan servicios a la humanidad:

Las especies silvestres enriquecen el suelo, purifican las aguas y polinizan la mayor parte de las plantas con flores. Incluso generan el aire que respiramos. Sin ellas, el futuro humano sería breve y desagradable. Junto con legiones de microorganismos y diminutos invertebrados, las plantas verdes son el sustento de nuestra existencia. Esos organismos son fundamentales para el mundo por su diversidad genética, que les permite repartirse los papeles que deben desempeñar en el ecosistema con enorme precisión, y también son fundamentales porque son muy abundantes, de suerte que hay al menos unos pocos de ellos en cada metro cuadrado de la superficie terrestre.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Giovanni Sartori, en su obra *La tierra explota*, lanza un grito de alarma para que tomemos conciencia de los males que asuelan la tierra, antes de que sea demasiado tarde. De igual manera, sentencia de que seguir con esas tendencias de destrucción, la tierra en un lapso de cien años colapsará. (Taurus, México, 2003). El investigador italiano, acerca de la sobrepoblación sentencia: "Si la locura humana no encuentra una píldora que la pueda curar, y si esa píldora no la prohíben los locos que nos quieren ver multiplicándonos incesantemente, el reino del hombre llegará a duras penas al 2100. A este paso, en un siglo el planeta Tierra estará medio muerto y los seres humanos también".

<sup>10</sup> Edward Wilson, sostiene que sus funciones dentro del ecosistema son redundantes: si una especie desaparece, a menudo hay otra capaz de multiplicarse y ocupar su lugar al menos en forma parcial. En conjunto, todas esas especies, que son en su mayoría bichos y yuyos, hacen funcionar el mundo exactamente como es necesario para nosotros porque durante la prehistoria la humanidad evolucionó de manera tal que ahora depende de su acción combinada y de la biodiversidad que garantiza la estabilidad del mundo". (p. 51).

De ahí, que no debemos de ver, por ejemplo, a los bosques como una simple bodega de madera, sino, como un ecosistema al cual debemos de cuidar, proteger. Wilson nos recuerda que el poder de la naturaleza radica en el hecho de que su complejidad la vuelve sostenible: *“Desestabilizándola degradándola, puede ser una catástrofe en la cual los organismos más afectados sean los de mayor tamaño y mayor complejidad, entre ellos los seres humanos”*.

¿Qué debemos de entender por naturaleza?

Para Edward O. Wilson, la naturaleza no es más ni menos que el conjunto de organismos que viven en estado silvestre más el equilibrio físico y químico que esas especies generan mediante su reciproca interacción.<sup>11</sup>

El autor de la obra emite un duro razonamiento científico:

Los seres humanos necesitamos de los insectos para sobrevivir, aunque ellos no necesiten de nosotros. Si toda la humanidad desapareciera mañana, es improbable que alguna especie de insecto se extinguiera a causa de ello ... Por el contrario, si desaparecieran los insectos

---

<sup>11</sup> Para James Lovelock, la humanidad ha explotado la Tierra sin tener en cuenta las consecuencias. Ahora que el calentamiento global y el cambio climatológico son evidentes, la Tierra empieza a vengarse. Este investigador es el creador de la Teoría de la Gaia: “Contempla la Tierra como un sistema autorregulado que surge de la totalidad de organismos que la componen, las rocas de la superficie, el océano y la atmosfera, estrechamente unidos como un sistema que evoluciona. La teoría afirma que este sistema tiene un objetivo: la regulación de las condiciones de la superficie para que sean lo más favorable posible para la vida que en aquel momento pueble la Tierra. Se basa en observaciones y modelos teóricos y ha realizado predicciones correctas”. (*La venganza de la Tierra*, editorial Planeta, México, 2007, p. 235).

tos, pronto el medio ambiente terrestre se desmoronaría en el caos ... La Tierra es un laboratorio en el que la naturaleza nos expone el resultado de innumerables experimentos, (pp. 57-58).

¿Hay una relación entre la naturaleza silvestre y la naturaleza humana?

El autor nos recuerda que nuestra relación con la naturaleza es primaria. De ella surgimos. Las emociones que ella nos produce nacieron en el transcurso de la olvidada prehistoria de la humanidad.<sup>12</sup>

Recordemos que contamos con una parte reptiliana en nuestro cerebro, en donde surgen esos recuerdos y hasta nuestro mismo comportamiento animal. Nos sentimos más a gusto en un bosque que en la selva de cemento y varilla; Disfrutamos más el mar que el tráfico en una ciudad.

El sonido de una cascada, el trinar de los pájaros, el olor de las flores nos hace sentir mejor que el claxon de los automóviles o el smog.

Para Edward Wilson, existe una atracción gravitatoria que ejerce la naturaleza sobre la psique humana, a la cual denomina *biofilia*, la

---

<sup>12</sup> "Como humanos somos animales cerebrales ... El sistema nervioso tiene la capacidad, pero requiere poder respirar, digerir o moverse sin tener que pensar. De eso se ocupa el cerebro automático, vegetativo, que vive en el tallo cerebral y el hipotálamo. El otro, es el que genera la conciencia ... Existen dos grandes sistemas: el más primitivo, el de las pasiones, el dolor, que es una pasión, la envidia, la pereza, la lujuria, comer y sentir, que no es negociable. Alguien gusta o no, algo te da placer o no, como el reptil. La posibilidad de negociar con la realidad sólo se da con el segundo sistema, el neocortex, aunque este dominado por las pasiones". Entrevista que hace Eduardo Punset a Rodolfo Llinás (*Cara a cara con la vida, la mente y el universo*, Barcelona, colección Booket, 2006, pp.182-183).

cual definió en 1984 como la tendencia innata de proteger la vida y sus procesos:

En todas partes, desde la infancia hasta la vejez, la gente se siente atraída por otras especies y estima la perpetua novedad y la diversidad que la vida exhibe ... El vínculo con las otras criaturas tiene una consecuencia moral: cuanto más comprendemos otras formas de vida, tanto más expandimos nuestro saber para incluir esa vasta diversidad, tanto más las valoramos y nos valoramos a nosotros mismos.

¿Por qué adquirimos aversiones y fobias?

Para el biólogo, desarrollamos temor más rápidamente frente a objetos que fueron peligrosos para los hombres prehistóricos, como las serpientes, las arañas, las alturas. Esos recuerdos se encuentran dentro de nuestro cerebro.

Empero, también conservamos una cultura biofílica, que hay que despertar: "En el proceso de desarrollo mental de los seres humanos confluyen la percepción de la naturaleza viviente y la naturaleza humana, así como la ciencia y la experiencia religiosa. Nuestro vínculo con las restantes formas de vida, el amor, el arte, los mitos y la destructividad que impregnan la cultura y provienen de esa relación, son producto de la interacción del instinto y del ambiente. A la parte instintiva la llamamos naturaleza humana". (p. 99)

El autor, después de hacer un recorrido del origen de la vida y de los peligros que afronta, nos invita a que consagremos más energía espiritual al retorno de la naturaleza. El estudio de la biología y difusión de sus conocimientos es una forma de acercarnos a la vida, a la naturaleza. Nos recuerda que en el cuarto capítulo del *Origen de*

*las especies* (1859), el gran naturalista resumió en una única y sonora oración victoriana, el surgimiento y evolución de la vida:

Se puede decir que cada día y cada hora la selección natural escudriña el mundo entero registrando toda variante, por leve que sea, rechazando lo que no es favorable, preservando todo lo favorable y realizándolo, obrando imperceptiblemente y en silencio donde quiera y cuando quiera haya ocasión para mejorar cada ser orgánico con respecto a sus condiciones orgánicas e inorgánicas de vida.

La obra *la Creación*, como dice Oliver Sacks, es una obra perturbadora e importante, al querer transformar el orden y el estado de cosas. Agita las conciencias para arribar a un ecocentrismo, amar la vida, a la naturaleza. No podemos ser humanistas, sentencia Edward O. Wilson, si no conocemos el proceso de la vida.

Los países de Bolivia y Ecuador, a nivel constitucional, han reconocido los Derechos de la Naturaleza, de la Pachamama, de la madre naturaleza. Es una respuesta a la cultura occidental antropocentrista, que ha convertido al hombre (humanidad), en un ser hedonista, consumista, materialista, relativista.

Se ha colocado por encima de la naturaleza, cuando forma parte de ella. Su visión de propietario de la misma, lo ha llevado a ser el más grande depredador, llegando al clímax de poner en peligro al planeta azul.

La humanidad se ha olvidado, como afirma Wilson, que "*cada especie, por minúscula y humilde que pueda parecer, es una obra maestra de la biología y un bien digno de ser preservado*".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Las ideas de Edward O. Wilson, como Michel Serres<sup>13</sup> o James Lovelock, entre otros, se habrán de consolidar en la cultura y en las constituciones: Transitar de un contrato social a un contrato natural.

Jérôme Bindé, considera que ante las condiciones imperantes en el mundo, es necesario volver a considerar los contratos sociales. Afirma que la labor de la UNESCO ha tratado de esbozar la idea de cuatro contratos: 1. Educación para todos; 2. Contrato natural; 3. Contrato cultural, y 4. Un contrato ético.<sup>14</sup>

No hay mejor manera de entender la fusión entre el hombre y la naturaleza, que el legado que nos dejó el Jefe Seattle,<sup>15</sup> que merece en esta reseña ser recordado:

Carta del Jefe Seattle al presidente de los Estados Unidos

[Carta: Texto completo]

Jefe Seattle

Nota: El presidente de los Estados Unidos, Franklin Pierce, envía en 1854 una oferta al jefe Seattle, de la tribu Suwamish, para comprarle los territorios del noroeste de los Estados Unidos que hoy forman el Estado de Washington. A cambio, promete crear una "reservación" para el pueblo indígena. El jefe Seattle responde en 1855.

El Gran Jefe Blanco de Washington ha ordenado hacernos saber que nos quiere comprar las tierras. El Gran Jefe Blanco nos ha enviado también palabras de amistad y de buena voluntad. Mucho aprecia-

---

<sup>13</sup> SERRES, Michel, *Contrato natural*, España: Pre-textos 2004.

<sup>14</sup> BINDÉ, Jérôme, (Coordinador), *¿Hacia dónde se dirigen los valores?*, México, 2006, pp.19-20 ... Ver a GARDNER, Howard, *Las cinco mentes del futuro*, Barcelona, Paidós, 2008.

<sup>15</sup> El Dr. Ramón Ojeda Mestre, sostiene que es falsa tal historia, pero reconoce la profundidad que trae consigo el mensaje.

mos esta gentileza, porque sabemos que poca falta le hace nuestra amistad. Vamos a considerar su oferta pues sabemos que, de no hacerlo, el hombre blanco podrá venir con sus armas de fuego a tomar nuestras tierras. El Gran Jefe Blanco de Washington podrá confiar en la palabra del jefe Seattle con la misma certeza que espera el retorno de las estaciones. Como las estrellas inmutables son mis palabras.

¿Cómo se puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra? Esa es para nosotros una idea extraña.

Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, ¿cómo es posible que usted se proponga comprarlos?

Cada pedazo de esta tierra es sagrado para mi pueblo. Cada rama brillante de un pino, cada puñado de arena de las playas, la penumbra de la densa selva, cada rayo de luz y el zumbido de los insectos son sagrados en la memoria y vida de mi pueblo. La savia que recorre el cuerpo de los árboles lleva consigo la historia del piel roja.

Los muertos del hombre blanco olvidan su tierra de origen cuando van a caminar entre las estrellas. Nuestros muertos jamás se olvidan de esta bella tierra, pues ella es la madre del hombre piel roja. Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el ciervo, el caballo, el gran águila, son nuestros hermanos. Los picos rocosos, los surcos húmedos de las campiñas, el calor del cuerpo del potro y el hombre, todos pertenecen a la misma familia.

Por esto, cuando el Gran Jefe Blanco en Washington manda decir que desea comprar nuestra tierra, pide mucho de nosotros. El Gran Jefe Blanco dice que nos reservará un lugar donde podamos vivir satisfechos. Él será nuestro padre y nosotros seremos sus hijos. Por lo tanto, nosotros vamos a considerar su oferta de comprar nuestra tierra. Pero eso no será fácil. Esta tierra es sagrada para nosotros. Esta agua brillante que se escurre por los riachuelos y corre por los ríos no es apenas agua, sino la sangre de nuestros antepasados. Si les vende-

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

mos la tierra, ustedes deberán recordar que ella es sagrada, y deberán enseñar a sus niños que ella es sagrada y que cada reflejo sobre las aguas limpias de los lagos hablan de acontecimientos y recuerdos de la vida de mi pueblo. El murmullo de los ríos es la voz de mis antepasados.

Los ríos son nuestros hermanos, sacian nuestra sed. Los ríos cargan nuestras canoas y alimentan a nuestros niños. Si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben recordar y enseñar a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos, y los suyos también. Por lo tanto, ustedes deberán dar a los ríos la bondad que le dedicarían a cualquier hermano.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestras costumbres. Para él una porción de tierra tiene el mismo significado que cualquier otra, pues es un forastero que llega en la noche y extrae de la tierra aquello que necesita. La tierra no es su hermana sino su enemiga, y cuando ya la conquistó, prosigue su camino. Deja atrás las tumbas de sus antepasados y no se preocupa. Roba de la tierra aquello que sería de sus hijos y no le importa.

La sepultura de su padre y los derechos de sus hijos son olvidados. Trata a su madre, a la tierra, a su hermano y al cielo como cosas que puedan ser compradas, saqueadas, vendidas como carneros o adornos coloridos. Su apetito devorará la tierra, dejando atrás solamente un desierto.

Yo no entiendo, nuestras costumbres son diferentes de las suyas. Tal vez sea porque soy un salvaje y no comprendo.

No hay un lugar quieto en las ciudades del hombre blanco. Ningún lugar donde se pueda oír el florecer de las hojas en la primavera o el batir las alas de un insecto. Mas tal vez sea porque soy un hombre salvaje y no comprendo. El ruido parece solamente insultar los oídos.

¿Qué resta de la vida si un hombre no puede oír el llorar solitario de un ave o el croar nocturno de las ranas alrededor de un lago? Yo soy

un hombre piel roja y no comprendo. El indio prefiere el suave murmullo del viento encrespando la superficie del lago, y el propio viento, limpio por una lluvia diurna o perfumado por los pinos.

El aire es de mucho valor para el hombre piel roja, pues todas las cosas comparten el mismo aire –el animal, el árbol, el hombre– todos comparten el mismo soplo. Parece que el hombre blanco no siente el aire que respira. Como una persona agonizante, es insensible al mal olor. Pero si vendemos nuestra tierra al hombre blanco, él debe recordar que el aire es valioso para nosotros, que el aire comparte su espíritu con la vida que mantiene. El viento que dio a nuestros abuelos su primer respiro también recibió su último suspiro. Si les vendemos nuestra tierra, ustedes deben mantenerla intacta y sagrada, como un lugar donde hasta el mismo hombre blanco pueda saborear el viento azucarado por las flores de los prados.

Por lo tanto, vamos a meditar sobre la oferta de comprar nuestra tierra. Si decidimos aceptar, impondré una condición: el hombre blanco debe tratar a los animales de esta tierra como a sus hermanos.

Soy un hombre salvaje y no comprendo ninguna otra forma de actuar. Vi un millar de búfalos pudriéndose en la planicie, abandonados por el hombre blanco que los abatió desde un tren al pasar. Yo soy un hombre salvaje y no comprendo cómo es que el caballo humeante de hierro puede ser más importante que el búfalo, que nosotros sacrificamos solamente para sobrevivir.

¿Qué es el hombre sin los animales? Si todos los animales se fuesen, el hombre moriría de una gran soledad de espíritu, pues lo que ocurra con los animales en breve ocurrirá a los hombres. Hay una unión en todo.

Ustedes deben enseñar a sus niños que el suelo bajo sus pies es la ceniza de sus abuelos. Para que respeten la tierra, digan a sus hijos que ella fue enriquecida con las vidas de nuestro pueblo. Enseñen a sus niños lo que enseñamos a los nuestros, que la tierra es nuestra

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

madre. Todo lo que le ocurra a la tierra, les ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, están escupiéndolo en sí mismos.

Esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre; es el hombre el que pertenece a la tierra. Esto es lo que sabemos: todas las cosas están relacionadas como la sangre que une una familia. Hay una unión en todo.

Lo que ocurra con la tierra recaerá sobre los hijos de la tierra. El hombre no tejió el tejido de la vida; él es simplemente uno de sus hijos. Todo lo que hiciera al tejido, lo hará a sí mismo.

Incluso el hombre blanco, cuyo Dios camina y habla como él, de amigo a amigo, no puede estar exento del destino común. Es posible que seamos hermanos, a pesar de todo. Veremos. De una cosa estamos seguros que el hombre blanco llegará a descubrir algún día: nuestro Dios es el mismo Dios.

Ustedes podrán pensar que lo poseen, como desean poseer nuestra tierra; pero no es posible, Él es el Dios del hombre, y su compasión es igual para el hombre piel roja como para el hombre piel blanca.

La tierra es preciosa, y despreciarla es despreciar a su creador. Los blancos también pasarán; tal vez más rápido que todas las otras tribus. Contaminen sus camas y una noche serán sofocados por sus propios desechos.

Cuando nos despojen de esta tierra, ustedes brillarán intensamente iluminados por la fuerza del Dios que los trajo a estas tierras y por alguna razón especial les dio el dominio sobre la tierra y sobre el hombre piel roja.

Este destino es un misterio para nosotros, pues no comprendemos el que los búfalos sean exterminados, los caballos bravíos sean todos domados, los rincones secretos del bosque denso sean impregnados del olor de muchos hombres y la visión de las montañas obstruida por hilos de hablar.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

¿Qué ha sucedido con el bosque espeso? Desapareció.

¿Qué ha sucedido con el águila? Desapareció.

La vida ha terminado. Ahora empieza la supervivencia.<sup>16</sup>

## 2. LA VENGANZA DE LA TIERRA

Si la Justicia Social fue en el siglo XX el eje de las luchas sociales, la conflictividad ambiental es la de mayor atención y movilización a escala mundial, en lo que va del siglo XXI, en demanda no sólo de un ambiente sano, sino de un respeto a los Derechos de la Naturaleza lo que conlleva a la Justicia Ambiental. Nadie podía imaginar el siglo pasado que los principales conflictos tanto a nivel local como global estarían ligados al ambiente. (Alberto Acosta)

Sin lugar a duda, uno de los más prominentes científicos de los siglos XX-XXI, es James Ephraim Lovelock, autor de diversas obras como:

- *Gaia: A New Look at Life on Earth* 1979

- *Great Extinction* 1983

---

<sup>16</sup> (En línea) (Consulta: 25/04/10). Disponible en: [www.ciudadseva.com/textos/otros/seattle.htm](http://www.ciudadseva.com/textos/otros/seattle.htm).

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

- *The Greening of Mars* 1984
- *Ages of Gaia* 1988
- *Scientists on Gaia* 1991
- *Homage to Gaia: The Life of an Independent Scientist* 2000
- *Gaia: The Practical Science of Planetary Medicine* 2001
- *Gaia: Medicine for an Ailing Planet* 2005
- *The Revenge of Gaia: Why the Earth Is Fighting Back - and How We Can Still Save Humanity* 2006.

Nace el 26 de julio de 1919 en la ciudad-jardín de Letchworth (Letchworth Garden City, Hertfordshire. Es considerado como un científico independiente y versátil: meteorólogo, escritor, inventor y con un gran compromiso con el medio ambiente. De ahí que sea considerado como una de las figuras más influyentes del movimiento ecologista.

Miembro de la Real Society desde 1974 y creador de la Teoría la Gaia, que visualiza a la Tierra como un ser vivo que se autorregula.<sup>17</sup>

Su obra, *La venganza de la tierra*, publicado por la editorial Planeta en España en el 2007, resume en gran medida, toda su visión sobre la madre tierra. La reseña de la misma seguirá en gran medida, la estructura o contenido del libro:

*I. La obra está prologada por el reconocido diplomático y ambientalista, Crispin Tickell,<sup>18</sup> quien afirma que la noción, metafóricamente ha-*

---

<sup>17</sup> (En línea) (Consulta: 12/05/2009). Disponible en: <http://www.ecolo.org/lovelock/>

<sup>18</sup> Sir Crispin Tickell es un reconocido diplomático británico. Fue asesor de los ex primeros ministros Margaret Thatcher y Tony Blair en el cuidado medioambiental.

*blando, de que la Tierra es un ser vivo, se remonta desde la antigüedad. Nos recuerda la existencia de dioses y diosas que personificaban los elementos de la naturaleza.*

Sin embargo, el escepticismo del hombre llevó a Giordano Bruno a la hoguera, al sostener que la Tierra y otros planetas, eran seres vivientes.

Proporciona los siguientes datos cronológicos antes de la elaboración de la hipótesis de la Gaia:

El geólogo James Hutton describió en 1785 la Tierra como un sistema que se autoregulaba. T.H. Huxley manifestó en 1877 un punto de vista similar. Por su parte, Vladimir Ivanovich Vernadsky afirmó que la biosfera funcionaba como una fuerza geológica creadora de un desequilibrio dinámico que a su vez impulsa la diversidad de la vida. (p.14)

En 1972, el científico Lovelock, en base a los anteriores antecedentes y estudios propios, elabora la hipótesis de la Gaia, que fue bien recibida por algunos cuantos científicos, pero criticada duramente por los científicos convencionales.

---

Además, es maestro de Al Gore y autor de los primeros libros en esta materia, *Cambio Climático en el Mundo*, publicado en 1977.

Actualmente es el presidente emérito del Climate Institute, de Washington DC. Ha sido condecorado con el doctorado en Ciencia Honoris Causa de 23 universidades en el mundo y distinguido con la orden del Águila Azteca de nuestro país en 1994. Fungió como jefe de gabinete del presidente de la Comisión Europea de 1977 a 1981 y presidente de la Sociedad Científica más antigua de Inglaterra, la Royal Geographical Society. (En línea) (Consulta: 11/05/2009). Disponible en: [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_nota=324283](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=324283).

Sin embargo, con el transcurso del tiempo, tal hipótesis ha ido corroborándose, hasta incluirse en documentos internacionales. Esa aceptación, afirma Crispin Tickell, "está resumida en la declaración que en 2001 sirvió de colofón a la conferencia de científicos pertenecientes a los cuatro grandes programas internacionales de investigación global:

La tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y especiales". (p. 14)

Es contundente el prologuista: *Y eso es precisamente Gaia.*

## *II. El Estado de la Tierra*

¿Cuál es el diagnóstico sobre la Tierra? Como un médico que tiene que dar un diagnóstico sobre un enfermo, Lovelock, sostiene que la tierra está enferma, y sin rodeos, sentencia: *¡Es una enfermedad terminal!* El daño está hecho.

Quisiera haber encontrado un diagnóstico no tan severo para no desvanecerme en mi sillón mientras leo tan tremenda conclusión de nuestro autor.

Nos acercamos a uno de esos puntos de inflexión, y nuestro destino es parecido al de los pasajeros de un pequeño yate que navegan tranquilamente junto a las cataratas del Niágara sin saber que los motores están a punto de fallar.

Afirma, si hiciéramos un cambio radical: *No más contaminación*, la tierra tardaría más de mil años en recuperarse del daño que ya le hemos causado, y que puede que ni ese drástico paso bastará para salvarnos...

Uno se pregunta: ¿Y todos los supuestos esfuerzos hechos por los gobiernos por mejorar el clima, la deforestación, agua contaminada, etc? La respuesta de Lovelock de igual manera es contundente: Han fracasado.

Las medidas que se han adoptado para una enfermedad terminal fueron insuficientes en su momento, y el mal se viene padeciendo desde la revolución industrial.

Si a un ser humano le damos constantemente para que ingiera cosas dañinas: agua no potable, colorantes, conservadores, grasa, respira aire contaminado, etc., su capacidad de absorción y eliminación será insuficiente, su muerte es inevitable.

Lo mismo le sucedió a nuestro planeta, nuestra depredación rebasó su capacidad de absorber y renovarse. Está totalmente contaminada, hemos variado su proceso natural de vida.

Termina el capítulo anunciando el apocalipsis, en donde ya se han empezado a observarse inundaciones, terremotos, tierras áridas, muerte del reino animal y vegetal por calentamiento.

Considera que al final del siglo posiblemente se salven alrededor de mil millones de seres humanos, pero en condiciones dolorosas. En un capítulo posterior, considera que esta cantidad de seres humanos es quizás, la cifra perfecta para gozar de las riquezas de la tierra, sin afectarla.

Estamos hablando de la muerte de cerca de siete mil millones de seres humanos. Nos alerta que debemos de tomar medidas ante

la inminente migración de millones de seres humanos en busca de un lugar en donde vivir.

Científicamente está comprobado de que el derretimiento de los cascos polares inundará las ciudades situadas a nivel del mar:

En el documental *Una verdad incómoda*, de Al Gore, se recrea esta grave situación, pero los gobiernos poca seriedad han mostrado ante el futuro de desastre que le depara a la humanidad.

Susan George, en su obra *Informe Lugano*,<sup>19</sup> profetiza que los países ricos no cambiarán su modelo económico de rapiña y explotación, se inclinan mejor por la eliminación de millones de seres humanos. Recordemos la obra de Giovanni Sartori, *La tierra explota*,<sup>20</sup> donde resalta la sobrepoblación como causante principal de los problemas ecológicos y establece un periodo de cien años para que la Tierra estalle.

### III. ¿Qué es la Gaía?

El autor de la obra describe lo que es la Hipótesis de la Gaia, de la siguiente manera:

Es un delgado caparazón esférico de materia que rodea el interior incandescente; empieza allí donde las rocas de la corteza se encuentran con el magma del interior de la Tierra, a unos cientos sesenta kilómetros bajo la superficie, y se extiende otros ciento sesenta kilómetros hacia arriba, a través del océano y el aire, hasta la todavía más caliente termosfera, que linda con el espacio interior. Incluye la biosfera y es un sistema fisiológico dinámico que ha mantenido nuestro planeta apto para la vida durante más de tres mil millones de años.

---

<sup>19</sup> GEORGE, Susan, *Informe Lugano*, España, Icaria, 2008.

<sup>20</sup> SARTORI, Giovanni, *La tierra explota*, España, Taurus, 2003.

La Tierra, al ser un ser vivo, tiene la capacidad inconsciente de auto regularse, posee, una especie de microchip capaz de regular el clima y la química adecuados para la vida. Como el ser humano que posee una información que automáticamente funciona sin una pre-  
via orden: Por ejemplo, el funcionamiento de las células.

La Gaia, es una especie de vientre de una mujer donde hay un clima propicio para la generación de vida. El cual, si se altera, viene la muerte del producto.<sup>21</sup>

Tuvo que pasar millones de años para que se formara ese sistema auto regulador de vida, que el hombre ha deteriorado al grado de llevar a la Tierra a un estado de agonía.

Reconoce el autor que todavía hay muchos científicos que se resisten en avalar esta hipótesis. Esto me lleva a recordar de nueva cuenta el documental de Al Gore, "*Una verdad incómoda*", donde pone en evidencia a un alto servidor público que cambia de criterio sobre el problema ambiental por corrupción.

---

<sup>21</sup> La hipótesis de Gaia es un conjunto de modelos científicos de la *biosfera* en el cual se postula que la *vida* fomenta y mantiene unas condiciones adecuadas para sí misma, afectando al entorno. Según la hipótesis de Gaia, la atmósfera y la parte superficial del planeta Tierra se comportan como un todo coherente donde la vida, su componente característico, se encarga de autoregular sus condiciones esenciales tales como la temperatura, composición química y salinidad en el caso de los océanos. Gaia se comportaría como un sistema auto-regulador (que tiende al equilibrio). La teoría fue ideada por el químico James Lovelock en 1969 (aunque publicada en 1979) siendo apoyada y extendida por la bióloga Lynn Margulis. Lovelock estaba trabajando en ella cuando se lo comentó al escritor William Golding, fue éste quien le sugirió que la denominase "Gaia", diosa griega de la Tierra (Gaia, Gea o Gaya). (En línea) (Consulta: 17/05/2009). Disponible en: Wikipedia. La enciclopedia libre. [http://es.wikipedia.org/wiki/Hipótesis\\_de\\_Gaia](http://es.wikipedia.org/wiki/Hipótesis_de_Gaia)

Comenta que en los años sesentas del siglo pasado, estando colaborando en la NASA en el diseño de instrumentos para el equipo de exploración planetaria, propuso el estudio de la atmósfera de Marte. En 1965 mediante una medición astronómica hecha a través de infrarrojos, mostró que la atmosfera de Marte estaba compuesta en su mayor parte por dióxido de carbono y cercana al punto de equilibrio químico.

A partir de los resultados de esta investigación, el autor se preguntó: ¿Qué es lo que mantiene nuestra químicamente inestable atmósfera en un estado de equilibrio dinámico? ¿Qué es lo que mantiene a la Tierra siempre habitable?

Lo llevó a elaborar la siguiente hipótesis: *Son los organismos vivos los que regulan el clima y la química de la atmósfera.*

Al comentarle a su amigo, el novelista William Golding, su hipótesis, le sugirió que su teoría le denominara Gaia, el nombre de la diosa griega de la Tierra.

Lovelock definió Gaia como:

Una entidad compleja que implica a la biosfera, atmósfera, océanos y tierra; constituyendo en su totalidad un sistema cibernético o retroalimentado que busca un entorno físico y químico óptimo para la vida en el planeta.

Después de ser criticada su hipótesis por científicos convencionales, en el 2001, la Conferencia de Ámsterdam, concluyó con una declaración en donde se reconoce que: *"La tierra se comporta como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos"*. (p. 50)

El autor concluye el capítulo afirmando que:

Estamos justo empezando a descubrir estos fenómenos emergentes y el de Gaia es tan intrincado como la física cuántica o el entrelazamiento cuántico. Pero por ello no podemos negar que existan. (p. 67)

#### *IV. La historia de la vida de Gaia*

Hace tres o cuatro mil millones de años, empezó a surgir "la vida" en la Tierra. En este capítulo el autor, en base a las investigaciones previamente hechas por otros científicos, narra cómo fue formándose la vida en ese caldo caótico. Recordemos que ha publicado en 1988, el libro *Las edades de la Gaia*, donde con mayor profundidad explica la evolución de la vida en la Tierra.

La Gaia, es como un reloj suizo que funciona perfectamente. Tardó millones de años para llegar a esa perfección holista. Empero, la humanidad está llevando a la Tierra a una nueva era glacial.

Hemos destruido varias piezas de ese reloj, que no es posible que funcione perfectamente. Además, el autor sostiene la senectud y muerte de la Gaia.

Somos una especie con tendencias esquizoides, y como haría una anciana que debiera compartir su casa con un grupo de adolescentes vandálicos, Gaia se enfadará y, si no dejamos de comportarnos como gamberros, acabará echándonos de su casa.

Coincide la postura de Lovelock, con la del premio Nobel (1995) Paul Crutzen, quien afirma que en dos siglos el hombre ha cambiado tanto el planeta que se aproxima la sexta mayor extinción en la his-

toria de la Tierra. Hemos llegado a una nueva era geológica: *La Era Antropocena*.<sup>22</sup>

La actividad humana reciente, el crecimiento demográfico, las megaciudades y el inmenso uso de los combustibles fósiles, han cambiado el sistema autoreglativo de la Tierra, por lo que ahora estamos arribando a la Era Antropocena: *La muerte de Gaia*.

---

<sup>22</sup> UNGER, Tomás, "El antropoceno, la era del hombre" ... Para este investigador: "Hoy la población humana pasa de los 6.000 millones, de los cuales más de la mitad vive en ciudades. El área agrícola y la energía requeridos para alimentar la población y abastecer las ciudades están alterando el planeta. Otras actividades humanas, como la apertura de canales y los barcos que transportan en sus cascos fauna, han alterado sistemas ecológicos en diversas partes del mundo. La deforestación, la contaminación de ríos y los desechos industriales también alcanzan niveles que alteran el planeta. Hoy la preocupación inmediata son las emisiones de dióxido de carbono que están causando un calentamiento global. Pero no es la única huella por la que de aquí a mil años los arqueólogos, si es que los hay, reconocerán el Antropoceno. Entre las huellas antropogénicas, además del cambio climático, incomparablemente más brusco que el causado por la azolla, estarán miles de millones de toneladas de concreto, plásticos no degradables y residuos tóxicos. Entre el concreto encontrarán restos bien preservados de muchas especies animales, para entonces extintas. El Antropoceno será una de las épocas más claramente marcadas, y todo parece indicar que la más corta, en la historia de la Tierra. El nombre fue acuñado por el holandés Paul Crutzen, ganador del Premio Nobel de Química en 1995. La historia de la Tierra está dividida en diez periodos geológicos y, por el registro fósil, en cuatro eras: El Proterozoico (del griego 'proto'=precursor y 'zoo'=animal), que termina hace unos 600 millones de años. Lo sigue el Paleozoico ('paleo'=antiguo), con los primeros animales del registro fósil, que termina hace unos 250 millones de años. Sigue el Mesozoico ('meso'=intermedio) que termina hace 70 millones de años, cuando comienza el Cenozoico ('keinos' = nuevo) que dura hasta hoy. (En línea) (Consulta: 23/05/2009). Disponible en: [elcomercio.pe/.../el-antropoceno-era-hombre.html](http://elcomercio.pe/.../el-antropoceno-era-hombre.html)

*V. Parte meteorológico para el siglo XXI*

Un ascenso del nivel de dióxido de carbono a 500 ppm, que por cierto, es ya inevitable, traerá consigo un cambio climático.

El autor considera como la fuente más fiable de información y previsiones climáticas sobre los próximos cien años al Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).

En el documental "*Una verdad incómoda*" de Al Gore, muestra estadísticamente, como el incremento de dióxido de carbono seguirá influyendo en el calentamiento global, lo que traerá consigo, crisis política y económica a nivel planetario.

El autor de la obra informa que el IPCC publicó su tercer informe en el 2001 y que el siguiente se espera en el 2007.

Buscamos este informe y los resultados coinciden con las preocupaciones y predicciones de Lovelock, Al Gore y Paul Crutzen. Veamos tan sólo algunos datos:

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, como evidencian ya los aumentos observados del promedio mundial de la temperatura del aire y del océano, el deshielo generalizado de nieves y hielos, y el aumento del promedio mundial del nivel del mar.

Observaciones efectuadas en todos los continentes y en la mayoría de los océanos evidencian que numerosos sistemas naturales están siendo afectados por cambios de clima regional, particularmente por un aumento en la temperatura.

Las emisiones mundiales de GEI por efecto de actividades humanas han aumentado, desde la era preindustrial, en un 80% entre 1970 y 2004.

El calentamiento antropógeno de los tres últimos decenios ha ejercido probablemente una influencia discernible a escala mundial

sobre los cambios observados en numerosos sistemas físicos y biológicos.<sup>23</sup>

Para Lovelock, la acción humana ha provocado en la atmósfera cambios a nivel como el que se produjo entre las glaciaciones. Estamos a 380 ppm, pero habremos de llegar a 500 ppm.

Sentencia Lovelock: "En la ciencia no hay certezas absolutas, pero la teoría de Gaia ha sido validada por los hechos y predice que nos queda poco tiempo para reaccionar si queremos evitar los cambios desagradables que se nos vienen encima". (p. 103)

#### *VI. Fuentes de energía*

El consumo de energía fósil, en esta sociedad energívora, nos ha conducido al calentamiento global. Se están buscando fuentes de energía renovables, empero, el autor tiene una opinión crítica al respecto.

Analiza cada una de las fuentes de energía renovable y no renovable que tenemos actualmente. Combustibles fósiles, Carbón y petróleo, Gas natural, Hidrógeno, Energía eólica, Energía mareomotriz, Hidroelectricidad, Biocombustibles, Energía solar.

Sin embargo, considera que la energía nuclear (fusión o fisión), es la que representa la solución inmediata para ya no emitir más gas de efecto invernadero a la atmósfera.

Esta postura le ha traído fuertes críticas y hasta de señalarlo contradictorio con su teoría de la Gaia, empero, argumenta que ninguna energía renovable, a corto plazo representa una solución, sólo la energía nuclear sí lo es.

---

<sup>23</sup> (En línea) (Consulta: 27/05/2010). Disponible en: [www.ipcc.ch/home\\_languages\\_main\\_spa\\_nish.htm](http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spa_nish.htm)

Sobre la energía nuclear se ha creado todo un monstruo fundamentalmente a partir de las bombas arrojadas en Hiroshima y Nagasaki, así como el accidente de Chernóbil.

El debate continúa sobre el cambio de energía, fundamentalmente a partir del agotamiento de la energía fósil. Hay resistencia al empleo de la energía nuclear, en algunos países, como en el Reino Unido, que han decidido dismantelar esa fuente de energía con alto costo económico.

El autor afirma que su defensa a ultranza de la energía nuclear se debe a que cada vez nos queda menos tiempo para seguir un suministro fiable y seguro de electricidad.

La Tierra está agonizando, y el autor considera que "aun así, en las ciudades la fiesta continúa como si nada. ¿Cuánto tiempo más vamos a dejar pasar antes de enfrentarnos a la realidad?".

En de llamar la atención la información que proporciona *La Jornada* del día 23 de mayo de 2010, en el sentido de que existe "el sueño" de crear 10 plantas nucleares en México. Actualmente contamos con la de "La Laguna Verde".<sup>24</sup>

### *VII. Productos químicos, comida y materias primas*

Alrededor del 90% de los habitantes del llamado primer mundo, residen en ciudades o en aéreas suburbanas. Tanto ciudadanos como gobierno han perdido contacto con la naturaleza. Viven en la selva de varilla y cemento.

Nos hemos convertido en auténticos sedentarios, de ahí la obesidad mundial y otras enfermedades típicas de la realidad en que

---

<sup>24</sup> ENCISO, Angélica, *Crear 10 plantas nucleares, nuevo sueño, La Jornada* del 23 de mayo de 2010.

vivimos. No hacemos ejercicio y comemos comida chatarra o contaminada.<sup>25</sup>

El autor cita la obra *Primavera silenciosa* de Rachel Carson, en donde argumenta que el uso no regulada de pesticidas en la agricultura estaba llevando a la muerte generalizada de las aves.

Hace referencia a la lluvia acida que se forma cuando la *humedad* en el *aire* se combina con los *óxidos de nitrógeno* y el *dióxido de azufre* emitidos por fábricas, centrales eléctricas y vehículos que queman *carbón* o productos derivados del *petróleo*. En interacción con el *vapor de agua*, estos gases forman *ácido sulfúrico* y *ácidos nítricos*. Finalmente, estas sustancias químicas caen a la tierra acompañando a las *precipitaciones*, constituyendo la lluvia ácida.

La generalizada niebla atmosférica que arruina los cielos de verano a menos de cien metros es un aerosol y la causa de lo que se ha dado en llamar –oscurecimiento global. Lo que vemos es el ácido de la lluvia extendiéndose por toda Europa, llegando incluso a Asia.

Sostiene que el aerosol de la lluvia acida es una cura parcial para el calentamiento global.

Interesantes reflexiones hace sobre la evolución de las plantas y como un medio de defensa, producen químicos para repeler ser destruida. El ajo es un ejemplo de ello. Nos invita a comer una alcaparra cruda, contiene las semillas del género *euphorbia*, y quedaremos incapacitados por el dolor y las llagas que nos saldrán en la boca y labios.

---

<sup>25</sup> Ver GOLEMAN, Daniel, *Inteligencia ecológica*, México, Vergara, 2009. PUNSET, Eduardo, *Porque somos como somos*, España, Aguilar, 2008.

Reconoce que los alimentos naturales contienen cancerígenos y co-cancerígenos. Por ello, hace una crítica a la tendencia de comer los llamados alimentos orgánicos, pues también tienen cancerígenos.

Pone énfasis, en que la mitad de la superficie terrestre está destinada al cultivo, y que, al aumentar la población mundial, se habrá de utilizar más tierra para cultivar, lo se intensificara el daño al planeta.

Pero independientemente de que no se escandaliza por el empleo de plaguicidas, lo cierto es que hay base científica para sostener, que el cáncer y otras graves enfermedades están siendo causados por el empleo de productos químicos en las plantas.

Se recomienda la lectura la obra *"El mundo según Monsanto"* de Marie-Monique Robin,<sup>26</sup> donde hace un recuento de los daños causados por el empleo de productos químicos y ahora, la transformación de esta empresa en líder de semillas transgénicas, que está causando daño a la vida vegetal.

El empleo de productos químicos altamente contaminantes, han contribuido, por una parte, a dejar infértil la tierra, enfermar a los trabajadores del campo y a los millones de consumidores.

El autor sentencia: *"Si seguimos así, pensando de forma egoísta sólo en el bienestar de los humanos e ignorando el de la Gaia, habremos causado nuestra casi total extinción"*.

#### *VIII. Tecnología para una retirada sostenible*

Hay pruebas contundentes de que Estados Unidos ve con escepticismo las argumentaciones del peligro en que se encuentra el plane-

---

<sup>26</sup> ROBÍN, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto*, Barcelona, Ediciones Península, 2008.

ta. En el documental de Al Gore *Una verdad incómoda*, se da cuenta de esto.

El autor considera que cuando este país reaccione, querrá resolver el grave problema con un parche tecnológico. De hecho, la ciencia y tecnología está realizando interesantes e innovadores progresos, como es la propuesta de Klaus Lackner.

Informados estamos del avance de la desalinización del agua, o las pruebas en laboratorio de transformar el dióxido de carbono en oxígeno. Como la propuesta de Robert E. Dickinson, de mejorar el cambio climático a través de aerosoles.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> RIBEIRO, Silvia, *Freno a la geoingeniería*, *La Jornada* del día 22 de mayo de 2010... Cita algunos ejemplos de los esfuerzos de la geoingeniería para contrarrestar el calentamiento global, entre esos esfuerzos están los de: "James Lovelock", famoso científico preocupado por el ambiente declaró que "habrá que poner la democracia en pausa" (*The Guardian*, 29/3/10). Para él, la única alternativa es manipular el clima con geoingeniería. Lo mismo expresa el científico canadiense David Keith, que en enero 2010 publicó en la revista *Nature* que urge "manejar la radiación solar", inyectando nanopartículas azufradas en la estratosfera, para que desvíen los rayos del sol. Esto imitaría la nube que se forma en una erupción volcánica, y quizá bajaría la temperatura global (teóricamente lo que sucedió con la erupción del volcán Pinatubo en 1991). Tendría muchos y gravísimos impactos y efectos colaterales no deseados, sobre todo en regiones al sur del mundo, muy lejos de los países de Keith y Lovelock, pero como aclara Keith "el manejo de la radiación solar tiene tres características esenciales: es rápida, barata e imperfecta" ... Luego agrega: "La semana pasada salió a luz el proyecto de otros científicos, financiados con dinero de Bill Gates, para experimentar el "blanqueo de nubes", inyectando agua del mar desde barcos no tripulados en una superficie de 10 mil kilómetros cuadrados de océano. ([www.etcgroup.org/es/node/5138](http://www.etcgroup.org/es/node/5138))...". Pero termina su artículo recordándonos que: "En la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático en Cochabamba, la campaña "No manipulen la tierra", que ya cuenta con la adhesión de más de 100 organizaciones y grandes redes internacionales de ambientalistas, campesinos, indígenas y otras. La demanda central es prohibir la

El autor reitera que tan importante como reducir las emisiones es la necesidad de reconocer que los ecosistemas naturales de la Tierra regulan el clima y la química del planeta y no existen meramente para aportarnos comida y materias primas.

Reitera que la raíz de nuestros problemas con el medio ambiente procede del crecimiento incontrolado de la población. Recordemos que en igual sentido se pronuncia Giovanni Sartori, en su obra *La tierra explota*.

Ante este peligro inminente del planeta Tierra, el autor de interroga: ¿Está nuestra civilización condenada y este siglo verá cómo la población cae en picada hasta quedar sólo unos pocos supervivientes que vivirán en una sociedad dirigida por los señores de la guerra en un planeta hostil, desértico e incapacitado?

Tal interrogación, nos recuerda la obra de Susan George, *"El informe Lugano"*, donde los señores del dinero quieren poner fin a la crisis del capitalismo a costa de lo que sea.

Lo que se observa en el documental *"Días extraños en la Tierra"*, en donde los cangrejos están inquietos, diríamos coloquialmente, "como desorientados", se demuestra que debido al calentamiento del mar, tienen ese "comportamiento", faltando muy poco, para que esta especie muera, y con ella, toda una cadena alimenticia.

En algunas playas del Estado de Guerrero, Oaxaca, Michoacán (México), han aparecido muertas cientos de tortugas. El día 20 de mayo de 2010, los periódicos nacionales informan que el titular de la dependencia estatal del medio ambiente, secretario Sabas de la Rosa Camacho, dio a conocer que el miércoles 19 recibieron los resultados

---

geoingeniería y cambiar las causas reales de la crisis climática. ¡(handsoffmother-earth.org)!

de diagnóstico histopatológico que practicó la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM a las tortugas golfinas que fueron encontradas muertas en las playas de Petatlán, Zihuatanejo y Barra Vieja (Estado de Guerrero).

El resultado o dictamen, lo realizó el patólogo José Ramírez Lezama, sostiene que se examinó el pulmón, ovario, corazón, bazo, riñón y estriado esquelético de una tortuga hembra encontrada muerta hace mes y medio en una de las playas del municipio de Petatlán en la Costa Grande del estado. Concluye que la muerte de las tortugas se debió a un hongo del género *Paecilomyces* ssp y a las bacterias *Adenogaster Senalis* y *Chelonibia Testudinari*, *derivado del calentamiento del agua*, que ocasionaron daño en el aparato digestivo y riñones de los animales.

Días atrás, la prensa nacional informó que la mayor parte de las siembras en el Estado de México, se habían echado a perder debido a las altas temperaturas, en virtud de la evaporación de la poca humedad que existía.

Se informa, asimismo, que en la ciudad de México en los últimos noventa años, se ha incrementado el calor en cuatro grados, debido al crecimiento urbano (la gran plancha de concreto) y por ende, por la desaparición de áreas verdes.

El periódico *El Universal* del día 11 de mayo de 2010, informa de los datos proporcionados por Sandra Guzmán, colaboradora del Programa de Aire y Energía del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, en el sentido de que en México, mueren 7 mil personas cada año por contacto directo con partículas negras de carbón negro. Sin embargo, no existen cifras sobre cuántas muertes ocasionan las carboeléctricas que operan en el país y que emiten al ambiente dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>): "Es importante que se considere que el carbón

tiene impactos directos e indirectos en la salud, porque las partículas que se generan están relacionadas con enfermedades del corazón, del aparato respiratorio y un número no determinado de cánceres en los pulmones".<sup>28</sup>

El 3 de marzo de 2010, apareció en diversos medios de comunicación la siguiente información: "Las atípicas, intensas y consistentes lluvias que se presentaron a principio de este año en diferentes estados de la República y la capital mexicana, si bien tienen un origen multifactorial, y uno de los más evidentes son las perturbaciones climáticas originadas por el calentamiento global, además de los frentes fríos y la recurrencia del fenómeno del Niño, aseguró el científico del IPN, Raúl Vera Alejandre".<sup>29</sup>

*El Universal* del 22 de mayo de 2010, informa sobre una acción implementada por British Petroleum, para evitar supuestamente daños ecológicos en lo que se considera uno de los más graves accidentes en perjuicio de la naturaleza:

El disolvente utilizado por British Petroleum (BP) para limpiar el derrame de crudo en el Golfo de México está provocando "un cóctel tóxico en el océano", alertaron científicos y ecologistas.

Desde que inició el derrame luego de la explosión de una plataforma, se calcula que BP ha usado más de un millón y medio de litros del químico Corexit 9500, prohibido desde hace 10 años en Inglaterra y cuestionado por los daños causados a la fauna marina y a la salud humana durante la "limpieza" del Exxon Valdez, señala el diario español *El Mundo*.

---

<sup>28</sup> (En línea) (Consulta: 10/05/2010). Disponible en: [www.eluniversal.com.mx/sociedad/5774.html](http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/5774.html)

<sup>29</sup> En línea) (Consulta: 10/03/2010). Disponible en: [www.mexicoambiental.com.mx/mexico/activismo](http://www.mexicoambiental.com.mx/mexico/activismo)

El Corexit 9500 es un dispersante o mezcla de disolventes, tensoactivos y otros aditivos que rompen la tensión superficial del crudo, al convertirlo en gotas que se hunden en el agua, similar a lo que hacen los detergentes con la grasa.<sup>30</sup>

Como se puede apreciar, las predicciones de James Lovelock, se están convirtiendo en una realidad que rebasa cualquier libro o película de ciencia ficción.

La obra *La venganza de la Tierra*, debe de estar en todas las bibliotecas privadas y públicas.

Los gobernantes, deben de intensificar los estudios sobre las amenazas que ya están sobre la Tierra y la humanidad, para prevenir entre otras cosas, la migración de millones de seres humanos en todo el planeta al subir el mar e inundar a todas las ciudades que se encuentran en las costas, así como en las islas.

La Tierra, la Gaia, la Pachamama, nuestra casa azul, es un ser viviente. Con nuestras acciones depredadoras la estamos agotando, su pulso es débil, está agonizando. En un acto defensivo, nos va a exterminar.

Arribemos a un biocentrismo, dejemos atrás la visión antropocentrista. Todo debe girar en torno a la Naturaleza, no alrededor del hombre.

Estados como Bolivia y Ecuador ya han llegado a esa visión: La Pachamama, es sujeto de derechos.

Para el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles, el ser humano es el responsable del deterioro de la naturaleza:

---

<sup>30</sup> *El Universal*. (En línea) (Consulta: 22/05/2010). Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/noticias>.

El ser humano se ha convertido en una amenaza para la vida, por eso las universidades deberíamos hacer un esfuerzo por sumarle a la sociedad del conocimiento valores, principios y elementos de justicia social ... Muchas especies están en peligro de extinción y en buena parte tiene que ver con la conducta del ser humano ... Destacó la importancia de la cadena de la vida, en la que, "por nuestra modestia nos hemos puesto en el vértice de la misma", pero para merecer este lugar "tendríamos que ser los más cuidadosos y respetuosos con esta cadena".<sup>31</sup>

Carlos Bonfil, en u interesante artículo, describe parte del contenido del documental *Océanos*, donde la acción humana está presente:

Una morsa abrazando a su crío, como imagen sentimental de calendario; un pingüino solitario recortado en la inmensidad ártica, como imagen radical del abandono; la masacre de peces hecha por pescadores apenas visibles, capturados desde el otro lado del espejo, como constancia brutal de la depredación, con la sádica escisión de aletas que hacen que un tiburón regrese inválido a sepultarse vivo en el océano, y los desechos industriales envenenando el mar, antes primitivo y respetado, que incluyen la imagen elocuente de un carro de supermercado, icono de la sociedad de consumo, olvidado en el fon-

---

<sup>31</sup> Nota de Mariana Norandi, publicado en *La Jornada* del día 22 de mayo de 2010: La conducta humana amenaza a muchas especies del planeta: UNAM. (En línea) (Consulta: 22/05/2010). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/22/sociedad/034n2soc>

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

do del mar, constituyen la riqueza de imágenes que hace que *Océanos* sea un filme realmente notable.<sup>32</sup>

Por último, que mejor para terminar esta reseña, que recordando la bella y reflexiva canción de José Manuel Serrat: *Pare*

Padre  
decidme qué  
le han hecho al río  
que ya no canta.  
Resbala  
como un barbo  
muerto bajo un palmo  
de espuma blanca...  
Padre  
decidme qué  
le han hecho al bosque  
que ya no hay árboles.  
En invierno  
no tendremos fuego  
ni en verano sitio  
donde resguardarnos...  
Padre  
si no hay pinos  
no habrá piñones,  
ni gusanos, ni pájaros.  
Padre  
donde no hay flores  
no se dan las abejas,  
ni la cera, ni la miel...

---

<sup>32</sup> BONFIL, Carlos, *Océanos, La Jornada* del 23 de mayo de 2010.

### 3. INTELIGENCIA ECOLÓGICA

*"Nuestro mundo de abundancia material tiene un precio oculto. No podemos saber en qué medida las cosas que compramos y usamos conlleva otros costos, el daño que le causan al planeta, sus efectos sobre la salud de los consumidores y sobre las personas cuyo trabajo hace posible nuestra comodidad y satisfacción de nuestras necesidades... Los consumidores y las empresas no pueden seguir dándose el lujo de no examinar a fondo las decisiones relativas a dichos productos y procesos, así como sus consecuencias ecológicas... En este libro, deseo explorar cómo, juntos, podemos actuar de manera más inteligente con respecto a los efectos ecológicos de nuestra manera de vivir y cómo la inteligencia ecológica aunada a la transparencia del mercado, pueden crear un mecanismo de cambio positivo". (Daniel Goleman)*

Una de las grandes personalidades más influyentes en el mundo, es el psicólogo, periodista, científico y consultor gerencial, Daniel Go-

leman.<sup>33</sup> Autor del Best Seller: *Inteligencia emocional*, cuyas ventas rebasan los cinco millones de ejemplares.

En el año 2009, dio a conocer a la comunidad científica y público en general, su libro, *Inteligencia ecológica*, que sin lugar a dudas, puede llegar a ser también un best seller, en virtud de que ha sido recibido con beneplácito y la adquisición del mismo en las librerías es muy alta.

Es un libro de lectura y consulta obligatoria para todo académico o ciudadano. Desde el punto de vista psicológico, el autor nos invita a que desarrollemos una inteligencia ecológica en el neocórtex.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Wikipedia. La Enciclopedia Libre. Daniel Goleman es un psicólogo estadounidense, nacido en Stockton, California, el 7 de marzo de 1947. Adquirió fama mundial a partir de la publicación de su libro *Emotional Intelligence (Inteligencia Emocional)* en 1995. Daniel Goleman posteriormente también escribió *Inteligencia Social*, la segunda parte del libro *Inteligencia Emocional*. Trabajó como redactor de la sección de ciencias de la conducta y del cerebro de *The New York Times*. Ha sido editor de la revista *Psychology Today* y profesor de psicología en la Universidad de Harvard, universidad en la que se doctoró. Goleman fue cofundador de la *Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning* en el centro de estudios infantiles de la universidad de Yale (posteriormente en la universidad de Illinois, en Chicago), cuya misión es ayudar a las escuelas a introducir cursos de educación emocional. Editado por primera vez en 1995, *Inteligencia emocional* se mantuvo durante un año y medio en la lista de libros más vendidos del *The New York Times*. Según la web oficial de Daniel Goleman, hasta 2006, alrededor de 5.000.000 de ejemplares han sido vendidos en treinta idiomas, siendo best seller en muchos países. En 2009 se publicó en español su libro *Inteligencia ecológica*. (En línea) (Consulta: 200/01/10). Disponible en: <es.wikipedia.org/wiki/Daniel\_Goleman>... Visitar el siguiente website: www.danielgoleman.info/.

<sup>34</sup> Neocórtex, "corteza nueva" o la "corteza más reciente" es la denominación que reciben las áreas más evolucionadas del córtex. Estas áreas constituyen la "capa"

Al estar leyendo esta obra, recordé una anécdota que le sucedió a un amigo mío y compañero de preparatoria en San Luís Potosí. Proveniente de Oaxaca y de familia humilde, se ve en la necesidad de trabajar. Uno de sus trabajos fue trabajar en una conocida empresa lechera de esta entidad, la cual también elaboraba jugo de naranja y dulce de cocada.

Su puesto era de vigilante en la caseta de entrada a dicha empresa. Tenía un pequeño refrigerador para vender a toda aquella persona que quisiera comprar algún producto de los que se producía.

Años después, siendo compañeros de estudio en la Facultad de Derecho, me comentó que cuando trabajaba en la empresa antes citada, todas las mañanas se tomaba su "*jugo de naranja*" que elabora la empresa. De verdad, me decía, estaba convencido que tomaba "*jugo de naranja*" natural.

Es una ocasión, me comentó, tuve el antojo de comerme una naranja con sal, para eso, me dirigí con los compañeros que trabajaban dentro de la fábrica y le dije a uno de ellos que si me podía regalar una naranja, y me contestaron: ¿Una qué?....Y le volví repetir: "Una naranja, una simple naranja con las que hacen los jugos...".

---

neuronal que recubre los lóbulos prefrontal y, en especial, frontales de los mamíferos. Se encuentran muy desarrolladas en los primates y destaca el desarrollo en el homo sapiens. Consultar a PUNSET, Eduardo, *El alma está en el cerebro* (Radiografía de la máquina de pensar), Aguilar, México, 2007. PUNSET, Eduardo, *Cara a cara con la vida, la mente y el universo* (Conversaciones con los grandes científicos de nuestro tiempo), Destino, Barcelona, 2006. GOLEMAN, Daniel, *La inteligencia emocional* (Por qué es más importante que el cociente intelectual), Zeta, México, 2007.

Recuerdo que cuando me narraba la anécdota, todavía se ruborizaba por su "ingenuidad" y recordaba la burla que le hizo su compañero de trabajo. ¿Cuál naranja, si es pura química?

Utilicé la palabra "ingenuidad" no en un sentido despectivo, sino en el sentido de un consumidor de "buena fe", como somos la mayor parte de nosotros: *Ingenuos*.

¿Quién de mostros no ha ido al cine y ha comprado una refrescante Coca Cola y unas ricas palomitas de maíz?....mmm.

Sobre el refresco me parece que hay mucha información sobre los efectos sobre nuestra salud, por ejemplo, se dice que tomar dos refrescos con azúcar a la semana puede derivar en cáncer de páncreas.

Pero déjeme, estimados amigos, comentarles lo que la obra en comento nos dice sobre nuestras deliciosas palomitas de maíz:

Pensemos en una caja de palomitas de maíz sabor mantequilla para el horno de microondas. En la etiqueta se afirma a los compradores que no tiene ni un gramo de grasas *trans* y tiene "cero mg de colesterol". Sin embargo, la lista de ingredientes no menciona que el delicioso sabor a mantequilla y el apetitoso aroma son cortesía del diacetilo, un saborizante del que hace mucho tiempo los neumólogos saben que ocasiona bronquitis obliterante, una enfermedad que consiste en que las pequeñas vías respiratorias de los pulmones se inflaman, cicatrizan y, con el tiempo se obstruyen.<sup>35</sup>

El diacetilo se usa para aromatizar y saborizar la mantequilla, algunos quesos, bocadillos y productos de panadería. En las pruebas, las ratas de laboratorio que respiraron altas concentraciones de va-

---

<sup>35</sup> GOLEMAN, Daniel, *Inteligencia ecológica*, Vergara, México, 2009, p. 156.

pores que contienen diacetilo desarrollaron daño pulmonar significativo.

En la sociedad moderna, se ha detectado que ha proliferado la enfermedad renal a causa del plomo.

El periódico *La Jornada* de 13 de enero de 2010, informa que: "Es común que los adolescentes estadounidenses presenten pequeñas cantidades de plomo en la sangre, las cuales estarían afectando sus riñones. Un equipo de investigación halló evidencia de daño renal temprano en chicos con niveles de plomo muy por debajo de lo que suele ser considerado peligroso, e indicó que esto podría causar enfermedad renal más adelante. "Por lo que sabemos, éste es el primer estudio que muestra que niveles muy bajos de plomo impactarían en la función renal de niños saludables, lo que destaca la necesidad de minimizar las fuentes de exposición", señaló en un comunicado el doctor Jeffrey Fadrowski, de la Universidad Johns Hopkins, en Baltimore".

¿Sabe usted, amigo lector, en donde podemos encontrar plomo? Permítanme darle una pequeña lista:

El plomo se encuentra en:

- Pintura casera antes de 1978. Incluso si la pintura no se está pelando, puede ser un problema. La pintura a base de plomo es muy peligrosa cuando se está quitando o lijando, ya que estas acciones liberan polvo de plomo diminuto al aire. Los bebés y niños que viven en casas construidas antes de 1960 (cuando la pintura a menudo contenía plomo) tienen el mayor riesgo de intoxicación con plomo, dado que los niños pequeños con frecuencia ingieren astillas o polvo de pintura a base de plomo.
- Juguetes y muebles pintados antes de 1976.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

- Juguetes pintados y decoraciones fabricados fuera de los Estados Unidos.
- Perdigones de plomo, plomadas de pesca, pesos de cortina.
- Artículos de plomería, tuberías, grifos. El plomo se puede encontrar en el agua potable en casas cuyos tubos hayan sido conectados con **soldadura** de plomo. Aunque los nuevos códigos de la construcción exigen soldadura libre de plomo, este elemento aún se encuentra en algunos grifos modernos.
- Suelo contaminado por décadas de emisiones de los carros o años de raspaduras de pinturas de las casas. Por esto, el plomo es más común en los suelos cerca de las autopistas y las casas.
- Pasatiempos que impliquen soldadura, vidrio de color, fabricación de joyas, barnizado de cerámica, figuras de plomo en miniatura (siempre mire las etiquetas).
- Elementos de pintura y suministros de arte para los niños (siempre mire las etiquetas).
- Jarras y vajillas de peltre.
- Baterías de almacenamiento.

Los niños reciben plomo en el cuerpo cuando se llevan objetos de plomo a la boca, en especial si se tragan el objeto. También pueden recibir el veneno del plomo en los dedos al tocar un objeto de plomo que despide polvo o se está pelando, y luego cuando se llevan los dedos a la boca o si ingieren alimento posteriormente. Los niños también pueden inhalar cantidades diminutas de este elemento.<sup>36</sup>

Por cierto, con este último ejemplo, el de los niños, así empieza Daniel Goleman su obra, comentando una anécdota al comprar en

---

<sup>36</sup> (En línea) (Consulta: 18/01/10). Disponible en: [www.nlm.nih.gov/medlineplus](http://www.nlm.nih.gov/medlineplus)

forma impulsiva un pequeño auto de carreras de calor amarillo vivo con una pelotita verde que hacía de cabeza de conductor y cuatros discos negros pegados a los costados como neumáticos.

No tengo ni la más remota idea de si la brillante pintura amarilla de mi pequeño auto de juguete contiene plomo o no, pero no tengo duda alguna de que una vez en manos de mi nieto, el auto iría a su boca. Ahora, varios meses después, el auto de juguete sigue encima de mi escritorio; nunca se lo di a mi nieto.<sup>37</sup>

¿Usted amigo lector ha comprado y consumido un sabroso chicle? mmm. Bueno, no se elabora con chicle natural, sino, con productos químicos que dañan su dentadura.

¿Quién no tomado un delicioso refresco de manzana, tamarindo o mandarina?... ¿Quién no se ha lavado el cabello con shampoo de miel, sábila, germen de trigo?<sup>38</sup> ¿Quién no se ha tomado un sabroso caldo de camarón, pollo, res concentrado? ¿Una sabrosa sopa instantánea?

¿Quién no ha utilizado antiinflamatorios untables o tomados: ¿Pero sabemos de los daños colaterales que ocasionan? ¿Sabe que produce su televisión de plasma?

---

<sup>37</sup> Nota 36, p. 9.

<sup>38</sup> En la presentación de la obra *Inteligencia ecológica*, por parte del editor, éste dice: "Sólo por citar algunos ejemplos, comprar shampoo "herbal" contiene químicos que amenazan a nuestra salud y contaminan el medio ambiente. Nos sumergimos en arrecifes de coral, sin percatarnos que el bloqueador solar alimenta al virus que destruye esa milenaria maravilla natural. Usamos ropa "orgánica" sin saber que los tintes usados representan un riesgo de leucemia para los trabajadores que la producen".

¿Sabe usted que su cepillo de dientes se elaboró con nanotecnología y puede causarle daños a la salud? ¿Sus perfumes o cremas con qué están elaborados?

Después de practicar su deporte favorito, ¿toma una refrescante bebida energética?...Y que puede causarle daños irreversibles.

Para Daniel Goleman, reconocer los impactos ocultos en lo que compramos hará la diferencia y podemos mejorar el mundo con la construcción colectiva de una inteligencia ecológica colectiva.

Recomiendo la lectura de este estupendo libro y deseo que todos los consumidores desarrollen una inteligencia ecológica para salvar al planeta azul: a nosotros mismos.

Por último, como una forma de reiterar la importancia de construir una inteligencia ecológica, permítanme informarles, que:

La revista Quo Salud (2009), contiene un interesante artículo de Elsa Rodríguez Osorio, denominado: El Botox: el veneno que cura.

Nos dice que el Botox es uno de los venenos más potentes que se conoce: "Producida por la bacteria Clostridium botulinum, es considerada como un arma de destrucción masiva, pero usada en nanogramos, tiene un sinfín de aplicaciones terapéuticas".

Wikipedia nos informa sobre este producto:

La toxina botulínica es una neurotoxina elaborada por una bacteria denominada Clostridium botulinum. La ingestión de alimentos contaminados por toxina botulínica preformada produce botulismo, una enfermedad que se caracteriza por el desarrollo de alteraciones vegetativas (sequedad de boca, náuseas y vómitos) y parálisis muscular progresiva. Se trata de uno de los venenos más poderosos que existen y, en ocasiones, la ingestión de mínimas cantidades de toxina

puede ser fatal y provocar la muerte del paciente por parálisis del músculo respiratorio.

Está catalogada como un arma química extremadamente peligrosa, prohibida por el Protocolo de Ginebra y la Convención sobre Armas Químicas; en esta aplicación se conoce como «agente X» o «XR». En tanto que arma química, se considera un arma de destrucción masiva. Esta capacidad que posee la toxina botulínica para producir parálisis muscular se aprovecha desde el punto de vista clínico para tratar ciertas enfermedades neurológicas que cursan con una hiperactividad muscular, como el síndrome de Tourette. También es usada como materia prima para la elaboración del BOTOX®, marca registrada de Allergan, Inc. un producto cosmético.

La información es frecuente sobre los riesgos que trae aparejado el desarrollo de la ciencia y tecnología. *La Jornada* del 15 de enero del 2010 informa que “Antidepresivos fallan en 50% de los casos, investigan la razón”. Pero recordemos que estos fármacos traen además, daños colaterales (Prozac y Zoloft).

El mismo periódico, informa que “Chantix, de Pfizer, puede provocar suicidios”. Al inicio de la nota se dice que: “Tres demandas por daños personales fueron presentadas contra Pfizer Inc., debido a cargos que sostienen que su medicina para dejar de fumar, Chantix, motivó intentos de suicidio o la muerte”.

Al final de la nota se lee algo importante que los abogados de México tenemos que explorar la siguiente argumentación: “El acusado intencionalmente, imprudentemente, y/o negligentemente ocultó, suprimió, omitió, y/o tergiversó los riesgos, peligros, defectos y desventajas de Chantix”, acusó el abogado Marc Grossman en las tres demandas. No se pudo contactar inmediatamente a Pfizer para obtener sus comentarios”.

Antes de comerme una rica sopa instantánea light, porque ya es hora de la comida, le hago una pregunta a usted, amigo lector: *¿el Estado dónde está? ¿Estaremos ante la presencia de un Estado light?* Simplemente recordemos que todo lo light es dañino para la salud.<sup>39</sup>

4. *INFORME LUGANO: (LA CRISIS DE LA GLOBALIZACIÓN EN UN INFORME TERRORÍFICO)*<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Ver RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio, *La Cofepris y la industria farmacéutica*, *La Jornada* de 10 de junio de 2010; LAURELL, Asa Cristina, *Urge una intervención técnico-científica en la Cofepris*, *La Jornada* del 5 de mayo del 2010; Nota de Josefina Quintero y Bertha Teresa Ramírez, *Entregarán a Cofepris dictámenes médicos sobre daños por asbesto*, *La Jornada* del 19 de mayo del 2010... Visitar las webs: <http://www.cofepris.gob.mx>... <http://www.profeco.gob.mx>... El 31 de marzo del 2010, el periódico *El Financiero*, proporcionó a sus lectores la siguiente información: "*La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), integra un proyecto en materia de análisis y sanción de publicidad engañosa por el que además incrementaría las multas a proveedores de bienes y servicios que incurran en abuso. El director general de Procedimientos de la Profeco, Julio Sánchez explicó que el propósito es disponer de mayores herramientas para el análisis y sanción de publicidad engañosa. Si bien ya se ejercen sanciones económicas, el monto máximo que se aplica es de cinco millones de pesos en caso de reincidencia del proveedor sancionado, expuso el funcionario en conferencia de prensa. Julio Sánchez ratificó la actuación de la Profeco conforme a derecho, citó el caso de Genoma Lab, multada por la publicidad en uno de sus productos y refutó que la sanción haya obedecido a intereses de terceros. Aclaró que si bien los casos todavía se encuentran en litigio, antes fue multada por publicidad engañosa de los productos Cicatricure, X Ray, Nikson y Metabol Tonics. Ahora, la sanción corresponde a la publicidad de Ma Evans Color Infinito, aunque la empresa asegura haber cumplido pruebas de desempeño. (Con información de Notimex/GCE)*".

<sup>40</sup> Terrorífico, en el sentido de que la autora con una gran agudeza desnuda la situación mundial del capitalismo y los daños ocasionados por éste a la naturaleza.

La doctrina del liberalismo es similar a la de los evangelios: muchos son los llamados y pocos los elegidos. (Susan George)<sup>41</sup>

Uno de los libros que se convirtió en un clásico a finales del siglo XX, fue sin lugar a duda la obra de Susan George, *Informe Lugano*,<sup>42</sup> que cobra actualidad por la situación económica mundial, que ya vislumbraba el informe.

---

<sup>41</sup> "Susan George (1935) nació en los Estados Unidos, y adquirió la ciudadanía francesa en 1994. Es presidenta del comité de planificación del Transnational Institute de Ámsterdam, filósofa y analista política. Entre 1999 y fines de 2006 actuó como vicepresidenta de ATTAC Francia. Entre sus títulos académicos se encuentran los de doctor en Ciencias Políticas (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, University of Paris), licenciada en Francés (B.A. Smith College, EE.UU.) y Filosofía (Sorbonne, París), etc. Su trabajo actual va encaminado hacia la lucha contra el modelo actual de la globalización, organización del comercio mundial, las instituciones financieras internacionales y las relaciones norte-sur. A partir de 1990-95 desempeñó servicios en el comité de Greenpeace Internacional así como la de Greenpeace Francia. Es miembro del grupo de Lisboa, patrón del jubileo 2000 y ha actuado como consultor de varias agencias especializadas de Naciones Unidas (FAO, UNESCO, Unicef etc.). Susan George es un altavoz público frecuente, determinante para los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales en muchos países y se entrevista a menudo con la prensa, la radio y la televisión. Entre sus libros están *El informe de Lugano* (Icaria, 2001); *Fe y crédito: el imperio secular del banco mundial* (con Fabrizio Sabelli, Penguin, 1994); *El bumerang de la deuda* (Prensa, 1992 De Pluto); *La enfermedad se va la pista* (Penguin, 1990); etc. Susan George también es autora de docenas de prefacios, de artículos de diario, de contribuciones a conferencias y seminarios, de capítulos en volúmenes corregidos, etc. Su obra se ha traducido extensamente; parte o toda existe en francés, alemán, español, italiano, portugués, estonio, japonés, coreano, bengalí, etc". (En línea) (Consulta: 02/04/2009). Disponible en: *Wikipedia*. La enciclopedia libre. <es.wikipedia.org/wiki/Susan\_George>

<sup>42</sup> GEORGE, Susan, *Informe Lugano*, España, Icaria, 2005.

Con un estilo muy peculiar, la autora inmediatamente cautiva al elector, porque al final de cuentas, somos parte del libro y formamos parte del problema del capitalismo.<sup>43</sup> Formamos parte de esos seis mil quinientos millones<sup>44</sup> de seres humanos que representa un peligro al capitalismo, porque más temprano que tarde, los desposeídos habrán de realizar grandes movilizaciones sociales.

Cuando los medios de información dan la noticia acerca las manifestaciones de la clase trabajadora en Europa en contingentes

---

<sup>43</sup> La editorial Icaria presenta el libro "*Informe Lugano*" describiéndolo de la siguiente manera: "Inconsciencia, esquizofrenia o cinismo absoluto: ¿Cómo <los que deciden> en el mundo pueden hacer políticas ultraliberales, que son la base de la mundialización, y pretender a la vez atacar las consecuencias catastróficas de estas mismas políticas? ¿Tienen un retorno antiliberal? Entonces el futuro del capitalismo no estaría asegurado... Éste es el punto de partida de este nuevo libro de Susan George que se presenta bajo la forma de informe... Sus promotores: los representantes de las directrices económicas y políticas del planeta. Sus autores: nueve expertos altamente calificados. El objetivo: identificar las amenazas que pesan sobre el capitalismo en el siglo XXI y estudiar las posibles soluciones. Amenazas que son perfectamente lógicas, terroríficas y ya consumadas... Informe abrumador, documentado, apasionado y apasionante, que consigue como ningún otro desarmar los mecanismos fundamentalmente perversos del capitalismo ultraliberal: un horror ecológico, económico y social".

<sup>44</sup> La población mundial es calculada es 6 mil 500 millones de seres humanos. Empero, en algunos análisis por algunos estudiosos en el tema, proporcionan otras cifras. Así tenemos por ejemplo que Rolando Cordera, sostiene que: "Actualmente se estima que el planeta está habitado por un poco más de 6,000 millones de personas. Sin embargo tal crecimiento no ha sido homogéneo entre las grandes regiones del mundo. En los países de menor desarrollo habitan poco más de 4,972 millones de personas, concentrando al 80.75% de la población mundial. Mientras que en los países industrializados habitan más de 1,185 millones de personas, es decir apenas el 19.25% de la población mundial". (En línea) (Consulta: 04/04/09). Disponible en: <[www.rolandocordera.org.mx/esta\\_inter/demogra.htm](http://www.rolandocordera.org.mx/esta_inter/demogra.htm)>

hasta de cinco millones, que luchan contra actos de gobierno que les afecta en sus derechos laborales y económicos, es tan sólo un tenue acto de lo terrorífico que puede ser en el futuro cuando no haya agua y alimentos para 15 millones de seres humanos.

Noam Chomsky,<sup>45</sup> sobre la obra ha expresado que: "mediante un ácido ingenio y sombrías verdades, el *Informe Lugano* retrata brillantemente, a través de los ojos de sus imaginarios, pero tan creíbles planificadores, un mundo hacia el que podríamos estar encaminándonos, lamentablemente".

Victoria Brittain,<sup>46</sup> sostiene que es: "un libro a la vez brillante y aterrador, que debiera estar en la mesa de noche de cada político de

---

<sup>45</sup> Avram Noam Chomsky (7 de diciembre de 1928 en Filadelfia, Estados Unidos) es un lingüista, filósofo, activista, autor y analista político estadounidense. Es profesor emérito de Lingüística en el MIT y una de las figuras más destacadas de la lingüística del siglo XX, es sumamente reconocido en la comunidad científica y académica por sus importantes trabajos en teoría lingüística y ciencia cognoscitiva. A lo largo de su vida, ha ganado popularidad también por su acercamiento al estudio de la política, siendo que es hoy reconocido como un activista e intelectual político que se caracteriza por una visión fuertemente crítica de las sociedades capitalistas y comunistas, habiéndose definido políticamente a sí mismo como un anarquista basado en la tradición anarcosocialista. *Wikipedia. La enciclopedia libre*. (En línea) (Consulta: 02704/09). Disponible en: <[es.wikipedia.org/wiki/Chomsky](http://es.wikipedia.org/wiki/Chomsky)>

<sup>46</sup> "Victoria Brittain, ex Editora Asociada de Relaciones Exteriores del *Guardian* (y ex miembro del comité editorial de la *New Left Review*), es (2002) investigador asociado en el desarrollo de la London School of Economics. Ha escrito varios libros sobre el África meridional y los efectos de la política occidental durante la Guerra Fría. Como parte de su investigación sobre el impacto de los conflictos en las mujeres, Brittain ha viajado alrededor de la República Democrática del Congo, Angola, Camboya, Timor Oriental, Ruanda, etc. Como ella, otros miembros del equipo han participado en misiones similares a estos lugares como Bosnia-Herzegovina, Estonia, Sudáfrica, Rusia y otras zonas de conflicto. She is involved

occidente. Una obra que merece convertirse en un bestseller, pues nuestro futuro común sería más seguro si eso sucediese”.

El éxito del libro ha sido tal en Europa, que ha sido adaptado para obra de teatro en España, la cual ha tenido gran recibimiento por la crítica, pero sobre todo, por el público.<sup>47</sup>

Es un libro que se suma a tantos otros que critican con bases y a profundidad la globalización, que al decir del Dr. Camilo Valqui Cahí,<sup>48</sup> es simplemente un sistema de rapiña, de despojo.

En el Informe se afirma que: “el riesgo de que se produzca un importante accidente financiero se intensifica; de hecho, nos sorprende que no se haya producido que no se haya producido aún. Aquí señalamos que la volatilidad inherente de los mercados financieros es una grave amenaza para la economía de mercado”.<sup>49</sup>

Esa predicción sobre una crisis financiera, que se realizó en el 2008 y seguimos sufriendo las consecuencias de esta crisis interna-

---

in the Boycott Israel Campaign and chaired the 2002 London conference on divestment and sanctions against Israel. Ella participa en la Campaña de Boicot a Israel y en 2002 presidió la conferencia de Londres sobre desinversión y sanciones contra Israel”. (En línea) (Consulta: 02/04/09). Disponible en: <cosmos.ucc.ie/cs1064/jabowen/IPSC/php/db.php?auid=2228>

<sup>47</sup> < www.elmundo.es/2004/08/22/catalunya/1682243\_impresora >

<sup>48</sup> Camilo Valqui Cahí, de origen peruano. Luchador social y académico. Profesor de la Unidad Académica de Filosofía de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ha publicado cientos de artículos científicos y diversas obras, entre ellas: *La filosofía de praxis en México luego del derrumbe del socialismo soviético; Irak: Causas e impactos de una guerra imperialista*.

<sup>49</sup> La autora en esta nota al pie de página informa que: “Esta parte de nuestro Informe fue finalizada antes de los descalabros sufridos por Corea e Indonesia en noviembre-diciembre de 1997.

cional, que al decir de los expertos es peor que la depresión económica de 1929.

El empresario mexicano Carlos Slim,<sup>50</sup> ha sostenido que la actual crisis:

Es más compleja que la de 1929 y más grande porque es una economía mayor. Habrá muchas cosas que no son previsibles y aunque las autoridades estadounidenses actuaron tarde, ya lo van haciendo rápido y bien, por lo menos en la dirección correcta que es estabilizar el sistema financiero, restablecer la confianza de los inversionistas, evitar carreras en contra de los bancos para sacar dinero, porque todos esos elementos tienen consecuencias muy graves en el sector financiero y en el real...

... No se trata de un caso de pánico en el mercado que esté ocasionando una crisis financiera, sino de una crisis financiera que está provocando pánico en algunos mercados...

... Hay una gran especulación que debería frenarse sobre todo en commodities como el petróleo y los alimentos, porque con cinco por ciento de margen se puede comprar petróleo o alimentos, esa burbuja especulativa que ha venido bajando repercute mucho en la economía real, ojalá hubiera más regulación.<sup>51</sup>

Es de llamar la atención las políticas que ha implementado Estados Unidos para apoyar a las empresas financieras y las empresas automotrices.<sup>52</sup> La misma receta la están aplicando otros estados.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> <[www.carlosslim.com](http://www.carlosslim.com)>

<sup>51</sup> (En línea) (Consulta: 05/04/09). Disponible en: <[www.jornada.unam.mx/2008/09/30/index](http://www.jornada.unam.mx/2008/09/30/index)>

<sup>52</sup> Cfr., con ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Teoría General del Estado*, México, Oxford, 2008

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

La reciente reunión del G-20, los líderes de los países poderosamente económicos adoptaron un plan para reactivar la economía mundial a través de la inyección de un billón de dólares al Fondo Monetario Internacional, FMI, y otras instituciones financieras, según manifestó el primer ministro británico Gordon Brown, anfitrión de la cumbre, al finalizar la actividad en Londres.<sup>54</sup>

Por una parte, El secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha manifestado con relación a este plan, que:

“Es decisivo para los países más pobres”, declaró Ban la noche del viernes en Nueva York. La crisis financiera amenaza con empujar a la pobreza a 53 millones de personas en todo el mundo, advirtió. Su futuro depende ahora de los compromisos de ayuda financiera por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

Destacó que Naciones Unidas vigilará especialmente los efectos de la crisis en los países más pobres. Los jefes de estado y de gobierno se reunirán probablemente en el otoño (boreal) en Nueva York para analizar si los acuerdos de la cumbre del G-20 se pusieron en práctica.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> El periódico *La Jornada* del 3 de abril de 2009, proporciona la siguiente información: El Banco de México destinará 30 mil millones de dólares de la federación para financiar empresas.

<sup>54</sup> (En línea) (Consulta: 03/04/09). Disponible en: <[www.jornada.unam.mx/2009/04/03/index.>](http://www.jornada.unam.mx/2009/04/03/index.>)

<sup>55</sup> *El Sol de México* de 3 de abril de 2009.

Pero hay millones de seres humanos que afirman, al igual que el presidente Hugo Chávez de Venezuela,<sup>56</sup> que los valores del capitalismo están en crisis y que el sistema capitalista debe terminar.<sup>57</sup>

El plan implementado por el G-20, visto a través de la lupa del *Informe Lugano*, es simplemente una "recetita" que recomienda comprar un curita, una pomadita o simplemente frotarse agua hervida con hojas de eucalipto; lo que se necesita es una macro cirugía para un capitalismo cancerígeno en su fase terminal.

México, al contratar una línea de crédito por 48 mil millones de pesos para seguir blindando su economía bajo el insostenible argumento de "estar preparados por lo que se pueda venir", es que están avizorando un nuevo macro terremoto financiero mundial.

Debo resaltar, sin embargo, que John Saxe-Fernández<sup>58</sup> considera que es más que una crisis del capitalismo, lo que estamos viendo es una crisis de la sociedad. Alvin y Heidi Toffler,<sup>59</sup> en su lau-

---

<sup>56</sup> Ver discursos y mensajes del presidente Hugo Chávez en: <[www.gobiernoenlinea.ve/](http://www.gobiernoenlinea.ve/)>

<sup>57</sup> Ver nota 15.

<sup>58</sup> "John Saxe-Fernández es doctor en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Coordinador del programa "El Mundo en el Siglo XXI" del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. Autor de diversos libros y artículos publicados en América Latina, Canadá, Estados Unidos y Europa. Entre sus obras se encuentran: *Terror e Imperio* (Arena, México, 2006); *La compraventa de México* (Plaza & Janés, México, 2002)". (En línea) (Consulta: 06/04/09). Disponible en: <[jsaxef.blogspot.com/2008/09/more-lia-15-s-las-hiptesis-john-saxe](http://jsaxef.blogspot.com/2008/09/more-lia-15-s-las-hiptesis-john-saxe)>

<sup>59</sup> "Alvin Toffler (nacido el 3 de octubre de 1928) es un escritor y futurista estadounidense doctorado en Letras, Leyes y Ciencia, conocido por sus discusiones acerca de la revolución digital, la revolución de las comunicaciones y la singularidad tecnológica. Sus primeros trabajos están enfocados a la tecnología y su impacto

reada obra *La creación de una nueva civilización*,<sup>60</sup> coinciden con esa misma idea.

Hay diversos comentarios sobre el libro, llegándose a afirmar inclusive que en el *Informe Lugano* se llega al extremo de proponer para salvar al capitalismo, el exterminio de una gran parte de la población.

Empero, la autora del libro aclara que:

Si el capitalismo del siglo XXI no puede seguir funcionando óptimamente –si es que puede funcionar– en las condiciones demográficas previsibles, hay que alterar esas condiciones.

Esta afirmación, si se apresuran a sacar partida de ella quienes se autoerigen como moralistas, sería calificada sin duda como una declaración de genocidio.<sup>61</sup> Y ello no sólo delataría un uso descuidado del lenguaje; no es eso lo que pretendemos...<sup>62</sup>

---

(a través de efectos como la sobrecarga de información). Más tarde se centró en examinar la reacción de la sociedad y los cambios que ésta sufre. Sus últimos trabajos han abordado el estudio del poder creciente del armamento militar del siglo XXI, las armas y la proliferación de la tecnología y el capitalismo. Entre sus publicaciones más famosas se destacan *La revolución de la riqueza*; *El cambio de poder*; *El shock del futuro* y *La tercera ola*. Está casado con Heidi Toffler, también escritora y futurista". *Wikipedia*. La enciclopedia libre. (En línea) (Consulta: 05/04/09). Disponible en: <es.wikipedia.org/wiki/Alvin\_Toffler>

<sup>60</sup> Visitar <[www.scribd.com/doc/13118402/Alvin-Toffler-La-Creacion-de-La-Nueva-Civilizacion](http://www.scribd.com/doc/13118402/Alvin-Toffler-La-Creacion-de-La-Nueva-Civilizacion)>

<sup>61</sup> Como hipótesis: los países poderosos en un momento de crisis terrorífica podrían emplear la estrategia de exterminar a una gran proporción de la población para lograr ese equilibrio perdido.

<sup>62</sup> GEORGE, Susan, *op. cit.*, p. 88.

Es de llamar la atención que el politólogo Giovanni Sartori, en su libro *La tierra explota*, destaca a la explosión demográfica<sup>63</sup> como la causa principal de la crisis mundial y responsabiliza a la iglesia católica de ello.<sup>64</sup>

Desde hace décadas, hombres y mujeres de la ciencia y tecnología, así como hombres de estado, nos están advirtiendo que el planeta azul está en peligro, pero la clase política de derecha comprometida o fusionada con los hombres del dinero (George W. Bush, por ejemplo), hacen caso omiso.<sup>65</sup>

Ahí tenemos entre otras obras escritas y documentales en *DVD* que hacen referencia del ocaso de nuestro planeta: *El efecto bumerán o Cómo muere la otra mitad del mundo* de Susan George; *El mundo en llamas* de Amy Chua; *La verdad incómoda* de Al Gore; *Días extraños en la tierra* de National Geographic.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> "El secretario general del Consejo Nacional de Población (Conapo), Félix Vélez Fernández, señaló que en México la tasa global de fecundidad disminuyó de casi seis hijos por mujer en 1974 a 2.2 hijos en 2006, debido a que el porcentaje de mujeres unidas en pareja que utiliza algún método anticonceptivo aumentó de 30 por ciento en 1976 a 70.9 por ciento en 2006". (En línea) (Consulta: 04/04/09). Disponible en: [www.oem.com.mx](http://www.oem.com.mx)

<sup>64</sup> SARTORI, Giovanni, *La tierra explota*, España, Taurus, 2003.

<sup>65</sup> Ver BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1999. Para este autor italiano, existe un "doble estado", se dice que invisible, pero los desposeídos con sus ojos ven a los hombres del dinero dirigiendo como si fuera una marioneta.

<sup>66</sup> Casi todos los días los medios de información dan cuenta del desastre que está sufriendo el planeta. Por ejemplo, *La Jornada* del 4 de abril de 2009, informa "Que el sector apícola resiente los efectos del cambio climático", "Se separa la placa Wilkins de la Antártida". Lo lamentable, es que se tiene la contabilidad diaria del desastre ecológico mundial, pero no hay acciones de estado, para revertir ese daño. El capitalismo salvaje trata a la naturaleza como un subsistema.

Susan George en su obra *Informe Lugano*, con los datos que proporciona logra estremecer al lector y contribuye a construir una nueva conciencia mundial.

La autora afirma que gracias a ese espíritu consumista impulsado por el capitalismo, lo que se produce en dos semanas a escala mundial, representa toda la producción física de 1900. Otros sostienen que lo consumido los últimos 50 años, equivale a todo lo consumido en la historia de la humanidad (millones de años), por eso de seguir con esta tendencia, en cincuenta años más la tierra sufrirá posiblemente un eclipse total.

Invitamos a nuestros amigos lectores a que compren estos estupendos libros que reseñamos y comentamos, pero sobre todo, que seamos actores activos del cambio que se necesita para salvar nuestra casa azul.

El maestro, José Saramago (+), describió el egoísmo de la humanidad en su laureada obra: "*Ensayo sobre la ceguera*"<sup>67</sup>... Pero debemos de preguntarnos: ¿Cuál será el grado de responsabilidad de las personas que ven la luz en un mundo de ciegos?

Simplemente, seguir su huella: *Luchar por un mundo mejor.*

---

<sup>67</sup> SARAMAGO, José, *Ensayo sobre la ceguera*, España, ediciones Alfaguara, 1995.



# S.O.S.<sup>1</sup> DE LA TIERRA

*"Las personas de las generaciones futuras tienen derecho a una tierra indemne y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo puro".*

*Declaración de los "Derechos de las Generaciones Futuras"- UNESCO)*

## 1. LA TIERRA HERIDA

Cada vez que se celebra el día del árbol,<sup>2</sup> las autoridades de nuestro país, se toman la fotografía "*ambiental*" de cada año con una sonrisa de oreja a oreja. Aunque los 364 días restantes se olviden de las cuestiones ambientalistas y de recursos naturales. Los restantes días lo dedican a la "*política*", sin saber ellos mismos, la profundidad y compromiso que esa palabra significa. La han convertido en el tér-

---

<sup>1</sup> Señal de socorro más utilizada internacionalmente. Se utiliza a principios del siglo XX después de haber sido aprobada en una conferencia internacional en Berlín en 1906, reemplazando la utilizada que era "CQD" en las transmisiones en Código Morse. Las letras SOS originalmente no tenían ningún significado, empero, para facilitar su memorización se le han asociado con: *Save Our Souls* (salven nuestras almas), *Save Our Ship* (salven nuestro Barco), *Si Opus Sit* (si fuera necesario). En cambio en español se le han dado las siguientes connotaciones: Socorro Oh Socorro y Sávenos o Sepúltenos. Fuente: [es.wikipedia.org/wiki/SOS](http://es.wikipedia.org/wiki/SOS).

<sup>2</sup> El día del árbol se celebra en muchos países del mundo, aunque en diferentes fechas, el primer país en festejarlo fue Suecia (1840). En México se celebra el Día del Árbol cada segundo jueves del mes de julio, esto fue instituido por el presidente Adolfo López Mateos en 1959. Anteriormente, el 27 de julio de 1951, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto presidencial de Miguel Alemán Valdés, que declaró ese año como el Año del Árbol.

mino más vago que existe en nuestra lengua: implica todo, pero a la vez, denota nada.

En realidad, la política en México se acerca más a la concepción maquiavélica o vulgar, basta leer *La traición* de Roberto Madrazo, entre otros (Luís Spota), para darnos cuenta que estamos muy lejos de un política-política.

En países como el nuestro, la clase política se mantiene entretenida en cuestiones electorales, en la corrupción y seguridad pública, dejando las cuestiones ambientales a un segundo o tercer término. En una encuesta de *Eurobarómetro*, se proporciona información acerca de la preocupación e interés del 88 % de los europeos porque los políticos introduzcan en sus propuestas de campaña y de gobierno, temas sobre el medio ambiente.

Poco a poco se va conformando una conciencia ambientalista o de amor por la tierra a nivel mundial, a la que México debe sumársele con políticas públicas integrales.

Por otra parte, el periódico *La Jornada* del domingo 9 de julio de 2006, nos da a conocer la información de que el científico *Stephen Hawking* lanzó una pregunta a la población mundial, por invitación del portal de Internet ¡Yahoo! La pregunta fue: *¿cómo se puede sobrevivir cien años más la raza humana en un mundo que se encuentra en el caos político, social y ambiental?*

El rotativo británico *The Guardian* dio a conocer que el astrofísico recibió más de 30 mil correos electrónicos con respuestas muy variadas: van desde la fe en Dios hasta la esperanza tecnológica. Algunos más propusieron migrar al espacio o a las profundidades de los océanos.

Algunos mensajes fueron dramáticos como el de una participante de nombre Sandy, que escribió: *"Si nos mudamos a otro mun-*

*do después de haber destruido un mundo perfecto, ¿quién dice que no vamos arruinar también ese?*

Por cierto, esta última opinión de emigrar a otros planetas ha sido sostenida en una conferencia por el científico Hawking en Hong Kong: *la humanidad podría encontrar refugio en alguna otra parte del espacio.*

No debemos dejar pasar como una información de más, la misión *Discovery* a la Estación Espacial Internacional.<sup>3</sup>

Resulta por demás trascendental la pregunta lanzada por *Stephen Hawking*, pues, científicos de diversas disciplinas sostienen que de seguir con esta actitud suicida, la humanidad perecerá en breve.

El investigador universitario guerrerense, Dr. Tomás Bustamante Álvarez, en su obra *“La tragedia de los bosques en Guerrero”*,<sup>4</sup> cita a Peter Monke, que sostiene: *“en los últimos cincuenta años se han destruido más especies animales y vegetales que en toda la historia anterior; se ha destruido el cincuenta por ciento de los bosques tropicales de la tierra, todo ello da lugar a más y mayores huecos que están rompiendo las cadenas que rigen los sistemas de la naturaleza y de la vida”*.

---

<sup>3</sup> “La Estación Espacial Internacional es el resultado de un programa llevado a cabo por quince países. Serán necesarios más de 50 viajes al espacio para transportar y montar todos sus componentes. Con 108 metros de largo, la estación tendrá una longitud superior a la de un campo de fútbol, pesará 450 toneladas y dispondrá de más de 1.200 metros cúbicos de aire presurizado que albergarán a una tripulación permanente de siete astronautas”. Fuente: [www.tudiscovery.com/maquinas\\_home/superproyectos/estacion\\_espacial/index.shtml](http://www.tudiscovery.com/maquinas_home/superproyectos/estacion_espacial/index.shtml)

<sup>4</sup> Ver BUSTAMANTE ÁLVAREZ, Tomás, *La tragedia de los bosques en Guerrero*, editorial Fontamara, México, 2003.

El politólogo italiano, *Giovanni Sartori*, en su obra, *La tierra explota*, nos advierte que: "estamos destruyendo el planeta, al parecer sin darnos cuenta:

La disminución de los recursos naturales, el auge de la contaminación y las modificaciones en el sistema climático generadas por el hombre hacen que la superficie habitable de la Tierra cada vez sea menor. Los datos son alarmantes: se prevé que la población seguirá creciendo hasta llegar al doble de lo que es hoy y, para entonces, la Tierra habitable será la mitad de lo que es actualmente.

*Giovanni Sartori*, lanza un grito de alarma para que tomemos conciencia de los males que asuelan la Tierra, antes de que sea demasiado tarde. De igual manera, sentencia que de seguir con esas tendencias de destrucción, la tierra en lapso de cien años se colapsará.

Empero, los efectos de esa destrucción ya se están viendo, tal y como lo nos lo informa Discovery Chanel en un estupendo documental llamado: "*Días extraños en la tierra*", pero sobretodo, nosotros mismos presenciamos y sufrimos los cambios climáticos.

Con el encabezado de "*Los seres vivos empiezan a sentir los efectos del calentamiento de la Tierra. El cambio climático inducirá la extinción de muchas especies que no podrán adaptarse*", el periódico *El País*, nos da a conocer esta nota de Alicia Rivera:<sup>5</sup>

El aumento de unas pocas décimas de grado en la temperatura de la Tierra ya se está haciendo sentir entre los habitantes del planeta.

---

<sup>5</sup> Periodista del área de ciencia del periódico *El País*.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Algunos pájaros<sup>6</sup> han adelantado el tiempo de cría en primavera y de los primeros trinos, las aves migratorias emprenden antes sus viajes.

Hay sitios en Europa donde el cambio otoñal de coloración de las hojas de los árboles se ha retrasado, las especies vegetales foráneas invaden ecosistemas en los Alpes suizos a medida que se reducen los días de heladas cada invierno.

Las respuestas ecológicas al reciente cambio climático son ya claramente visibles', afirma Gian-Reto Walther, de la Universidad de Hannover (Alemania). Y eso que 'estamos sólo al principio del calentamiento global previsto', puntualiza. Los científicos han constatado ya decenas de casos, desde las regiones polares hasta los mares tropicales, de ecosistemas modificados por efecto del cambio global. Las especies responden con alteraciones fisiológicas o de pautas de comportamiento, en la distribución geográfica o en las interacciones con otras especies. Un equipo de científicos de Alemania, Reino Unido, Francia, Australia y EE. UU., liderados por Walther, han estudiado los indicios del impacto del cambio climático en los ecosistemas, abarcando los principales grupos de especies, y concluyen, en un informe publicado en *Nature*, que el efecto del calentamiento es ya patente en la biosfera.

El día 21 de julio de 2006, el periódico *El Sur de Acapulco*, nos proporciona la siguiente escalofriante nota informativa:

---

<sup>6</sup> Al Gore, en la película *La verdad incómoda*, informa sobre este fenómeno o alteración de la naturaleza que está rompiendo la cadena entre los seres vivos, ocasionando graves consecuencias, entre ellas, la destrucción de los bosques por plagas.

La biodiversidad del planeta se encuentra "al borde de la crisis", advirtieron científicos de 13 países en un manifiesto divulgado ayer por la revista Nature.

Prácticamente todos los aspectos de la biodiversidad están en un acusado declive y un gran número de poblaciones y especies probablemente se extinguirán este siglo.

En la última edición de la revista especializada, 19 biólogos señalaron que el 12 por ciento de las especies de aves, el 23 por ciento de mamíferos, el 25 por ciento de coníferas y el 32 por ciento de anfibios se encuentran en peligro de extinción.

A pesar de que la biodiversidad del planeta está ampliamente destruida, ha sido constantemente menospreciada y se le ha dado muy poco valor en las decisiones públicas y privadas. Los científicos piden la creación de un organismo que cierre la brecha entre la ciencia y las políticas para hacer frente a la crisis. Y sería, dicen, un organismo similar al que ya se estableció para atender el cambio climático. Un Panel Intergubernamental sobre Biodiversidad, paralelo al Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

Prácticamente todos los aspectos de la biodiversidad están en un acusado declive y un gran número de poblaciones y especies probablemente se extinguirán este siglo. El 32 por ciento de los anfibios se encuentra en peligro de extinción.

El hipopótamo y el oso polar son las últimas especies agregadas a la lista en peligro de extinción.

Esta Lista Roja de Especies Amenazadas mostró en 2006 que más de 16 mil plantas y animales están a punto de desaparecer, incluidos un 30 por ciento de las especies de anfibios y 25 por ciento de mamíferos.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Para Mary Kalin esto es “sólo la punta del iceberg del problema que amenaza a la biodiversidad”. “Éstos son los organismos que conocemos –agrega– pero ¿qué está pasando en lo que no conocemos tan bien?”.

El problema, dicen los expertos, es que los cambios de la biodiversidad son poco perceptibles para los seres humanos porque son procesos más lentos.

Uno de los ejemplos más dramáticos es la pérdida de manglares, que son uno de los ecosistemas más valiosos del planeta, sin embargo, extensas zonas de manglares se han perdido por el cultivo de camarones.

Juanjo Gabiña,<sup>7</sup> en su extraordinario trabajo, *“Preguntas y respuestas acerca del cambio climático”*, comenta lo siguiente:

Los actores del famoso Informe del Pentágono,<sup>8</sup> Meter Schwartz y Drug Randall, y los productores de *El día de mañana*,<sup>9</sup> advierten tan-

---

<sup>7</sup> Juanjo Gabiña, nacido en San Sebastián, es ingeniero industrial y se ha especializado en diversas ramas de economía y sociología con aplicación en el análisis de reducción de riesgos e incertidumbres inherentes a la planificación estratégica clásica. Ha desarrollado y aplicado con éxito los métodos prospectivo-estratégicos en numerosos trabajos para organizaciones privadas y públicas. Es fundador y director de Prospektiker –Instituto Europeo de Prospectiva y Estrategia– empresa miembro de Futuribles International y de World Future Society. Es autor de los libros *Euskadi y su futuro*, *El futuro revisitado*, *Utopía en el siglo XXI*, *El conspirador del futuro*, *Su xahutzailea*, *El presente desde el futuro* y *El eslabón perdido de la Proto-historia*, de numerosos artículos y conferencias y desempeña un papel activo en la divulgación de los métodos de análisis prospectivo a escala local e internacional. Fuente: [www.eirelink.com/prospektiker/juanjo\\_gabina.html](http://www.eirelink.com/prospektiker/juanjo_gabina.html).

<sup>8</sup> Juanjo Gabiña, nos dice: El primer acontecimiento se debió a la aparición de un artículo en la Revista *Fortune*, de febrero de 2004, que recogía la noticia de que

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

to a lectores como a espectadores sobre el hecho que estos escenarios extremos también cuentan con posibilidades de que ocurran.

También dan cuenta de esto, las obras de Miguel Delibe *La tierra herida* y la de Amy Chua *La tierra en llamas*.

En fin, mientras México festeja cada año el día del árbol con criterios y actitudes meramente simuladoras, nuestros bosques mueren día a día, contribuyendo de esta manera al colapsamiento de nuestro planeta.

El coordinador del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en México, *Enrique Leff*, ha informado que el 90 por ciento de México está deforestado y en algunas áreas el deterioro es del 95 por ciento.

El portal ¡Yahoo! el día 23 de agosto de 2006, nos proporciona la siguiente información:

El presidente que lee Respuestas

---

existía un informe secreto que había sido preparado por el Pentágono y que trataba sobre el Cambio Climático Abrupto y sus implicaciones para la seguridad nacional de Estados Unidos.

<sup>9</sup> Sobre esta película, Juanjo Gabiña nos comenta que: "El segundo acontecimiento se produjo el 28 de mayo de 2004, con ocasión del estreno y lanzamiento mundial, de la película de la 20th Century Fox "El día de mañana". La película trata sobre lo que significaría la catástrofe que produciría un suceso tan espectacular y de esta naturaleza. Como si viviéramos una situación paleo-climática, la película "El día de mañana" nos presenta un mundo que, en unas cuantas semanas escora hacia una nueva Era Glaciar. Aquí también, el culpable es el colapsamiento de la circulación termohalina, fenómeno producido por el Calentamiento Global del Planeta".

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Recientemente, durante la celebración del 60 aniversario de la independencia de la India, su presidente, A. P. J. Kalam, se **refirió** a la pregunta realizada por Stephen Hawking en ¡Yahoo! Respuestas, en la que se hablaba sobre el futuro de la sociedad.

En estos tiempos, con tantos desastres naturales en cualquier punto del planeta, quiero compartir con ustedes un pensamiento del físico Stephen Hawking. Él planteó una pregunta a miles de internautas: **¿Cómo podrá sobrevivir la raza humana los próximos 100 años?** Recibió más de 30,000 contestaciones. Pero él admitió que no tenía una respuesta para esta cuestión. Por eso estoy seguro de que comparten mi creencia de que con la fuerza de nuestra juventud y de las nuevas generaciones sabremos encontrar esta respuesta.

La empresa ¡Yahoo! Comenta: *El hecho de que un presidente de un país señale a la juventud como una fuente de conocimiento y mencione a una red social como Yahoo! Es muy interesante. ¿Estará cambiando algo?*

Mientras nuestra clase gobernante practica política de pasillo y no de Estado, se olvidan del medio ambiente y sus consecuencias que trae esa omisión.

No es una falsa alarma con fines electorales, la grave situación de nuestro planeta es en serio, en términos de diagnóstico médico sería: *el paciente está agonizando.*

Por encima de cualquier asunto de Estado por más importante que éste sea, debe de estar el de salvar a nuestro planeta azul, éste debe de ser verdaderamente el pensamiento único o globalizado.

Así como Francis Fukayama escribió sobre *el fin de la historia*, espero que no escriba sobre *el fin de la tierra.*

## 2. APAGA UN FOCO Y ENCIENDE UNA ESTRELLA

Europa está dando un ejemplo de seriedad en la solución de los problemas globales sobre el medio ambiente, contrario a la omisión o irresponsabilidad de los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>10</sup>

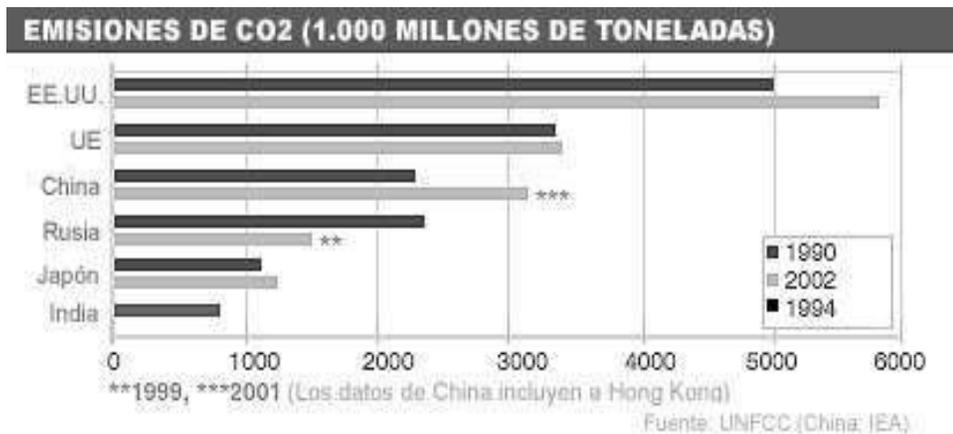
El periódico *El Sur* del día 15 de mayo de 2007, informa que el presidente de los Estados Unidos ordenó a las instancias correspondientes de su país, implementar los primeros pasos para la regulación del uso de la gasolina y las emisiones de los automóviles, teniendo como meta la reducción de la gasolina en un 20 por ciento en los próximos diez años.

Lo anterior se debe a partir de la resolución que emitió en abril pasado la Corte Suprema de Justicia, en la que responsabilizaba al gobierno de no hacer lo suficiente para combatir los gases de efecto invernadero.

---

<sup>10</sup> *La Jornada* del día 2 de mayo del 2007, nos proporciona la siguiente información: Estados Unidos y la Unión Europea (UE) se comprometieron hoy por primera vez a luchar en forma conjunta contra el calentamiento global, tras un encuentro entre la canciller alemana y presidenta de turno de la Unión Europea (UE), Angela Merkel, y el presidente George W. Bush en Washington. Los dos se comprometieron en el desarrollo de nuevos biocombustibles y en trabajar porque las centrales energéticas estén libres de dióxido de carbono. "Creo que hemos dado un paso al frente en el tema del clima y la eficiencia energética", expresó Merkel. Empero, recordemos que: el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, había sostenido con anterioridad que no planeaba imponer límite a las emisiones de gases de efecto invernadero, pese a que la Corte Suprema de Justicia dictaminó que el gobierno debe regularlas. Fuente: [www.teorema.com.mx/articulos.php?id\\_sec=43&id\\_art=3704](http://www.teorema.com.mx/articulos.php?id_sec=43&id_art=3704).

### Los grandes emisores <sup>11</sup>



En las Islas Canarias, como en muchas ciudades de Europa, se ha intensificado una campaña que lleva por título: *apaga un foco y enciende una estrella*, con la finalidad de ayudar a disminuir la emisión de carbono a la atmósfera.

Con una introducción con estilo literario, nos recuerdan la *grandeza y belleza de la noche*, aspectos que pasan inadvertidos en nuestra vida por el uso de la tecnología.

11

Fuente:

[news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2005/kioto/newsid\\_4242000/4242661.stm...](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2005/kioto/newsid_4242000/4242661.stm...)

“Cuando se firmó el Protocolo de Kyoto en 1997, Washington se comprometió a reducir sus emisiones en un 6%. Pero poco después se retiró y hoy en día sus emisiones de dióxido de carbono han aumentado en un 15%, con respecto a los niveles de 1990”.

Cuántos poetas le han escrito a la *noche* con floridas palabras y un corazón inflamado, como aquellas del que *“el beso y el vino, saben mejor en la noche”*.

Esta campaña es una invitación a que redescubramos las maravillas que nos ofrece el espectáculo de la noche con sus plateadas estrellas, quizás pintadas por las Hadas del arcoiris o esculpidas por Miguel Ángel.

Pero también a que reflexionemos sobre el uso irracional del foco que está contaminando la atmósfera.

Annia Doménech,<sup>12</sup> escribía el 24-02-2003:

La Tierra sufre una crisis de identidad, la primera en sus 4.500 millones de años de vida.

En los últimos cincuenta años se ha percatado de que ya no es la misma, y no porque se esté haciendo vieja...El uso indiscriminado de luces<sup>13</sup> no afecta sólo al cielo, también a la Tierra: aumenta la polu-

---

<sup>12</sup> Annia Doménech es licenciada en biología por la Universidad de Barcelona y en periodismo por la Universitat Pompeu Fabra. Periodista en el Instituto de Astrofísica de Canarias, colabora con el servidor de noticias de biomedicina Biomedica, del Observatori de la Comunicació Científica (UPF). Fuente: [www.biomed.net/biomedica/noticia\\_autor.htm](http://www.biomed.net/biomedica/noticia_autor.htm).

<sup>13</sup> *El Instituto de astrofísica de Canarias nos proporciona la siguiente información: Más acerca de la contaminación lumínica: Se llama contaminación lumínica al brillo o resplandor del cielo nocturno, producido por la difusión de la luz artificial. Como resultado, la oscuridad de la noche disminuye y desaparecen progresivamente la luz de las estrellas y los demás astros. En otras palabras, es toda aquella luz que no es aprovechada para iluminar el suelo y las construcciones. Esto puede suceder por dos razones: porque el haz luminoso no es dirigido hacia abajo, o porque la radiación luminosa es de una longitud de onda que el ojo humano no percibe. La luz que escapa al cielo es dispersada hacia el haz del telescopio por moléculas o polvo en la atmósfera. Existe un sinnúmero de caminos por los cua-*

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

ción ambiental; afecta al sueño de los vecinos; y transmite una falsa sensación de seguridad, contradicha por el deslumbramiento que con frecuencia provoca.

Al contrario de lo que suele creerse, no ayuda a combatir la delincuencia. Convertir la noche en día añade problemas para sobrevivir a algunas especies animales de vida nocturna, como si con la invasión de su hábitat o la contaminación no tuvieran bastante.

Las imágenes que transmiten los satélites desde el espacio muestran un mapamundi dibujado con puntitos blancos, destacando en él los lugares más poblados e industrializados del planeta.

Equiparar a la Tierra con una estrella es una exageración literaria obvia, pero sí es un hecho que el hombre moderno vive con una iluminación nocturna a todas luces excesiva, y nunca mejor dicho, que tiene consecuencias negativas en ámbitos distintos.

Hoy, no es posible prescindir de golpe de una realidad tan extendida, pero se están empezando a llevar a cabo iniciativas para restringir el uso de la luz en calidad, cantidad e intensidad, así como dirigirla hacia donde es útil, sin malgastarla dedicándola al cielo, que no la quiere.

Una información más sobre la contaminación por el dispendio en luz artificial es la información que nos proporciona *Andy Mcsmith*, en *THE INDEPENDENT*:

---

les la luz puede dispersarse por la línea de visión, sin que necesariamente haya una ciudad directamente visible desde el observatorio. Si la luz dispersada procede de luminarias con ancho espectro de emisión, el efecto es mucho peor, porque las radiaciones luminosas de aquellos astros que tengan idéntica longitud de onda dejan de ser visibles. La causa principal es el uso en la red eléctrica pública de luminarias que no tienen pantallas correctamente diseñadas con la finalidad de enviar la luz a donde se necesita e impedir la dispersión de la luz hacia el cielo por encima del horizonte.

El simple uso de tecnología actual podría tener un impacto dramático en el calentamiento global, si tan sólo la aplicáramos. El foco luminoso de baja energía y otros sistemas eficientes de iluminación podrían evitar que se añadieran 16 mil millones de toneladas de carbono a la atmósfera en los próximos 25 años.<sup>14</sup>

El Periódico *El País* en su edición de 19/06/2006, nos informa que:

De acuerdo con la Asociación Internacional *Cielo Oscuro* (International Dark-Sky Association, con sede en Estados Unidos), afecta a dos tercios de la población mundial dicha contaminación.

La misma institución calcula que en Estados Unidos se gastan seis millones de toneladas de carbón y 23 millones de barriles de petróleo al año en generar luz que luego se proyecta al cielo, un desperdicio equivalente a 1.000 millones de dólares (777,6 millones de euros).

Ramón San Martín, profesor de la Universidad Politécnica de Cataluña, ha calculado que, sólo en dicha autonomía, la luz emitida hacia el cielo equivale a un millón de bombillas. La reducción de la contaminación lumínica, mediante el reemplazo de las luminarias derrochadoras, significaría una reducción del consumo anual de energía de 205 millones de kilovatios y, en facturación, un ahorro anual de 26,5 millones de euros.

Trasladadas a toda España –siempre según San Martín– estas cifras se multiplican por cinco. Es decir: más de un billón de kilovatios anuales y 132,5 millones de euros *proyectados* al cielo sin necesidad.

---

<sup>14</sup> Fuente: [plumalibrerevista.blogspot.com/2006/11/dispensio-en-luz-artificial-factor-que.html](http://plumalibrerevista.blogspot.com/2006/11/dispensio-en-luz-artificial-factor-que.html).

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

También, 300.000 toneladas de CO<sub>2</sub> soltadas a la atmósfera, importantes para lograr que España se ajuste a los acuerdos de Kyoto”.

El Instituto de astrofísica de Canarias, argumenta que los rápidos crecimientos de las grandes ciudades han desaparecido las estrellas del cielo, ocasionando que las nuevas generaciones que han nacido y crecido dentro de éstas, prácticamente desconozcan la imponente y bella visión de un cielo estrellado.

Dicho Instituto nos proporciona la siguiente información: *en el Distrito Federal de México, la contaminación lumínica es tan grave, que en las noches despejadas son borradas por la iluminación artificial ¡hasta el 97% de las estrellas! Esto significa que, de las siete mil estrellas, sólo pueden llegar a ver 200.*

Por otra parte, la siguiente información es de record Guinness, lo hemos logrado, tenemos la ciudad más grande y contaminante del mundo. ¡Quién dijo que no podíamos!:

El Libro de Réconds Guinness 2004 otorga a la Ciudad de México el título de la ciudad más contaminada del mundo, dio a conocer *Reforma*.

“La Ciudad de México está clasificada como un lugar con serios problemas de contaminación ambiental, niveles agudos de dióxido de sulfuro, partículas suspendidas en el aire, monóxido de carbono y ozono presentes en el aire de la ciudad en volúmenes que duplican los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)”.

“Existe también contaminación de moderada a intensa de plomo y dióxido de nitrógeno”, señala el texto que también puede encontrarse en la página de Internet [www.guinnessworld records.com](http://www.guinnessworldrecords.com).

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Beijing, China, está clasificada en segundo lugar por un margen muy escaso de acuerdo con las cifras del Banco Mundial de 1998, Xian (China) ocupa el tercer lugar y Nueva Delhi, India, el cuarto.

De las aproximadamente 60 mil muertes que se registran cada año en la Ciudad de México, 4 mil fallecimientos corresponden a causas agravadas por la mala calidad del aire, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública. (Fuente: Infosel Financiero (26-06-04) MÉXICO).

La pregunta obligada para nosotros sería: ¿Qué están haciendo nuestras autoridades para revertir este fenómeno? En pleno siglo XXI todavía los mexicanos andamos en la búsqueda de la lámpara de Aladino en materia electoral. Así no podemos avanzar: no culpemos a otros países de nuestro subdesarrollo y del cielo con nubarrones que presagian graves tempestades, cuando durante un buen tiempo más, seguiremos buscando la lámpara de Aladino electoral, con lámparas contaminantes.

### 3. CARTA EN DEFENSA DEL CIELO OSCURO<sup>15</sup>

La siguiente Carta es un ejemplo que hay personas que empiezan agitar las conciencias de la humanidad para revertir las consecuencias nocivas que nos ha traído nuestro propio desarrollo al no actuar bajo principios éticos.

---

<sup>15</sup> Texto aprobado por los representantes de las asociaciones españolas de aficionados a la astronomía. Lérida, 30 de octubre de 1994. Publicado en la revista *Tribuna de Astronomía* en abril de 1995. Fuente: [www.uco.es/~i52cacaj/AAC/contaminación/cartalleida.html](http://www.uco.es/~i52cacaj/AAC/contaminación/cartalleida.html)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Desde la más remota antigüedad, el cielo oscuro ha sido para toda la humanidad una ventana abierta al resto del universo. A los seres humanos primitivos les permitió observar el movimiento de los astros para así determinar el paso del tiempo y aumentar sus posibilidades de supervivencia. A los miembros de sociedades más avanzadas les facilitó la posibilidad de comprender cómo es el cosmos y de qué está hecho, para así determinar qué lugar ocupa el ser humano en él y cuál es su responsabilidad como ser inteligente. Hemos heredado el legado de quienes, noche tras noche, contribuyeron a configurar el conocimiento actual de la naturaleza del universo. Tenemos, por ello, la responsabilidad de hacer posible que su esfuerzo pueda seguir progresando a través de generaciones futuras.

Los avances en el campo de la astronomía han supuesto siempre innovaciones tecnológicas que han mejorado considerablemente nuestras condiciones de vida. En la actualidad, las tecnologías diseñadas para los grandes observatorios acaban encontrando siempre una aplicación práctica en el ámbito de la sociedad. En este sentido, la astronomía es un factor de progreso.

Los astrónomos aficionados asumen una importante labor, complementaria a la de los profesionales. Contribuyen a la difusión social del conocimiento actual del universo y hacen aquellas observaciones que, por motivos económicos y de tiempo, resultan imposibles de realizar en los grandes observatorios. Una buena parte de los descubrimientos astronómicos corren a cargo de los aficionados.

Pero en la actualidad, y de forma creciente, el mismo progreso que los astrónomos han contribuido a crear, amenaza con hacer imposible su labor. La causa se denomina *contaminación luminosa* y consiste en la pérdida de oscuridad del fondo del cielo por efecto de la dispersión de luz artificial. Es una amenaza para todos los aficionados y también para los profesionales.

El problema se origina por el empleo de bombillas de alumbrado inadecuadas, que consumen excesivamente, y de sistemas de apantallado incorrectos, que no impiden que la luz se proyecte directamente hacia el cielo. En las ciudades contaminadas, las partículas en suspensión incrementan el proceso de dispersión de la luz, con el resultado de que sólo son visibles los astros más brillantes.

*La contaminación luminosa tiene solución:* sustituir bombillas y pantallas inadecuadas, impedir nuevas instalaciones deficientes y modificar las antiguas en la medida de lo posible. Las inversiones necesarias se amortizan con el ahorro de consumo resultante. Con el tiempo, las ciudades gastarían menos en electricidad y disminuiría la generación de residuos contaminantes en las centrales eléctricas, con lo cual bajaría también el coste de su tratamiento. Combatir la contaminación luminosa es, en el fondo, perseguir un bien social común y preservar el derecho de las generaciones futuras a tener un medio ambiente mejor y un cielo más puro, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos de la Generaciones Futuras de la UNESCO.

Pero para que esto sea posible, debemos exigir de las distintas administraciones la adopción de leyes nuevas y decretos de control de las instalaciones eléctricas. Se puede conseguir si estamos dispuestos a poner el empeño necesario, porque nuestra propuesta supone racionalizar una situación que sólo genera despilfarro y residuos indeseados. A punto de finalizar la redacción de la primera Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, nuestra determinación puede ser decisiva. El futuro de nuestra actividad depende de ello.

Todas las personas tienen derecho a contemplar las estrellas. Ellas son el legado de la historia del universo y también el paisaje que nos acompaña en nuestras actividades de observación. De ellas procedemos y, defendiendo el derecho a admirarlas, estamos preservando la posibilidad de acceder a la visión de nuestros orígenes y el avance de nuestro conocimiento acerca del universo. Hagamos que la serena

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

belleza de una noche estrellada no se convierta en un simple recuerdo sentimental sino en una realidad accesible y cotidiana.

Basta recorrer las calles y avenidas de cualquier ciudad en México, para darnos cuenta de que estamos incumpliendo con las reglas técnicas internacionales.

Debemos los ciudadanos y las diversas organizaciones sociales denunciar desde cualquier trinchera, esta grave omisión del Estado y de los municipios. Si en lo micro se observa esta violación, que no será en lo macro. Como espacio micro pongo como ejemplo, la ciudad universitaria en Chilpancingo, Guerrero, así como el mismo alumbrado público municipal.

No he escuchado en ningún foro sobre la Reforma de Estado en la entidad, alguna ponencia sobre éste y otros tópicos ambientales. Como sonámbulos, nos dirigimos a una mera reforma electoral, ante la incredulidad de la sociedad y el silencio o complicidad de los tres minusválidos poderes.

El río huacapa es el más grande monumento representativo del déficit moral y ético de los poderes estatal y municipal en Guerrero, es más, dos poderes (Legislativo y Ejecutivo) están frente de él, y respiran lo que pulula, sin hacer el mínimo de mueca. A todo están acostumbrados, por eso en cada campaña electoral, el tema del huacapa es tópico recurrente entre los nobles y serviciales candidatos, que al cabo que el prometer no empobrece.

#### 4. DECLARACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS GENERACIONES ACTUALES PARA CON LA GENERACIONES FUTURAS

Ante los graves acontecimientos que estamos viviendo sobre la destrucción de nuestro planeta azul, las Naciones Unidas el 12 de no-

viembre de 1997, aprobaron un importante documento tendiente a preservar nuestra casa en el universo, pero sobre todo, a la especie humana. Como una forma de coadyuvar en el establecimiento de una *nueva conciencia*, y respetar los derechos de las futuras generaciones, nos permitimos a difundir y a comentar dicho documento.

Es por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, en que se emite un documento de tal naturaleza, en donde las generaciones o personas no han nacido. Por ello, el Director General de la UNESCO, en un artículo titulado: "*Los derechos de las generaciones futuras*" enfatiza que la responsabilidad que tiene cada generación hacia la siguiente, y propone la elaboración "*de una categoría jurídica nueva*" de "derechos" humanos, los titulares de los cuales "no existen aún" y que "sólo se pueden considerar como tales (derechos) porque pre-existen a cargo de las generaciones actuales y les imponen deberes correlativos".

Independientemente del debate teórico sobre los titulares de estos derechos, que considero infructuoso, debemos de resaltar el noble fin de este documento, que es un reflejo de lo que realmente está sucediendo en nuestro planeta. Los doce artículos que integran esta declaración son aspectos de vital importancia para perpetuar la especie humana.

Líneas arriba, sosteníamos la posibilidad de alcanzar una cultura de la paz, en esta declaración demanda que las generaciones actuales deben velar porque tanto ellas como las generaciones futuras aprendan a convivir en un ambiente de paz, seguridad y respeto del derecho internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Compromete a las generaciones actuales de preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Son deberes que millones de gentes ya están difundiendo, pero, sobre todo, luchando para lograr los objetivos de dicha declaración.

### DECLARACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS GENERACIONES ACTUALES PARA CON LAS GENERACIONES FUTURAS<sup>16</sup>

Adoptada el 12 de noviembre de 1997 por la Conferencia General de la UNESCO en su 29ª reunión.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 29ª reunión celebrada en París del 21 de octubre al 12 de noviembre de 1997.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos han expresado solemnemente su voluntad de **“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”** así como los valores y principios que consagran la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los demás instrumentos pertinentes del derecho internacional.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupada por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio.

Consciente de que en esta etapa de la historia corren peligro la existencia misma de la humanidad y su medio ambiente.

Poniendo de relieve que el pleno respeto de los derechos humanos y los ideales de la democracia constituyen una base esencial

---

<sup>16</sup> [www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/generaciones.htm](http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/generaciones.htm).

para proteger las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de colaboración y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad intrageneracional con miras a la perpetuación de la humanidad.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos, como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobados en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Decidida a contribuir a la solución de los problemas mundiales actuales mediante una cooperación internacional reforzada, a crear las condiciones para que la carga del pasado no comprometa las necesidades ni los intereses de las generaciones futuras y a legar a éstas un mundo mejor.

Resuelta a actuar para que las generaciones actuales tomen plena conciencia de sus responsabilidades para con las generaciones futuras.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Reconociendo que la tarea de protección de las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, es fundamental para el cumplimiento de la misión ética de la UNESCO cuya Constitución consagra los ideales *"de la justicia, la libertad y la paz"* fundados en *"la solidaridad intelectual y moral de la humanidad"*.

Teniendo presente que el destino de las generaciones venideras depende en gran medida de las decisiones y medidas que se tomen hoy y que los problemas actuales, comprendidos la pobreza, el subdesarrollo tecnológico y material, el desempleo, la exclusión, la discriminación y las amenazas al medio ambiente, deben resolverse en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Convencida de que existe una obligación moral de formular, para las generaciones presentes, unas reglas de conducta que se inscriban en una perspectiva amplia y abierta al porvenir.

Proclama solemnemente, en este día 12 de noviembre de 1997, la presente Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras.

### Artículo 1. Necesidades e intereses de las generaciones futuras

Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de garantizar la plena salvaguardia de las necesidades y los intereses de las generaciones presentes y futuras.

### Artículo 2. Libertad de elección

Es importante tomar todas las providencias necesarias para que, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, las

generaciones presentes y futuras puedan escoger libremente su sistema político, económico y social y preservar su diversidad cultural y religiosa.

#### Artículo 3. Mantenimiento y perpetuación de la humanidad

Las generaciones actuales deben esforzarse por asegurar el mantenimiento y la perpetuación de la humanidad, respetando debidamente la dignidad de la persona humana. En consecuencia, no se ha de atentar de ninguna manera contra la naturaleza ni la forma de la vida humana.

#### Artículo 4. Preservación de la vida en la Tierra

Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un planeta que en un futuro no esté irreversiblemente dañado por la actividad del ser humano. Al recibir la Tierra en herencia temporal, cada generación debe procurar utilizar los recursos naturales razonablemente y atender a que no se comprometa la vida con modificaciones nocivas de los ecosistemas y a que el progreso científico y técnico en todos los ámbitos no cause perjuicios a la vida en la Tierra.

#### Artículo 5. Protección del medio ambiente

1. Para que las generaciones futuras puedan disfrutar de la riqueza de los ecosistemas de la Tierra, las generaciones actuales deben luchar en pro del desarrollo sostenible y preservar las condiciones de la vida y, especialmente, la calidad e integridad del medio ambiente.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

2. Las generaciones actuales deben cuidar de que las generaciones futuras no se expongan a una contaminación que pueda poner en peligro su salud o su propia existencia.

3. Las generaciones actuales han de preservar para las generaciones futuras los recursos naturales necesarios para el sustento y el desarrollo de la vida humana.

4. Antes de emprender grandes proyectos, las generaciones actuales deben tener en cuenta sus posibles consecuencias para las generaciones futuras.

### Artículo 6. Genoma humano y diversidad biológica

Ha de protegerse el genoma humano, respetándose plenamente la dignidad de la persona humana y los derechos humanos, y preservarse la diversidad biológica. El progreso científico y tecnológico no debe perjudicar ni comprometer de ningún modo la preservación de la especie humana ni de otras especies.

### Artículo 7. Diversidad cultural y patrimonio cultural

Las generaciones actuales deberán velar por preservar la diversidad cultural de la humanidad respetando debidamente los derechos humanos y libertades fundamentales. Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial y de transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras.

### Artículo 8. Patrimonio común de la humanidad

Las generaciones actuales han de utilizar el patrimonio común de la humanidad, según lo define el derecho internacional, sin comprometerlo de modo irreversible.

#### Artículo 9. Paz

1. Las generaciones actuales deben velar porque tanto ellas como las generaciones futuras aprendan a convivir en un ambiente de paz, seguridad y respeto del derecho internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2. Las generaciones actuales deben preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Con ese fin, han de evitar que las generaciones futuras sufran las consecuencias perjudiciales ocasionadas por los conflictos armados y otros tipos de agresiones y la utilización de armas, contrarios a los principios humanitarios.

#### Artículo 10. Desarrollo y educación

1. Las generaciones actuales han de legar a las futuras, las condiciones para un desarrollo socioeconómico equitativo, sostenible y universal, tanto individual como colectivo, en particular, mediante una utilización justa y prudente de los recursos disponibles a fin de luchar contra la pobreza.

2. La educación es un instrumento importante para el desarrollo de los seres humanos y las sociedades. Debe utilizarse para fomentar la paz, la justicia, el entendimiento, la tolerancia y la igualdad en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

#### Artículo 11. No discriminación

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Las generaciones actuales deben abstenerse de realizar actividades y de tomar medidas que puedan ocasionar o perpetuar cualquier forma de discriminación para las generaciones futuras.

### Artículo 12. Aplicación

1. Los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los particulares y los organismos públicos y privados han de asumir plenamente las responsabilidades que les incumben en la promoción, especialmente mediante la educación, la formación y la información, del respeto de los ideales consagrados en la presente Declaración y fomentar su pleno reconocimiento y aplicación efectiva por todos los medios apropiados.

2. Teniendo presente la misión ética de la UNESCO, *se invita a la Organización a difundir la presente Declaración lo más ampliamente posible y a adoptar todas las medidas necesarias en sus esferas de competencia, para sensibilizar al público a los ideales que en ella se consagran.*

### COMENTARIOS DIVERSOS

El documento es contundente, se expide fundamentalmente para salvar al planeta y a la especie humana. Si esto no es grave, podemos seguir pasivos en la hamaca esperando que el alacrán nos pique o como la rana en la olla con agua hirviendo sin hacer nada, tal y como nos lo expone didácticamente *Al Gore* en la *Verdad Incómoda*.

*Juan Arvizu*,<sup>17</sup> en un emotivo y documentado artículo titulado “*Explotación petrolera en el Refugio Nacional del Ártico para la vida Silvestre (Un duro golpe para las generaciones futuras)*”, al final nos narra la siguiente dramática historia:

Para ese tiempo, los residentes de Punta Arenas ya habían estado expuestos a altos niveles de radiaciones UV debido al agujero en la capa de ozono, que anualmente se extiende sobre la Antártida cubriendo por completo esta ciudad chilena.

Sabemos bien que demasiada radiación UV ocasiona cáncer en la piel y destruye todo tipo de vida, comenzando por la cadena primigenia, el fitoplancton. Productos químicos hechos por el hombre tales como los clorofluorocarburos (CFC), utilizados en aerosoles y refrigerantes principalmente ocasionan el agotamiento del ozono. Este es un precio muy alto que pagan los valerosos habitantes de Punta Arenas a un problema ocasionado por el mundo industrializado.

Las autoridades de la ciudad chilena, en conjunto con ONGs e instituciones escolares organizaron una ceremonia para la entrega de miles de firmas en el estadio ciudadano. Después de mostrar una serie de videos producidos localmente en los que se mostraban las graves amenazas que enfrentan humanos, flora y fauna debido a la extrema radiación de UV, una joven adolescente víctima de cáncer en la columna vertebral, apoyándose en muletas, subió al podio y leyó un pequeño poema.

Su voz era clara y firme y –como el representante de *Jacques Cousteau*–, me dirigió las preguntas que atribulaban su mente y que constan en su poesía.

---

<sup>17</sup> Rubén Arvizu es director para América Latina de NAPF y fue el representante para América Latina de la Sociedad Cousteau.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

*¿Qué derecho has tenido, adulto humano  
En decirme que antes hubo. ... y ya no hay?  
Que hubo aves, flores, ríos, lagos  
Que ya no conoceré yo. ... ¡ni mis hermanos!  
Qué derecho has tenido en tu afán de enriquecerte,  
De no ofrecerme vida. ... ¡sino muerte!*

Fui incapaz de contestarle ese día —la joven murió 6 meses después—, y no logro contestar a la misma pregunta que nos hacen ahora nuestros hijos del siglo XXI.

Si bien es cierto, que es el Estado el principal responsable de realizar políticas públicas sobre el medio ambiente, también es corresponsabilidad de los ciudadanos en la preservación de la casa azul.

El Dr. *Luís de la Barreda*, considera que la participación ciudadana, no solamente implica pertenecer a un grupo, sino, además intervenir, opinar y decidir sobre las cuestiones que lo afectan.

La Dra. *Ikram Antaki* en su obra *Manual del Ciudadano Contemporáneo*, considera que:

La sociedad sólo guardó de la democracia tradicional, la representación; ya no sabe ni deliberar ni suscitar adhesiones. La democracia se auxilia del plebiscito y, cuando se habla de plebiscitos, es que la sociedad ya está lista para la democracia de opinión.

Resulta inverosímil que en México hablemos de transición democrática, y la Dra. Antaki, sostenga que la sociedad no sabe ni deliberar, ni suscitar adhesiones.

El Dr. *Enrique Rojas*, en su estupenda obra *El hombre Light. Una vida sin valores*, reconoce por una parte el desarrollo que en la ciencia y tecnología hemos alcanzado, así como en lo referente a los derechos humanos y en la democratización: *"pero frente a todo ello hay que poner sobre el tapete aspectos que funcionan mal y que muestran la otra cara de la moneda"*. En síntesis, hace referencia al abandono del hombre de su propia naturaleza.

*Alain Touraine*, sostiene la necesidad de reconceptualizar al hombre y a la democracia: *¿Cómo podría hablarse aún de ciudadanía y de democracia representativa cuando los representantes electos miran hacia el mercado y los electores hacia su vida privada?*

De la interrogante de Alain Touraine, se desprenden dos aspectos importantes: a) Los representantes electos miran hacia el mercado y por ende, alejados de lo que implica la democracia representativa y maniatados (mandato imperativo) a los intereses del gran capital; b) los electores miran hacia su vida privada, se alejan por lo tanto, de lo público; en este espacio olvidado, el señor mercado le es infiel a la democracia.

Para nadie es una novedad, de que existe un gran descrédito sobre la representación política. Hace un par de años en la cálida ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México (año 2002), la entonces diputada Beatriz Rangel, durante un foro internacional de institutos legislativos, expresó que ese descrédito se debe fundamentalmente porque los representantes políticos representan los intereses de los partidos políticos y no a los intereses populares, que al final de cuentas, es su fuente de legitimidad.

Al desdibujarse las instituciones del Estado-nación y viviendo en una sociedad hedonista e individualista, el ciudadano decae, se ha

convertido en homo economicus y en homo videns (*Giovanni Sartori*).

El Maestro *Ernesto Sábato*, sostiene que:

La primera tragedia que debe ser urgentemente reparada es la desvalorización de sí mismo que siente el hombre, y que conforma el paso previo al sometimiento y a la masificación. Hoy el hombre no se siente un pecador, se cree un engranaje, lo que es trágicamente peor.

Ernesto Sábato –dice la editorial en la cuarta de forros– “lanza un mensaje esperanzador al océano individualista y pobreza existencial en el que navegamos por estos tiempos”. Hoy en día no hay verdades absolutas, todo es relativo, y esto desemboca en una sociedad caótica, en un círculo vicioso y peligroso: “a resultas de todo ello reina un ambiente enrarecido uno de los rasgos más comunes del *mundo desarrollado*”.

La pérdida de valores en los hombres y en su calidad de ciudadanos, es sorprendente; se desvanece el término *homo sapiens*, el ciudadano no siente pertenencia sobre su territorio y comunidad, perdiéndose así, el principio de la solidaridad.

El laureado y profundamente humanista, Don *José Saramago*, en un discurso pronunciado en Brasil durante la clausura del Foro Social, narró bellamente la historia de un campesino de Florencia que no encontró justicia social en la solidaridad humana. A mitad de su pieza oratoria comentó:

Nunca más ha vuelto a oírse aquél fúnebre sonido de la aldea de Florencia, mas la justicia siguió y sigue muriendo todos los días. Ahora mismo, en este instante en que les hablo, lejos o aquí al lado, a la

puerta de nuestra casa, alguien la está matando. Cada vez que muere, es como si al final nunca hubiese existido para aquellos que habían confiado en ella, para aquellos que esperaban de ella lo que todos tenemos derecho a esperar de la justicia: justicia, simplemente justicia. No la que se envuelve en túnicas de teatro y nos confunde con flores de una vana retórica judicial, no la que permitió que le vendase los ojos y malease las pesas de la balanza, no la de la espada que siempre corta más hacia un lado que hacia otro, sino una justicia pedestre, una justicia compañera cotidiana de los hombres, una justicia para lo cual lo justo sería el sinónimo más exacto y riguroso de lo ético, una justicia que llegase a ser tan indispensable para la felicidad del espíritu como indispensable para la vida es el alimento del cuerpo.

De igual manera, *José Saramago*, ironiza el término democracia, diciendo que:

La democracia, ese milenario invento de unos atenienses ingenuos para quienes significaba, en circunstancias sociales y políticas concretas del momento, y según la expresión consagrada, un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

*Norberto Bobbio* en su extraordinario libro, *El futuro de la democracia*, sostiene seis falsedades de la democracia, pero apoya a esta forma de gobierno por los valores que representa. Empero, las seis falsedades de la democracia hacen que ésta se desmorone.

*Octavio Paz*, afirmaba que las culturas reprimidas se vengán de la modernidad artificial e impuesta.

En fin, estamos a inicio de siglo con una profunda crisis en todos los órdenes, empero, confiamos en la humanidad y en su futuro.

Empero, la crisis en la clase gobernante es preocupante, por ello, los partidos políticos deben ser auténticas escuelas de formación de la nueva clase política que tenga visión de Estado, auténticos estadistas.

Los líderes, los grandes líderes que hoy existen, son auténticos camaleones, de ahí su descrédito ganado a todo pulso; hacen todo por ganar.

El Príncipe de *Nicolás Maquiavelo* se convierte en un simple manual para niños. Como dice el Dr. Francisco Piñón, el *Leviatán* de Hobbes, es tan sólo un pequeño animal doméstico, al lado del fenómeno de la globalización.

De ahí que *Norberto Bobbio*, afirme que: *la institución más violada dentro de la Constitución es la representación política*. Sostiene este filósofo, que *el representante nunca ha representado los intereses de la colectividad*.

Desgraciadamente, la violencia del siglo XX está imperando en el siglo XXI. Hoy más que nunca, cuando el mundo está desbocado, debemos de recordar las bellas y profundas palabras de *Mahatma Gandhi*: *"No existe camino hacia la paz, la paz es el camino"*.

Pero la paz no sólo debe ser entre los hombres, sino también, del hombre con la naturaleza: La unidad del hombre se logra respetando a la naturaleza. La cultura de la no violencia comprende no sólo al ser humano, sino, a la misma naturaleza: la naturaleza y el hombre debe ser la nueva piedra angular de la filosofía moderna.

Jaime Castillo Velasco, sostenía en 1999, que una visión integral de los derechos humanos, como de la libertad o de los valores fundamentales en general, deben tratar de comprender ese doble origen de toda realidad que se aprecie de ser humana: por una parte, la realidad de lo espiritual; y por otra, la realidad de las circunstancias

de la naturaleza y aun de la vida social misma que –como un dato en parte nuevo–, se constituyen en factores del derecho.

De ahí, el compromiso moral de las generaciones actuales de esforzarnos por asegurar el mantenimiento y la perpetuación de la humanidad, respetando debidamente la dignidad de la persona humana. En consecuencia, no se ha de atentar de ninguna manera contra la naturaleza ni la forma de la vida humana.

Como antecedente de esta declaración, se tiene registrado que, en 1975, el oceanógrafo Jacques Yves Cousteau, publicó un artículo en inglés, titulado *A Bill of Rights for Future Generations*, en donde se aprecia la necesidad de tomar conciencia de los riesgos de las generaciones futuras, aspecto que se refleja en su Decálogo del Mar.

Sostuvo este hombre de ciencia comprometido con la naturaleza y el hombre: *que la humanidad probablemente ha perjudicado más a la tierra en el siglo XX, que toda la historia humana anterior.*

# LA NATURALEZA EN EL CRISTIANISMO DEL SIGLO XXI

## UNA NUEVA VISIÓN: *PERLA DE GRAN PRECIO*

(EL ONCEAVO MANDAMIENTO: AMARAS A LA NATURALEZA DE LA QUE FORMAS PARTE; SERÁN REFORESTADOS LOS DESIERTOS DEL MUNDO Y LOS DESIERTOS DEL ALMA)<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

La naturaleza no perdona si la maltratamos  
EL PAPA FRANCISCO

La naturaleza<sup>2</sup> ha sido considerada por la cultura occidental como una cosa, algo que se puede apropiarse, someter sin ninguna limitación. Se le consideraba infinita, hoy, debido a la explotación irracional, sabemos que es finita; en los últimos cincuenta años hemos consumido recursos naturales equivalente a lo consumido por la humanidad anteriormente. De ahí la advertencia de Giovanni Sartori en su obra *La Tierra explota*:<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> GALEANO, Eduardo, *El derecho al delirio*. (En línea) (Consulta: 20/07/2014). Disponible en: <http://youtu.be/m-pgHIB8QdQ>

<sup>2</sup> Para la Constitución de Ecuador, en su artículo 71, dispone que: "*La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos*".

<sup>3</sup> De ahí la promulgación el 12 de noviembre de 1997, de la Declaración Sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras. Veamos dos artículos:

Artículo 3 - Mantenimiento y perpetuación de la humanidad

El telón de fondo sobre el que nacen los Derechos de la Naturaleza es, en gran medida, la emergencia planetaria frente a la destrucción de ecosistemas enteros. Emergencia que es el resultado de visiones y prácticas que consideran a la naturaleza fuente inagotable de riquezas o depósito de desechos... La naturaleza "al servicio del capital" ha convertido a todos los seres vivos en materia prima de diferentes procesos industriales.<sup>4</sup>

---

Las generaciones actuales deben esforzarse por asegurar el mantenimiento y la perpetuación de la humanidad, respetando debidamente la dignidad de la persona humana. En consecuencia, no se ha de atender de ninguna manera contra la naturaleza ni la forma de la vida humana.

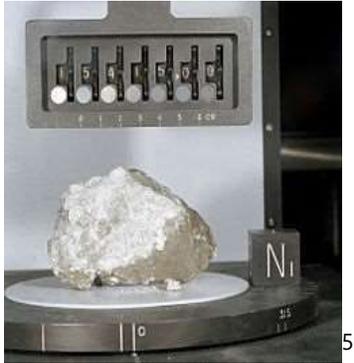
Artículo 4 - Preservación de la vida en la Tierra:

Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un planeta que en un futuro no esté irreversiblemente dañado por la actividad del ser humano. Al recibir la tierra en herencia temporal, cada generación debe procurar utilizar los recursos naturales razonablemente y atender a que no se comprometa la vida con modificaciones nocivas de los ecosistemas y a que el progreso científico y técnico en todos los ámbitos no cause perjuicios a la vida en la tierra.

Ver SARTORI, Giovanni, *La Tierra explota*, Taurus, España, 2010.

<sup>4</sup> Reflexiones de Esperanza Martínez, en el prólogo del libro *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, coordinadores, ACOSTA, Alberto y Esperanza MARTÍNEZ, ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2011.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO



Roca lunar, término para rocas formadas en la Luna. Las misiones Apolo de Estados Unidos de América y el programa Lunik de la Unión Soviética recolectaron in situ diversas rocas lunares y

De seguir con esa tendencia consumista, necesitamos tres o cuatro tierras más para continuar con nuestro voraz consumismo, tal como se explica con claridad en los documentales *La historia de las cosas* y *La servidumbre moderna*.<sup>6</sup>

El paradigma jurídico tradicional occidental considera que *sólo el hombre es sujeto de derechos, la naturaleza no*.<sup>7</sup>

La llegada de los españoles en América, impusieron su cultura y destruyeron la unión entre la naturaleza y los hombres que existía en nuestro continente. El maestro Eduardo Galeano, en su obra *Las venas abiertas de América Latina*,<sup>8</sup> da cuenta de ello, así como en otros trabajos y en repetidas conferencias.

---

<sup>5</sup> Imagen que se encuentra en Wikipedia. La enciclopedia Libre. (En línea) (Consulta: 01/01/2014). Disponible en: [es.wikipedia.org/wiki/Roca\\_luna](http://es.wikipedia.org/wiki/Roca_luna)

<sup>6</sup> (En línea) (Consulta: 10/07/2014). Disponible en: <http://youtu.be/ykfp1WvVqAY> ... [http://youtu.be/rcgj\\_k8AD0aU](http://youtu.be/rcgj_k8AD0aU)

<sup>7</sup> ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *La pacha mama y el humano*, ediciones Colihue, Buenos Aires, Argentina, 2013.

<sup>8</sup> GALEANO, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, ediciones La Cueva. (En línea) (Consulta: 11/06/2014). Disponible en: [www.unefa.edu.ve/CMS/.../las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf](http://www.unefa.edu.ve/CMS/.../las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf)

El reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza por parte de la Constitución del Ecuador marca un hito en todas las disciplinas del conocimiento, entre ellas, el derecho.

Sus normas están impregnadas de la cosmovisión de sus pueblos originarios y de la ciencia, especialmente de la filosofía de la *Pacha mama* y *Teoría de la Gaia* de James Lovelock; se ha cristalizado la idea del *Contrato Natural* de Michel Serres, quien termina su obra con las siguientes reflexiones:

¿Quién soy? Un temblor fugaz de nada, que vive en un seísmo permanente. Pues bien, durante un momento de profunda felicidad, la Tierra espasmódica se une a mi cuerpo vacilante. ¿Quién soy yo, ahora durante algunos segundos? La Tierra misma. Los dos en comunión, en amor ella y yo, doblemente desamparados, conjunto palpitante, reunidos en un aura.

La he visto no hace mucho con mis ojos y mi entendimiento; por último, gracias a mi vientre y a mis pies, gracias a mi sexo la sigo. ¿Puedo decir que la conozco? ¿La reconoceré como mi madre, como mi hija y mi amante simultáneamente? ¿Debo permitirle que firme?<sup>9</sup>

Se considera al libro sagrado del cristianismo, la Biblia, como la responsable de construir la cultura de sometimiento hacia la naturaleza, empero, en este artículo demostraremos que dentro de los libros sagrados cristianos, al menos uno, el Libro la *Perla de Gran Pre-*

---

<sup>9</sup> SERRES, Michel, *Contrato Natural*, Pre-Textos, Valencia, España, 2004, pp. 2002-2003.

cio, hay un profundo cambio, considerándose a la naturaleza poseedora de espíritu; no se considera como una simple cosa "sin vida".<sup>10</sup>

La ciencia demuestra que los integrantes que formamos la naturaleza tienen inteligencia (plantas, animales), claro, en la cúspide ubican al ser humano.

---

<sup>10</sup> En una charla con un pastor de una Iglesia cristiana, éste comentaba que hasta las piedras tienen vida. En ese momento me vino a la mente las imágenes de un documental sobre el estudio que se le está practicando a las rocas que trajo la misión Apolo 15 de la Luna.

De igual manera, las rocas y análisis que de ellas hace el robot Curiosity en Marte. (En línea) (Consulta: 10/01/2014). Disponible en: <http://youtu.be/-RG5QROBcGo>  
El robot- nave Rosseta y su aterrizaje en el cometa 67P, para estudios múltiples, fundamentalmente: la vida <http://youtu.be/h4aDyIOjwrY>  
<http://youtu.be/ILiXmD2UiC0>

Sobre el término vida, LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007, en su glosario acerca de la vida, dice: "*La vida existe en los reinos separados de la física, la química y la biología, por lo que carece de una definición única. Los físicos dirán que es algo que existe dentro de los límites y que espontáneamente reduce su entropía (desorden) mientras que excreta desorden al entorno. Los químicos dirán que está compuesta de macromoléculas que contienen como elementos básicos carbono, nitrógeno, oxígeno e hidrógeno, y una proporción menor pero necesaria de azufre, fósforo y hierro, junto con unas mínimas cantidades de selenio, yodo, cobalto y otros. Los bioquímicos y los fisiólogos dirían que la existencia de vida siempre tiene lugar dentro de unas fronteras celulares que contienen un medio acuoso con una composición muy precisa de especies iónicas que incluyen sodio, potasio, calcio, magnesio y cloro; cada una de las células dispone de una serie completa de especificaciones e instrucciones escritas en código en largas moléculas lineales de ácido desoxirribonucleico (ADN). Los biólogos la definirían como un estado dinámico de la materia que puede replicarse a sí misma y cuyos componentes individuales evolucionarán mediante selección natural. La vida puede observarse, diseccionarse y analizarse, pero es un fenómeno emergente y puede que nunca seamos capaces de darle una explicación racional*".

Documentales como *En la mente de las plantas*,<sup>11</sup> *Historia de la vida; Las plantas los gobernantes silenciosos de la tierra*,<sup>12</sup> *La vida secreta de los árboles*,<sup>13</sup> dan cuenta de esa inteligencia.

El objetivo fundamental del presente trabajo es demostrar el cambio que se está dando en el cristianismo en la relación hombre-naturaleza: *una nueva visión*.

Queda atrás el sojuzgamiento y dominio sobre la naturaleza, para entender la relación ser humano-naturaleza en plena armonía.<sup>14</sup> Aquella relación de la que habla Eduardo Galeano en su *Derecho al delirio o Derecho a soñar*,<sup>15</sup>

Empleo el término cristianismo, para referirme a dos iglesias que tienen en la cabeza de su organización, a Jesucristo: Iglesia Católica y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días, lo cual lo hago con profundo respeto.

---

<sup>11</sup> (En línea) (Consulta: 09/05/2015). Disponible en: <https://youtu.be/vBTYfQ-vQxw>

<sup>12</sup> (En línea) (Consulta: 09/05/2015). Disponible en: <https://youtu.be/dzjKjOGW3OE>

<sup>13</sup> (En línea) (Consulta: 08/05/2015). Disponible en: <https://youtu.be/Mn7ahS0Bxxw>

<sup>14</sup> El gobernador de California, Jerry Brown, ha declarado: "*estamos comenzando a armonizar nuestra economía y nuestra manera de vivir con las demandas de la naturaleza... Tenemos que estar en equilibrio con la naturaleza y no colisionar con ella... Los estados y las naciones deben de emprender un camino sostenible para recuperar el equilibrio del planeta. No nos queda otra opción más que hacerlo ya que el clima está cambiando. Ahora mismo no hay duda alguna, tal y como muestran las evidencias, del cambio climático*". (En línea) (Consulta: 12/06/2014). Disponible en: [internacional.elpais.com/.../2014/05/22/.../1400710022\\_617003.html](http://internacional.elpais.com/.../2014/05/22/.../1400710022_617003.html)

<sup>15</sup> (En línea) (Consulta: 11/07/2014). Disponible en: <http://youtu.be/T1XqTBNxLys>

## 1. LA BIBLIA Y LA NATURALEZA

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.<sup>16</sup>

En el primer libro de Moisés, llamado Génesis, Capítulo I, se lee en su parte introductoria: *“Dios crea esta tierra y su cielo y todas las formas de vida en seis días –Se describen los hechos de cada día de la Creación– Dios crea al hombre, varón y hembra, a Su propia imagen –Se da dominio al hombre sobre las cosas, y se manda multiplicarse y henchir la tierra”*.<sup>17</sup>

En los versículos 26 y 28, se lee:

Y dijo Dios: *“Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza, y tenga dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves de los cielos, y sobre las bestias, y sobre toda tierra y sobre todo animal que se arrastre sobre la tierra”*.

*“Y los bendijo Dios y les dijo Dios: Fructificad y multiplicaos; y henchid la tierra y sojuzgadla; y tened dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves de los cielos y sobre todas las bestias que se muevan sobre la tierra”*.

---

<sup>16</sup> BOFF, Leonardo. *La Carta de la Tierra*. (En línea) (Consulta: 11/05/2014). Disponible en: [www.leonardoboff.com/site-esp/proj/carta-terra.html](http://www.leonardoboff.com/site-esp/proj/carta-terra.html).....

<sup>17</sup> La Santa Biblia, Reina Valera, *Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días*, Salt Lake City, E.U.A., 2009.

Son estos versículos los que levantan ámpula y fundamentan – sostienen algunos– la cultura en contra de la naturaleza.

La palabra sojuzgar, significa: dominar, someter con violencia.

La palabra dominio es la **facultad** o la capacidad que dispone una persona para controlar a otras o para hacer uso de lo propio. El concepto puede asociarse a la potestad o a la **autoridad**.

Desde una interpretación gramatical, difícilmente podemos argumentar lo contrario.

Empero, el Papa Francisco, líder de la Iglesia Católica, ha venido a refrescar o a revolucionar los anteriores versículos, a partir de los peligros de disponer de la naturaleza sin límites.

*En marzo del 2013, durante la homilía de inicio de pontificado, argumentó y exhortó:*

A todos los que ocupan puestos de responsabilidad en el ámbito económico, político o social, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a ser custodios de la creación, del designio de Dios inscrito en la naturaleza, guardianes del otro, del medio ambiente.

Cuando el hombre falla en esta responsabilidad, cuando no nos preocupamos por la creación y por los hermanos, entonces gana terreno la destrucción y el corazón se queda árido. Por desgracia, en todas las épocas de la historia existen 'Herodes' que traman planes de muerte, destruyen y desfiguran el rostro del hombre y de la mujer. Ser custodio es escuchar a Dios, dejarse guiar por su voluntad, y precisamente por eso ser más sensible aún a las personas que se le han confiado, saber cómo leer con realismo los acontecimientos, estar atento a lo que le rodea, y saber tomar las decisiones más sensatas.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Corresponde a todos custodiar toda la creación, la belleza de la creación, como se nos dice en el libro del Génesis y como nos muestra San Francisco de Asís: es tener respeto por todas las criaturas de Dios y por el entorno en el que vivimos.

La creación no es propiedad nuestra, y, menos aún, sólo de algunos, sino que es un regalo que Dios nos ha dado para que la cuidemos y la utilicemos con respeto en beneficio de todos.

Si no cuidamos la creación, la destruimos. Y si destruimos la creación, la creación nos destruirá a nosotros...Recuerden aquel aforismo: Dios perdona siempre, nosotros, los hombres, perdonamos algunas veces, la naturaleza no perdona nunca si la maltratamos.<sup>18</sup>

Muy oportuno el llamado del Papa Francisco a toda la humanidad para que seamos custodios, administradores de la creación, de la naturaleza, especialmente, aquellos que gobiernan temporalmente las naciones.

El planeta da señales de *Alerta Mundial*, *Días extraños*, se dan cada día en la casa azul, es una *Verdad incómoda*, la *Tierra explota*, la *Tierra en llamas*, son tan sólo algunos de los nombres de documentales que explican lo que le está sucediendo a nuestra casa.

---

<sup>18</sup> (En línea) (Consulta: 11/02/2014). Disponible en: [www.aleteia.org/.../el-papa-invita-a-todos-a-custodiar-la-creación-y-al-h. ....](http://www.aleteia.org/.../el-papa-invita-a-todos-a-custodiar-la-creación-y-al-h. ....) [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar) › El Mundo .... [catholicclimatecovenant.org](http://catholicclimatecovenant.org) › Inicio › enseñanzas católicas

## 2. EL LIBRO *PERLA DE GRAN PRECIO* Y LA NATURALEZA<sup>19</sup>

El propósito de la tecnología será trabajar con la naturaleza y con sus misterios, y no dominarla.

(Documento final de la VIII Asamblea del Ecuménico de la Iglesias, en Canberra, 1990)<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> "El élder Milton R. Hunter, que fue miembro de los Setenta, dijo que la *Perla de Gran Precio* es "en verdad una perla". Después explicó la singularidad de esos escritos sagrados: "Están condensados en aproximadamente setenta y un páginas, pero cada una de ellas es dinámica y poderosa. Es un libro maravilloso". La *Perla de Gran Precio*... contiene revelaciones sobre ciertos temas, las que son superiores a cualquier otra Escritura o escritos que, sobre esos mismos temas, se encuentran en el mundo; por ejemplo, la visión de Abraham sobre la vida preterrenal, en la cual aprendió acerca de la naturaleza eterna de las cosas, del gran concilio que hubo en los cielos y del plan de salvación, tal como se presentó allí, constituye una de las revelaciones más grandiosas de Dios a Sus santos profetas. Además, el conocimiento que obtuvo Moisés en su visión de Lucifer y de la parte que él desempeñó en el gran concilio, agregado a la visión de Abraham, nos brinda una comprensión más completa acerca de la vida preterrenal del hombre y de los propósitos de Dios para el bienestar del género humano que la de ninguna otra obra literaria...". La *Perla de Gran Precio* ayuda también a aclarar algunos pasajes difíciles de otras Escrituras" (en "Conference Report", octubre de 1955, p. 67)...El élder Mark E. Petersen, que fue miembro del Quórum de los Doce Apóstoles, testificó que la *Perla de Gran Precio* "contiene algunas de las revelaciones más grandiosas que Dios haya dado al hombre" (en "Conference Report", abril de 1952, p. 107)". (En línea) (Consulta: 23/04/2014). Disponible en: [www.laperladegranprecio.com](http://www.laperladegranprecio.com)

<sup>20</sup> Citado por BOFF, Leonardo, *Dignidad de la Tierra*. (En línea) (Consulta: 12/05/2014). Disponible en: [www.olimon.org/uan/Justicia.pdf](http://www.olimon.org/uan/Justicia.pdf)

Este Libro Sagrado de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, se integra por una selección de temas de gran valor que se relacionan con aspectos importantes de la fe y de la doctrina de la iglesia. Su profeta Joseph Smith preparó estos temas y se publicaron en los periódicos de la Iglesia en su época.

El nombre del Libro es inspirado en la parábola que se encuentra en Mateo 13:45-46, y que se conoce como la parábola de la perla preciosa.<sup>21</sup>

En la sección de Selecciones del Libro de Moisés, hay un enriquecimiento en la relación entre el hombre y la naturaleza, además, de la espiritualidad de ésta.

En Moisés 2: 21 y 22, se lee respectivamente:

*Y yo, Dios, hice las grandes ballenas y todo ser viviente que se mueve, según su especie, los cuales las aguas produjeron en abundancia, y toda ave alada, según su especie, y yo, Dios, vi que todas las que había creado eran buenas.*

*Y yo, Dios, los bendije, diciendo: Fructificad y multiplicaos, y henchid las aguas del mar, y multiplíquense las aves de la tierra.*

Es de resaltar en el versículo dos, el sentido de la palabra “los bendije”. Bendecir es conferir un favor divino, en este caso, a integrantes de la naturaleza.

---

<sup>21</sup> La parábola de la perla preciosa: “esta parábola es muy semejante a la del tesoro escondido en un campo. En que las dos nos hablan del valor del reino de los cielos y lo que los hombres tuvieron que hacer para adquirirlo”. Y de igual manera quiere animar a los hombres a que hagan una búsqueda diligente de esta *Perla preciosa*. (En línea) (Consulta: 12/02/2014). Disponible en: [chaveztorres.files.wordpress.com/...la-parabola-de](http://chaveztorres.files.wordpress.com/...la-parabola-de)

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

En el versículo 28 se encuentra de igual manera el derecho de sojuzgar a la naturaleza por parte del hombre.

En el capítulo 3:5, se lee:

Y toda planta del campo antes que existiese en la tierra, y toda hierba del campo antes que creciese. Porque yo, Dios el Señor, creé espiritualmente todas las cosas de que he hablado antes de existiesen físicamente sobre la faz de la tierra....

En el último párrafo del versículo 3:8, se lee:

Sin embargo, todas las cosas fueron creadas con anterioridad; pero fueron creadas espiritualmente y hechas conforme a mi palabra.

En el versículo 3:9, se reitera que:

Y de la tierra yo, Dios el Señor, hice crecer físicamente todo árbol que es agradable a la vista del hombre; y el hombre podía verlos. Y también se tornaron en almas vivientes. Porque eran espirituales el día en que los cree...<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Glosario de términos. Libro conocido en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, como La Triple...*Espíritu*: La parte del ser viviente que existe desde antes del nacimiento del cuerpo mortal, que mora dentro de ese cuerpo durante la vida terrenal y que después de la muerte existe como un ser separado hasta su resurrección. Todos los seres vivientes –el hombre, los animales y la vegetación– fueron creados espiritualmente antes que existiesen físicamente sobre la tierra forma alguna de vida (Gén. 2:4-5; Moisés 3:4-7) El cuerpo de espíritu es a semejanza del cuerpo físico (1. Ne. 11:11, Éter 3:15-16, DyC 77:2, DyC 129). Todo espíritu es materia, pero es más refinada y pura que los elementos o la materia terrenal (DyC 131:7).

No es de interés ni objetivo del presente trabajo debatir las posiciones sobre la creación o evolución, pero si es interés el demostrar como poco a poco, la naturaleza dentro del cristianismo ha dejado de ser simple objeto o cosa, para adquirir dignidad, que es la base de los derechos humanos, y hoy, de los Derechos de la Naturaleza.

Para el filosofo Jürgen Habermas, "la dignidad humana (...) constituye la fuente moral de la que todos los derechos fundamentales derivan su sustento".<sup>23</sup>

Es una visión antropocentrista, pero en el paradigma biocéntrico, la naturaleza tiene dignidad y constituye la fuente de sus derechos.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Citado por AGUIRRE-PABÓN, Javier Orlando. *Dignidad, Derechos Humanos y la Filosofía Práctica de Kant*. Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (Línea) (Consulta: 26/05(2014). Disponible en: [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/123/.../cnt3.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/123/.../cnt3.pdf)

<sup>24</sup> Cfr. DE LUCAS, Javier *Naturaleza y dignidad humana*. (En línea) (Consulta: 11/03/2014). Disponible en:

[metode.cat/es/Revistas/.../Naturaleza-humana/Natura-i-dignitat-humana](http://metode.cat/es/Revistas/.../Naturaleza-humana/Natura-i-dignitat-humana).

Ver a ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro, "El derecho de la naturaleza. Fundamentos", pp. 18 y ss. (ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza, *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2011) "Según la cosmovisión indígena, todos los seres de la naturaleza están investidos de energía que es el SAMAI y, en consecuencia, son seres que tienen vida: una piedra, un río (agua), la montaña, el sol, las plantas, en fin, todos los seres tienen vida y ellos también disfrutan de una familia, de alegrías y tristezas al igual que el ser humano [...] en el mundo de los pueblos indígenas –La Tierra– no es sino *allpa-mama* que, según la traducción literal, significa madre-tierra. ¿Por qué esto de *allpa-mama*? Primero, hay una identidad de género: es mujer. Segundo, es lo más grande y sagrado, es la generadora de vida y producción; sin ella, caemos en la nada, simplemente somos la nada o no somos nadie, como dicen nuestros abuelos".

Debe darse una revolución mental<sup>25</sup> que repercuta en todas las disciplinas del saber; el derecho constitucional ecuatoriano representa una alternativa del sur al eurocentrismo: paradigma jurídico revolucionario.

En ámbito religioso (cristianismo) ya iniciado esa revolución, por ello, el teólogo Leonardo Boff, propone que:

Todas las religiones y, en nuestro espacio hegemónico cristiano, las Iglesias, deben de contribuir a la construcción y educación de una nueva alianza del ser humano con la naturaleza.<sup>26</sup>

Todos los seres, desde los más sencillos hasta los más complejos, formamos un todo orgánico.<sup>27</sup> Religiosamente hablando, todos salimos del mismo acto amoroso del Creador. Por eso existe una fraternidad fundamental entre todos los seres. Todos muestran huellas de

---

<sup>25</sup> Para Leonardo Boff, "La nueva alianza que el ser humano debe establecer con la naturaleza tiene que pasar, en primer lugar, por su corazón. Es ahí donde están las raíces de las agresiones que rompen con el acuerdo original entre todos los seres.... Si la modernidad trajo en su seno el desencantamiento del mundo, reducido a material de experimentación humana y de interferencia de la razón tecnológica, en su afán de dominar y acumular beneficios materiales, hoy, en la nueva historia, caracterizada por la percepción de la totalidad diferenciada, orgánica, masculino-femenina y espiritual, es importante recuperar el reencantamiento del mundo". (Ver cita 14).

<sup>26</sup> Cfr. SERRES, Michel, *El contrato natural*, pre-textos, Valencia, 2004.

<sup>27</sup> Es lo mismo que sostiene la Teoría de la Gaia: "Contempla la Tierra como un sistema autorregulado que surge de la totalidad de organismos que la componen, las rocas de la superficie, el océano y la atmósfera, estrechamente unidos como un sistema que evoluciona. La teoría afirma que este sistema tiene un objetivo: la regulación de las condiciones de la superficie para que sean lo más favorables posible para la vida que en aquel momento pueble la Tierra. Se basa en observaciones y modelos teóricos y ha realizado predicciones correctas". LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007, p. 235.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

las manos divinas que los plasmaron, aunque sea por la vía de la evolución. Por eso, los seres son sacramentales. Además de ser alteridades con las que nos relacionamos, son también símbolos de una Presencia que habita el universo.

Como ya dijimos, esa Presencia se llama hoy el Espíritu de la creación.

La mística antigua ya intuía: <El espíritu habita la creación y renueva la faz de la Tierra>. O como asegura un aforismo místico de Oriente, que yo me permito enriquecer: <El espíritu duerme en la piedra, sueña en la flor, se despierta en el animal, sabe que está despierto en el hombre y siente que está despierto en la mujer>.<sup>28</sup>

Uno de los precursores de esta revolución sobre la relación naturaleza y el ser humano, fue San Francisco de Asís, a quien el Papa Juan Pablo II, el 29 de noviembre de 1979 a través de la *Bula Inter Sanctos*, le proclamó como patrono de la ecología; entre los fundamentos o razones que se dan se encuentran los siguientes:

Entre los santos y los hombres ilustres que han tenido un singular culto por la naturaleza, como magnífico don hecho por Dios a la humanidad, se incluye justamente a San Francisco de Asís. Él, en efecto, tuvo en gran aprecio todas las obras del Creador y, con inspiración casi sobrenatural, compuso aquel bellísimo "Cántico de las Criaturas", a través de las cuales, especialmente del hermano sol, la hermana luna y las estrellas, rindió al omnipotente y buen Señor la debida alabanza, gloria, honor y toda bendición.

Por eso, con loable iniciativa, nuestro hermano, el cardenal Silvio Oddi, Prefecto de la Sagrada Congregación para el Clero, en nombre especialmente de los miembros de la Sociedad internacional *Plan-*

---

<sup>28</sup> Ver cita No. 14.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

*ning environmental and ecological Institute for quality life*, ha expuesto a esta Sede Apostólica el deseo de que San Francisco de Asís sea proclamado celeste Patrono de los cultivadores de la ecología.

En el *Cantico de la Criaturas* (1225), se aprecia el universo como lo que es, algo simétrico, como un todo, y se dirige hacia elementos de la creación, como hermanos o hermanas, idéntica filosofía a lo expresado en la Carta del Jefe Seattle:

Altísimo y omnipotente buen Señor,  
tuyas son las alabanzas,  
la gloria y el honor y toda bendición.

A ti solo, Altísimo, te convienen  
y ningún hombre es digno de nombrarte.

Alabado seas, mi Señor,  
en todas tus criaturas,  
especialmente en el Señor hermano sol,  
por quien nos das el día y nos iluminas.

Y es bello y radiante con gran esplendor,  
de ti, Altísimo, lleva significación.

Alabado seas, mi Señor,  
por la hermana luna y las estrellas,  
en el cielo las formaste claras y preciosas y bellas.

Alabado seas, mi Señor, por el hermano viento  
y por el aire y la nube y el cielo sereno y todo tiempo,  
por todos ellos a tus criaturas das sustento.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Alabado seas, mi Señor, por el hermano fuego,  
por el cual iluminas la noche,  
y es bello y alegre y vigoroso y fuerte.

Alabado seas, mi Señor,  
por la hermana nuestra Madre Tierra,  
la cual nos sostiene y gobierna  
y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas.

Alabado seas, mi Señor,  
por aquellos que perdonan por tu amor,  
y sufren enfermedad y tribulación;  
bienaventurados los que las sufran en paz,  
porque de ti, Altísimo, coronados serán.

Alabado seas, mi Señor,  
por nuestra hermana muerte corporal,  
de la cual ningún hombre viviente puede escapar.

Ay de aquellos que mueran  
en pecado mortal.

Bienaventurados a los que encontrará  
en tu santísima voluntad  
porque la muerte segunda no les hará mal.

Alaben y bendigan a mi Señor

y denle gracias y sírvanle con gran humildad.<sup>29</sup>

### 3. CONCLUSIONES. LA NATURALEZA: UNA PERLA DE GRAN PRECIO

Como ha quedado demostrado en el cuerpo de este trabajo, el cambio de visión del cristianismo en el Siglo XXI, sobre la relación entre el ser humano y la naturaleza es muy alentador y estimulante.

Esta nueva visión, como hemos visto, que se impulsa desde la Iglesia Católica y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, resulta alentadora y vemos con esperanza un mejor mañana para la pacha mama o casa azul.

El cristianismo representa una fuerza importante para impulsar la nueva revolución mental sobre lo que hoy llamamos Madre Tierra.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> (En línea) (Consulta: 19/07/2014). Disponible en: [www.catolicidad.com/2009/07/el-cantico-de-las-criaturas-de-san.html](http://www.catolicidad.com/2009/07/el-cantico-de-las-criaturas-de-san.html).....". *Esta bella oración de San Francisco de Asís es conocida por varios nombres: Cántico de las Criaturas, Alabanzas de las Criaturas e Himno de la Hermana Muerte. Fue escrito en romance umbro (la tierra del santo) y se lo considera el primer poema en la lengua italiana. Se lo celebró como "el más bello trozo de poesía religiosa después de los Evangelios" y "la expresión más completa y lírica del alma y de la espiritualidad de Francisco". La fecha de su composición es el otoño de 1225, posiblemente en San Damián. La estrofa sobre el perdón la redactó con ocasión de una controversia entre el Podestá de Asís, primera autoridad de la ciudad, y el Obispo, reconciliándolos. Y la última, sobre la hermana muerte, la compuso en octubre de 1226".*

<sup>30</sup> "La proclamación del 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra supone el reconocimiento de que la Tierra y sus ecosistemas nos proporcionan la

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Transitar de sojuzgadores de la naturaleza a custodios de la misma, es un paso trascendental.

Hay quienes se atreven calificar esta nueva visión de ecologismo cristiano; en Chile, la Sociedad Bíblica chilena, ha publicado la "ecobiblia"; en Ecuador, de igual manera ya lo hicieron.<sup>31</sup>

En Ecuador, los principales diarios destacaban: *"Donde alguna vez se "fraguó" la teoría de la evolución, el 28 de agosto se confirmó el origen de la creación. El perfecto escenario, las Islas Galápagos, en Ecuador, todo en estado natural. Irónicamente muy cerca del Centro de investigación Charles Darwin... Eco Biblia busca crear conciencia sobre el papel de los seres humanos como mayordomos de la creación y del daño que está sufriendo cada día nuestro planeta"*.<sup>32</sup>

---

vida y el sustento a lo largo de nuestra existencia. También supone reconocer la responsabilidad que nos corresponde, como se expone en la Declaración de Río de 1992, de promover la armonía con la naturaleza y la Tierra a fin de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras...Reconociendo que la Madre Tierra refleja la interdependencia que existe entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos, la Asamblea General declaró el 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra para destacar la necesidad de ayudar a mejorar las vidas de los niños y los adultos que sufren del desorden para que puedan llevar una vida plena y significativa". (En línea) (Consulta: 19/07/2014). Disponible en: [www.un.org/es/events/motherearthday/](http://www.un.org/es/events/motherearthday/)

<sup>31</sup> "La Eco-Biblia es una nueva propuesta que pretende sensibilizar a la humanidad sobre el cuidado del medio ambiente, ayudándole a entender que la creación es una obra magistral del Dios Creador". (En línea) (Consulta: 18/07/2014). Disponible en: [www.protestantedigital.com/.../Una-ecobiblia-porue-a-dios-le-importa-n...](http://www.protestantedigital.com/.../Una-ecobiblia-porue-a-dios-le-importa-n...) <http://youtu.be/GkwoJxjoxYM>

<sup>32</sup> (En línea) (Consulta: 20/07/2014). Disponible en: <https://es-la.facebook.com/notes/sociedad...a.../489809947698053>

Ese cambio de paradigma en el cristianismo merece nuestro respeto y admiración, pues, como dice Depack Chopra, la ciencia y la religión no están peleadas: ambas buscan la verdad.

La Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras, adoptada el 12 de noviembre de 1997 por la Conferencia General de la UNESCO, en su Artículo 4, mandata la preservación de la vida en la Tierra:

Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un planeta que en un futuro no esté irreversiblemente dañado por la actividad del ser humano. ***Al recibir la Tierra en herencia temporal***, cada generación debe procurar utilizar los recursos naturales razonablemente y atender a que no se comprometa la vida con modificaciones nocivas de los ecosistemas y a que el progreso científico y técnico en todos los ámbitos no cause perjuicios a la vida en la Tierra.

La naturaleza, la Pacha mama, donde se reproduce y origina la vida, es una perla de gran precio, una hermosa joya divina que no hemos valorado y hemos abusado de ella, encontrándonos al borde de la exterminación de la vida; *recordemos que recibimos la Tierra en herencia temporal*.

Como afirma Leonardo Boff, en la Carta de la Tierra: "*La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado*".

Para Benedicto XVI, la creación está gimiendo. Es verdad, además, está sangrando de una herida de muerte.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> (En línea) (Consulta: 18/07/2014). Disponible en: **cristianismoyecologia.blogspot.com**

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

¡Salvémosla, salvémonos como especie!

### FUENTES

- ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza (coordinadores), *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2011.
- ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro, *El derecho de la naturaleza. Fundamentos*. ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza, *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*", ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2011.
- BOFF, Leonardo. *La carta de la Tierra*. [www.leonardoboff.com/site-esp/proj/carta-terra.html](http://www.leonardoboff.com/site-esp/proj/carta-terra.html)
- Constitución de Ecuador.
- Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras.
- DE LUCAS, Javier, *Naturaleza y dignidad humana*. [metode.cat/es/Revistas/.../Naturaleza-humana/Natura-i-dignitat-humana](http://metode.cat/es/Revistas/.../Naturaleza-humana/Natura-i-dignitat-humana).
- GALEANO, Eduardo, *El derecho al delirio*. <http://youtu.be/m-pgHIB8QdQ>
- Las venas abiertas de América Latina*, ediciones La cueva. [www.unefa.edu.ve/CMS/.../las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf](http://www.unefa.edu.ve/CMS/.../las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf)
- LA SANTA BIBLIA, REINA VALERA, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Salt Lake City, Utah, E.U.A, 2011.
- La Triple: Libro de Mormón, Doctrina y Convenios, La Perla de Gran Precio*. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Salt Lake City, Utah, E.U.A, 2011.
- LOVELOCK, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, México, 2007.

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

AGUIRRE-PABÓN, Javier Orlando, *Dignidad, Derechos Humanos y la Filosofía Práctica de Kant*.

[www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/123/.../cnt3.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/123/.../cnt3.pdf)

SARTORI, Giovanni, *La Tierra explota*, Taurus, España, 2010.

SERRES, Michel, *Contrato Natural*, Pre-Textos, Valencia, España, 2004, pp. 2002-2003.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *La pachamama y el humano*, ediciones Colihue, Buenos Aires, Argentina, 2013.

WEBS VISITADAS:

[www.un.org/es/events/motherearthday/](http://www.un.org/es/events/motherearthday/)

[www.catolicidad.com/2009/07/el-cantico-de-las-criaturas-de-san.html](http://www.catolicidad.com/2009/07/el-cantico-de-las-criaturas-de-san.html)

[www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/123/.../cnt3.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/123/.../cnt3.pdf)

[chaveztorres.files.wordpress.com/...la-parabola-de](http://chaveztorres.files.wordpress.com/...la-parabola-de)

[www.olimon.org/uan/Justicia.pdf](http://www.olimon.org/uan/Justicia.pdf)

[www.aleteia.org/.../el-papa-invita-a-todos-a-custodiar-la-creación-y-al-h](http://www.aleteia.org/.../el-papa-invita-a-todos-a-custodiar-la-creación-y-al-h).

[www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar) > El Mundo

[catholicclimatecovenant.org](http://catholicclimatecovenant.org) >

[www.laperladegranprecio.com](http://www.laperladegranprecio.com)

[cristianismoyecologia.blogspot.com](http://cristianismoyecologia.blogspot.com)

[www.leonardoboff.com/site-esp/proj/carta-terra.html](http://www.leonardoboff.com/site-esp/proj/carta-terra.html).

[internacional.elpais.com/.../2014/05/22/.../1400710022\\_617003.html](http://internacional.elpais.com/.../2014/05/22/.../1400710022_617003.html)

<http://youtu.be/T1XqTBNxLys>

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

<http://youtu.be/-RG5QROBcGo>

<http://youtu.be/h4aDyIOjwrY>

<http://youtu.be/ILiXmD2UiC0>

[www.unefa.edu.ve/CMS/.../las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf](http://www.unefa.edu.ve/CMS/.../las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf)



# TRIBUTO A BERTA CÁCERES Y ACTIVISTAS AMBIENTALISTAS DE AYER Y HOY

¡DESPERTEMOS! ¡DESPERTEMOS HUMANIDAD! YA NO HAY TIEMPO: BERTA  
CÁCERES

*"Nosotros tenemos todo el deber y el derecho, porque Dios nos lo ha dado, de cuidar y preservar nuestro medio ambiente, porque desde el momento en que Dios hizo los árboles, lo hizo para el bien de la humanidad".*

Rodolfo Montiel, Premio Goldman

*"Honduras -el país más peligroso para ser un defensor del medio ambiente".*

Global Witness

## INTRODUCCIÓN

Ante los reiterados acontecimientos de privación de vida y otros delitos, en contra de los defensores de los derechos humanos, a nivel federal y estatal, se han emitido normas de defensa y protección a favor de los y las defensoras de los derechos humanos, que comprende también a los periodistas.<sup>1</sup>

Sin lugar a dudas, en una interpretación amplia, dentro de esas normas, también abarca a los defensores y defensoras ambientales, a las que se pueden considerar héroes modernos, en virtud de que

---

<sup>1</sup> Martínez, Fabiola, *Servidores Públicos, principales agresores de periodistas*: SG. La Jornada de 13/03/16.

defienden: a). el derecho a un medio ambiente sano; 2. Los Derechos de la Naturaleza (Madre Tierra); 3. Su territorio y patrimonio natural.<sup>2</sup>

Sin embargo, hay más difusión sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos (primera generación) y no tanto con los defensores y defensoras de los derechos de la tercera generación o derechos difusos, entre ellos, están los ambientalistas.

Es de resaltar la Encíclica "Laudato Si ", quien pone el dedo sobre la llaga, al afirmar que ya no puede continuar el mismo sistema económico (capitalismo), porque de lo contrario, la tierra perecerá.

Ciertamente personas como Berta Cáceres, Gustavo Castro y los miles de indígenas y no indígenas que luchan por defender los derechos de los pueblos, a la par de los derechos de la tierra, no se esperaron a que apareciera la *Laudato Si* –carta al mundo de Francisco para el resguardo de la casa común– para emprender esa lucha, pero supieron reconocer en ella la expresión de sus propias inquietudes y demandas, y en Francisco un valioso aliado para animar y potenciar sus movimientos.<sup>3</sup>

Los ambientalistas se enfrentan a un Leviatán (globalización, neoliberalismo o capitalismo) internacional, nacional y local. Las tres instancias de gobierno en ocasiones tienen gobiernos paralelos, lo que dificulta aún el trabajo o lucha de los defensores de la naturaleza.

---

<sup>2</sup> Rafael Landarache, en su interesante artículo "*Alerta por un mexicano en Honduras*", publicado en *La Jornada* de 12/03/16), informa que en "el portal *Vatican Insider* publicó una foto de la dirigente indígena al lado de Francisco con el significativo título de "Berta Cáceres y los mártires de *Laudato Si*"."

<sup>3</sup> Landarache, Rafael, *Alerta por un mexicano en Honduras*. *La Jornada* de 12/03/16).

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, iniciativa conformada por la Federación Internacional de Derechos Humanos y la Organización Mundial Contra la Tortura, con el objetivo de prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra defensores de derechos humanos, presentó el pasado 25 de febrero el informe *La criminalización de defensores de derechos humanos en contextos de proyectos industriales: un fenómeno regional en América Latina*. El escrito toma de referencia casos concretos de activistas criminalizados en el contexto de la extracción de recursos naturales y megaproyectos en ocho países latinoamericanos: Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú. Documenta lo ocurrido a personas y comunidades, muchas de ellas campesinas o indígenas, que defienden sus derechos relacionados con la tierra y el territorio, y evidencian un patrón similar y recurrente en el uso indebido del derecho penal como forma de hostigamiento e intimidación contra las y los defensores.<sup>4</sup>

Esté o no esté escrito en las constituciones, el Estado tiene la obligación de defender y proteger la vida en todas sus manifestaciones.<sup>5</sup> Ante la gravísima omisión por parte del Estado de no cumplir con este deber, los ciudadanos (as), comunidades lo hacen, generalmente les espera la cárcel o la muerte.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Concha, Miguel, *Megaproyectos y criminalización*. *La Jornada* de 19/03/16.

<sup>5</sup> La Constitución Política del Estado de Guerrero lo contempla en su artículo segundo.

<sup>6</sup> Ferri, Pablo, *El gran defensor del bosque de agua mexicano malvive en la cárcel*. *El País* de 10 de marzo de 2016. (En línea) (Consulta 10/03/16). Disponible en: <https://news.google.com.mx/news/story?ncl=diVzdeaR0EVnhiM...es...> "La fiscalía acusa al ambientalista Ildefonso Zamora de un robo. ONG's denuncian una campaña de los 'talabosques' en su contra"..... "Entre 15 y 20 agentes de la policía ministerial llegaron aquella tarde a la oficina de Ildefonso Zamora. Serían

Como es el lamentable caso de los ambientalistas Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel<sup>7</sup> (encarcelados y torturados por oponerse a la empresa Bois), y la ambientalista hondureña Berta Cáceres (asesinada) a quien en forma de tributo, le dedicamos este trabajo, y claro, a todos y todas las ambientalistas del mundo que defienden o defendieron a la pachamama.<sup>8</sup>

---

las 13 horas del viernes 20 de noviembre de 2015. Era festivo, aniversario de la revolución mexicana. Esa mañana, el ayuntamiento de Ocuilán, al sur del Estado de México, a dos horas de la capital, había organizado un desfile. Ildefonso Zamora, regidor de Turismo y Medio Ambiente, debía velar por que todo saliera bien y así fue, el desfile transcurrió con normalidad. Ildefonso regresó a su oficina a eso de la una de la tarde. No llevaba cinco minutos allí, cuando los agentes de la fiscalía estatal irrumpieron en la dependencia y le detuvieron. La fiscalía, supo después, le acusaba de un robo cometido tres años antes, del hurto de 20.000 dólares a los dueños de una tortillería que funcionaba a 200 metros de su casa”.

<sup>7</sup> “El 2 de mayo de 1999 fueron detenidos por militares Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera. Eran miembros de la Organización Campesina Ecológica de la Sierra de Petatlán y de Coyuca de Catalán (OCESP); ésta, respaldada por un importante proceso educativo, había logrado poner un alto a la tala inmoderada en esa región de Guerrero”. Documental: Campesinos ecologistas. (En línea) (Consulta: 11/02/16). Disponible en: [https://youtu.be/pv0nwDEcs\\_o](https://youtu.be/pv0nwDEcs_o)

<sup>8</sup> “Asesinados en México más de 20 activistas ambientales desde 2006: Activistas en pro de la conservación del medio ambiente ven peligrar sus vidas frente al avance de las corporaciones forestales y mineras. Esta es una preocupación creciente en el clima de violencia que vive nuestro país”. (En línea) (Consulta: 12/03/16). Disponible en: [www.ecoosfera.com/.../mas-de-20-activistas-ambientales-mexicano-han](http://www.ecoosfera.com/.../mas-de-20-activistas-ambientales-mexicano-han). ..... “88 defensores del medio ambiente fueron asesinados en América Latina durante el 2014, según un reporte de la organización internacional Global Witness. Esa cantidad equivale a tres cuartas partes de los asesinatos de activistas del medio ambiente en todo el mundo, indica el reporte titulado “¿Cuántos más?” Consulta: 12/03/16). Disponible en: <http://www.telesurtv.net/news/88-defensores-ambientales-asesinados-en-America-Latina-en-2014-20150423-0064.html>.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

En Guerrero, asesinaron a Rocío Mesino Mesino, líder la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS).<sup>9</sup>

En cuanto al Caso Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien emitió una sentencia el 2010, en los puntos resolutivos, se determinó:

La Corte decide,

- Desestimar la excepción preliminar de “cuarta instancia” interpuesta por el Estado.

La Corte declara,

- Que el Estado es responsable por la violación del derecho a la libertad personal, reconocido en los artículos 7.3, 7.4 y 7.5, en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.

- Que el Estado es responsable por la violación del derecho a la integridad personal, establecido en los artículos 5.1 y 5.2, en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por los tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.

- Que el Estado ha incumplido la obligación de investigar los alegados actos de tortura, en los términos de los artículos 5.1 y 5.2, en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de los artículos 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, en perjuicio de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.

- Que el Estado es responsable por la violación de la garantía judicial reconocida en el artículo 8.3, en relación con el artículo 1.1 de la

---

<sup>9</sup> Ocampo Arista, Sergio y Briseño, Héctor, *Impunes, muertes de 10 activistas en el gobierno de Ángel Aguirre. La Jornada* de 21 de octubre de 2013.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.

- Que el Estado es responsable por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial reconocidos en los artículos 8.1 y 25.1, respectivamente, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al haberse sometido el conocimiento de las alegadas torturas a la jurisdicción penal militar, en perjuicio de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.

- Que no corresponde emitir un pronunciamiento sobre las alegadas violaciones de los derechos a la integridad personal y a la libertad de asociación, reconocidos en los artículos 5.1 y 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de los familiares de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores y de estos, respectivamente.

- Que el Estado ha incumplido la obligación contenida en el artículo 2, en conexión con los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al extender la competencia del fuero castrense a delitos que no tienen estricta relación con la disciplina militar o con bienes jurídicos propios del ámbito castrense.

- Que el Estado no es responsable por la violación del derecho a la defensa, reconocido en el artículo 8.2.d) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.

- Que el Estado no es responsable por la violación del principio de presunción de inocencia, reconocido en el artículo 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de los señores Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> (En línea) (Consulta: 13/01/2016). Disponible en: [www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia/ficha.cfm?nld\\_Ficha=343...es](http://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia/ficha.cfm?nld_Ficha=343...es)

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Cada día la crisis del sistema económico se profundiza aún más, la lucha social se intensifica y el Estado ante su impotencia para resolver las demandas sociales, ejerce su función represiva.<sup>11</sup>

### 1. PREMIO GOLDMAN Y GALARDONADOS

El Premio Goldman, también conocido como "*Premio Nobel Verde*," es instituido en 1990 por Richard N. Goldman<sup>12</sup> y Rhoda H. Goldman.

Se otorga anualmente a defensores de la naturaleza y el medio ambiente, existen en seis categorías en función de la zona geográfica: África, Asia, Europa, las naciones insulares, América del Norte, América Central y América del Sur.

A continuación la lista de galardonados:

1990

Michael Werikhe (Kenia).  
Harrison Ngau Laing (Malasia).  
János Vargha (Hungría).  
Bob Brown (Australia).  
Lois Gibbs (Estados Unidos).  
Janet Gibson (Belice).

1991

Wangari Muta Maathai (Kenia).  
Yoichi Kuroda (Japón).  
Eha Kern & Roland Tiensuu (Suecia).

---

<sup>11</sup> Concha, Miguel, Avances y retos en protesta social. *La Jornada* de 12/03/16.

<sup>12</sup> [www.goldmanprize.org/about-us/founders.....](http://www.goldmanprize.org/about-us/founders.....)

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Cath Wallace (Nueva Zelanda).  
Samuel LaBudde (Estados Unidos).  
Evaristo Nugkuag (Perú).

1992

Wadja Egnankou (Costa de Marfil).  
Medha Patkar (India).  
Christine Jean (Francia).  
Jeton Anjain (Islas Marshall).  
Colleen McCrory (Canadá).  
Carlos Alberto Ricardo (Brasil).

1993

Margaret Jacobsohn & Garth Owen-Smith (Namibia).  
Dai Qing (China).  
Sviatoslav Zabelin (Rusia).  
John Sinclair (Australia).  
JoAnn Tall (Estados Unidos).  
Juan Mayr (Colombia).

1994

Laila Iskander Kamel (Egipto).  
Tuenjai Deetes (Tailandia).  
Heffa Schücking (Alemania).  
Andrew Simmons (San Vicente y las Granadinas).  
Matthew Coon Come (Canadá).  
Luis Macas (Ecuador).

1995

Ken Saro-Wiwa (Nigeria).  
Yul Choi South (Corea del Sur).  
Emma Must (Inglaterra).

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Noah Idechong (Palaos).  
Aurora Castillo (Estados Unidos).  
Ricardo Navarro (El Salvador).

1996

Ndyakira Amooti (Uganda).  
M.C. Mehta (India).  
Albena Simeonova (Bulgaria).  
Bill Ballantine (Nueva Zelanda).  
Edwin Bustillos (México).  
Marina Silva (Brasil).

1997

Nick Carter (Zambia).  
Loir Botor Dingit (Indonesia).  
Alexander Nikitin (Rusia).  
Fuiono Senio & Paul Cox (Samoa).  
Terri Swearingen (Estados Unidos).  
Juan Pablo Orrego (Chile).

1998

Sven "Bobby" Peek (Sudáfrica).  
Hirofumi Yamashita (Japón).  
Anna Giordano (Italia).  
Atherton Martin (República Dominicana).  
Berito Kuwaru'wa (Colombia).  
Kory Johnson (Estados Unidos).

1999

Samuel Nguiffo (Camerún).  
Ka Hsaw Wa (Myanmar).  
Michal Kravcik (Eslovaquia).  
Jacqui Katona & Yvonne Margarula (Australia).

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Bernard Martin (Canadá).  
Jorge Varela (Honduras).

2000

Alexander Peal (Liberia).  
Oral Ataniyazova (Uzbekistán).  
Vera Mischenko (Rusia).  
Nat Quansah (Madagascar).  
Rodolfo Montiel Flores (México).  
Elias Diaz Peña & Oscar Rivas (Paraguay).

2001

Eugène Rutagarama (Ruanda).  
Yosepha Alomang (Indonesia).  
Giorgos Catsadorakis & Myrsini Malakou (Grecia).  
Bruno Van Peteghem (Nueva Caledonia).  
Jane Akre & Steve Wilson (Estados Unidos).  
Oscar Olivera (Bolivia).

2002

Fatima Jibrell (Somalia).  
Pisit Charnsnoh (Tailandia).  
Jadwiga Lopata (Polonia).  
Alexis Massol-González (Puerto Rico).  
Sarah James & Jonathan Solomon Estados Unidos y Norma Kassi (Canadá).  
Jean La Rose (Guayana Francesa).

2003

Odigha Odigha (Nigeria).  
Von Hernandez (Filipinas).

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Pedro Arrojo Agudo (España).  
Eileen Kampakuta Brown & Eileen Wani Wingfield (Australia).  
Julia Bonds (Estados Unidos)  
Maria Elena Foronda Farro (Perú).

2004

Rudolf Amenga-Etego (Ghana).  
Rashida Bee et Champa Devi Shukla (India).  
Manana Kochladze, (Georgia).  
Demetrio do Amaral de Carvalho (Timor Oriental).  
Margie Richard (Estados Unidos).  
Libia Grueso (Colombia).

2005

Corneille Ewango (República del Congo).  
Kaisha Atakhanova (Kazajistán).  
Stephanie Danielle Roth (Rumania).  
Jean-Baptiste Chavannes (Haití).  
Isidro Baldenegro López (México).  
José Andrés Tamayo Cortez (Honduras).

2006

Silas Kpanan' Siakor, (Liberia).  
Yu Xiaogang (China).  
Olya Melen (Ucrania).  
Anne Kajir (Papúa Nueva Guinea).  
Craig E. Williams (Estados Unidos).  
Tarcisio Feitosa da Silva (Brasil).

2007

Hammerskjoeld Simwinga (Zambia).

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Tsetsegee Munkhbayar (Mongolia).  
Willie Corduff (Irlanda).  
Orri Vigfússon (Islandia).  
Sophia Rabliauskas (Canadá).  
Julio Cusurichi (Perú).

2008

Feliciano dos Santos (Mozambique).  
Marina Rikhvanova (Rusia).  
Ignace Schops (Bélgica).  
Rosa Hilda Ramos (Puerto Rico).  
Jesús León Santos (México).  
Pablo Fajardo Mendoza y Luis Yanza (Ecuador).

2009

Marc Ona Essangui (Gabón).  
Rizwana Hasan (Bangladés).  
Olga Speranskaya (Rusia).  
Yuyun Ismawati (Indonesia).  
Maria Gunnoe (Estados Unidos).  
Wanze Eduards & Hugo Jabini (Surinam).

2010

Thuli Brilliance Makama (Swaziland).  
Tuy Sereivathana (Camboya).  
Małgorzata Górska (Polonia).  
Humberto Ríos Labrada (Cuba).  
Lynn Henning (Estados Unidos).  
Randall Arauz (Costa Rica).

2011

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Raoul du Toit (Zimbabue).  
Dmitry Lisitsyn (Rusia).  
Ursula Sladek (Alemania).  
Prigi Arisandi (Indonesia).  
Hilton Kelley (Estados Unidos).  
Francisco Pineda (El Salvador).

2012

Ikal Angelei (Kenia)  
Caroline Cannon (Estados Unidos).  
Evgenia Chirikova (Rusia).  
Edwin Gariguez (Filipinas).  
Sofia Gatica (Argentina).  
Ma Jun (China).

2013

Jonathan Deal (Sudáfrica).  
Azzam Alwash (Irak).  
Rossano Ercolini (Italia).  
Aleta Baun (Indonesia).  
Kimberly Wasserman (Estados Unidos).  
Nohra Padilla (Colombia).

2014

Desmond D'Sa (Sudáfrica).  
Ramesh Agrawal (India).  
Suren Gazaryan (Rusia).  
Rudi Putra (Indonesia).  
Helen Slottje (Estados Unidos).  
Ruth Buendía (Perú).

2015

Myint Zaw (Myanmar).

Marilyn Baptiste (Canadá).

Jean Wiener (Haití).

Phyllis Omido (Kenia).

Howard Wood (Escocia).

Berta Cáceres (Honduras).

Es una lista de hombres y mujeres, que han demostrado con hechos, su amor hacia la naturaleza. Empero, no debemos de olvidar de que hay cientos de personas por todo el mundo luchando por la naturaleza, por nuestra casa azul, que han recibido premios estatales o municipales, o quizás, y creo que son los más, ningún premio.

Otra ironía, el Estado los persigue y luego los premia.

Me queda claro, que luchan en defensa de la naturaleza, no por alcanzar un premio o la gloria. Son personas sencillas, muchas de ellas, bastante humildes (pobres, indígenas), pero entienden, por su cultura, la importancia de la armonía de la naturaleza: la Tierra es un ser vivo (James Lovelock).

## 2. BERTA CÁCERES

Los medios de comunicación en todo el planeta, dieron a conocer el asesinato de Berta Cáceres, los bosques lloraron, los ríos se detuvieron un instante, las aves se callaron, las mariposas dejaron de volar y las flores dejaron de emitir sus aromas; las manecillas del reloj blanco de Dalí estaban inquietas, la luna sangraba y el sol tardó en salir.

¡Si, era verdad, Berta Cáceres había sido vilmente asesinada!<sup>13</sup>

Que irónico es el destino, fue asesinada el 3 de marzo por dos hombres cobardes a tiros en la ciudad de "La Esperanza", departamento occidental de Intibucá.

Fue una de las co-fundadoras en 1993 del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), oponiéndose a la construcción de proyectos hidroeléctricos en el occidente de su país por considerar que atentaban contra los recursos naturales.

Su lucha por la defensa del río Gualcarque, en el departamento de Santa Bárbara (noroeste), donde una compañía pretendía construir una represa hidroeléctrica y a dejar sin agua a cientos de indígenas lenca, le mereció recibir en el 2015, el Premio Novel Verde (Premio Goldman).

Su vida y su lucha, es digna de una amplia biografía o documental o película, de un reconocimiento de todos y todas los que de una u otra forma, y desde cualquier trinchera, luchamos por los Derechos de la Naturaleza, medio ambiente y patrimonio natural de los pueblos.

Sí, ha muerto Berta Cáceres, pero su actitud rebelde por el amor por la naturaleza y su gente, seguirá adelante; sembró la semilla de la lucha, de la disidencia en miles de personas.

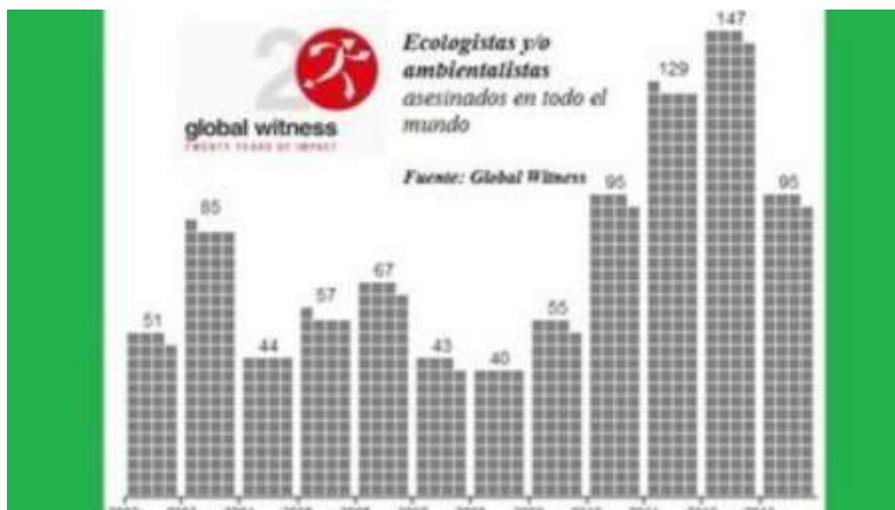
---

<sup>13</sup> (En línea) (Consulta: 12/02/16). Disponible en:  
[www.animalpolitico.com/.../matan-a-berta-caceres-la-hondurena-que-le-t..](http://www.animalpolitico.com/.../matan-a-berta-caceres-la-hondurena-que-le-t..)  
[www.elfinanciero.com.mx/.../asesinan-a-lider-indigena-ambientalista-en-](http://www.elfinanciero.com.mx/.../asesinan-a-lider-indigena-ambientalista-en-)  
[www.bbc.com/.../160303\\_honduras\\_berta\\_caceres\\_muerte\\_investigacio](http://www.bbc.com/.../160303_honduras_berta_caceres_muerte_investigacio)  
[www.resumenlatinoamericano.org/.../honduras-asesinan-a-berta-caceres-](http://www.resumenlatinoamericano.org/.../honduras-asesinan-a-berta-caceres-)  
[www.efe.com](http://www.efe.com) > Edición América > Principal

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Todos y todas somos Berta Cáceres, Michel Serres, Rocío Mesino, Octavio Klimek, Leonardo Boff, Alberto Ruz Buenfil, Alberto Acosta, Marie Monique Robin, Eduardo Gudynas, Nutsha De Luca, Eugenio Raúl Zaffaroni, Enrique Huber Lazo, Esperanza Hernández, Ramón Ojeda Mestre, Aldo Leopold, Adolfo Jiménez, Rachel Carson, Silvia Ribeiro, Jean Giono, James Lovelock y miles de nombres más. Pero sobretodo, millones de campesinos e indígenas que aman a la Tierra.

Nos une el cordón umbilical de la Madre Tierra. La lucha sigue porque amamos a la naturaleza, a nuestra casa azul (Ver anexo 1).



### 3. DISCURSO DE BERTA CÁCERES AL RECIBIR EL PREMIO GOLDMAN EL 20 DE ABRIL DE 2015, EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA

*En nuestras cosmovisiones somos seres surgidos de la tierra, el agua y el maíz.*

*De los ríos somos custodios ancestrales, el pueblo Lenca, resguardados además por los espíritus de las niñas que nos enseñan que dar la vida de múltiples formas por la defensa de los ríos es dar la vida para el bien de la humanidad y de este planeta.*

*El COPINH, caminando con otros pueblos por su emancipación, ratifica el compromiso de seguir defendiendo el agua, los ríos y nuestros bienes comunes y de la naturaleza, así como nuestros derechos como pueblos.*

*¡Despertemos! ¡Despertemos Humanidad! Ya no hay tiempo.*

*Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de sólo estar contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal.*

*El Río Gualcarque nos ha llamado, así como los demás que están seriamente amenazados. Debemos acudir.*

*La Madre Tierra militarizada, cercada, envenenada, donde se violan sistemáticamente los derechos elementales, nos exige actuar.*

*Construyamos entonces sociedades capaces de coexistir de manera justa, digna y por la vida.*

*Juntémonos y sigamos con esperanza defendiendo y cuidando la sangre de la tierra y los espíritus.*

*Dedico este premio a todas las rebeldías, a mi madre, al Pueblo Lenca, a Río Blanco y a las y los mártires por la defensa de los bienes naturales.*

*El discurso, refleja la sensibilidad innata y el bello espíritu de Berta Cáceres, que al integrarse a masa cósmica cuántica, nos deja*

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

un gran legado y compromiso: "*¡Despertemos; ¡Despertemos Humanidad; Ya no hay tiempo.*

*Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de sólo estar contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal".*

Sí, es verdad: "*Actio non verba*".



(Berta Cáceres)

#### ANEXO 1

INDIGNAD@S EXIGEN JUSTICIA ANTE EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES

Ciudad de México, 16 de Marzo de 2016

Indignad@s ante el asesinato de Berta Cáceres -activista internacionalmente reconocida, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), galardonada recientemente con el Premio medioambiental Goldman- durante la madrugada del 3 de marzo pasado en Itimbucá, Honduras, reiteramos las denuncias y solidaridad que se han expresado en días recientes por diversos medios. Berta era una de las principales referentes en contra de la implementación del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, de la empresa DESA, financiada en su mayoría por empresas extranjeras, que pretenden adquirir por 20 años, con el apoyo del Estado hondureño la concesión de las aguas del río Gualcarque, patrimonio vital del Pueblo Lenca.

Berta fue amenazada de muerte en varias ocasiones y a pesar de que contaba con una medida cautelar dictaminada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las autoridades estatales no le brindaron la seguridad requerida. Una semana antes denunció el asesinato de cuatro compañeros indígenas que luchaban junto a ella contra el avance de la represa.

Hoy, a 523 años de la conquista, la muerte sigue siendo el mecanismo de expansión, despojo y enriquecimiento del capitalismo, que condena a las poblaciones a la miseria y al exterminio. En tal virtud, exigimos:

1. Justicia ante el asesinato de Berta Cáceres y nos sumamos a la petición de COPINH para que el Estado hondureño firme un acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la investigación del caso.

2. Seguridad para todos sus familiares y los miembros de COPINH frente a la persecución, hostigamiento y criminalización que viven por su causa.

3. A los estados hondureño y mexicano, salvaguardar la integridad de Gustavo Castro Soto, testigo y sobreviviente del asesinato, y garantizar el debido proceso en la investigación.

4. La cancelación del Proyecto de la represa hidroeléctrica de Agua Zarca en el territorio Lenca.

El asesinato de Berta debe encontrarnos en la lucha; de ninguna manera sus perpetradores lograrán atemorizar a las poblaciones ni doblegar su resistencia. No dejaremos de insistir en la construcción de otro mundo posible. Sabemos que la población lenca seguirá su legítima disputa contra el avance de la represa de Agua Zarca en Honduras. Los pueblos de la región responderemos y confrontaremos toda forma de avasallamiento y despojo de recursos naturales por la vida, la armonía y la paz.

Atilio A. Borón - Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires

Raquel Sosa Elízaga - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Miembros de la Generación 2016-1 del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Ricardo Melgar Bao - INAH

Miguel Concha Malo - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Pablo Quintero - Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Abner Hamed Martínez Hernández - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Adela Vázquez

Adriana Paola Zentella Chávez - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNAM

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

- Alba Teresa Estrada - Investigadora de la UNAM  
Aleida Hernández Cervantes - CEIICH-UNAM  
Alejandro Labrador Sánchez - CEIICH y FCPyS de la UNAM  
Alejandro Lira Moctezuma - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM  
Alicia Eguiluz de Antuñano - UNAM  
Amandine Fulchiron - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM  
Ana Maria Aragonés - Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM  
Ana Matías Rendón Revista - Sinfín  
Ana Pohlenz de Tavira - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM  
Andrea Fernández Radio - Educación UACM-UNAM  
Ángel G. Quintero-Rivera - Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico  
Lucio Oliver - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM  
Ángela Sandoval - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM  
Antonio Mendoza Hernández - Facultad de Economía, UNAM  
Asa Cristina Laurell - Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco  
Asa Cristina Laurell México  
Beatriz Adriana Canseco Gómez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM  
Beatriz Zabala Bush - UNAM

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Brenda Margarita Macías Sánchez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Brenda Pérez Mendoza - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Carla V. Carpio Pacheco - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Carlos Arturo Flores Villela - CEIICH-UNAM

Carlos Azócar - Chile

Carlos E. Flores Valeriano - FLACSO Radio/Ecuador

Carlos Figueroa Ibarra - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Victoria Darling - Paraguay

Caterina Morbiato

Celeste Kristal Flores Cuevas

Claudia Araceli González Pérez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM e Instituto de Educación Media Superior del DF

Cynthia Berenice Salazar Nieves - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Saúl Ibargoyen - ACADEMIA N. DE LETRAS, URUGUAY.

Darío Salinas - Universidad Iberoamericana

David Antonio Pulido García - Universidad Nacional de Colombia

David Barrios Rodríguez Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Edith López Ovalle - Artista Visual

Eduardo Perondi - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Emanuel Bran Guzmán - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Emanuel Gómez Martínez - Universidad Autónoma Chapingo (UACH) en Chiapas

Esteban Castro - Red Waterlat

Felipe Gómez Gómez

Fernando Bejarano González - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Fidencia Luna - IEMS, México

Fidencia Luna Gasca

Gerónimo de Sierra UDELAR - Uruguay

Gloria Carrillo Serrato - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Gloria de Salazar Aguilar - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Gloria Miroslava Callejas Sánchez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Göran Therborn - Suecia

Guadalupe Valencia García - CEIICH-UNAM

Guillermo Pérez Esparza

Haydeé García Bravo - CEIICH-UNAM

Hedilberto Aguilar de la Cruz - UNAM

Hugo Rodas Morales - CIALC - Universidad de La Salle

Irma Otero Fonseca - Facultad de Economía de la UNAM

Iver Aracena Mora - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Javier A. Lozano Tovar - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Javier Saldaña Martínez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

José Gandarilla - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

José María Calderón Rodríguez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Josefina Jiménez Cortés - CEIICH-UNAM

Juan Antonio Vega - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Juan Antonio Vega Báez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Julio Muñoz Rubio - CEIICH-UNAM

Karla Ramírez - México

Marco Gandásegui - Panamá

Margara Millán – CELA/UNAM

Margarita Favela - CEIICH-UNAM

María José Bazán Estrada

María Luisa Torregrosa - FLACSO-México

Maricarmen Treviño - Universidad Pedagógica Nacional Ajusco  
México

Mario Bravo

Marlene Romo Ramos - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Mónica García Martínez

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Niltie Calderón Toledo - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Olivia Gall - CEIICH-UNAM

Paola Andrea Vargas Moreno - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Ramiro Hernández Romero - México

Ramón López Rodríguez - Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM

Rocío Guzmán Jiménez - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNAM

Teresa Ordorika Sacristán CEIICH/UNAM

Responsable de enviar el pronunciamiento: Luis Aldebarán Chávez Zabala (Cel. 5522204254) - Maestría en el Posgrado de Estudios Latinoamericanos/UNAM<sup>14</sup>

## FUENTES

Concha, Miguel, Avances y retos en protesta social. *La Jornada* de 12/03/16.

Concha, Miguel, Megaproyectos y criminalización. *La Jornada* de 19/03/16.

Constitución Política del Estado de Guerrero lo contempla en su artículo segundo

Ferri, Pablo, El gran defensor del bosque de agua mexicano malvive en la cárcel. *El País* de 10 de marzo de 2016.

Landarrebbe, Rafael, "Alerta por un mexicano en Honduras", publicado en *La Jornada* de 12/03/16.

---

<sup>14</sup> (En línea) (Consulta: 17/03/16). Disponible en: [www.jornada.unam.mx/](http://www.jornada.unam.mx/)

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Martínez, Fabiola, Servidores Públicos, principales agresores de periodistas: SG. *La Jornada* de 13/03/16.

Ocampo Arista, Sergio y Briseño, Héctor, Impunes, muertes de 10 activistas en el gobierno de Ángel Aguirre. *La Jornada* de 21 de octubre de 2013.

Warnholtz, Margarita, Los asesinatos de líderes sociales no acaban con los conflictos. *El Sur* de 18/03/16.

Webs visitadas:

<https://news.google.com.mx/news/story?ncl=diVzdeaR0EVnhiM...es>

[https://youtu.be/pv0nwDEcs\\_o](https://youtu.be/pv0nwDEcs_o)

[www.ecoosfera.com/.../mas-de-20-activistas-ambientales-mexicano-han](http://www.ecoosfera.com/.../mas-de-20-activistas-ambientales-mexicano-han).

<http://www.telesurtv.net/news/88-defensores-ambientales-asesinados-en-America-Latina-en-2014-20150423-0064.html>.

[www.animalpolitico.com/.../matan-a-berta-caceres-la-hondurena-que-le-t..](http://www.animalpolitico.com/.../matan-a-berta-caceres-la-hondurena-que-le-t..)

[www.elfinanciero.com.mx/.../asesinan-a-lider-indigena-ambientalista-en-](http://www.elfinanciero.com.mx/.../asesinan-a-lider-indigena-ambientalista-en-)

[www.bbc.com/.../160303\\_honduras\\_berta\\_caceres\\_muerte\\_investigacion](http://www.bbc.com/.../160303_honduras_berta_caceres_muerte_investigacion).

[www.resumenlatinoamericano.org/.../honduras-asesinan-a-berta-caceres-](http://www.resumenlatinoamericano.org/.../honduras-asesinan-a-berta-caceres-)

[www.efe.com](http://www.efe.com) > Edición América > Principal

# DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES AL PARAÍSO "HUEHUE-CÓYOTL"

(PRIMER FORO MUNDIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA)

Se estima que en 2012 perdieron la vida 12,6 millones de personas por vivir o trabajar en ambientes poco saludables: casi una cuarta parte del total mundial de muertes, según nuevas estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los factores de riesgo ambientales, como la contaminación del aire, el agua y el suelo, la exposición a los productos químicos, el cambio climático y la radiación ultravioleta, contribuyen a más de 100 enfermedades o traumatismos. (OMS)<sup>1</sup>

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Desde a finales del año pasado, habíamos intentado reunirnos los integrantes del Cuerpo Académico "Problemas sociales y humanos" con Alberto Ruz Buenfil, a quien yo lo describiría como un "amante de la naturaleza", sin embargo, nuestro viaje desde Chilpancingo, Gro., a Cuernavaca, Morelos, y estar puntualmente el día y la hora en el lugar de la reunión, se vio frustrado el encuentro por un imponderable, Alberto Ruz, estaba puntualmente, pero en distinto lugar.

Ese día la tecnología nos hizo una mala jugada, yo le mandaba correos electrónicos desde mi celular a Alberto, y no recibía respuesta alguna. Después de un par de horas, decidimos retirarnos Camilo

---

<sup>1</sup> (En línea) (Consulta: 01/04 /16). Disponible en: [www.who.int/mediacentre/news/releases/2016/deaths-attribute.../es](http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2016/deaths-attribute.../es)

Valqui Cachi, Medardo Reyes Salinas, Mtra. Cinthya Raquel Ruda Murga y el que escribe.

Claro, nos retiramos preocupados por lo sucedido. Al llegar a Chilpancingo, de nueva cuenta revisé mi buzón en mi celular, y seguía sin recibir respuesta o información de Alberto Ruz.

Encendí mi computadora para enviarle un mensaje más extenso a Alberto, y cuál es mi sorpresa, que cada mensaje que le había enviado horas antes, tenía respuesta de él, pero en mi celular los mensajes no llegaron, pero sí en mi en laptop; horas después, los mensajes ya aparecieron en mi celular.

Una anécdota que se vio recompensada en el mes de marzo del presente año, al visitarlo en su casa en "Huehucóyotl", eco aldea que se encuentra ubicado en Tepoztlán, Morelos.

En este encuentro, estuvimos el Dr. Camilo Valqui Cachi, Daniel Mora y su novia, mi hija Alejandra y yo. Nos recibió Alberto Ruz y su apreciable esposa, Verónica Sacta.

Antes de describirles el paraíso de "Huehucóyotl" e informales sobre Primer Foro Mundial sobre los Derechos de la Naturaleza, recordemos algunos problemas ambientales y que sobre ellos reflexionamos con este maravilloso matrimonio, y otros, durante el viaje a Tepoztlán, Morelos.

#### 1. EL "HOY NO CIRCULA" A MÁS DE DOS DÉCADAS DE APLICARSE

Las grandes ciudades empiezan a tener sus respectivos declives y graves problemas ambientales y de seguridad, entre otros. Son una especie de espejismos de desarrollo, pero el smog las asfixia, la vida humana se acorta.

La Ciudad de México es un claro ejemplo del grave problema ambiental que padecen las megalópolis. Hace un par de meses atrás,

recibíamos información de la crisis de aire en China, uno de los países con mayor emisión de CO2 del mundo. Pese a que en teoría la principal ciudad del país había concluido con los peores días de la polución este martes tras varias jornadas en alerta roja, el viernes los índices de partículas PM2.5 (las más perjudiciales para la salud) **se dispararon hasta 620 por metro cúbico**, cuando la Organización Mundial de la Salud considera que más de 25 es perjudicial para los seres humanos.<sup>2</sup>

De igual manera, semanas atrás en la Ciudad de México se declaró en estado de contingencia grave, aplicando a ampliando medidas más estrictas al programa "hoy no circula", que por cierto lleva décadas aplicando y todo indica que ha sido un fracaso.<sup>3</sup>

Además, quedó demostrado que el gobierno federal y las entidades que conforman la megalópolis carecen de una estrategia global y efectiva para enfrentar un problema que prometieron resolver desde hace 30 años. Sexenio tras sexenio los funcionarios repiten que darán prioridad al sistema de transporte público moderno y eficiente a la par que una política para lograr un crecimiento metropolitano sostenible. La realidad muestra lo contrario: el aumento desmedido del coche particular (para felicidad de las trasnacionales que los

---

<sup>2</sup> ESPINOZA, Javier, *Se agudiza la crisis de contaminación de China*. (En línea) (Consulta: 01/03/16). Disponible en: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es) > Internacional

<sup>3</sup> ROMERO SÁNCHEZ, Gabriela, "Cometen irregularidades casi 35% de los verificadores, afirma Sedema". *La Jornada* de 04/04/16..... "Por incurrir en irregularidades, como entregar hologramas que no correspondían a las emisiones del vehículo, hacer pasar una unidad por otra o no cumplir con todos los requisitos para la renovación, el Gobierno de la Ciudad de México retiró la concesión a 14 de los 81 centros de verificación que operan en esta metrópoli, mientras otros 14 han sido clausurados total o parcialmente, informó la titular de la Secretaría de Medio Ambiente local (Sedema), Tanya Müller García".

fabrican), apoyo a las mafias que controlan el transporte concesionado, obras viales insuficientes y mal planeadas para agilizar la circulación vehicular.<sup>4</sup>

Como en todo fracaso, la responsabilidad es de otros, no asumimos nuestra propia responsabilidad. Recordemos que salió la Suprema Corte de Justicia explicar la sentencia emitida con relación a este programa, lo mismo hizo el Gobernador del Estado de México, Eruviel Avila.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came), ha ampliado las medidas de circulación vehicular, lo que ha ocasionado el enojo ciudadano.<sup>5</sup>

La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, afirma que el 46% de las emisiones contaminantes en la ciudad, provienen de los vehículos en general.<sup>6</sup>

Varias ciudades en el mundo han prohibido la circulación de automóviles,<sup>7</sup> la última en hacerlo es Oslo, y se prevé que para el 2019, el programa este funcionando o ejecutándose en un cien por ciento.

Oslo, con unos 600.000 habitantes y cerca de 350.000 vehículos, decidió que en 2019 será una ciudad sin coches. La medida fue

---

<sup>4</sup> RESTREPO, Ivan, "Cómo no resolver las negligencias gubernamentales". *La Jornada* de 04/04/16.

<sup>5</sup> (En línea) (Consulta: 02/04/16). Disponible en: [www.excelsior.com.mx/opinion/adrian-rueda/2016/04/01/1083946...](http://www.excelsior.com.mx/opinion/adrian-rueda/2016/04/01/1083946...) "Capitalinos reprueban políticas ambientales de Mancera". Por la Redacción, *Revista Proceso digital* de 02/04/16. (En línea) (Consulta: 02/04/16). Disponible en: [www.proceso.com.mx](http://www.proceso.com.mx)

<sup>6</sup> DELGADO, Diana, "Cientos de automovilistas, sol abrazador, humo negro". *El Universal* de 02/04/16).

<sup>7</sup> (En línea) (Consulta: 02/04/16). Disponible en: [www.veoverde.com/2013/.../10-ciudades-que-prohibieron-los-automovil](http://www.veoverde.com/2013/.../10-ciudades-que-prohibieron-los-automovil).

aprobada por socialistas, izquierda socialista y el partido verde quienes dirigen el Consistorio de la capital noruega.

“Los coches son prácticos y cómodos para algunos usos, pero tienen una grave contrapartida. Del mismo modo que ya no es normal fumar en el interior de una casa o en un recinto público cerrado, el uso innecesario del coche en una ciudad será una reliquia del pasado”, apunta Eivind Trædal, representante del Partido Verde en el Ayuntamiento de la ciudad.<sup>8</sup>

La nota periodística resalta, además que: “el movimiento de sacar los coches del centro de las urbes también está ocurriendo en otros países de Europa: Reino Unido, Alemania, Bélgica, Dinamarca o Suecia”.<sup>9</sup>

Los que conocemos la Ciudad de México, sabemos de sus grandes distancias que hay que recorrer para llegar de un lugar a otro. Lo que resulta, obviamente para los ciudadanos, muy terrible las nuevas medidas al programa “Hoy no circula”.

Expertos de la UNAM, afirman que el desordenado desarrollo urbano ha contribuido a esta grave situación a la que ha llegado la Ciudad de México.

No es objetivo de esta entrega llegar o buscar solución a los problemas ambientales, únicamente citarlos y emitir una reflexión.

¿Con las medidas dictadas al programa “Hoy no circula”, terminará la contaminación ambiental? La respuesta es no.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> (En línea) (Consulta: 03/04/16). Disponible en: [www.infonews.com/nota/.../oslo-sera-la-primera-ciudad-del-mundo-sin](http://www.infonews.com/nota/.../oslo-sera-la-primera-ciudad-del-mundo-sin)

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> NAVARRO, Israel, “Autos, primera fuente de contaminación en el país”. (En línea). (Consulta. 05/04/16). Disponible en: [www.milenio.com/.../Autos-primera-fuente-contaminacion-pais-Mexico-](http://www.milenio.com/.../Autos-primera-fuente-contaminacion-pais-Mexico-)

Las nuevas medidas al programa *Hoy no circula* son la peor decisión que las autoridades representadas en la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) pudieron tomar y no resolverá el problema de la contaminación en el valle de México. Se trata de una decisión cortoplacista que a la larga traerá consecuencias negativas, señalaron académicos universitarios.<sup>11</sup>

De seguir creciendo las ciudades sin respetar la naturaleza, su colapso es evidente. Algunos le apuestan a la tecnología para resolver los problemas ambientales, pero si no se respetan las leyes de la naturaleza, el caos es inevitable.

Ikram Antaki, al realizar una reflexión sobre Roma y el Distrito Federal, llegaba a la conclusión que a medida que una ciudad crece, llega posteriormente a su colapso.

Si bien es cierto, que su reflexión se limitaba al poder, administración y servicios públicos, la situación se agrava con los problemas ambientales.

La Ciudad de México, como las demás megalópolis, son un ejemplo claro de que la famosa palabra o paradigma de "la modernización", las ha llevado a ser ciudades enfermas, algunas con enfermedades muy graves y con un alto costo económico:<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> OLIVARES ALONSO, Emir y GÓMEZ, Carolina, "A larga, las nuevas medidas del *Hoy no circula* traerán consecuencias negativas". *La Jornada* de 2 de abril de 2016.

<sup>12</sup> "La exposición prolongada a un contaminante puede reducir en varios años la esperanza de vida de un ser humano. La contaminación es un factor de riesgo para la salud de las personas, llegando a producir enfermedades y otros trastornos". (En línea) (Consulta: 03/04/16). Disponible en: <https://www.inspiration.org/.../contaminacion/enfermedades-causadas-p>.

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

La contaminación en México tiene un costo: 14,000 millones de pesos. Esta cifra tan sólo de enero de 2010 a la fecha, según el cálculo realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Además, en el mismo periodo se registraron más de 19,000 muertes prematuras en las 34 ciudades más grandes del país –que exponen a casi 59 millones de habitantes a su polución–, las cuales fueron analizadas por este instituto en su Calculadora de riesgos por contaminación atmosférica.

En este sentido, de los 14,000 mdp que costó al país la contaminación, 11.5 mmdp corresponden a pérdidas de productividad y 2.5 mmdp a gastos en salud (muertes prematuras, 19,242; hospitalizaciones, 53,191; y consultas médicas, 3 millones 110,072).

Pero estas cifras podría elevarse si durante este sexenio no se realizan acciones que contrarresten esta situación, y su costo se incrementaría a más de 20,000 mdp y las muertes prematuras estarían por encima de las 37,000 en el periodo 2012-2018.<sup>13</sup>

Hay alerta roja por cuestiones de contaminación atmosférica en Mexicali, Cuernavaca, Monterrey, Tijuana, Zona metropolitana del Valle de México, Toluca, Chihuahua, León, Celaya, Irapuato, Guadalajara.

¿Que se respira en la Ciudad de México? Bióxido de azufre, Dióxido de nitrógeno, Ozono, Plomo, Monóxido de carbono, Benceno entre otras partículas contaminantes.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> (En línea) (Consulta: 23/02/16). <https://www.inspiration.org/.../contaminacion/enfermedades-causadas-p>

<sup>14</sup> MARIN, Nidia, "5 contaminantes ponen en riesgo la vida de 22 millones de personas". *El Sol de México* de 18 de marzo de 2016. (En línea) (Consulta: 05/02/16). Disponible en: [elsoldemexico.com.mx](http://elsoldemexico.com.mx) > México

La ciudad transparente de ayer, por su hermoso cielo azul, hoy, es la ciudad con su nata de smog, partículas suspendidas; se ha convertido en un cementerio de muertos vivientes, se mueven como robots, no tienen tiempo para vivir. Es la servidumbre del siglo XXI.

## 2. LA MINERA MEDIA LUNA Y EL RÍO NUEVO BALSAS

Semanas atrás, de igual manera fue noticia nacional e internacional, la desaparición del Río Atoyac, Veracruz, por cuestiones no ocasionadas por la mano del hombre, pero que miles de personas se quedan sin agua y con efectos a su economía y a la naturaleza.

El día primero de abril del presente año, el *periódico "El Sur"*, informa que la minera "Media Luna" ha contaminado el Río Nuevo Balsas (Cocula), lo que ha ocasionado problemas a aquellos que vivían de la explotación del mismo (pescadores).

Desde el 2013 cuando la Minera Media Luna SA de CV subsidiaria de Torex Gold Resources comenzó los trabajos de exploración de oro y plata en Nuevo Balsas, la pesca disminuyó de 300 kilogramos diarios por pescador a sólo 20, debido a que la variedad de peces emigra huyendo de las detonaciones, y ante el azolvamiento del río con material pétreo que desecha la empresa.<sup>15</sup>

La nota periodística resalta que "los habitantes de Nuevo Balsas, quienes desde las 6 de la tarde del miércoles mantienen el bloqueo a la minera, piden respuesta a un pliego de demandas, la principal de ellas es el pago de una indemnización por los daños ocasionados al medio ambiente, y concretamente al agua del río".

---

<sup>15</sup> CERVANTES, Zacarías, "Para actividades la Minera Media Luna; sin acuerdos, la reunión con pescadores". *El Sur* de 01/04/16).

Quiero entender que son dos sus peticiones: 1. Indemnización por los daños a su economía; 2. Multa por daños ocasionados al río y la restauración del mismo.

La nota no hace referencia de alguna autoridad ambiental, sólo del activismo de la población, empresa y comisario municipal.

Las autoridades ambientales tienen sus propias agendas y las poblaciones la suya. Así no se puede avanzar.

Finalmente, son más eficaces las acciones de las poblaciones afectadas que las acciones en las que interviene la autoridad ambiental. La corrupción e ineficacia han quedado demostradas en innumerables casos, uno de ellos en el manglar Tajamar.<sup>16</sup>

Hay mucha información sobre la contaminación de nuestros ríos, lagunas, acuíferos, por empresas de diferente giro o actividad.

Esteban David Rodríguez, escribe en el *periódico El Universal* que:

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) de la Secretaría de Energía, certificó en octubre la existencia de radiación "alfa" en el agua de la Ciudad de San José de Iturbide, Guanajuato, 300% por encima de los límites tolerables para el consumo humano establecidos en la Norma Mexicana Número 127 en salud ambiental.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> VÁZQUEZ, Patricia y ÁGUILA, Carlos, "Suspende juez de Quintana Roo la obra inmobiliaria y el relleno de humedales". (En línea) (Consulta: 07/02/16). Disponible en: [www.jornada.unam.mx/2016/01/21/sociedad/035n2soc](http://www.jornada.unam.mx/2016/01/21/sociedad/035n2soc)

<sup>17</sup> (En línea) (Consulta: 01/04/16). Disponible en: [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx) > Periodismo de investigación

La nota hace referencia de 45 decesos en Tierra Blanca, municipio cercano a San Miguel Allende, por cuestiones de cáncer. En otras ciudades de la república sucede lo mismo.<sup>18</sup>

El problema del agua es una grave realidad en nuestro país y a nivel mundial. Pero soluciones como “la de adquirir diez pipas de agua”,<sup>19</sup> para surtir de este vital líquido a colonias populares en época de sequía, no es la solución, ésta debe ser integral u holística.

La Ciudad de México no tiene agua, no tiene bosques, es tan sólo una selva de cemento, símbolo de la modernidad, monumento al capitalismo, del paradigma antropocentrista.

La estupenda película, *Cuando el destino nos alcance*, protagonizada por Charlton Heston,<sup>20</sup> hoy tiene como escenario la Ciudad de México. Otras ciudades en el mundo, como China, el apocalipsis está por llegar.<sup>21</sup>

Volviendo con el tema de las mineras, éstas han encontrado en México todas las facilidades para llevarse nuestras riquezas por cambio de espejitos, destruyendo y contaminado la naturaleza.

En Guerrero hay varias mineras, y el actual gobierno, ha anunciado que se seguirá apoyando la actividad extractiva.

---

<sup>18</sup> (En línea) (Consulta: 03/04/16). Disponible en: [www.tiempoenlinea.com.mx/.../57974-6-estados-del-pais-beben-agua-co...](http://www.tiempoenlinea.com.mx/.../57974-6-estados-del-pais-beben-agua-co...)

<sup>19</sup> Escuchando noticias en Radio UAGro, se informa que el Presidente Municipal de Chilpancingo, Gro, Marco Antonio Leyva, anunció la adquisición de diez pipas de agua. Es evidente que él sabe perfectamente que no es la solución definitiva al problema, es tan sólo una medida inmediata para paliar en algo el grave problema del agua en el Municipio. Poco se sabe del Plan Hídrico del Estado y del Municipio.

<sup>20</sup> (En línea) (Consulta: 01/04/16/. Disponible en: <https://youtu.be/tTIUDkaYhkA>

<sup>21</sup> En línea) (Consulta: 01/04/16/. Disponible en: <https://youtu.be/ZcAfb5FamgY>

## LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO

Han causado más daños al medio ambiente y a la economía de las poblaciones que los beneficios obtenidos por parte de Estado.

Hay fuertes críticas sobre la política gubernamental extractivista, nos han saqueado más en la última década, que durante toda la colonización:

Consecuencias del extractivismo: Muchas y muchos se preguntarán, ¿Cuál es el problema de que nuestra economía se base en la extracción de materias primas?

*De algo hay que vivir. El problema es que esta forma de organizar la economía, no nos permite alcanzar el bienestar y el desarrollo por las siguientes consecuencias:*

*Alta dependencia económica y política de los países compradores de nuestras materias primas y del mercado mundial.*

*Ensanchamiento de la desigualdad en el intercambio comercial (vendemos barato nuestras materias primas y compramos caros esos productos ya transformados).*

*Rentismo y corrupción del Estado: El Estado recibe ingresos por impuestos que no siempre son bien manejados y muchas veces se han despilfarrado.*

*Se desincentiva otras áreas económicas: porque las actividades extractivas, como minería, atrae y concentra las inversiones y la mano de obra, en desmedro de otras actividades.*

*Se generan enormes impactos ambientales, cuya reparación es costosa.*

*Provoca distorsiones económicas e inflación por el ingreso de divisas de las exportaciones.<sup>22</sup>*

---

<sup>22</sup> CHIARAMELLO, Fabián, *Extractivismo minero como política de Estado*. (En línea) (Consulta: 06/03/16). Disponible en: [www.contrainfo.com/.../extractivismo-minero-como-politica-de-estado/](http://www.contrainfo.com/.../extractivismo-minero-como-politica-de-estado/)

*Eduardo Galeano, en su obra, Las venas abiertas de América Latina, es un referente sobre la explotación de nuestro continente.*

Maura Muñoz Galván, en su excelente trabajo denominado, "Minería en México: la nueva colonización", cita al Doctor Henry Veltmeyer, profesor investigador en Minería Extractivista de la Universidad Autónoma de Zacatecas:

*La minería es una de las actividades productivas más contaminantes. Es inherentemente insostenible, ya que implica el agotamiento de recursos no renovables. La industria minera, una de las más antiguas y de mayor utilidad para el hombre, tiene un alto impacto, en virtud de que afecta el ambiente desde el subsuelo hasta la atmósfera, incluyendo suelos y cuerpos de agua superficiales y subsuperficiales.<sup>23</sup>*

En fin, los Estados como el nuestro, se han subido al carrusel de la fantasía y están inmersos en el casino financiero, con un crecimiento sin contar a los de abajo, a los descamisados, a los que no tienen nada de nada, éstos nacieron para callar y obedecer.

Los bosques son considerados simples bodegas de madera, a los cerros como simple vetas de plata, cobre u oro; los ríos y lagos, agua para comercializar.

### 3. SE EXTINGUEN ESPECIES DE ANIMALES Y PLANTAS

---

<sup>23</sup> (En línea) (Consulta: 17/02/16). Disponible en: [www.sinembargo.mx/09-04-2013/579050](http://www.sinembargo.mx/09-04-2013/579050)

Entre algunos temas que comentamos con Alberto Ruz y Verónica Sacta, es la información acerca de que de continuar con la caza del elefante, esta especie podría desaparecer en 20 años.<sup>24</sup>

Verónica Sacta, hizo referencia a la visión antropocentrista actual, donde está por un lado el hombre y por otro, la naturaleza. Mientras no se adopte una visión holística, las cosas continuarán agravándose –afirmó.

La diversificación, expansión y conquista del territorio del planeta, que se inició hace unos 80 mil años, dio lugar a una humanidad fragmentada. Ello magnificó las diferencias culturales, raciales, ideológicas, religiosas, nacionales y sexuales, operando como mecanismo de identidad y de afirmación territorial, social y síquica. Su peor expresión han sido las guerras, masacres y genocidios perpetrados cada vez con más saña y crueldad y menos sentimiento de culpa, entre unos grupos y otros.... La civilización moderna o industrial fincada en el motor capitalista, inmersa en su irracionalidad, no sólo genera la crisis ecológica global, sino que induce un megacambio histórico. Debe surgir una civilización en la que quede suprimida para siempre toda forma de explotación social y toda forma de destrucción de la naturaleza. La emancipación debe ser doble. Por lo anterior, la conciencia de especie es una conciencia para la liberación, la emancipación y el compromiso del individuo con esa doble circunstancia. De todo lo anterior nace la biopolítica, y quizás, dicho más correctamente, la ecolítica, la lucha por la vida. Próximamente veremos cómo

---

<sup>24</sup> (En línea) (Consulta: 27/03/16). Disponible en: [www.ecoosfera.com/.../el-elefante-desparecera-en-20-anos-si-continua-la....](http://www.ecoosfera.com/.../el-elefante-desparecera-en-20-anos-si-continua-la....)  
[www.cienciaplora.com/.../elefantes-podrian-desaparecer-siglo-africa\\_20](http://www.cienciaplora.com/.../elefantes-podrian-desaparecer-siglo-africa_20)  
[www.muyinteresante.es](http://www.muyinteresante.es) › Naturaleza

los individuos con conciencia de especie ejecutan su praxis por territorios y regiones.<sup>25</sup>

Recordamos que entre los servicios que presta el elefante a la naturaleza, es transportar a grandes distancias semillas a través de su excremento.

El ecosistema se desequilibraría: la pérdida del elefante alteraría de forma grave al resto de su hábitat, al tratarse de un animal fundamental para otras especies. Además desaparecería un ser inteligente, capaz de autoreconocerse a sí mismo, organizarse para cooperar en grupos y mostrar sentimientos. –See more at: [http://www.consumer.es/web/es/medio\\_ambiente/naturaleza/2011/09/15/203188.php#sthash.m1BtNFnc.dpuf](http://www.consumer.es/web/es/medio_ambiente/naturaleza/2011/09/15/203188.php#sthash.m1BtNFnc.dpuf)

Resaltamos la importancia o función que tienen los tiburones en el mar, su función carroñera no permite la putrefacción de aquél, sin embargo, se calcula que más de cien millones de tiburones de todo tipo son asesinados por el hombre.<sup>26</sup>

La extinción de los animales y plantas son por diversas causas:

Según la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), un 39% de las extinciones se debe a la introducción de especies, un 36% a la destrucción del hábitat y un 23% a la caza y exterminación premeditada.

Además, el comercio fraudulento de animales y plantas protegidos es una de las causas más importantes de la pérdida de biodiversidad en

---

<sup>25</sup> TOLEDO, Víctor M., "¿Qué es la conciencia de especie?", *La Jornada* de 29 de marzo de 2016.

<sup>26</sup> AMEZCUA, Jorge, *¿Por qué necesitamos tiburones en nuestros océanos?*, (En línea) (Consulta: 12/01/16). Disponible en: [www.fordivers.com/.../por-que-necesitamos-tiburones-en-nuestros-ocean..](http://www.fordivers.com/.../por-que-necesitamos-tiburones-en-nuestros-ocean..)

el mundo. Esto empuja a una situación dramática que provoca que 700 especies de fauna y flora estén a punto de extinguirse y que unas 2.300 especies animales y 24.000 plantas se encuentren amenazadas.<sup>27</sup>

El Doctor Camilo Valqui, resaltó que el problema ambiental no se resuelve con políticas como “la revolución verde”, “tecnología verde”, “desarrollo sustentable” y otras políticas reformistas, sino que debemos de ir al fondo, a la raíz del problema que es el sistema económico: el capitalismo, globalización, neoliberalismo.<sup>28</sup>

Resalté la Encíclica Laudato “SI” del Papa Francisco, así como las declaraciones recientes de los presidentes Hollande y Obama, sobre la necesidad de cambiar el sistema económico.

El capitalismo está sustentado en la explotación y en el lucro, jamás podrá tener rostro humano.

El exterminio de las especies es debido a voraz e irracional explotación de los recursos naturales, de continuar con esa rapacidad, en 50 años la Tierra entrará en agonía.

4. EL PARAÍSO LLAMADO “HUEHUECÓYOTL”: (**HUEHUECÓYOTL** O TAMBIÉN “UEUECOYOTL” (EN NÁHUATL: HUEHUECOYOTL, ‘COYOTE VIEJO’ **HUEHUE**, VIEJO; **COYOTL**, COYOTE) EN LA MITOLOGÍA MEXICA ES EL DIOS DEL DESTINO, DE LA DANZA

Durante el viaje a Tepoztlán, Morelos, para encontrarnos con Alberto Ruz, el Dr. Camilo Valqui Cachi, nos recordaba la ida a Cuba, para

---

<sup>27</sup> (En línea) (Consulta: 27/03/16). Disponible en: [www.ecologiaverde.com/porque-se-extinguen-las-especies](http://www.ecologiaverde.com/porque-se-extinguen-las-especies)

<sup>28</sup> Ver documental *La servidumbre moderna*, de Jean-François Brient. (En línea) (Consulta: 23/01/16). Disponible en: <https://youtu.be/FFCylmduCSE>.

participar en un Congreso Internacional y en donde se va a establecer una mesa sobre los Derechos de la Naturaleza, así como otros compromisos que tenemos como integrantes del Cuerpo Académico "Problemas sociales y humanos" de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Aproveché para recordarles que en junio se llevará a cabo el Primer Foro Mundial sobre los Derechos en la Ciudad de México, motivo principal de la visita a Alberto Ruz.

Fue un trayecto placentero, tan sólo un poco de molestia al cruzar la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por las obras de ampliación de la autopista. Ciudad que sufre las consecuencias de la contaminación y que ya aplica el programa "Hoy no circula".

Al llegar a Tepoztlán, inmediatamente nos cautiva su encanto, la magia del cerro del tepozteco, su gente, sus paisajes, sus calles empedradas, su historia.

De ahí, nos dirigimos a Santo Domingo, Ocotitlán, donde se encuentra el lugar a visitar.

En el trayecto, preguntamos a una chica vestida como gitana que iba caminando sobre la carretera a Santo Domingo, cuanto nos faltaba para llegar a la eco aldea Huehucóyotl, a lo que nos respondió con una sonrisa: "les falta unos 500 metros".

Por fin, ahí estaba el portón metálico, tocamos el timbre y dijimos que íbamos a visitar a Alberto Ruz.

Se abrió el portón, pasamos y dejamos la camioneta estacionada en un lugar en la entrada. Preguntamos en la primera casa, cual era la casa de Alberto Ruz, al indicarnos, nos dirigimos hacia ella.

Curiosamente, también en ese momento, llegaba Alberto Ruz, y desde su auto nos hacía señales a que pasáramos a su casa.

Nos sentamos en una acogedora sala que está en la entrada, con un techo y paredes transparentes; afuera, vegetación por doquier.

Nos presenta a su esposa, Verónica Sacta y Alberto empieza a demostrarnos su capacidad de conversar y en tan sólo treinta minutos, nos cuenta su origen, su vocación, sus viajes, sus amigos, su familia y la llegada a Huehucóyotl.

Nos invita a dar un recorrido por la ecoaldea, y nos explica a detalle cómo y por qué decidieron quedarse en este estupendo lugar; así como las actividades que realizan en forma permanente.

Arboles, plantas, mariposas, aves de mil colores, ardillas, aire fresco, rayos de sol mágicos, alfombra de hojas secas, hermosas casas ecológicas, arte por doquier y amistades de varias décadas, desde la juventud. Un sueño hecho realidad, una utopía en pleno siglo XXI.

Alberto Ruz, desde joven fue tejiendo su verdad, pero sobre todo ha sido consecuente con la misma, y fundamentalmente es feliz.

Forma parte de esa generación disidente de los años sesentas, contracultura, amor y paz, ecología, arte en todas sus expresiones; líder nómada y creador o impulsor de caravanas en pro de la paz.

¿Cómo describir Huehucóyotl? Quizás como un edén, paraíso, reencuentro del hombre con la naturaleza, zona espiritual y de arte, una auténtica comunidad.

En la contraportada del libro "Huehucóyotl", varias personalidades dan su opinión sobre esta eco aldea y con las cuales coincido plenamente:

A treinta años de su fundación la ecoaldea de Huehucóyotl en el Estado de Morelos, forma parte de los sueños que los seres humanos han logrado convertir en realidad, con miras a la creación de un futu-

ro mejor". (Antonio Velasco Piña, autor de Regina, Tlacaélel, Dos Guerreros Olmecas).<sup>29</sup>

El éxito de Huehucóyotl es una genuina historia humana que trata sobre el aprender el uno del otro, el arte de vivir, la esencia de lo que nosotros llamamos "El estilo de vida 13:20, donde el Tiempo es Arte". (José Argüelles, Movimiento de Paz de 13 lunas).<sup>30</sup>

Quizás no llegue a ver el día en el cual nuestra especie en este planeta viva estos fenómenos como regla general, en vez de como algo excepcional. (Christy Rodgers, Editora de la Revista What if?).<sup>31</sup>

Huhucóyotl es una utopía verde. Es una leyenda urbana. Es la mejor historia para contar a las nuevas generaciones. Huéhucóyotl recoge los pensamientos luminosos de un grupo de amorosos visionarios, que desde hace 30 años nos han demostrado que es posible vivir de otra manera y que se puede construir una comunidad donde reine la paz y la fraternidad. ¡Que su inspirador ejemplo se multiplique! ¡Que sus raíces se extiendan al infinito! (Laura Esquivel, escritora y autora de cómo Agua para Chocolate).<sup>32</sup>

El reflexionar sobre algunos problemas ambientales globales y locales, para luego hacer referencia de Huehucóyotl, es para mostrar una alternativa de vida en comunidad.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Libro *Huehucóyotl (Raíces al viento)*. 30 años de historia de una eco aldea. Morelos, México, 2012.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> *Ibidem*... "Comunidad, la reunión con sus semejantes, aquello que es común y ayuda y ensancha tu ser individual. Comunidad e individuo van de la mano y conforman nuestro proyecto evolutivo para sobrevivir y trascendernos como especie; acaso por tratar de atisbar esa armonía que nos prometen los míticos paraísos de las distintas filosofías y religiones; y que parecieran mostrarnos con misticismo y

Para vivir en una comunidad lo primero que tienes que tener es en verdad ganas y entrega, y ya no poder vivir más con la idea de un futuro empantanado o secuestrado por la alienación –retórica, burocrática, tecnológica, consumista e hipocritica– que te ofrecen los grandes aparatos político-económicos semi-blindados que en programada mecanización uniforman la tierra a su razón cuadrículada para la extracción y uso de ella y de nosotros como recursos, bienes materiales y satisfactores.<sup>34</sup>

En las grandes ciudades no hay comunidad, hay indiferencia; no hay comunicación, hay personas “despersonalizadas”, nómadas por las grandes distancias que recorren diariamente; sedentarias, porque permanecen horas y horas sentadas en una silla o sillón; hay desigualdad o marginación, no hay solidaridad.

Ciudades donde han implementado programas como “Hoy no circula” o “apaguemos un foco y encendamos una estrella”; ciudades donde empiezan a sembrar en los camellones “árboles de plástico” por la falta de agua; ciudades sin ríos, sin bosques, sin paz, sin amor.

Niños viviendo en habitaciones de sesenta metros cuadrados e imposibilitados de jugar futbol en las calles; Niños que conocen el claxon de los vehículos pero no el trinar de los pájaros; en las mesas de sus casas, floreros con flores de plástico.

No conocen el campo donde se producen los alimentos, o las granjas, tan sólo supermercados.

---

utopía una imagen luminosa que al perseguir nos hace caminar. Es decir comunidad es una insoslayable herramienta de nuestra hermosa evolución”.

<sup>34</sup> *Ibidem*...Ver vídeo: “Huehucóyotl” (En línea) (Consulta: 01/02/16). Disponible en: <https://youtu.be/qMX8iOjjO4>.

Huehucóyotl, es un ejemplo de la transición del “vivir bien” al “buen vivir”; lo primero es consumismo, es servidumbre moderna; lo segundo:

La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Durante el recorrido en la eco aldea, Alberto Ruz nos presentó algunos vecinos-amigos que juntos recorrieron miles de kilómetros por varias ciudades en el mundo.

Nos explicó y enseñó el desarrollo sustentable de la eco aldea, impresionante la forma de captar la lluvia que en forma de cascada desciende de la cima del cerro.

El hermoso abue-amate, que pareciera que está subiendo el cerro, quizás descansado sobre él; tiene un profundo significado para la eco aldea, la fotografía era obligatoria, un bello recuerdo de ese centenario árbol.

Reposando en el campo como leones salvajes, dos de los vehículos multicolores en los cuales se transportaban los elefantes iluminados o la caravana “arcoíris de la paz”, al subirnos en ellos, es-

cuché el eco de las grandes pláticas, de los planes, de los sueños, la música, las risas.

Los vehículos, uno sin motor, se pusieron alegres y rugieron como en sus mejores momentos, están listos para recorrer de nueva cuenta el mundo; no quería bajarme, desee en ese momento irme en ellos a soñar y construir un mundo mejor.

Finalmente, el recorrido terminó y se nos invitó volver a la casa a degustar unos ricos bocadillos y a continuar con la charla.

Al servirnos los bocadillos, nos enteramos de otra faceta de Alberto, posee el don del arte de cocinar, preparó un platillo a base de garbanzo el cual a mi hija le encantó, así como el queso de cabra ahumado, las aceitunas negras y las finas rebanadas de queso; sin olvidar la refrescante bebida.

La plática se centró en el Primer Foro Mundial sobre los Derechos de la Naturaleza a celebrarse en los primeros días de junio del presente año, en tres lugares distintos de la Ciudad de México. Lo académico (ponencias, conferencias y experiencias), en el ex edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Tlatelolco; conciertos de música en la Plaza "el Toreo", y diversas actividades en el Parque México.

Entre otras personalidades que participaran, están: Leonardo Boff, Esperanza Martínez, Vandana Shiva, Alberto Acosta, Víctor M. Toledo, y otras personalidades por comprobar su venida.

La charla se terminó con algunos compromisos mutuos, uno de ellos, la visita de Alberto Ruz a Chilpancingo para el mes de septiembre para disertar una conferencia.

Como en toda visita, llega el momento de despedirnos, pero el mágico lugar lo llevamos en la mente y corazón. No sé si me fui o

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

me quedé: Huehucóyotl te hechiza, te embruja, te seduce, te enamora, te atrapa.

El espacio del hombre no es la selva de concreto, sino, la Madre Tierra; la primera te enajena y poco a poco te destruye; la segunda, te da vida.

Al voltear para ver de nuevo Huehucóyotl, recordé la bella canción de Violeta Parra: *Gracias a la vida*.

## Los Derechos de la Naturaleza en México

Los Derechos Humanos dependen del respeto a los Derechos de la Naturaleza

Terminó de imprimirse en el mes de agosto de 2017

en los talleres de Editora Laguna, S.A. de C.V.

El tiro constó de 1000 ejemplares.